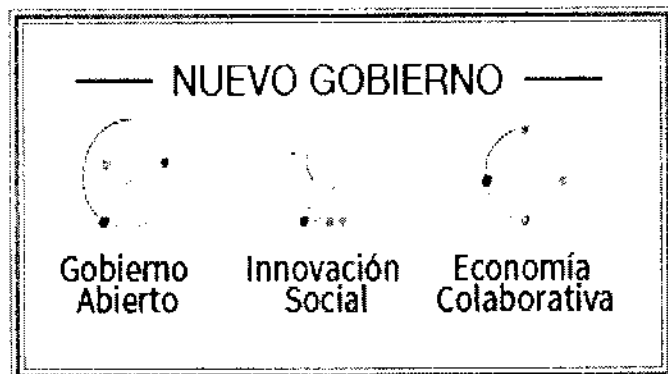


ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2018



"NARIÑO, CORAZÓN DEL MUNDO"

ÁREA GESTIÓN DE COBERTURA

"EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO"

SEPTIEMBRE DE 2017

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	12
CAPÍTULO I	14
1. PLAN ESTRATÉGICO DE COBERTURA, "EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO", ARTICULADO AL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "NARIÑO CORAZÓN DEL MUNDO"	14
1.1. Plan Estratégico de Cobertura Educativa 2016-2019 "Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño"	14
PROPÓSITO COMÚN: PAZ TERRITORIAL CON EQUIDAD SOCIAL	14
1.2. Plan de Desarrollo "Nariño, Corazón del Mundo", Período 2016-2019	15
1.3. Objetivos Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018	17
1.3.1. Objetivo General	17
1.3.2. Objetivos Específicos	17
1.4. Actividades	17
CAPÍTULO II	19
2. MARCO CONCEPTUAL	19
CAPÍTULO III	23
3. MARCO LEGAL	23
3.1. Referentes Legales	23
CAPÍTULO IV	28
4. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	28
4.1. Aspectos Geográficos	28
4.2. Indicadores Relacionales	31
4.2.1. Comportamiento a Nivel Nacional	31
4.2.1.1. Índice de Pobreza Monetaria y Desigualdad	31
4.2.1.2. Índice de Pobreza Multidimensional	32
4.2.1.3. Líneas de Pobreza	33
4.2.2. Comportamiento de Indicadores Nación - Departamento	33
4.2.2.1. Incidencia	34
4.2.2.2. Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema	34
4.2.2.3. Pobreza extrema	35
4.2.2.4. Brecha y severidad de la pobreza extrema	36
4.2.2.5. Desigualdad de ingresos (Coeficiente Gini)	36
4.2.2.6. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	37
4.2.2.6.1. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, diez (10) Municipios no Certificados con Mayor NBI en Cabeceras y Sector Rural	40
4.3. Análisis Poblacional Departamento de Nariño	41
4.3.1. Etnia Poblacional Departamento de Nariño	43
4.3.2. Población en Edad Escolar en el Departamento de Nariño	46

4.3.2.1.	Población en Edad Escolar, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño	46
4.3.2.2.	Censo DANE 2005, Proyección de Población 2015-2019 por Área, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño	47
4.4.	Tendencia de Matrícula Período 2012-2017	49
4.4.1.	Tendencia de Matrícula Tradicional	50
4.4.1.1.	Relación Técnica	51
4.4.2.	Tasas de Cobertura Educativa	53
4.4.2.1.	Cobertura Neta	53
4.4.2.1.1.	Evolución Tasa de Cobertura Neta a Nivel Nacional, Período 2008-2017	53
4.4.2.1.2.	Tasa de Cobertura Neta 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño	54
4.4.2.2.	Tasa de Cobertura Bruta	55
4.4.2.2.1.	Tasa de Cobertura Bruta a Nivel Nacional, Período 2008-2017	55
4.4.2.2.2.	Tasa de Cobertura Bruta 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño	55
4.4.2.3.	Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Subregiones 2017	56
4.4.3.	Condiciones que Inciden en la Disminución de la Matrícula	58
4.4.3.1.	Tasa de Natalidad	60
4.4.3.2.	Tasa de Deserción	61
4.4.3.3.	Repitencia	63
4.4.3.3.1.	Municipios (10) con Mayor Tasa de Repitencia Año 2017	65
4.4.4.	Tasa de Aprobación	66
4.4.5.	Analfabetismo	68
4.5.	Educación Contratada	68
4.5.1.	Educación contratada 2017	70
4.5.1.1.	Congregación de Religiosas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, del Municipio de Chachagui (Nariño).	70
4.5.1.2.	Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva	72
4.5.1.3.	Descripción de Establecimientos Educativos con Base en Códigos DANE y Rutas de Recorrido	74
4.5.2.	Congregaciones Religiosas	115
4.5.3.	Educación Contratada con Organizaciones Indígenas	117
4.5.3.1.	Administración de la Atención Educativa Organizaciones Indígenas	117
4.5.3.2.	Administración de la Prestación del Servicio Educativo Organizaciones Indígenas	118
4.6.	Atención Educación de Adultos	119
4.7.	Educación Inclusiva	122
4.8.	Modelos Educativos Flexibles	126
4.8.1.	Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria	127
4.8.2.	Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje	127
4.8.3.	Escuela Nueva	128
4.9.	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	130
4.9.1.	Gestión de Recursos	131
4.9.2.	Cupos atendidos 2017	133
4.9.3.	Ejecución del Programa de Alimentación Escolar 2017	133
4.9.4.	Equipo de Apoyo PAE 2017	135
4.9.5.	Socialización de Lineamientos Programa de Alimentación Escolar	135
4.10.	Jornada Única	136
4.10.1.	Componentes	138
4.11.	Transporte Escolar	142
4.12.	Educación en Emergencia	144
4.13.	Convenios Interinstitucionales	146

4.13.1.	A Crecer	146
4.13.2.	Modelo Etnoeducativo para las Comunidades Negras del Pacífico Colombiano	148
4.14.	Educación Privada	149
CAPÍTULO V		151
5.	OFERTA EDUCATIVA	151
5.1.	Generalidades	151
5.2.	Oferta Educativa Proyección de Cupos 2018	152
5.2.1.	Oferta Educativa 10 Municipios con Mayor Proyección de Cupos	155
5.2.2.	Oferta Educativa 10 Municipios con Menor Proyección de Cupos	156
5.2.3.	Oferta Educativa por Subregiones Proyección de Cupos 2018	156
5.2.4.	Oferta Educativa por Grados Proyección de Cupos 2018	158
5.2.5.	Mayor Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos, Proyección de Cupos 2018	159
5.2.6.	Menor Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos, Proyección de Cupos 2018	160
5.3.	Proyección de Educación Contratada 2018, Iglesias y Confesiones Religiosas	161
5.4.	Proyección de Educación Contratada 2018, Operadores Privados (Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Corte de Matrícula 2 de Julio de 2017)	162
5.5.	Proyección de Educación Contratada 2018, Organizaciones Indígenas (Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Corte de Matrícula 2 de Julio de 2017)	164
5.6.	Proyección de Educación Contratada 2018, Organizaciones Indígenas (Administración de la Atención del Servicio Educativo, Corte de Matrícula 2 de Julio de 2017)	164
5.7.	Infraestructura	166
5.7.1.	Inversión en Infraestructura Educativa	171
CAPÍTULO VI		179
6.	DEMANDA EDUCATIVA	179
6.1.	Población Educación Tradicional	179
6.1.1.	Población Educación Tradicional 2017	179
6.1.1.1.	Caracterización por Estrato Social, Educación Tradicional 2017	180
6.1.1.2.	Caracterización por Género, Educación Tradicional 2017	183
6.1.1.3.	Caracterización Población Víctima de Conflicto, Educación Tradicional 2015-2017	184
6.1.1.4.	Caracterización por Etnia, Educación Tradicional 2017	188
6.1.1.5.	Caracterización por Zona Geográfica, Educación Tradicional 2016-2017	191
6.2.	Población Estudiantil Contratada 2017	192
6.2.1.	Caracterización por Estrato Social, Población Estudiantil Contratada 2017	194
6.2.2.	Caracterización por Género, Población Estudiantil Contratada 2017	196
6.2.3.	Caracterización Víctima de Conflicto, Población Estudiantil Contratada 2017	198
6.2.4.	Caracterización por Etnia, Población Estudiantil Contratada 2017	199
6.2.5.	Caracterización por Zona Geográfica, Población Estudiantil Contratada 2017	201
6.3.	Educación Contratada con Organizaciones Indígenas, Administración de la Atención del Servicio Educativo	201
CAPÍTULO VII		204

7. ANÁLISIS GEORREFERENCIADO DE OFERTA EDUCATIVA VERSUS DEMANDA EDUCATIVA	204
7.1. Oferta Educativa	204
7.1.1. Oferta Educativa Congregaciones Religiosas	205
7.1.2. Oferta Educativa Organizaciones Indígenas	205
7.1.5. Oferta Educación de Adultos	207
7.1.5.1. Oferta Educación de Adultos, Reporte Matrícula 2 de Julio de 2017	207
7.1.5.2. Oferta Educación de Adultos, Reporte Matrícula 1° septiembre de 2017	209
7.2. Demanda Educativa Efectiva 2018	211
7.2.1. Demanda Educación Tradicional con Planta Oficial 2018	211
7.2.2. Demanda Educación Contratada Iglesias y Congregaciones Religiosas 2018, Administración de la Atención del Servicio Educativo	213
7.2.3. Demanda Educación Contratada Organizaciones Indígenas 2018	214
7.2.3.1. Administración de la Atención del Servicio Educativo	214
7.2.3.2. Administración de la Prestación del Servicio Educativo 2018	215
7.2.4. Demanda Educación Contratada Operadores Privados 2018	215
7.2.5. Demanda Potencial Educación de Adultos	216
CAPÍTULO VIII	218
8. PLANTA DOCENTE	218
8.1. Relación Técnica Histórica Global 2012 a 2017	220
8.2. Planta Docente 2017	220
8.3. Novedades que Inciden en la Planta de Personal	221
8.3.1. Amenazados	221
8.3.2. Docentes con Restricciones Médicas Laborales	223
8.3.3. Docentes con Incapacidades Médicas	224
8.3.4. Docentes en Período de Prueba	225
8.4. Sindicalizados	227
CAPÍTULO IX	229
9. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA	229
9.1. Movilización Social "Una Mirada Objetiva y Social Búsqueda Activa"	229
9.2. Campaña de Matrícula	230
9.3. Educación Inclusiva	231
9.4. Modelos Educativos Flexibles	232
9.4.1. Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria	232
9.4.2. Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje	234
9.4.3. Mejoramiento de la Calidad de la Educación Rural para la Paz, mediante la Implementación del Modelo Escuela Nueva Activa	235
9.5. Programa de Alimentación Escolar PAE	235
9.6. Jornada Única	237
9.7. Transporte Escolar	238
9.8. Educación en Emergencia	239
9.9. Convenios Interinstitucionales	240
9.10. Asignar Cupos a Niños Procedentes de Entidades de Bienestar Social o Familiar	241



9.11.	Gestión de cobertura educativa	242
9.12.	Seguimiento a la Gestión de Matrícula	243
9.13.	Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA	244
9.14.	Educación Inclusiva	245
9.15.	Educación para Población Reintegrada, Procesos de Paz	246
CAPÍTULO X		248
10.	PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	248
10.1.	Sustitución de Matrícula Contratada, Reorganización Planta Docente en Municipios donde no se Requiere Aval Comunitario	248
10.2.	Sustitución de Matrícula Contratada: Reorganización de Planta Docente en Municipios donde Haya Acuerdo de Voluntades y se Conceda Aval por Parte de la Comunidad	249
10.3.	Sustitución de Matrícula Contratada: Reorganización de Planta Docente en Municipios Pendientes de los Procesos Anteriores	253
CONCLUSIONES		255

TABLA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "NARIÑO CORAZÓN DEL MUNDO", ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO DE COBERTURA 2016-2019, "EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO"	14
GRÁFICO 2 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL NARIÑO CORAZÓN DEL MUNDO TERRITORIO PARA EL BUEN VIVIR	16
GRÁFICO 3 POBREZA MONETARIA TOTAL NACIONAL 2015-2016	32
GRÁFICO 4 POBREZA MULTIDIMENSIONAL TOTAL NACIONAL 2015-2016	32
GRÁFICO 5 COMPORTAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA 2014-2015	34
GRÁFICO 6 INCIDENCIA DE LA POBREZA 2014-2015	34
GRÁFICO 7 BRECHA Y SEVERIDAD DE LA POBREZA 2014-2015	35
GRÁFICO 8 INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA 2014-2015	35
GRÁFICO 9 BRECHA Y SEVERIDAD DE LA POBREZA EXTREMA 2014-2015	36
GRÁFICO 10 COEFICIENTE DE GINI 2014-2015	36
GRÁFICO 11 PORCENTAJE DE HOGARES CON NBI EN COLOMBIA Y ALGUNOS DEPARTAMENTOS 2005	37
GRÁFICO 12 MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON MAYORES INDICADORES DE NBI 2005	38
GRÁFICO 13 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SECTORES 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2011-2019	43
GRÁFICO 14 EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA TRADICIONAL POR NIVELES 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2014-2017	49
GRÁFICO 15 TENDENCIA DE MATRÍCULA TRADICIONAL FRENTE A MATRÍCULA PROGRAMADA Y MÍNIMA DEL MEN 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2015-2017	51
GRÁFICO 16 TENDENCIA DE TASA DE NATALIDAD TOTAL, NACIONAL Y DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2005-2014	60
GRÁFICO 17 TASA DE DESERCIÓN 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2015	61
GRÁFICO 18 TASA DE DESERCIÓN 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2015	61
GRÁFICO 19 TASA DE REPITENCIA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	65
GRÁFICO 20 TASA DE APROBACIÓN 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ABRIL 1º DE 2017	67
GRÁFICO 21 COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA CONTRATADA IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	70
GRÁFICO 22 EDUCACIÓN CONTRATADA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CUPOS CONTRATADOS VERSUS REGISTRO SINEB A 2 DE JULIO DE 2017	114
GRÁFICO 23 COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA CONTRATADA CONGREGACIONES RELIGIOSAS 2012-2017	116
GRÁFICO 24 ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2013-2017	118
GRÁFICO 25 TOTAL, MATRÍCULA EDUCACIÓN DE ADULTOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	120
GRÁFICO 26 ATENCIÓN EDUCACIÓN DE ADULTOS POR PROGRAMAS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2 DE JULIO DE 2017	121
GRÁFICO 27 TOTAL, POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE PRESENTA BARRERAS DE APRENDIZAJE EDUCACIÓN TRADICIONAL O REGULAR 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO JULIO 2 DE 2017	126
GRÁFICO 28 FUENTES DE RECURSOS COFINANCIACIÓN PAE 2017	132
GRÁFICO 29 ESTUDIANTES JORNADA ÚNICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES 2 DE JULIO DE 2017	138
GRÁFICO 30 ATENCIÓN DE EDUCACIÓN EN EMERGENCIA 2012-2017	144
GRÁFICO 31 CONSOLIDADO DE MATRÍCULA POR NIVELES EDUCACIÓN PRIVADA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	150
GRÁFICO 32 CONSOLIDADO DE MATRÍCULA POR CICLOS EDUCACIÓN PRIVADA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	150
GRÁFICO 33 PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES 2018 EDUCACIÓN TRADICIONAL-EDUCACIÓN CONTRATADA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AGOSTO 31 DE 2017	159
GRÁFICO 34 CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2009	171
GRÁFICO 35 CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN TRADICIONAL - ESTRATO SOCIAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	182
GRÁFICO 36 CARACTERIZACIÓN DE ETNIAS MÁS REPRESENTATIVAS POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN TRADICIONAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO COMPARATIVO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	191
GRÁFICO 37 POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA POR GRADOS PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 JULIO DE 2017	194
GRÁFICO 38 CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA POR ESTRATO SOCIAL PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 JULIO DE 2017	196
GRÁFICO 39 CARACTERIZACIÓN POR GÉNERO, POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	198

GRÁFICO 40 CARACTERIZACIÓN POR ETNIA, POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	200
GRÁFICO 41 EDUCACIÓN CONTRATADA CON ORGANIZACIONES INDÍGENAS ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	202
GRÁFICO 42 TOTAL, OFERTA EDUCATIVA EDUCACIÓN TRADICIONAL Y CONTRATADA 2018	207
GRÁFICO 43 DOCENTES CON INCAPACIDADES MÉDICAS NÚMERO DE DÍAS DE INCAPACIDAD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ENERO A JULIO DE 2017	224
GRÁFICO 44 PLANTA DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA CONVOCATORIA 184 Y 238 DE 2012 CNSC SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL JULIO DE 2017	227

CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1 MARCO LEGAL DEL ESTUDIO DE INSUFICIENCIA	23
TABLA 2 LÍMITES DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2017	29
TABLA 3 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2017	29
TABLA 4 PORCENTAJE DE POBLACIÓN NBI, CON DOS O MÁS NBI Y POR TIPO DE NBI - CENSOS 1973-1985-1993-2005	37
TABLA 5 MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON MAYORES INDICADORES DE NBI 2005	38
TABLA 6 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI JUNIO DE 2012, RESULTADO CENSO GENERAL 2005 - 10 MUNICIPIOS CON MAYOR NBI- CABECERAS MUNICIPALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	40
TABLA 7 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI JUNIO DE 2012, RESULTADO CENSO GENERAL 2005 - 10 MUNICIPIOS CON MAYOR NBI- RESTO (RURAL) MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	40
TABLA 8 POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y GÉNERO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2015	41
TABLA 9 POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y GÉNERO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2016-2019	41
TABLA 10 POBLACIÓN POR EDAD SIMPLE Y GÉNERO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2011-2015	42
TABLA 11 POBLACIÓN POR EDAD SIMPLE Y GÉNERO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2016-2019	42
TABLA 12 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SECTORES 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2011-2019	43
TABLA 13 REFERENTES ÉTNICO POBLACIONALES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES 2005-2014	44
TABLA 14 DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN INDÍGENA DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2017	44
TABLA 15 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR - DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2011-2019, CENSO DANE 2005	46
TABLA 16 POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2011-2019	46
TABLA 17 POBLACIÓN POR ÁREA MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2015-2019	47
TABLA 18 CENSO DANE 10 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR ÁREA, CON MAYOR POBLACIÓN SECTOR RURAL 2017-2019	48
TABLA 19 TENDENCIA DE MATRÍCULA TRADICIONAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	49
TABLA 20 TENDENCIA DE MATRÍCULA TRADICIONAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2015-2017	50
TABLA 21 RELACIÓN TÉCNICA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARÁMETROS ACTA MEN-SED SEPTIEMBRE DE 2015	52
TABLA 22 TASA DE COBERTURA NETA COLOMBIA COBERTURA EN CIFRAS 2007-2017	54
TABLA 23 TASA DE COBERTURA NETA POR NIVELES 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	54
TABLA 24 TASA DE COBERTURA BRUTA COLOMBIA COBERTURA EN CIFRAS 2007-2017	55
TABLA 25 TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVELES EDUCATIVOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	56
TABLA 26 TASA DE COBERTURA BRUTA Y NETA POR NIVELES 13 SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO JULIO 2 DE 2017	56
TABLA 27 TASA DE COBERTURA BRUTA Y NETA, NIVEL DE PREESCOLAR Y PRIMARIA 10 MUNICIPIOS CON MENOR COBERTURA POR SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO JULIO 2 DE 2017	57
TABLA 28 CONSTRUCTORES EDUCATIVOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	58
TABLA 29 CONDICIONANTES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	58
TABLA 30 TENDENCIA DE TASA DE NATALIDAD TOTAL, NACIONAL Y DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2005-2014	60
TABLA 31 TASA DE DESERCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2016-2017	62
TABLA 32 TASA DE REPITENCIA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	63
TABLA 33 TASA DE REPITENCIA POR NIVELES 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ABRIL 1º DE 2017	63
TABLA 34 TASA CON MAYOR REPITENCIA BÁSICA PRIMARIA 10 PRIMEROS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ABRIL 1º DE 2017	65
TABLA 35 TASA DE APROBACIÓN 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ABRIL 1º DE 2017	66
TABLA 36 TASA DE ANALFABETISMO 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2011-2016	68
TABLA 37 TENDENCIA DE MATRÍCULA CONTRATADA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	69

TABLA 38 ASIGNACIÓN DE CUPOS MATRÍCULA CONTRATADA CONGREGACIÓN DE LAS RELIGIOSAS DE LOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA-CHACHAGUI 2017	70
TABLA 39 ASIGNACIÓN DE CUPOS MATRÍCULA CONTRATADA IGLESIA DE DIOS RÍOS DE AGUA VIVA 2017	73
TABLA 40 RUTAS DE RECORRIDO EDUCACIÓN CONTRATADA 2017	75
TABLA 41 EDUCACIÓN CONTRATADA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CUPOS CONTRATADOS VERSUS REGISTRO SINEB A 2 DE JULIO DE 2017	114
TABLA 42 EDUCACIÓN CONTRATADA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CUPOS CONTRATADOS VERSUS REGISTRO SINEB A 2 DE JULIO DE 2017	115
TABLA 43 ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CONGREGACIONES RELIGIOSAS CORTE MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017	116
TABLA 44 CONSOLIDADO EDUCACIÓN CONTRATADA ORGANIZACIONES INDÍGENAS ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DECRETO 1075 DE 2015 (DECRETO 2500 DE 2010) 2013-2017	118
TABLA 45 TOTAL. MATRÍCULA EDUCACIÓN DE ADULTOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	120
TABLA 46 ATENCIÓN EDUCACIÓN DE ADULTOS POR PROGRAMAS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO JULIO 2 DE 2017	121
TABLA 47 POBLACIÓN TOTAL QUE PRESENTAN BARRERAS DE APRENDIZAJE EDUCACIÓN TRADICIONAL O REGULAR 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO JULIO 2 DE 2017	122
TABLA 48 POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE PRESENTA BARRERAS DE APRENDIZAJE EDUCACIÓN TRADICIONAL O REGULAR 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO JULIO 2 DE 2017	124
TABLA 49 TOTAL, POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD EDUCACIÓN TRADICIONAL O REGULAR 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO JULIO 2 DE 2017	125
TABLA 50 INVERSIÓN EDUCATIVA MODELO EDUCATIVO ESCUELA NUEVA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	130
TABLA 51 INVERSIÓN EDUCATIVA MODELO EDUCATIVO ESCUELA NUEVA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	131
TABLA 52 CUPOS ATENDIDOS PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2017	133
TABLA 53 INVERSIÓN OPERACIÓN PAE CALENDARIO ACADÉMICO 2017	134
TABLA 54 INVERSIÓN EQUIPO APOYO A LA SUPERVISIÓN PAE JUNIO DE 2017	135
TABLA 55 ESTUDIANTES JORNADA ÚNICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES 2 DE JULIO DE 2017	137
TABLA 56 COMPONENTES JORNADA ÚNICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES 2016	140
TABLA 57 COMPONENTES JORNADA ÚNICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES 2016	144
TABLA 58 COMPONENTES JORNADA ÚNICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES 2016	145
TABLA 59 PROYECTOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS 2017	146
TABLA 60 EDUCACIÓN DE ADULTOS MODELO A CRECER 2 DE JULIO DE 2017	147
TABLA 61 CONSOLIDADO DE MATRÍCULA POR NIVELES Y CICLOS EDUCACIÓN PRIVADA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2012-2017	149
TABLA 62 PROYECCIÓN DE CUPOS POR GRADOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2018 EDUCACIÓN TRADICIONAL-EDUCACIÓN CONTRATADA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO AGOSTO 31 DE 2017	153
TABLA 63 OFERTA EDUCATIVA 10 MUNICIPIOS CON MAYOR PROYECCIÓN DE CUPOS 2018 EDUCACIÓN TRADICIONAL-EDUCACIÓN CONTRATADA AGOSTO 31 DE 2017	155
TABLA 64 OFERTA EDUCATIVA 10 MUNICIPIOS CON MENOR PROYECCIÓN DE CUPOS 2018 EDUCACIÓN TRADICIONAL-EDUCACIÓN CONTRATADA AGOSTO 31 DE 2017	156
TABLA 65 PROYECCIÓN DE CUPOS POR SUBREGIONES 2018 EDUCACIÓN TRADICIONAL-EDUCACIÓN CONTRATADA 13 SUBREGIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO (61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS) AGOSTO 31 DE 2017	156
TABLA 66 PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES 2018 EDUCACIÓN TRADICIONAL-EDUCACIÓN CONTRATADA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AGOSTO 31 DE 2017	158
TABLA 67 MAYOR OFERTA EDUCATIVA 10 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (SIN SEDES) EDUCACIÓN TRADICIONAL-EDUCACIÓN CONTRATADA PROYECCIÓN DE CUPOS 2018 AGOSTO 31 DE 2017	160
TABLA 68 MENOR OFERTA EDUCATIVA 10 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (SIN SEDES) PROYECCIÓN DE CUPOS 2018 EDUCACIÓN TRADICIONAL-EDUCACIÓN CONTRATADA AGOSTO 31 DE 2017	160
TABLA 69 PROYECCIÓN DE CUPOS 2018 IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS EDUCACIÓN TRADICIONAL AGOSTO 31 DE 2017	161
TABLA 70 PROYECCIÓN DE CUPOS 2018 OPERADORES PRIVADOS (CORTE DE MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017) EDUCACIÓN CONTRATADA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AGOSTO 31 DE 2017	162
TABLA 71 PROYECCIÓN DE CUPOS 2018 ORGANIZACIONES INDÍGENAS (CORTE DE MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017) EDUCACIÓN CONTRATADA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AGOSTO 31 DE 2017	164
TABLA 72 PROYECCIÓN DE CUPOS 2018 ORGANIZACIONES INDÍGENAS (CORTE DE MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017) EDUCACIÓN CONTRATADA ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AGOSTO 31 DE 2017	165
TABLA 73 ÁREAS PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE	166
TABLA 74 RELACIÓN ÁREA-ALUMNO AMBIENTES DE APRENDIZAJE 55 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SICIED-2010	167
TABLA 75 ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS EDUCATIVOS UBICACIÓN POR ZONA 2013-2017	169
TABLA 76 CENTROS EDUCATIVOS RECONOCIDOS COMO INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PERÍODO 2012-2017	169
TABLA 77 ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2010	170
TABLA 78 PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTO DE NARIÑO PERÍODO 2014-2016	173
TABLA 79 CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN TRADICIONAL GRADOS EDUCATIVOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	179

TABLA 80 CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN TRADICIONAL - ESTRATO SOCIAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	181
TABLA 81 CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN TRADICIONAL GÉNERO 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	183
TABLA 82 CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN TRADICIONAL POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	186
TABLA 83 CARACTERIZACIÓN POR ETNIA, POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN TRADICIONAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	189
TABLA 84 CARACTERIZACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA, POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN TRADICIONAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO COMPARATIVO MATRÍCULA SINEB 1º JULIO DE 2016 Y 2 DE JULIO DE 2017	191
TABLA 85 POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 JULIO DE 2017	193
TABLA 86 CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA POR ESTRATO SOCIAL PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 JULIO DE 2017	195
TABLA 87 CARACTERIZACIÓN POR GÉNERO, POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	197
TABLA 88 CARACTERIZACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO, POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	199
TABLA 89 CARACTERIZACIÓN POR ETNIA, POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	200
TABLA 90 CARACTERIZACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA, POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	201
TABLA 91 EDUCACIÓN CONTRATADA CON ORGANIZACIONES INDÍGENAS ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	202
TABLA 92 CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EDUCACIÓN CONTRATADA ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ORGANIZACIONES INDÍGENAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017	203
TABLA 93 OFERTA EDUCATIVA EDUCACIÓN TRADICIONAL 2016-2018	204
TABLA 94 OFERTA EDUCATIVA CONGREGACIONES RELIGIOSAS BASE PROYECCIÓN DE CUPOS 2016-2018	205
TABLA 95 OFERTA EDUCATIVA ORGANIZACIONES INDÍGENAS BASE PROYECCIÓN DE CUPOS 2016-2018	205
TABLA 96 OFERTA EDUCATIVA EDUCACIÓN CONTRATADA 2018	206
TABLA 97 TOTAL, OFERTA EDUCATIVA EDUCACIÓN TRADICIONAL Y CONTRATADA 2018	206
TABLA 98 OFERTA EDUCATIVA EDUCACIÓN DE ADULTOS PROYECCIÓN CON BASE CORTE MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017-2018	207
TABLA 99 EDUCACIÓN DE ADULTOS MATRÍCULA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2017	209
TABLA 100 EDUCACIÓN DE ADULTOS OFERTA EDUCATIVA 2018 BASE PROYECCIÓN CON MATRÍCULA 1º SEPTIEMBRE DE 2017	211
TABLA 101 DEMANDA EDUCACIÓN TRADICIONAL 2018 BASE PROYECCIÓN MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017	212
TABLA 102 DEMANDA EDUCACIÓN TRADICIONAL 2018 IGLESIAS Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS BASE PROYECCIÓN MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017	214
TABLA 103 DEMANDA EDUCACIÓN CONTRATADA 2018 ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ORGANIZACIONES INDÍGENAS BASE PROYECCIÓN MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017	215
TABLA 104 DEMANDA EDUCACIÓN CONTRATADA 2018 ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ORGANIZACIONES INDÍGENAS BASE PROYECCIÓN MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017	215
TABLA 105 DEMANDA EDUCATIVA CONTRATADA OPERADORES PRIVADOS 2018 BASE PROYECCIÓN MATRÍCULA 2 DE JULIO DE 2017	216
TABLA 106 DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA 2017	216
TABLA 107 PLANTA VIABILIZADA Y PLANTA REQUERIDA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL 2015	219
TABLA 108 PLANTA DOCENTE CON RESTRICCIONES MÉDICAS LABORALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ENERO A JULIO DE 2017	223
TABLA 109 PLANTA DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA CONVOCATORIA 184 Y 238 DE 2012 CNSC SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL JULIO DE 2017	225
TABLA 110 DETALLE DE NOVEDAD PLANTA DOCENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ENERO A JULIO DE 2017	227
TABLA 111 PLAN DE MITIGACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2017	248
TABLA 112 SUSTITUCIÓN DE MATRÍCULA CONTRATADA REORGANIZACIÓN DE PLANTA DOCENTE MUNICIPIOS QUE NO REQUIERE AVAL COMUNITARIO 2017	249
TABLA 113 SUSTITUCIÓN DE MATRÍCULA CONTRATADA REORGANIZACIÓN DE PLANTA DOCENTE MUNICIPIOS QUE REQUIEREN AVAL COMUNITARIO 2017	250

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo, "Nariño, Corazón del Mundo", establece para el sector educativo un accionar articulado, coordinado y participativo entre los diferentes actores, lo cual direcciona al ente territorial, donde: "Nariño apuesta por una estrategia educativa integral que posibilite a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes el acceso a una educación pertinente y de calidad, en donde la reflexión en torno a las necesidades y problemáticas propias del entorno, las tendencias y los retos globales permitan confrontar retos sociales, económicos, culturales y diseñar soluciones innovadoras bajo un enfoque territorial, a partir de un ejercicio de inteligencia colectiva que permita la construcción de una sociedad más equitativa y educada", por tal razón, y con base en el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y normas vigentes, el Departamento de Nariño con el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para el 2018, sustentará ante las instancias competentes que el Departamento de Nariño en algunos municipios no certificados no cuenta con la capacidad instalada para prestar el servicio educativo en forma regular, como también la incidencia de los factores estructurales que afectan a las zonas de alta ruralidad, zonas de difícil acceso, zonas con alta dispersión geográfica, zonas en conflicto armado y zonas en proceso de posconflicto.

El Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la vigencia 2018, tiene como fin esencial demostrar ante las autoridades del orden nacional y departamental, que la contratación de la educación es necesaria e indispensable, porque existen variables y factores que inciden en el entorno social, político, administrativo, académico, económico, financiero y geográfico, puesto que para garantizar el derecho a la educación se requiere de las diferentes figuras de contratación como la prestación del servicio educativo, contratos para la administración del servicio educativo, contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas y otras modalidades que se ajusten a las necesidades.

Por catalogarse la contratación del servicio educativo, como una medida de carácter excepcional, se hace necesario socializar y sensibilizar la situación educativa; por lo tanto, para evitar contratiempos de índole legal, social y económico, se tiene que plantear estrategias a corto, mediano y largo plazo ante el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Planeación Nacional, Gobernación de Nariño, Asamblea Departamental, Fecode, Sindicatos del Magisterio de Nariño, Sindicatos del Personal Administrativo del Sector Educativo, Asociaciones de Rectores, Alcaldes, Concejos Municipales, Personeros Municipales, Consejos Comunitarios, puesto que el propósito es establecer acuerdos, diálogos y consensos frente a la implementación de la prestación del servicio educativo en forma eficaz,

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 COMPORTAMIENTO DE LA LÍNEA DE POBREZA 2015-2016	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ILUSTRACIÓN 2 COMPORTAMIENTO DE LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA 2015-2016	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ILUSTRACIÓN 3 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN	131
ILUSTRACIÓN 4 DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON SEDES Y SIN SEDES	153
ILUSTRACIÓN 5 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	155
ILUSTRACIÓN 6 JORNADAS ACADÉMICAS	155
ILUSTRACIÓN 7 PROYECCIÓN DE CUPOS/TENDENCIA DE MATRÍCULA	219
ILUSTRACIÓN 8 EXPERIENCIAS MEF CAMINAR EN SECUNDARIA	233
ILUSTRACIÓN 9 EXPERIENCIAS MEF ACCELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	234

eficiente y con efectividad, bien sea con planta oficial y en casos extremos, donde factores incontrolables incidan negativamente en garantizar el derecho a la educación, con la educación contratada.

El Estado Colombiano dentro del marco normativo, permite a las entidades territoriales certificadas recurrir a la prestación del servicio con operadores particulares debidamente acreditados, para ello se hace necesario establecer claramente la insuficiencia y limitación institucional como resultado de un estudio detallado que permita confrontar la capacidad instalada, frente a la demanda real del sector.

Por lo tanto, éste estudio se convierte en una herramienta técnica de planeación, organización, administración, control y de evaluación, donde el propósito a corto, mediano y largo plazo por parte de la Gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, es reducir o terminar con la educación contratada, dando paso a la sustitución de matrícula, para ello se debe implementar la reorganización o institucionalización educativa, siempre y cuando las circunstancias lo permitan, puesto que la matrícula tradicional a 2 de julio de 2017 registra un total de 153.378 estudiantes.

El documento contiene diez (10) capítulos, los cuales se estructuran con datos históricos y la situación actual de la educación en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

"GOBIERNO ABIERTO: LA ESCUELA TE ESPERA, PIENSA EN EL FUTURO"

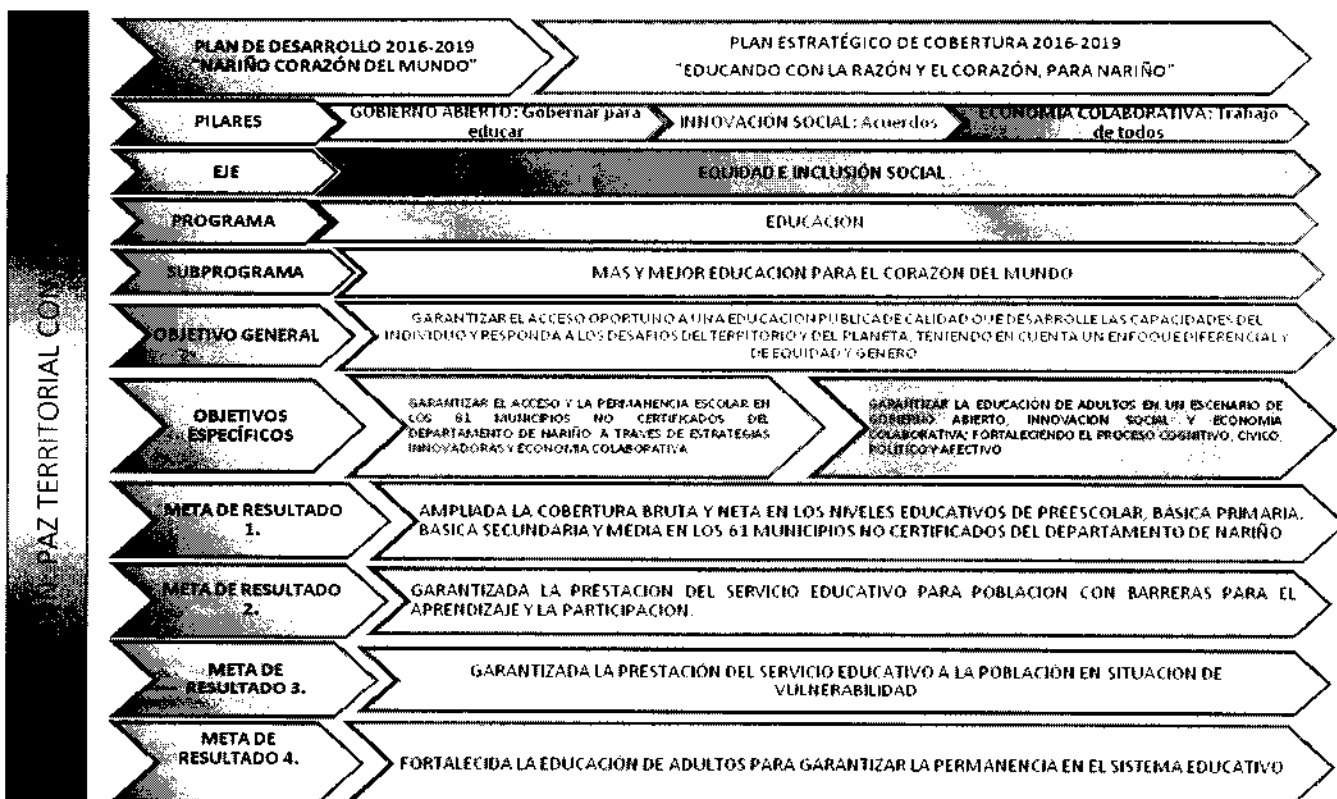
CAPÍTULO I

1. PLAN ESTRATÉGICO DE COBERTURA, "EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO", ARTICULADO AL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "NARIÑO CORAZON DEL MUNDO"

1.1. Plan Estratégico de Cobertura Educativa 2016-2019 "Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño"

La misión y visión, frente a la dimensión educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, es contribuir con eficacia, eficiencia y efectividad, la prestación del servicio educativo, para cumplir con los derechos que les asiste a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el acceso y permanencia en el sistema educativo, principalmente en los municipios y establecimientos educativos que se encuentran en zonas de alta ruralidad, zonas de difícil acceso, zonas con alta dispersión geográfica, zonas en conflicto armado y zonas en proceso de posconflicto.

Gráfico 1 Plan de Desarrollo 2016-2019 "Nariño Corazón del Mundo", Articulado al Plan Estratégico de Cobertura 2016-2019, "Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño"



FUENTE: Plan Gestión de Cobertura Prestación del Servicio Educativo 2016-2019.

En el Plan Gestión de Cobertura para la Prestación del Servicio Educativo **"EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO"**, 2016-2019 y el Plan de Desarrollo **"NARIÑO, CORAZÓN DEL MUNDO"**, período 2016-2019, en la matriz de resultado 1: "Ampliada la Cobertura bruta y neta en los niveles educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media incrementada en los 61 municipios no certificados del Departamento", la prospectiva y la perspectiva de la meta de producto de la educación contratada es la reducción progresiva, por cuanto la línea base del 2015 es de 5.619 estudiantes y la meta a alcanzar durante el período 2016-2019 es de 4.962 estudiantes; ésta queda sujeta a la adopción de estrategias, como la reorganización o institucionalización educativa, requiriendo para ello el interactuar de todos los gestores del sistema educativo.

Sin importar el tipo de modalidad de la prestación del servicio educativo, bien sea tradicional o contratada la Secretaría de Educación Departamental, tiene una misión y una visión respecto a los **Entornos Escolares de Paz y Convivencia. (EEPAZCO)**, para que dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, se tenga como base lo cognitivo, político y afectivo, requiriendo para ello la reflexión, la crítica y la creatividad contextualizada desde el Ser-Saber-Hacer-Convivir, puesto que el objetivo es la promoción de la relación escuela-comunidad, donde la **Universidad Libre del Aprendizaje** es el escenario de la vida. Este tipo de entornos tienen vigencia y razón de ser, más aún cuando se está en procesos de diálogos de paz y en el cumplimiento de acuerdos paz, por lo tanto, la educación tiene que direccionarse y ajustarse a las condiciones de la población desmovilizada, desplazada o amenazada.

También en la educación contratada el enfoque de la Gestión de Cobertura para la Prestación del Servicio Educativo: no solo es mirar; es actuar objetivamente a través de la gestión social, la cual conlleva a pensar en los demás, y así garantizar el derecho fundamental de la educación. Una mirada objetiva y social con educación, es la proyección hacia la construcción de contextos donde se articula la voluntad de todos, sin importar la alta ruralidad, la dispersión geográfica, el conflicto armado, las limitantes sociales y económicas, porque el propósito común consiste en hacer de nuestro departamento el **corazón del mundo, un territorio para el buen vivir de todas y todos los nariñenses**, razón por la cual, cobra mayor importancia la institucionalización de la Movilización Social: "Una Mirada Objetiva y Social, Búsqueda Activa", basada en la constitución del Comité Municipal de Búsqueda Activa en los 61 entes territoriales no certificados del Departamento de Nariño.

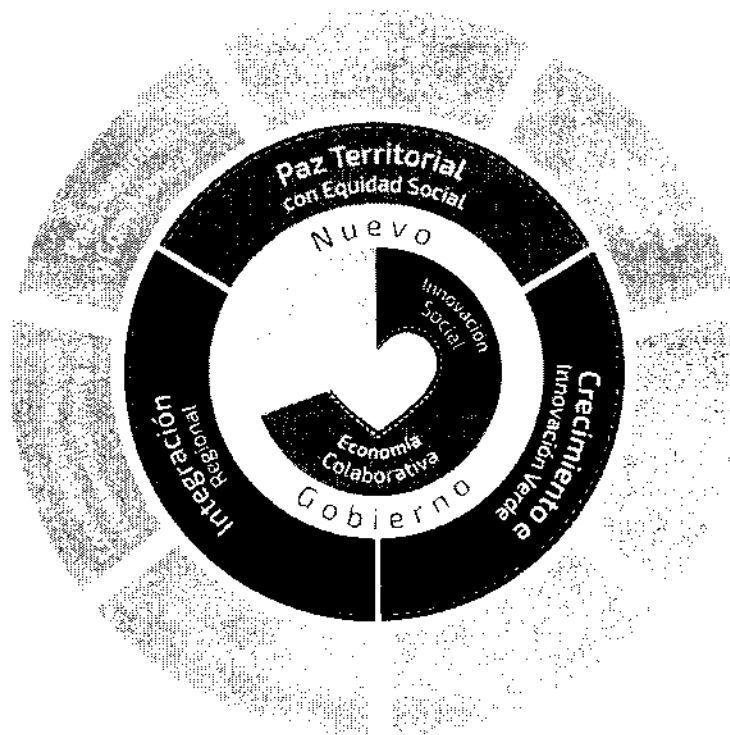
1.2. Plan de Desarrollo "Nariño, Corazón del Mundo", Período 2016-2019

En el Plan de Desarrollo, eje estratégico, **"Somos Equidad e Inclusión Social"**, se cuenta con una directriz práctica para que toda la comunidad fomente y divulgue la identidad, adhesión voluntaria, participación y solidaridad ciudadana, lo cual conlleva al fortalecimiento de los pilares: gobierno abierto, innovación social, y economía colaborativa, donde el impacto tiene que reflejarse en la equidad, cobertura y calidad educativa.

La articulación entre el plan de gestión de cobertura educativa y el plan de desarrollo de Nariño, se encuentra en el eje estratégico "Equidad e Inclusión Social", éste hace parte de los siete (7) ejes estratégicos, que se caracterizan por su enfoque territorial (Paz, seguridad y convivencia, Sostenibilidad ambiental, Desarrollo integral, Infraestructura y conectividad, Gobernabilidad, Convergencia regional y desarrollo fronterizo), donde la construcción es la de un camino lleno de ideales que den paso a un Nuevo Gobierno en materia ambiental, social, económica e institucional.

Además, los ejes estratégicos del plan de desarrollo, reflejan las apuestas del Gobierno Departamental, donde las metas, objetivos y actividades, pretenden cimentar y construir un departamento equitativo, justo, incluyente y sostenible ambientalmente, a través de un trabajo articulado y coordinado en los distintos niveles del gobierno municipal, departamental y nacional, teniendo en cuenta las expresiones y manifestaciones de la sociedad.

Gráfico 2 Modelo de Desarrollo Territorial Nariño Corazón del Mundo Territorio para el Buen Vivir



FUENTE: Plan de Desarrollo: "Nariño, Corazón del Mundo" 2016-2019

Si se analiza el gráfico No. 2, los enfoques también juegan un papel importante para llegar al corazón de la Administración, tal como se pretende con el desarrollo humano sostenible (DHS), población diferencial (PD), territorio intercultural (TI), construcción de paz (CP), gobernanza multinivel (GM).

Lo anterior, ratifica que la educación contratada está inmersa en la integración regional, en la paz territorial con equidad y en el crecimiento e innovación verde, puesto que todos los

niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos deben esquematizar un horizonte de un nuevo gobierno, porque con educación el proyecto de vida se vislumbra con mayores oportunidades a pesar de las condiciones adversas que se tienen que afrontar diariamente, pero que tampoco son pretextos para producir un cambio en la prestación del servicio educativo.

1.3. Objetivos Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

1.3.1. Objetivo General

Garantizar en cada calendario académico la prestación el servicio educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, a través de las diferentes modalidades, garantizando así una educación incluyente con equidad, calidad y cobertura, en el nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación de adultos, en las zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso, conflicto armado, en proceso de posconflicto y otros factores que limiten el acceso y la permanencia estudiantil.

1.3.2. Objetivos Específicos

Estructurar el estudio de insuficiencia y limitaciones basado en unos componentes mínimos: análisis de oferta, análisis de demanda, análisis georreferenciado de oferta *versus* demanda, análisis poblacional, análisis de la evolución de la matrícula, análisis de la planta de personal docente y directivo docente de la entidad territorial certificada, evidencias de implementación de otras estrategias de ampliación de cobertura educativa, plan de mitigación de la contratación del servicio educativo y otros que complementen y justifiquen la educación contratada para el año académico 2018, acorde a las normas vigentes.

Diseñar, estructurar e implementar estrategias de acceso y permanencia, a través de la articulación con el Ministerio de Educación Nacional, Departamento de Nariño, municipios no certificados, organizaciones de cooperación internacional y entidades centralizadas y descentralizadas de orden nacional, departamental y municipal.

1.4. Actividades

- ◊ Identificación de subregiones y municipios con insuficiencia de oferta educativa, con el propósito de implementar estrategias que permitan a la administración garantizar el derecho a la educación a la población que lo requiera.
- ◊ Análisis de la oferta educativa para establecer el número de cupos disponibles en los establecimientos educativos oficiales con el propósito de garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos en el sistema educativo, así como la capacidad de la infraestructura física oficial disponible en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño para la prestación del servicio educativo en la vigencia 2018.
- ◊ Análisis de la demanda educativa, para determinar la estimación de la población en edad escolar que demandará cupos en el año académico 2018, discriminando número



de estudiantes, sedes, instituciones y centros educativos, sector, zona y otros criterios que contribuyan a la focalización de la población.

- ◇ Análisis georreferenciado de oferta *versus* demanda para focalizar las zonas en las que no es posible prestar el servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales.
- ◇ Análisis poblacional para especificar las características demográficas, tendencias y proyecciones de la población, teniendo en cuenta la población total y la población en edad escolar, discriminada por género, grupos étnicos, etnias y zonas.
- ◇ Análisis de la evolución de la matrícula, tanto de la matrícula tradicional, contratada y privada de las vigencias anteriores, para establecer las respectivas tendencias.
- ◇ Análisis de la planta de personal docente y directivo docente de la entidad territorial certificada, relacionado con su distribución, las relaciones técnicas alumno/docente y alumno/grupo, teniendo en cuenta el estudio técnico de planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional.
- ◇ Estructuración del plan de mitigación de la contratación del servicio educativo, teniendo en cuenta las condiciones de insuficiencia y limitaciones, incluyendo estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- ◇ Socialización de Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018, ante Comité Directivo y Comité de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, para su aprobación.
- ◇ Publicación de Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018, ante las instancias competentes de la Gobernación de Nariño y Secretaría de Educación Departamental.
- ◇ Remisión de Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018, ante el Ministerio de Educación Nacional, dentro de los términos legales establecidos en el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015.

"INNOVACIÓN SOCIAL: LA MATRÍCULA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

CAPÍTULO II

2. MARCO CONCEPTUAL



El Estudio de Insuficiencia y Limitaciones, en su parte conceptual, orienta lo relacionado con las necesidades, derechos y deberes que le asiste al Estado y a la sociedad en general; principalmente en aquellos sectores donde es difícil impartir la educación por condiciones sociales, políticas, administrativas, económicas, financieras, académicas y geográficas, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.



- ◇ **Accesibilidad.** Generación de condiciones necesarias por parte de la Secretaría de Educación Departamental para garantizar el acceso al servicio educativo estatal, a todos los niños, niñas y jóvenes, incluso bajo condiciones de insuficiencia o limitaciones.
- ◇ **Administración de la Atención Educativa.** Modalidad de contratación que garantiza el derecho a la educación propia y asegura una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes indígenas en los niveles y ciclos educativos.
- ◇ **Administración de la prestación del servicio educativo.** Modalidad de contratación con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, la administración de uno o varios establecimientos educativos en marco del proceso de construcción e implementación del SEIP.
- ◇ **Análisis de la oferta.** Capacidad oficial instalada que incluye, docentes, infraestructura, dotación y estudiantes, para prestar el servicio educativo.
- ◇ **Banco de Oferentes.** Establecimientos educativos no oficiales de reconocida trayectoria e idoneidad que están en la disponibilidad para la prestación del servicio educativo, el cual es conformado por el Departamento de Nariño, como mecanismo para invitar, evaluar y habilitar a los posibles aspirantes a celebrar contratos en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso y conflicto armado.
- ◇ **Calidad.** Mediante la contratación del servicio público educativo, El Departamento de Nariño debe garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes y facilitar ambientes escolares y procesos pedagógicos adecuados, que propendan por la formación integral y de calidad de los estudiantes.
- ◇ **Canasta educativa.** Conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa se constituye en uno de los insumos para los procesos precontractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos.

- ◇ **Canasta educativa básica.** Compuesta por los insumos básicos para una prestación integral del servicio público educativo. Componentes:
 - a) **Recurso humano.** Incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, atendiendo como mínimo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, de tal manera que se garantice una adecuada atención de los estudiantes.
 - b) **Material educativo.** Material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.
 - c) **Gastos administrativos.** Erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (materiales y suministros de oficina, arrendamiento de planta física, servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.
- ◇ **Canasta educativa complementaria.** La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar, entre estos:
 - a) **Estrategias de permanencia:** Comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
 - b) **Profesionales de apoyo:** Profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa, como psicólogos, terapeutas, u otros, siempre que estén contemplados en el Proyecto Educativo Institucional PEI o en el Proyecto Educativo Comunitario -PEC y que presten sus servicios en el marco de los procesos de inclusión educativa reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional.
- ◇ **Diversidad.** La contratación del servicio público educativo reconocerá las diferencias étnicas, culturales, geográficas, demográficas y sociales de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de ofrecer una prestación del servicio educativo pertinente, de tal manera que se garantice el acceso y la permanencia escolar de todas las personas.
- ◇ **Eficiencia.** El Departamento de Nariño debe optimizar los recursos humanos, físicos y financieros, procurando una prestación del servicio educativo con criterios de calidad.
- ◇ **Establecimiento educativo.** Entidad de carácter estatal, privada o de economía solidaria habilitada para prestar el servicio público educativo en los términos fijados por la Ley 115 de 1994 o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.
- ◇ **Idoneidad.** Hace referencia al equipo humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo que aspiren a celebrar los contratos.
- ◇ **Insuficiencia.** Situación en la que el Departamento de Nariño no puede prestar el servicio educativo de manera directa en los establecimientos educativos oficiales del

sistema educativo estatal en los 61 municipios no certificados, bien sea por falta de planta docente o directivo docente, o por falta de infraestructura física.

- ◇ **Insuficiencia por falta de planta docente o directivo docente.** Se presenta cuando la entidad territorial certificada no cuenta con planta de personal docente o directivo docente, viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, para atender a la población en edad escolar que demanda el servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.
- ◇ **Insuficiencia de infraestructura física.** Se presenta cuando la entidad territorial certificada no cuenta con la infraestructura física necesaria para atender la totalidad de la demanda educativa, o cuando la que posee no se encuentra en condiciones de ser utilizada para la prestación del servicio educativo.
- ◇ **Limitaciones para la prestación del servicio educativo.** Situaciones previsibles o imprevisibles que generan daño o alteración grave a las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada y que no permiten a la entidad territorial certificada prestar el servicio educativo de manera directa con su capacidad oficial.
- ◇ **Limitaciones de carácter imprevisto.** Son aquellas situaciones ocasionadas por desastres naturales o antropogénicos, es decir, por efectos catastróficos derivados de la acción directa o indirecta del hombre, que impidan o limiten la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, requiriendo por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social. Las situaciones ocasionales de alteración del orden público o de desplazamiento forzado y la imposibilidad de usar infraestructuras afectadas también se consideran limitaciones de carácter imprevisto.
- ◇ **Limitaciones de carácter previsible.** Son aquellas condiciones de orden público conocidas o que deberían ser conocidas por la entidad territorial, que se mantengan en el tiempo, que afecten o pongan en peligro la vida o la integridad física de los estudiantes y no permitan a la entidad territorial certificada la utilización de la capacidad oficial disponible para la prestación del servicio educativo.
- ◇ **Oportunidad.** En el marco de la contratación del servicio público educativo, las entidades territoriales certificadas deberán garantizar que la atención educativa sea oportuna, de tal manera que esta inicie de forma simultánea con el calendario académico que han establecido para los establecimientos educativos oficiales de los 61 municipios no certificados.
- ◇ **Planeación.** La contratación del servicio público educativo debe responder a las necesidades previamente establecidas por El Departamento de Nariño, con base en el proceso de gestión de la cobertura educativa, en los estudios técnicos de planta y en aquellos que demuestren la insuficiencia o las limitaciones para la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales.
- ◇ **Plan anual de contratación del servicio educativo.** Documento de naturaleza informativa que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo de la entidad territorial certificada, mediante el cual, esta identifica, planea, registra, programa, divulga y evalúa las necesidades de contratación del servicio educativo en cada vigencia; así mismo permite el diseño de estrategias que incrementen la eficiencia y oportunidad del proceso de contratación y del uso de los recursos humanos, físicos y financieros.



- ◇ **Plan de mitigación de la contratación del servicio educativo.** Herramienta con que cuenta la Secretaría de Educación Departamental para planear a corto, mediano y largo plazo la manera de superar las insuficiencias y limitaciones de la capacidad instalada.
- ◇ **Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas.** Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.
- ◇ **Reducción Progresiva.** La contratación del servicio público educativo se reemplazará progresivamente con medidas que adopten las entidades territoriales certificadas, tendientes a superar las razones que dieron lugar a la insuficiencia o a las limitaciones para la atención y prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.
- ◇ **Supervisión.** Seguimiento jurídico, técnico, administrativo, financiero y contable para el cumplimiento del objeto del contrato, a cargo de la misma entidad estatal.
- ◇ **Trayectoria.** Corresponde a un atributo de los potenciales contratistas, derivado de la efectiva prestación del servicio educativo durante un número determinado de años en los que se haya evidenciado un buen desempeño, tanto en lo académico, lo administrativo, como en la convivencia al interior de los establecimientos educativos.

"ECONOMÍA COLABORATIVA: EL ESTUDIO ES PROYECTO DE VIDA, MATRICULATE HOY"

CAPÍTULO III 3. MARCO LEGAL



3.1. Referentes Legales

Tabla 1 Marco legal del Estudio de insuficiencia

NORMATIVIDAD	CONCORDANCIA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Artículo 44 ibídem, consagra que la educación es un derecho fundamental y prevalente de todos los niños y niñas, por tanto, es el Estado quien debe brindarles educación gratuita, permitiéndoles el acceso y permanencia. Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. La educación será gratuita en las instituciones del Estado. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.
LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN	Artículo 1º.- <i>Objeto de la Ley.</i> La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, <u>no formal</u> e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. Artículo 4º. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. Artículo 9º. El derecho a la educación. El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario. Artículo 12º. Atención del servicio. El servicio público educativo se atenderá por niveles y grados



	educativos secuenciados, de igual manera mediante la educación no formal y a través de acciones educativas informales teniendo en cuenta los principios de integralidad y complementación. Artículo 63º.- Celebración de contratos. Cuando fuere necesaria la celebración de contratos para la prestación del servicio educativo para las comunidades de los grupos étnicos, dichos contratos se ajustarán a los procesos, principios y fines de la etnoeducación y su ejecución se hará en concentración con las autoridades de las entidades territoriales indígenas y de los grupos étnicos.
LEY 715 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2001: POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE RECURSOS Y COMPETENCIAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 151, 288, 356 Y 357 (ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA ORGANIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, ENTRE OTROS.	Artículo 5º. Competencias de la Nación en materia de educación. Sin perjuicio de las establecidas en otras normas legales, corresponde a la Nación ejercer las siguientes competencias relacionadas con la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, en el área urbana y rural: 5.1. Formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio. Artículo 6º. Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias: 6.2.1. Dirigir, planificar, y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley. 6.2.5. Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación. Artículo 27. Reglamentado por el Decreto 1528 de 2002, Adicionado por el art. 30, Ley 1176 de 2007. Prestación del Servicio Educativo. Los departamentos, distritos y municipios certificados, prestarán el servicio público de la educación a través de las instituciones educativas oficiales. Podrán, cuando se demuestre la insuficiencia en las instituciones educativas del Estado, contratar la prestación del servicio con entidades estatales o no estatales, que presten servicios educativos, de reconocida trayectoria e idoneidad, previa acreditación, con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con la presente ley. Cuando con cargo al Sistema General de Participaciones los municipios o distritos contraten la prestación del servicio educativo con entidades no estatales, el valor de la prestación del servicio financiado con estos recursos del sistema no podrá ser superior a la asignación por alumno definido por la Nación. Cuando el valor sea superior, el excedente se pagará con recursos propios de la entidad territorial, con las restricciones señaladas en la presente ley.
LEY 1098 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social. Artículo 28. Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.
DECRETO 1953 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2014	Artículo 39 Sistema Educativo indígena Propio (SEIP). Es un proceso integral que desde la ley de origen, derecho mayor o derecho propio contribuye a la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas. Este proceso integral involucra el conjunto de derechos, normas, instituciones, procedimientos y acciones que garantizan el derecho fundamental a la educación indígena propia e intercultural, el cual se desarrolla a través de los componentes político-organizativo, pedagógico y administración y gestión, los cuales serán regulados por las correspondientes normas. Los ciclos o niveles del SEIP, para efectos de la asignación y uso de recursos del Sistema General de Participaciones y del aseguramiento de la calidad y pertinencia del sistema, tendrán correspondencia y equivalencia con los niveles educativos establecidos en la Constitución Política, con los niveles de la educación superior, y con la atención de la primera infancia.
DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 (DECRETO 2500 DE 2010)	Capítulo 4 Contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio -SEIP. Artículo 2.3.1.4.1.2. Capacidad para contratar la administración de la atención educativa. Las entidades territoriales certificadas deberán contratar la administración de la atención educativa que requieran con: a) Los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas de reconocida trayectoria e idoneidad en la atención o promoción de la educación dirigida a población indígena. b) Los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y

	organizaciones indígenas que presenten una propuesta educativa integral propia. Estos eventos deberán reunir la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 2.3.1.4.2.4, del presente Decreto. Parágrafo. Para la suscripción de estos contratos se deberán tener en cuenta especialmente, las disposiciones contenidas en la Ley 115 de 1994, la Ley 21 de 1991, el Decreto 804 de 1994, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, y demás normas concordantes. Artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la prestación del servicio educativo. Mediante esta modalidad la entidad territorial certificada deberá contratar con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas la administración de uno o varios establecimientos educativos oficiales en el marco del proceso de construcción e implementación del SEIP.
LEY 70 DEL 27 DE AGOSTO DE 1993	ARTICULO 34. La educación para las comunidades negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Lo currículos deben partir de la cultura de las comunidades negras para desarrollar las diferentes actividades y destrezas en los individuos y en el grupo, necesarios para desenvolverse en su medio social. ARTICULO 35. Los programas y los servicios de educación destinados por el Estado a las comunidades negras deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con ellas, a fin de responder a sus necesidades particulares y deben abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, sus formas lingüísticas y dialectales y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales. El Estado debe reconocer y garantizar el derecho de las comunidades negras a crear sus propias instituciones de educación y comunicación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas establecidas por la autoridad competente. ARTICULO 36. La educación para las comunidades negras debe desarrollar conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en condiciones de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional. ARTICULO 37. El Estado debe adoptar medidas que permitan a las comunidades negras conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a la educación y la salud, a los servicios sociales y a los derechos que surjan de la Constitución y las Leyes.
DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 (DECRETO 4807 DE 2011)	Artículo 2.3.1.6.4.2. Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios. Parágrafo 2. Los estudiantes atendidos mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, en cualquiera de sus modalidades contractuales, no se encuentran incluidos en la asignación de recursos gratuidad de que trata la Sección, pues dichos recursos se incluyen en el valor pagado al prestador del servicio por la atención educativa de estos estudiantes. En consecuencia, el prestador del servicio educativo contratado no podrá realizar cobros a la población atendida por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto.
DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015 (DECRETO 3011 DE 1997)	Artículo 2.3.3.5.3.1.1. Alcance. La educación de adultos, ya sea formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1860 de 1994, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, y la presente Sección. Se regirá igualmente por las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales según sus competencias. Artículo 2.3.3.5.3.2.1. Composición de la educación de adultos. La educación de adultos ofrecerá programas de: 1. Alfabetización. 2. Educación básica. 3. Educación media. 4. Educación para el trabajo y el desarrollo humano 5. Educación informal. Artículo 2.3.3.5.3.2.6. Organización de la oferta. La educación básica y media de adultos podrá ser ofrecida por los establecimientos de educación formal, estatales y privados, de que trata el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, mediante programas educativos estructurado en ciclos lectivos regulares o especiales integrados dentro de su proyecto educativo institucional, en jornada escolar nocturna.



	También podrá ser ofrecida por las instituciones educativas o centros de educación adultos que se creen u organicen por virtud de la ley o norma territorial o por iniciativa de los particulares, en horarios flexibles diurnos, nocturnos, sabatinos y dominicales, de conformidad con lo dispuesto en la subsección 6 de la presente Sección. Igualmente podrán adelantarse programas de educación formal de adultos, a través de la participación de los medios de comunicación e información, en los procesos de educación permanente dirigidos a suplir la formación no adquirida durante la edad de escolarización obligatoria, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Parágrafo. El ciclo lectivo regular de que trata este artículo es el establecido en el artículo 10 de la Ley 115 de 1994 y definido en el numeral segundo del artículo 2.3.3.1.3.1. del presente Decreto.
DECRETO 7797 DEL 29 DE MAYO DE 2015 MEN.	Establecer el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las Entidades Territoriales certificadas (ETC), que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar. Artículo 15, numeral 1.
RESOLUCIÓN 2801 DEL 23 DE JUNIO DE 2015	Proceso de cobertura en los municipios no certificados del Departamento de Nariño para el año 2016.
DECRETO 1861 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015". Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.1.3.1.1 de este Decreto y sin perjuicio de la observancia de los principios generales contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, las entidades territoriales certificadas podrán celebrar los siguientes contratos para la prestación del servicio público educativo: 1. Contratos de prestación del servicio educativo. Contratos mediante los cuales una entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo con el propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria e idoneidad, durante un (1) año lectivo, en las condiciones de calidad establecidas por el contratante, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá contar con el PEI o el PEC aprobado, así como con la licencia de funcionamiento expedida por la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en donde prestará el servicio educativo. 2. Contratos para la administración del servicio educativo. Contrato mediante el cual el contratista seleccionado a través de un proceso de licitación, se compromete a administrar uno o varios establecimientos educativos de carácter oficial, ofreciendo una canasta educativa que cumpla con altos estándares de calidad. 3. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas. Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada. 4. Contratación con establecimientos educativos mediante subsidio a la demanda. Contrato mediante el cual las entidades territoriales certificadas en educación distintas a los departamentos y con población proyectada para 2016 superior a 300.000 habitantes, podrán contratar la atención educativa para los estudiantes atendidos previamente mediante contratos de prestación del servicio educativo, con establecimientos educativos de carácter no oficial, bajo los supuestos consagrados en la Sección 6 del presente Capítulo.
DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	El numeral 2º del artículo 165 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", eliminó la competencia del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de aprobar la distribución de los recursos del SGP. Esta última competencia de distribución se encuentra asignada al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Por otra parte, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 1118 de 2014, le corresponde a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) del DNP, entre otras funciones, la siguiente: Ejercer las funciones atribuidas al DNP relacionadas con la distribución de los recursos del SGP a las entidades territoriales y resguardos indígenas, conceptuar sobre la materia, y apoyar en lo de su competencia a la Dirección de Estudios Económicos en la elaboración del Plan Financiero del sector Público y la Programación Macroeconómica.
HONORABLE CORTE	"(...) Las entidades territoriales certificadas prestarán el servicio público de educación por medio de las

CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-055/ 3 DE FEBRERO DE 2017 M.P. GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO	instituciones oficiales. Únicamente cuando enfrenten insuficiencias o limitaciones en las instituciones estatales para cumplir esta finalidad, contratarán la prestación del servicio con planteles privados que tengan experiencia y calidad. Los presupuestos de los departamentos, distritos y municipios deben anexionar los recursos del Sistema General de Participación para educación. Las entidades deben, adicionalmente, programar los recursos recibidos de la participación para educación al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto. Con esta finalidad, cada entidad territorial certificada debe cumplir con la destinación específica señalada para los referidos recursos, así como articularlos con las estrategias, objetivos y metas de su Plan de Desarrollo (...)"
TEXTO DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA	" (...)Que si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como la educación, salud, recreación, infraestructura asistencia técnica, alimentación y nutrición, entre otros que brinden bienestar y buen vivir a la población rural- niños, niñas, hombres y mujeres (...) 1.3.2.2 Educación rural: con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en áreas rurales, así como garantizar la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el gobierno nacional creara e implementara el plan especial de educación rural. Para el desarrollo del plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: (...) ◊ Cobertura universal con atención integral a la primera infancia ◊ Modelos flexibles de educación preescolar, básica y media que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural con un enfoque diferencial. ◊ La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de la información. ◊ La garantía de la gratuidad educativa para preescolar, básica y media. ◊ El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte. (...)"

CAPÍTULO IV

4. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO



El Plan Gestión de Cobertura para la Prestación del Servicio Educativo 2016-2019 "Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño", enfoca las 13 subregiones, con alcance incluyente para implementar estrategias sociales, políticas, administrativas, económicas, financieras, geográficas y ambientales, acorde a las características especiales de cada localidad; además con la transversalidad de los pilares de gobierno abierto, innovación social y economía colaborativa, se pretende optimizar y racionalizar todos los recursos que se requieren para la prestación del servicio educativo, a través de la aplicabilidad de los principios de complementariedad, subsidiaridad, participación, transparencia, economicidad, publicidad, integración, cooperación y solidaridad.

4.1. Aspectos Geográficos

En el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018, no solo se hace referencia a la insuficiencia de planta de personal y de infraestructura, sino a las limitaciones de carácter imprevisto, que corresponden a situaciones ocasionadas por desastres naturales o antropogénicos, es decir, por efectos catastróficos derivados de la acción directa o indirecta del hombre, que impiden o limiten la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, requiriendo especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social. Las situaciones ocasionales de alteración del orden público o de desplazamiento forzado y la imposibilidad de usar infraestructuras afectadas, las cuales se consideran limitaciones de carácter imprevisible.

Además, hay que tener en cuenta las limitaciones de carácter previsible, originadas por las condiciones de orden público conocidas por la Secretaría de Educación Departamental, que afectan o ponen en peligro la vida o la integridad física de los estudiantes y no permiten a la entidad territorial certificada la utilización de la capacidad oficial disponible para la prestación del servicio educativo.

Tabla 2 Límites Departamento de Nariño 2017

ESPACIALES: LÍMITES	AMBIENTALES Y CLIMATOLÓGICOS	POBLACIONAL
Norte: Departamento del Cauca. Sur: República del Ecuador. Este: Departamento del Putumayo. Oeste: Océano Pacífico	Pacífico biogeográfico, región de mayor productividad ecosistémica del mundo, por su biodiversidad, producción de agua, oxígeno y captura de CO ₂ . La Amazonía, reserva ecológica del planeta por su importancia ecosistémica y por la producción de oxígeno y captura de gases efecto invernadero. Los Andes, cuna de la identidad cultural de gran parte de los pueblos latinoamericanos.	DANE ¹ Censo 2005 año 2014, es de 1.722.945 habitantes que representa el 3,61% de la población nacional, de los cuales 186.078 (10,8%) son indígenas y 323.913 (18,8%) afrodescendientes. Porcentualmente el 51,84% de la población está ubicado en la parte rural y el resto, 48,16% en el área urbana, lo que indica la ruralidad existente en el Departamento. La población indígena del Departamento de Nariño se encuentra distribuida en siete pueblos: Pastos con el 77,42% de la población, seguido por los Awa con el 15,72%, 2,64% de los Esperara Siapidara, 2,35% Quillasinga, 1,78% pertenecen a los Inga, la etnia Kofán tiene 160 habitantes (DANE, 2005) y el pueblo Nasa. Geográficamente los pueblos indígenas de Nariño se distribuyen en el territorio en 38 municipios del Departamento. La población afrodescendiente, habita principalmente en la Costa Pacífica y en el Pie de Monte Costero, que es la región más extensa de Nariño (19.737 Km ²). Los 12 municipios que albergan la población afro, se encuentran en tres ecosistemas fundamentales para la vida: una franja paralela a las aguas oceánicas, que comprende 10 kilómetros de ancho, denominado andén aluvial, y otro, mucho más extenso de 2.350 Km ² , denominado Zona de Bosques que comprende los ecosistemas de formaciones aluviales y el de colinas bajas y altas. ²

En el Departamento de Nariño, la división territorial por subregiones, tienen como fin primordial identificar y focalizar la problemática, social, política, económica, financiera, geográfica y ambiental, por tal razón, dentro del Plan de Desarrollo, Nariño, Corazón del Mundo, periodo 2016-2019, Programa: Más y Mejor Educación para el Corazón del Mundo", tiene en cuenta las políticas de gobernabilidad, la prestación de servicios públicos esenciales y fundamentales y la redistribución del ingreso con equidad, por cuanto cada subregión afronta una serie de variables que inciden en el crecimiento y desarrollo del Departamento de Nariño y la Nación.

Tabla 3 División Política Administrativa del Departamento de Nariño 2017

No.	SUBREGIÓN	UBICACIÓN	EXTENSIÓN	SUBREGIÓN: MUNICIPIOS	POBLACIÓN
1	Sanquianga	Norte de la parte costera de Nariño	5.844 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 16,81% del área total del Departamento	Mosquera, Olaya Herrera, El Charco, Santa Bárbara, La Tola.	101.713 habitantes, que corresponden al 6,13% del total del Departamento; de los cuales 33.258 están ubicados en el sector urbano y 68.455 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 1.778 indígenas y 67.165 afrocolombianos. ³
2	Pacífico Sur	Sur de la costa pacífica de Nariño	4.734 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 13,61% del área total del Departamento	Tumaco y Francisco Pizarro.	196.316 habitantes que corresponden al 11,83% del total del Departamento; de los cuales 106.747 están ubicados en el sector urbano y 89.572 en el sector rural. ⁴
3	Telembi	Llanura del pacífico Nariñense	6.206 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 17,85% del área total del Departamento.	Roberto Payán, Magui, Barbacoas.	74.581 habitantes que corresponden al 4,49% del total del Departamento; de los cuales 19.497 están ubicados en el sector urbano y 55.084 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 5.200 indígenas y 48.156 afrocolombianos. ⁵
4	Pié de Monte Costero	Pie de Monte Costero de Nariño	2.953 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 8,49% del área	Ricaurte, Mallama.	25.428 habitantes que corresponden al 1,53% del total del Departamento; de los cuales 3.624 están ubicados en el sector urbano y 21.804 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres.

¹ Censo Dane 2005

² Plan de desarrollo Nariño Mejor

³ Plan de desarrollo Nariño Mejor

⁴ Ibid

⁵ Ibid.



			total del Departamento.		Etnográficamente está compuesto por 17.668 indígenas y 171 afro colombianos. ⁶
5	Exprovincia de Obando	Sur de Nariño	4.894 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 14.07% del área total del Departamento	Ipiales, Potosí, Córdoba, Pupiales, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Aidana, Gualmatán, El Contadero, Iles, Fúnes, Puerres.	273.776 habitantes que corresponden al 16.49% del total del Departamento; de los cuales 124.646 están ubicados en el sector urbano y 149.130 en el sector rural. El 50% son hombres y el 50% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 92.059 indígenas y 268 afrocolombianos. ⁷
6	La Sabana	Sur de Nariño	643 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 1.85% del área total del Departamento.	Túquerres, Guaitarilla, Imués, Ospina, Sapuyes.	75.692 habitantes que corresponden al 4.56% del total del Departamento; de los cuales 25.712 están ubicados en el sector urbano y 49.980 en el sector rural. El 50% son hombres y el 50% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 15.358 indígenas y 3.404 afrocolombianos. ⁸
7	Abades	Sur Occidente del Departamento de Nariño	1.362 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 3.92% del área total del Departamento.	Santacruz, Providencia, Samaniego.	87.436 habitantes que corresponden al 5.27% del total del Departamento; de los cuales 29.411 están ubicados en el sector urbano y 58.025 en el sector rural. El 51% son hombres y el 49% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 10.119 indígenas y 2.313 afrocolombianos. ⁹
8	Cordillera	Noroccidente de Nariño	1.959 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5.63% del área total del Departamento	Cumbitara, Policarpa, Taminango, El Rosario, Leiva.	72.025 habitantes que corresponden al 4.34% del total del Departamento; de los cuales 18.046 están ubicados en el sector urbano y 55.979 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48. % mujeres. Etnográficamente está compuesto por 66 indígenas y 1.236 afro colombianos. ¹⁰
9	Occidente	Occidente de Nariño	452 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 1.30% del área total del Departamento.	Occidente: Consacá, Ancuya, Linares, Sandoná.	53.837 habitantes que corresponden al 3.24% del total del Departamento; de los cuales 17.298 están ubicados en el sector urbano y 36.539 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 14 indígenas y 106 afro colombianos. ¹¹
10	Centro	Centro del Departamento de Nariño	1.878 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5.40% del área total del Departamento	Paslo, Chachagui, Nariño, La Florida, Yacuanquer, Tangua.	466.331 habitantes que corresponden al 28.09% del total del Departamento; de los cuales 360.966 están ubicados en el sector urbano y 105.365 en el sector rural. El 48.0% son hombres y el 52.0% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 2.924 indígenas y 6.300 afrocolombianos. ¹²
11	Juanambú	Norte del Departamento	1.219 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 3.51% del área total del Departamento	Buesaco, San Lorenzo, La Unión, San Pedro de Cartago, Arboleda.	84.828 habitantes que corresponden al 5.11% del total del Departamento; de los cuales 20.285 están ubicados en el sector urbano y 64.543 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 44 indígenas y 510 afro colombianos. ¹³
12	Rio Mayo	Norte del Departamento de Nariño	864 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 2.48% del área total del Departamento.	Albán, El Tablón, San Bernardo, La Cruz, San Pablo, Colón, Belén.	104.262 habitantes que corresponden al 6.28% del total del Departamento; de los cuales 28.921 están ubicados en el sector urbano y 77.341 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 2376 indígenas y 1084 afrocolombianos. ¹⁴
13	Guambuyaco	Zona centro del Departamento de Nariño	1.764 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5.07% del área total del Departamento.	El Tambo, El Peñol, Los Andes, La Llanada	43.859 habitantes que corresponden al 2.64% del total del Departamento; de los cuales 15.038 están ubicados en el sector urbano y 28.821 en el sector rural. El 51% son hombres y el 49% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 132 indígenas y 160 afro colombianos. ¹⁵

⁶ Ibid⁷ Ibid⁸ Ibid⁹ Ibid¹⁰ Ibid¹¹ Ibid¹² Ibid¹³ Ibid¹⁴ Ibid¹⁵ Ibid

4.2. Indicadores Relacionales

En los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, los indicadores relacionales permiten identificar grupos sociales, hogares y personas, que por su menor disponibilidad de activos materiales y no materiales, quedan expuestos a sufrir alteraciones bruscas y significativas en sus niveles de vida, producto de los cambios laborales que afronta la población económicamente activa, éste efecto es generalizado y acentuado porque las oportunidades y fuentes de trabajo son incipientes, principalmente en el sector rural, donde las actividades ocupacionales son esporádicas, estacionales, tal como ocurre con la agricultura, la parte pecuaria, la pesca, la minería ilegal y hasta las actividades de los cultivos ilícitos.

Por lo tanto, las condiciones de vida, dependen del equipamiento y la adquisición de bienes del hogar en relación al número de miembros del núcleo familiar, a las características de la vinculación ocupacional de los miembros, a los niveles de educación alcanzados por los mismos, al acceso de beneficios sociales y a la posibilidad de expresión y participación en la comunidad.

4.2.1. Comportamiento a Nivel Nacional

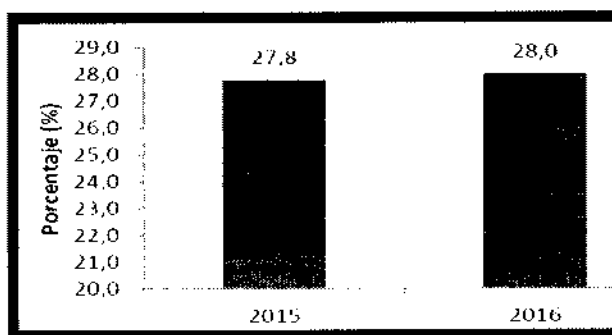
Los datos y gráficos correspondientes al numeral 4.1.1.1 al 4.1.2.5 son tomados de:
(<https://www.DANE.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2016>).

4.2.1.1. Índice de Pobreza Monetaria y Desigualdad

La pobreza se la considera como una situación donde una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado; además la pobreza se asocia con la falta de capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, educación, empleo, ingresos, gastos, y aspectos más amplios como la identidad, los derechos humanos, la participación popular, entre otros.

En 2016 el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una variación de 0,2 puntos porcentuales, frente a 2015 cuando fue 27,8%. La pobreza en las cabeceras municipales pasó de 24,1% en 2015 a 24,9% en 2016, cambio equivalente a 0,8 puntos porcentuales. La pobreza en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue 38,6%, lo cual representa una disminución de 1,7 puntos porcentuales, frente a 2015 cuando fue 40,3%.

Gráfico 3 Pobreza Monetaria Total Nacional 2015-2016



FUENTE: DANE

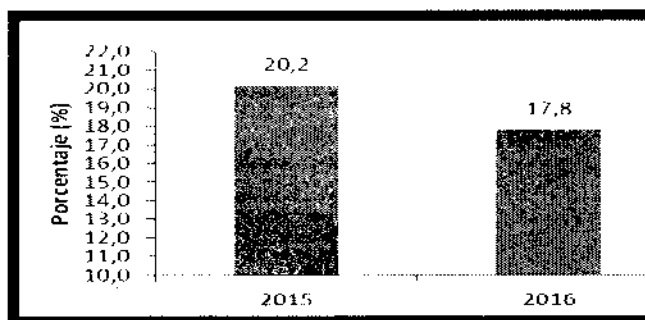
En 2016 el 8,5% del total de la población estaba en condición de pobreza extrema. En las cabeceras municipales pasó de 7,9% en 2015 a 8,6% en 2016 y en los centros poblados pasó de 18,0% en 2015 a 18,1% en 2016. Los resultados de la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema se explican en gran parte por el comportamiento de la inflación en el año 2016.

4.2.1.2. Índice de Pobreza Multidimensional

El índice de pobreza multidimensional, permite identificar múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas, respecto a los servicios de salud, educación y el nivel de vida, donde cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que afronte el hogar.

El índice de pobreza multidimensional (IPM) sustituye a los Índices de Pobreza Humana (IPH e IPH-1/IPH-2), incluyendo parámetros de ingresos junto con otros tipos de privaciones que afectan la vida de las personas. El índice muestra el impacto y la intensidad de la pobreza a nivel individual en tres aspectos básicos: educación, salud y el nivel de vida, donde se contempla 10 indicadores (educación, salud, calidad de vida, electricidad, saneamiento, agua potable, suelo, combustible de hogar, bienes).

Gráfico 4 Pobreza Multidimensional Total Nacional 2015-2016



FUENTE: DANE

En el año 2016 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue de 17,8% para el total nacional y se redujo 2,4 puntos porcentuales con respecto a 2015 cuando fue 20,2%. En las cabeceras municipales el porcentaje de personas en situación

de pobreza multidimensional fue de 12,1% en 2016, 2,3 puntos porcentuales menos que en 2015. En los centros poblados y zonas rurales dispersas el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue 37,6% con una reducción de 2,4 puntos porcentuales.

La pobreza multidimensional en las zonas rurales del país ha registrado la misma tendencia decreciente del promedio nacional desde 2010: pasó de 53,1% a 37,6% en 2016. Esto quiere decir que el número de personas en condición de pobreza multidimensional pasó de 5'609.000 en 2010 a 4'068.000 en 2016. Este comportamiento se explica por las reducciones en las barreras de acceso a servicios de salud y las mejoras en el aseguramiento en salud.

4.2.1.3. Líneas de Pobreza

4.2.2. Comportamiento de Indicadores Nación - Departamento

La relación de indicadores entre la Nación y el Departamento de Nariño históricamente ha sido y será de desventaja, lo cual repercute en la dimensión, socio-cultural, política-legal, administrativa-financiera, física-ambiental, por cuanto la redistribución de los ingresos no se ajusta al comportamiento de los indicadores económicos y sociales, lo cual conlleva paulatinamente al atraso y al marginamiento, impidiendo así el alcance del desarrollo social y crecimiento económico, donde cada vez más las brechas de marginalidad y de inequidad se perpetúan.

La "pobreza extrema" o "indigencia", hace alusión o se define como la situación donde se carece de los recursos que impiden satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otros términos, se considera como pobres extremos a las personas que residen en hogares, donde los ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinan en el 100% para dicho fin.

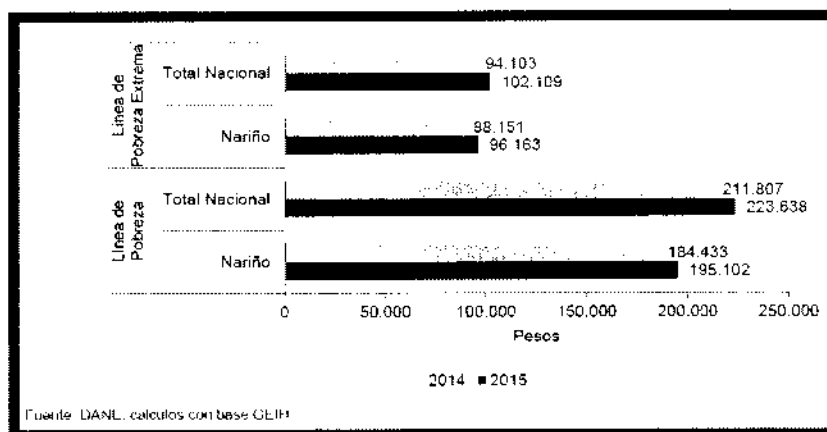
Con base en el Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, del 9 de mayo de 2016, "Nariño Pobreza Monetaria 2015", página: https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2015/Narino_Pobreza_2015, se entra a detallar los indicadores que inciden en la calidad de vida de la población del Departamento de Nariño.

La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. En 2015 la línea de pobreza en Nariño fue de \$195.102 frente a \$184.4331 en 2014. De acuerdo con lo anterior, un hogar en Nariño compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$780.408.

De otro lado, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para el departamento de Nariño el valor de la línea de pobreza extrema en el 2015 fue de \$96.163; es decir, que un

hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$384.652.

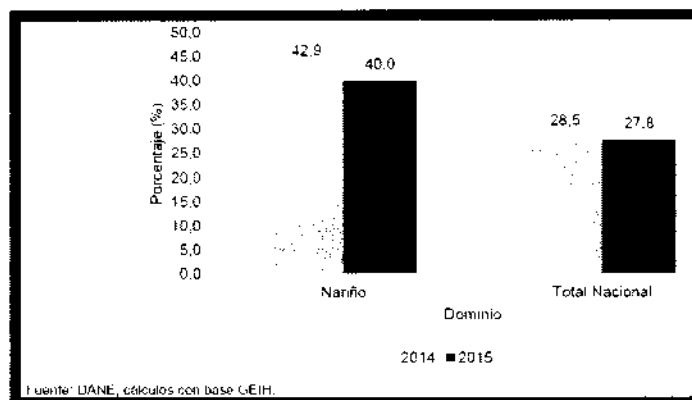
Gráfico 5 Comportamiento de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema 2014-2015



4.2.2.1. Incidencia

Para el año 2015, la pobreza en Nariño alcanzó una incidencia de 40,0%, mientras que en 2014 fue 42,9%. A nivel nacional, la pobreza tuvo una disminución de 0,7 puntos porcentuales pasando de 28,5% en 2014 a 27,8% en 2015.

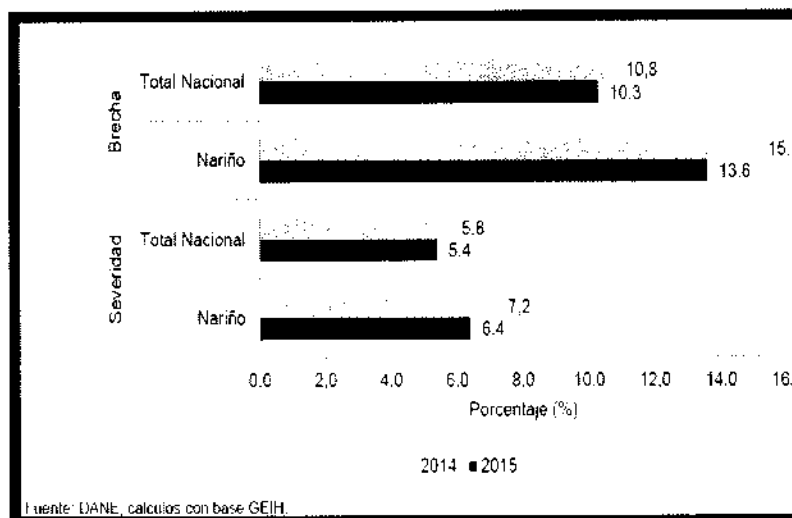
Gráfico 6 Incidencia de la Pobreza 2014-2015



4.2.2.2. Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema

La brecha o intensidad de la pobreza es un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza para dejar de ser pobre; es decir, para que alcance la línea de pobreza. Esta diferencia se presenta con respecto al ingreso per cápita de la persona en situación de pobreza y se pondera por el número de personas en la misma situación. Para el año 2015, este indicador alcanzó el 13,6% en el departamento de Nariño frente a 15,1% en 2014. A nivel nacional este indicador fue de 10,3%, mientras que en 2014 fue de 10,8%.

Gráfico 7 Brecha y Severidad de la Pobreza 2014-2015



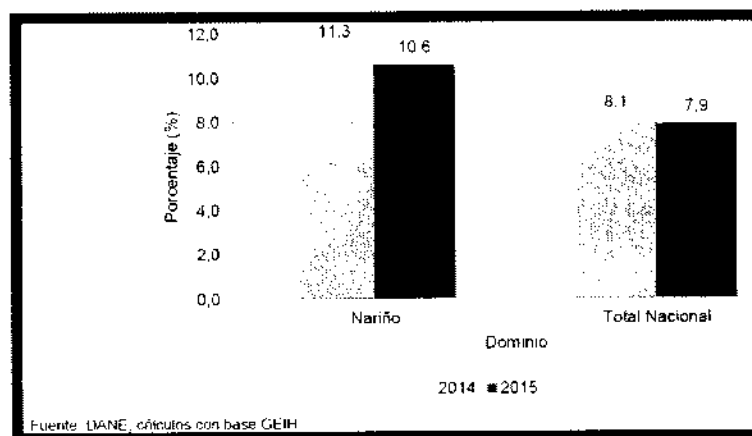
El indicador de severidad de la pobreza integra los indicadores de Incidencia y Brecha de la pobreza. Las diferencias entre el ingreso per cápita de cada persona en situación de pobreza, con respecto a la línea de pobreza, se pondera dando mayor importancia a las personas en esta situación que están más lejos de la media, para incluir el efecto de la desigualdad entre los ingresos de los pobres.

Para el año 2015, en el departamento de Nariño el registro de severidad de la pobreza fue 6,4% frente a 7,2% en 2014. A nivel nacional este indicador fue de 5,4%, mientras que en 2014 fue de 5,8%.

4.2.2.3. Pobreza extrema

En el 2015, la pobreza extrema en Nariño fue 10,6% frente a 11,3% en el año 2014. A nivel nacional, la pobreza extrema pasó de 8,1% en 2014 a 7,9% en 2015.

Gráfico 8 Incidencia de la Pobreza Extrema 2014-2015

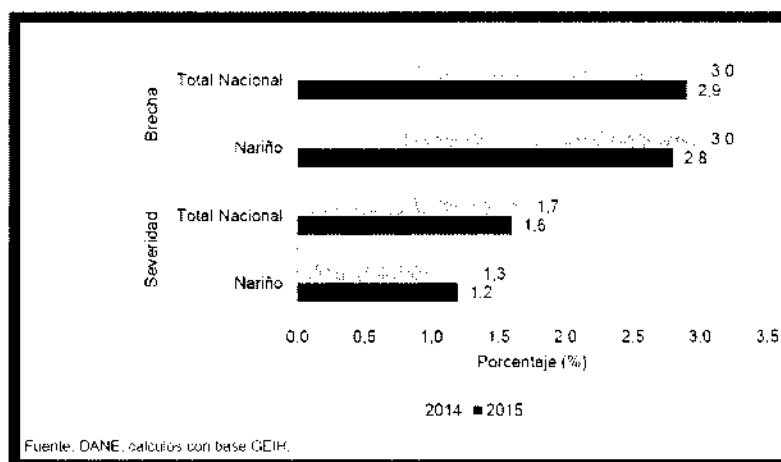


4.2.2.4. Brecha y severidad de la pobreza extrema

Para el año 2015, la brecha de la pobreza extrema en el departamento de Nariño se situó en 2,8% frente a 3,0% del año 2014. La brecha de la pobreza extrema nacional pasó de 3,0% en 2014 a 2,9% en 2015.

Para el año 2015, en el departamento de Nariño el registro de severidad de la pobreza extrema fue 1,2% mientras que en 2014 fue 1,3%. A nivel nacional la severidad de la pobreza extrema pasó de 1,7% en 2014 a 1,6% en 2015.

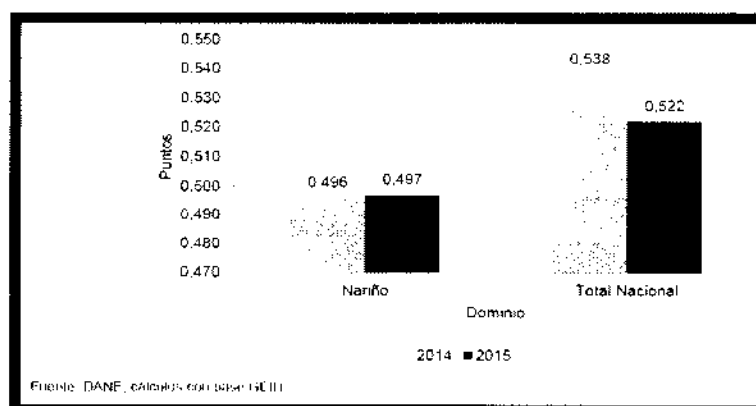
Gráfico 9 Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema 2014-2015



4.2.2.5. Desigualdad de ingresos (Coeficiente Gini)

El indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso es el coeficiente de Gini. Para el año 2015, en Nariño, el coeficiente fue de 0,497 frente a 0,496 en 2014. A nivel nacional, el coeficiente Gini en el 2015 fue de 0,522 frente a 0,538 presentado el año anterior.

Gráfico 10 Coeficiente de Gini 2014-2015



4.2.2.6. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

Teniendo en cuenta los censos del DANE, a nivel nacional el índice de necesidades básicas insatisfechas, es un referente que refleja que parte de la población de la Nación, no tiene acceso a los servicios públicos fundamentales; usualmente se utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo).

El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza.

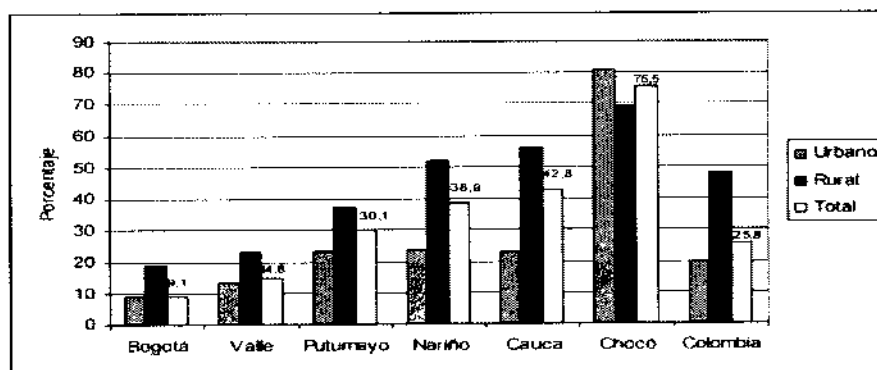
Tabla 4 Porcentaje de Población NBI, Con dos o más NBI y por Tipo de NBI - Censos 1973-1985-1993-2005

NBI-% PERSONAS	CENSO			
	1973	1985	1993	2005
Personas con NBI	70.5	43.2	35.8	27.6
Dos o más NBI	44.9	21.4	14.9	10.6
Vivienda inadecuada	31.2	12.9	11.6	10.4
Servicios públicos inadecuados	30.3	20.9	10.5	7.4
Hacinamiento crítico	34.3	19.0	15.4	11.0
Inasistencia escolar	31.0	11.2	8.0	3.6
Alta dependencia económica	29.0	13.3	12.8	11.2

Fuente: DANE. <http://www.icesi.edu.co/cienfi/images/stories/pdf/glosario/necesidades-basicas-insatisfechas.pdf>

El escenario anterior, también es una condicionante de atraso para el Departamento y más específicamente para los 61 municipios no certificados.

Gráfico 11 Porcentaje de Hogares con NBI en Colombia y Algunos Departamentos 2005

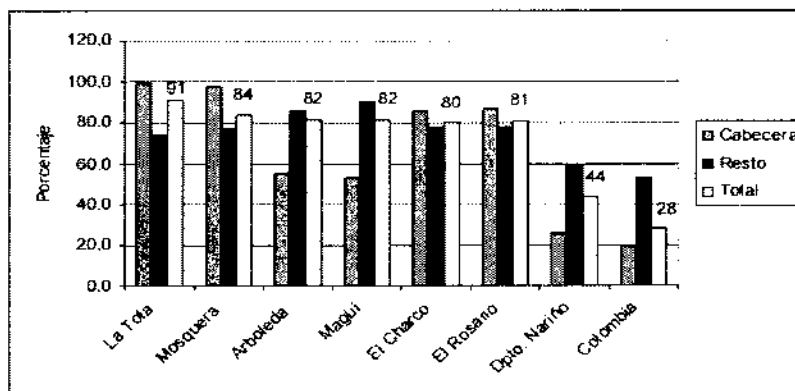


Fuente: DANE, Censo General 2005.
Documento Economía del Departamento de Nariño: Ruralidad y Aislamiento Geográfico, pág. 32

En el año 2005, los hogares del Departamento de Nariño tenían el 38.9% del indicador de NBI, mientras a nivel nacional este indicador era de 25.8%, generando así mayores condiciones desfavorables en la calidad de vida, porque la diferencia es del 13.1%. En el 2005, sólo un municipio de Nariño (Pasto) tuvo un indicador de NBI inferior a la media nacional. En la mayoría de municipios los indicadores de NBI son superiores en el resto

(rural) que, en las cabeceras, por el contrario, en los municipios de La Tola, Mosquera, El Charco y El Rosario la pobreza es menos extrema en las zonas rurales (resto) que en las urbanas (cabecera).

Gráfico 12 Municipios Departamento de Nariño con Mayores Indicadores de NBI 2005



Fuente: DANE, Censo General 2005.
Documento Economía del Departamento de Nariño: Ruralidad y Aislamiento Geográfico, pág. 33

Cuando se toma el Documento Economía del Departamento de Nariño: Ruralidad y Aislamiento Geográfico, respecto al NBI como un indicador de pobreza material y la tasa de alfabetización como una aproximación al capital humano de cada municipio, en el Departamento de Nariño se presentó una relación negativa (la esperada) entre NBI y alfabetismo, lo que confirma para casi todos los municipios, que la mayor pobreza está asociada a bajos niveles de alfabetización.

Tabla 5 Municipios Departamento de Nariño con Mayores Indicadores de NBI 2005

Código Departamento	Nombre Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Personas en NBI		
				Cabecera (%)	Resto (rural) (%)	Total (%)
52	NARIÑO	001	PASTO	11,07	38,48	16,20
52	NARIÑO	019	ALBÁN	23,21	56,70	45,53
52	NARIÑO	022	ALDANA	40,00	35,67	36,81
52	NARIÑO	036	ANCUYA	28,44	50,96	46,14
52	NARIÑO	051	ARBOLEDA	55,39	85,99	81,83
52	NARIÑO	079	BARBACOAS	57,64	84,44	73,87
52	NARIÑO	083	BELEN	18,65	38,51	28,34
52	NARIÑO	110	BUESACO	33,27	66,08	58,64
52	NARIÑO	203	COLON	31,07	61,49	57,41
52	NARIÑO	207	CONSACÁ	36,11	61,97	57,64
52	NARIÑO	210	CONTADERO	57,00	68,94	65,45
52	NARIÑO	215	CORDOBA	34,79	78,81	71,94
52	NARIÑO	224	CUASPUD	40,50	61,96	56,59
52	NARIÑO	227	CUMBAL	16,69	42,25	40,34
52	NARIÑO	233	CUMBITARA	100,00	100,00	100,00
52	NARIÑO	240	CHACHAGUI	40,18	55,09	47,20
52	NARIÑO	250	EL CHARCO	86,84	78,89	81,00
52	NARIÑO	254	EL PEÑOL	37,28	57,02	54,37
52	NARIÑO	256	EL ROSARIO	86,77	78,32	81,02
52	NARIÑO	258	EL TABLÓN DE GÓMEZ	24,97	52,03	50,22
52	NARIÑO	260	EL TAMBO	24,65	57,53	45,34

52	NARIÑO	287	FÚNES	48,94	73,34	64,73
52	NARIÑO	317	GUACHUCAL	21,30	44,36	39,89
52	NARIÑO	320	GUAITARILLA	24,37	64,94	54,29
52	NARIÑO	323	GUALMATAN	32,96	56,30	47,44
52	NARIÑO	352	ILES	37,63	66,55	60,19
52	NARIÑO	354	IMUES	35,52	57,50	55,43
52	NARIÑO	356	IPIALES	17,67	57,67	30,66
52	NARIÑO	378	LA CRUZ	40,98	88,56	71,67
52	NARIÑO	381	LA FLORIDA	20,91	51,33	46,21
52	NARIÑO	385	LA LLANADA	26,72	48,45	37,12
52	NARIÑO	390	LA TOLA	99,14	74,99	91,46
52	NARIÑO	399	LA UNIÓN	28,31	43,72	38,04
52	NARIÑO	405	LEIVA	52,60	68,78	64,26
52	NARIÑO	411	LINARES	31,03	59,46	53,94
52	NARIÑO	418	LOS ANDES	48,33	80,07	68,49
52	NARIÑO	427	MAGUI	57,13	90,45	82,52
52	NARIÑO	435	MALLAMA	51,25	44,93	46,06
52	NARIÑO	473	MOSQUERA	97,81	77,90	84,32
52	NARIÑO	480	NARIÑO	38,32	46,33	40,21
52	NARIÑO	490	OLAYA HERRERA	35,27	69,71	65,56
52	NARIÑO	506	OSPINA	31,86	68,53	59,19
52	NARIÑO	520	FRANCISCO PIZARRO	76,76	66,47	71,31
52	NARIÑO	540	POLICARPA	34,42	50,01	46,56
52	NARIÑO	560	POTOSÍ	22,99	46,17	42,60
52	NARIÑO	565	PROVIDENCIA	33,21	81,79	64,53
52	NARIÑO	573	PUERRES	28,62	54,30	46,15
52	NARIÑO	585	PUPIALES	26,09	46,87	40,94
52	NARIÑO	612	RICAUORTE	28,39	72,07	65,91
52	NARIÑO	621	ROBERTO PAYAN	49,59	74,13	72,92
52	NARIÑO	678	SAMANIEGO	36,25	70,05	58,03
52	NARIÑO	683	SANDONA	27,40	53,45	42,32
52	NARIÑO	685	SAN BERNARDO	24,46	66,40	57,35
52	NARIÑO	687	SAN LORENZO	32,63	60,64	57,31
52	NARIÑO	693	SAN PABLO	20,84	37,73	33,34
52	NARIÑO	694	SAN PEDRO DE CARTAGO	14,86	60,60	57,00
52	NARIÑO	696	SANTA BARBARA	100,00	100,00	100,00
52	NARIÑO	699	SANTACRUZ	29,53	81,03	67,98
52	NARIÑO	720	SAPUYES	38,10	35,69	36,22
52	NARIÑO	786	TAMINANGO	35,55	60,23	55,11
52	NARIÑO	788	TANGUA	31,49	60,01	54,38
52	NARIÑO	835	SAN ANDRÉS DE TUMACO	48,74	48,66	48,70
52	NARIÑO	838	TUQUERRES	22,56	53,76	41,32
52	NARIÑO	885	YACUANQUER	39,87	70,91	63,39

Fuente: DANE Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio a junio 2012. Resultado censo general 2005.

Este indicador demuestra y refleja situaciones que no son favorables a la población del Departamento de Nariño, principalmente en aquellas localidades donde se carece de alternativas para alcanzar un bienestar social por carencia de oportunidades económicas y productivas. En la tabla anterior, se encuentran los 64 municipios del Departamento de Nariño.

4.2.2.6.1. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, diez (10) Municipios no Certificados con Mayor NBI en Cabeceras y Sector Rural

En los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, éste índice aplicado a las cabeceras municipales, ratifica que no cumplen con los requisitos básicos para considerárseles como tal, por su deficiente equipamiento en infraestructura y servicios públicos, lo cual queda demostrado con los municipios de la Costa Pacífica, donde la Tola ocupa el primer lugar con el 99,14%; Mosquera, el segundo con un 97,81% de personas en se encuentran con necesidades básicas insatisfechas. De los 10 municipios, 6 corresponden a la Costa Pacífica y 2 a la subregión de la Cordillera.

Tabla 6 Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI junio de 2012, Resultado Censo General 2005 - 10 Municipios con Mayor NBI- Cabeceras Municipales - Departamento de Nariño

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Personas en NBI		
			Cabecera	Resto (rural)	Total
			(%)	(%)	(%)
1	390	LA TOLA	99,14	74,99	91,46
2	473	MOSQUERA	97,81	77,9	84,32
3	250	EL CHARCO	86,84	78,89	81
4	256	EL ROSARIO	86,77	78,32	81,02
5	520	FRANCISCO PIZARRO	76,76	66,47	71,31
6	79	BARBACOAS	57,64	84,44	73,87
7	427	MAGUI	57,13	90,45	82,52
8	210	CONTADERO	57	68,94	65,45
9	51	ARBOLEDA	55,39	85,99	81,83
10	405	LEIVA	52,6	68,78	64,26

Fuente: DANE Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio a junio 2012. Resultado censo general 2005.

Si se referencia al sector rural con su población con necesidades básicas insatisfechas, el Municipio de Magui, ocupa el primer lugar con un 90,45%, el segundo lugar La Cruz con un 88,56% y el décimo puesto Mosquera con un 77,9%, lo cual demuestra que las condiciones no son las mejores, cuando los ingresos son esenciales para poder satisfacer por lo menos las necesidades más esenciales o vitales de los núcleos familiares.

Los 10 municipios con mayor población de NBI, del sector urbano, frente a los 10 municipios del sector rural, se repiten los municipios de Magui, Arboleda, Barbacoas, El Charco y El Rosario, ratificando una generalidad, puesto que las causas no son coyunturales, sino estructurales.

Tabla 7 Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI junio de 2012, Resultado Censo General 2005 - 10 Municipios con Mayor NBI-Resto (rural) Municipales Departamento de Nariño

Código Departamento	Nombre Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Personas en NBI		
				Cabecera	Resto (rural)	Total
				(%)	(%)	(%)
1	NARIÑO	427	MAGUI	57,13	90,45	82,52
2	NARIÑO	378	LA CRUZ	40,98	88,56	71,67
3	NARIÑO	51	ARBOLEDA	55,39	85,99	81,83
4	NARIÑO	79	BARBACOAS	57,64	84,44	73,87
5	NARIÑO	565	PROVIDENCIA	33,21	81,79	64,53
6	NARIÑO	699	SANTACRUZ	29,53	81,03	67,98
7	NARIÑO	418	LOS ANDES	48,33	80,07	68,49
8	NARIÑO	250	EL CHARCO	86,84	78,89	81
9	NARIÑO	215	CORDOBA	34,79	78,81	71,94
10	NARIÑO	256	EL ROSARIO	86,77	78,32	81,02

Fuente: DANE Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio a junio 2012. Resultado censo general 2005.

4.3. Análisis Poblacional Departamento de Nariño

El departamento de Nariño cuenta con una población proyectada para el 2018 de 1.809.116 personas, de los cuales el 50,19% corresponde a hombres con 908.023 y el 49,81% a mujeres con 901.093 (<http://www.DANE.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/series-de-poblacion>).

Tabla 8 Población por Grupo de Edad y Género - Departamento de Nariño 2012-2015

GRUPO DE EDAD	2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	163.527	83.648	79.879	163.552	83.662	79.890	163.870	83.755	80.115	164.424	83.960	80.464
5-9	165.549	84.083	81.466	164.699	83.754	80.945	163.757	83.383	80.374	162.724	82.957	79.767
10-14	168.892	85.811	83.081	168.034	85.311	82.723	167.208	84.872	82.336	166.564	84.551	82.013
15-19	160.672	83.158	77.514	162.569	83.743	78.826	164.054	84.145	79.909	164.967	84.309	80.658
20-24	146.706	76.016	70.690	148.296	77.067	71.229	150.014	78.099	71.915	151.855	79.050	72.805
25-29	139.167	70.879	68.288	139.815	71.355	68.460	140.599	71.910	68.689	141.630	72.636	68.994
30-34	129.326	65.056	64.270	131.684	66.377	65.307	133.657	67.511	66.146	135.328	68.495	66.833
35-39	109.478	53.900	55.578	113.644	56.222	57.422	117.823	58.562	59.261	121.541	60.640	60.901
40-44	101.230	49.481	51.749	100.787	49.164	51.623	100.883	49.169	51.714	102.146	49.837	52.309
45-49	90.560	44.397	46.163	94.057	46.117	47.940	96.933	47.521	49.412	98.801	48.393	50.408
50-54	74.047	36.007	38.040	76.461	37.235	39.226	79.092	38.564	40.528	82.041	40.037	42.004
55-59	60.713	29.383	31.330	62.832	30.389	32.443	65.048	31.460	33.588	67.305	32.559	34.746
60-64	50.401	24.701	25.700	51.618	25.181	26.437	52.951	25.724	27.227	54.503	26.391	28.112
65-69	40.063	19.546	20.517	41.650	20.379	21.271	43.189	21.154	22.035	44.583	21.811	22.772
70-74	31.126	14.772	16.354	31.599	15.030	16.569	32.394	15.443	16.951	33.461	16.008	17.453
75-79	24.771	11.444	13.327	25.148	11.673	13.475	25.372	11.802	13.570	25.522	11.878	13.644
80 Y MÁS	24.567	11.065	13.502	25.337	11.362	13.975	26.101	11.654	14.447	26.833	11.937	14.896
TOTAL	1.680.795	843.347	837.448	1.701.782	854.021	847.761	1.722.945	864.728	858.217	1.744.228	875.449	868.779

Fuente: <http://www.DANE.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Dentro de los datos estadísticos poblacionales es de resaltar entre el año 2017 y 2018, la tendencia de disminución que reflejan los grupos etáreos entre los 10 a 14 años y 15 a 19 años; el rango entre 0 a 4 años y 5 a 9 años su aumento, lo cual es contrario al comportamiento de la tasa de natalidad que disminuye históricamente en cada año debido a la conformación del número de integrantes de un hogar.

Tabla 9 Población por Grupo de Edad y Género - Departamento de Nariño 2016-2019

GRUPO DE EDAD	2016			2017			2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	165.094	84.269	80.835	165.855	84.614	81.241	166.644	85.004	81.640	167.421	85.435	81.986
5-9	162.412	82.867	79.545	162.380	82.886	79.494	162.542	82.971	79.571	162.759	83.034	79.725
10-14	165.376	83.986	81.390	164.284	83.506	80.778	163.381	83.151	80.230	162.681	82.895	79.786
15-19	165.421	84.313	81.108	165.335	84.119	81.216	164.780	83.747	81.033	163.970	83.311	80.659
20-24	153.844	79.909	73.935	156.003	80.712	75.291	158.095	81.402	76.693	159.829	81.909	77.920
25-29	142.917	73.522	69.395	144.304	74.503	69.801	145.854	75.540	70.314	147.650	76.599	71.051
30-34	136.682	69.299	67.383	137.709	69.938	67.771	138.512	70.475	68.037	139.224	71.012	68.212
35-39	124.869	62.495	62.374	127.725	64.094	63.631	130.133	65.440	64.693	132.128	66.572	65.556
40-44	104.518	51.134	53.384	108.007	53.057	54.950	112.175	55.363	56.812	116.331	57.682	58.649
45-49	99.749	48.777	50.972	99.704	48.651	51.053	99.299	48.349	50.950	99.439	48.369	51.070
50-54	85.296	41.661	43.635	88.854	43.432	45.422	92.316	45.129	47.187	95.142	46.497	48.645
55-59	69.611	33.698	35.913	71.926	34.848	37.078	74.304	36.039	38.265	76.896	37.350	39.546
60-64	56.218	27.143	29.075	58.130	28.009	30.121	60.204	28.983	31.221	62.345	30.003	32.342
65-69	45.896	22.389	23.507	47.089	22.868	24.221	48.251	23.317	24.934	49.547	23.837	25.710
70-74	34.714	16.670	18.044	36.101	17.400	18.701	37.524	18.123	19.401	38.830	18.749	20.081
75-79	25.753	12.002	13.751	25.904	12.067	13.837	26.193	12.203	13.990	26.796	12.511	14.285
80 Y MÁS	27.536	12.217	15.319	28.235	12.497	15.738	28.909	12.787	16.122	29.485	13.042	16.443
TOTAL	1.765.906	886.341	879.565	1.787.545	897.201	890.344	1.809.116	908.023	901.093	1.830.473	918.807	911.666

Fuente: <http://www.DANE.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Para el año 2018 en forma global y acorde a la edad simple y género, la mayor base piramidal de la población se encuentra en la edad cero con 33.894 para un 3,87%, con 1 año 33.573 para un 3,84%, dos años 33.285 para un 3,80%, tres años 33.047 para 3,78%,

ventaja comparativa para el sistema educativo, siempre y cuando la tasa de natalidad tuviese el mismo comportamiento.

Tabla 10 Población por Edad Simple y Género - Departamento de Nariño 2011-2015

Edad	2011			2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0	32.665	16.785	15.870	32.661	16.784	15.877	32.785	16.823	15.962	33.009	16.888	16.120	33.340	17.016	16.324
1	32.675	16.744	15.931	32.660	16.735	15.925	32.710	16.752	15.958	32.842	16.799	16.043	33.046	16.876	16.170
2	32.730	16.727	16.003	32.676	16.713	15.963	32.674	16.714	15.960	32.727	16.728	15.999	32.822	16.765	16.057
3	32.814	16.734	16.080	32.714	16.703	16.011	32.678	16.691	15.985	32.657	16.680	15.977	32.663	16.682	15.981
4	32.934	16.763	16.171	32.786	16.713	16.083	32.707	16.662	16.025	32.635	16.659	15.976	32.553	16.621	15.932
5	32.884	16.713	16.171	32.731	16.659	16.072	32.620	16.634	15.986	32.503	16.590	15.913	32.337	16.523	15.814
6	33.064	16.785	16.279	32.891	16.722	16.169	32.748	16.670	16.078	32.589	16.615	15.974	32.395	16.533	15.862
7	33.294	16.886	16.408	33.100	16.809	16.291	32.823	16.738	16.185	32.725	16.661	16.064	32.510	16.576	15.934
8	33.513	16.992	16.521	33.309	16.899	16.410	33.111	16.816	16.295	32.884	16.725	16.159	32.652	16.628	16.024
9	33.713	17.092	16.621	33.518	16.994	16.524	33.287	16.896	16.401	33.056	16.792	16.264	32.830	16.697	16.133
10	33.913	17.198	16.715	33.730	17.096	16.634	33.487	16.980	16.507	33.237	16.888	16.360	33.015	16.772	16.243
11	34.141	17.305	16.836	33.930	17.183	16.747	33.687	17.055	16.632	33.417	16.940	16.477	33.242	16.868	16.374
12	34.155	17.343	16.812	33.992	17.234	16.758	33.751	17.104	16.647	33.534	17.000	16.534	33.390	16.936	16.454
13	33.862	17.268	16.594	33.797	17.196	16.601	33.665	17.105	16.560	33.548	17.033	16.515	33.460	16.977	16.483
14	33.345	17.103	16.242	33.443	17.102	16.341	33.464	17.087	16.397	33.472	17.031	16.441	33.457	16.998	16.459
15	32.839	16.947	15.892	33.076	16.999	16.077	33.259	17.018	16.241	33.385	17.027	16.358	33.434	17.006	16.428
16	32.319	16.781	15.538	32.692	16.808	15.804	33.040	16.974	16.068	33.290	17.013	16.277	33.416	17.014	16.402
17	31.751	16.551	15.200	32.222	16.713	15.509	32.676	16.841	15.835	33.020	16.923	16.097	33.216	16.945	16.271
18	31.186	16.261	14.925	31.651	16.442	15.209	32.128	16.608	15.522	32.513	16.727	15.788	32.784	16.786	15.978
19	30.623	15.935	14.688	31.031	16.116	14.915	31.466	16.304	15.162	31.846	16.455	15.391	32.137	16.558	15.579
20	30.013	15.582	14.431	30.384	15.786	14.598	30.788	15.996	14.792	31.177	16.182	14.995	31.523	16.330	15.193
21	29.382	15.218	14.164	29.715	15.438	14.277	30.081	15.664	14.417	30.465	15.885	14.580	30.854	16.076	14.778
22	28.676	14.912	13.964	29.158	15.127	14.031	29.482	15.364	14.118	29.853	15.599	14.264	30.260	15.813	14.447
23	28.585	14.716	13.869	28.823	14.913	13.910	29.101	15.122	13.979	29.415	15.336	14.082	29.796	15.548	14.248
24	28.434	14.600	13.834	28.628	14.752	13.874	28.844	14.921	13.923	29.101	15.097	14.004	29.422	15.283	14.139
25	28.249	14.456	13.793	28.384	14.588	13.816	28.537	14.694	13.843	28.739	14.829	13.910	29.015	14.999	14.016
26	28.035	14.285	13.750	28.126	14.365	13.761	28.219	14.442	13.777	28.360	14.552	13.808	28.569	14.694	13.875
TOTALES	859.384	440.683	418.701	861.856	441.849	420.007	863.906	442.673	421.233	866.002	443.635	422.367	868.118	444.520	423.598

Fuente: <http://www.DANE.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Tabla 11 Población por Edad Simple y Género - Departamento de Nariño 2016-2019

Edad	2016			2017			2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0	33.521	17.084	16.437	33.723	17.179	16.544	33.894	17.271	16.623	34.075	17.392	16.683
1	33.218	16.949	16.269	33.393	17.025	16.368	33.573	17.117	16.456	33.748	17.221	16.527
2	32.965	16.830	16.135	33.125	16.905	16.220	33.285	16.982	16.303	33.449	17.066	16.383
3	32.769	16.735	16.034	32.895	16.794	16.101	33.047	16.866	16.181	33.185	16.934	16.251
4	32.621	16.661	15.960	32.719	16.711	16.008	32.845	16.768	16.077	32.964	16.822	16.142
5	32.386	16.552	15.834	32.498	16.607	15.891	32.618	16.661	15.957	32.733	16.700	16.033
6	32.390	16.544	15.846	32.436	16.571	15.865	32.516	16.609	15.907	32.603	16.638	15.965
7	32.438	16.555	15.883	32.436	16.561	15.875	32.467	16.577	15.890	32.510	16.587	15.923
8	32.537	16.586	15.951	32.471	16.564	15.907	32.459	16.560	15.899	32.466	16.561	15.905
9	32.661	16.630	16.031	32.539	16.583	15.956	32.482	16.564	15.918	32.447	16.548	15.899
10	32.804	16.682	16.122	32.631	16.609	16.022	32.515	16.574	15.941	32.449	16.547	15.902
11	32.953	16.739	16.214	32.733	16.648	16.085	32.568	16.586	15.982	32.460	16.554	15.906
12	33.103	16.805	16.298	32.845	16.694	16.151	32.646	16.618	16.028	32.500	16.566	15.934
13	33.219	16.856	16.363	32.977	16.751	16.226	32.759	16.659	16.100	32.582	16.598	15.984
14	33.297	16.904	16.393	33.096	16.804	16.294	32.893	16.714	16.179	32.690	16.630	16.060
15	33.365	16.948	16.417	33.223	16.859	16.364	32.991	16.751	16.240	32.777	16.657	16.120
16	33.421	16.971	16.450	33.308	16.898	16.410	33.097	16.788	16.309	32.847	16.672	16.175
17	33.312	16.944	16.368	33.257	16.886	16.371	33.088	16.787	16.301	32.858	16.675	16.183
18	32.938	16.821	16.117	32.988	16.808	16.180	32.938	16.750	16.188	32.804	16.668	16.136
19	32.385	16.629	15.756	32.559	16.668	15.891	32.666	16.671	15.995	32.684	16.639	16.045
20	31.839	16.435	15.404	32.142	16.530	15.612	32.385	16.581	15.804	32.544	16.603	15.941
21	31.264	16.239	15.025	31.687	16.374	15.313	32.087	16.483	15.604	32.395	16.547	15.848
22	30.710	16.006	14.704	31.223	16.189	15.034	31.714	16.340	15.374	32.124	16.451	15.673
23	30.231	15.752	14.479	30.723	15.946	14.777	31.228	16.125	15.103	31.667	16.270	15.397
24	29.800	15.477	14.323	30.228	15.673	14.555	30.681	15.873	14.808	31.099	16.036	15.061
25	29.345	15.196	14.149	29.715	15.397	14.318	30.109	15.606	14.503	30.533	15.801	14.732
26	28.846	14.879	13.967	29.162	15.097	14.065	29.525	15.326	14.199	29.928	15.552	14.376
TOTALES	870.338	445.409	424.929	872.734	446.331	426.403	875.076	447.207	427.869	877.121	447.937	429.184

Fuente: <http://www.DANE.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

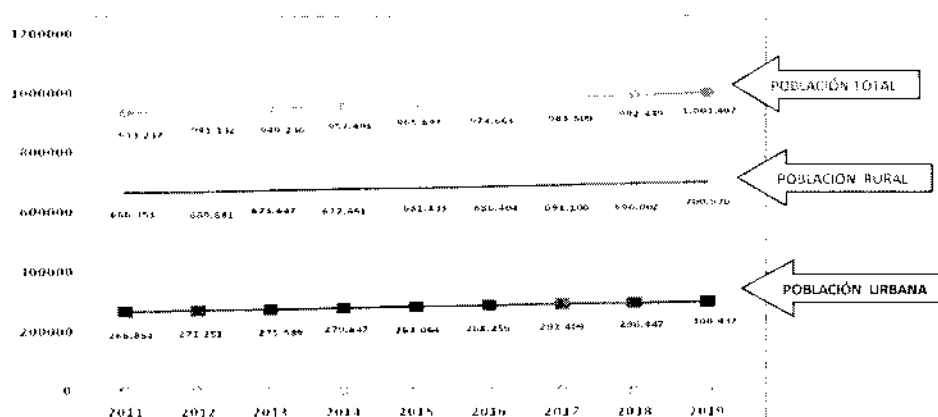
Si se tiene en cuenta el sector urbano y rural, el Departamento de Nariño, aún guarda la relación de mayor asentamiento en la parte rural, donde para el año 2018 con población proyectada sobre el total de 992.449 de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, corresponde a 696.002 personas con un 70,13%.

Tabla 12 Distribución de la Población por Sectores 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2011-2019

AÑOS	SECTOR				TOTAL	
	URBANO		RURAL		POBLACIÓN	%
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%		
2011	266.884	28,60%	666.353	71,40%	933.237	100,00%
2012	271.251	28,82%	669.881	71,18%	941.132	100,00%
2013	275.589	29,03%	673.647	70,97%	949.236	100,00%
2014	279.847	29,23%	677.651	70,77%	957.498	100,00%
2015	284.064	29,41%	681.833	70,59%	965.897	100,00%
2016	288.259	29,58%	686.404	70,42%	974.663	100,00%
2017	292.409	29,73%	691.100	70,27%	983.509	100,00%
2018	296.447	29,87%	696.002	70,13%	992.449	100,00%
2019	300.437	30,00%	700.970	70,00%	1.001.407	100,00%

Fuente: <http://www.DANE.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Gráfico 13 Distribución de la Población por Sectores 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2011-2019



Fuente: <http://www.DANE.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Respecto a la población ubicada en los 61 municipios no certificados, el entorno de los asentamientos, se caracterizan por su alta ruralidad, alta dispersión geográfica, por ser zonas de difícil acceso, por la baja capacidad institucional en cada territorio relacionada con el equipamiento de infraestructura y de servicios públicos, por el débil tejido social, todo lo anterior, se convierten en condicionantes de excepcionalidad para la prestación de los servicios públicos, pero que no deben convertirse en un impedimento para llegar a todos los lugares con el servicio educativo.

4.3.1. Etnia Poblacional Departamento de Nariño

El departamento se caracteriza por la diversidad étnica, argumento que se basa en los datos del DANE, donde en el año 2005 la población auto-reconocida como indígena

representaba el 10,8% y la población afro descendiente un 18,8%, cifra que refleja, que cerca de una tercera parte de la población nariñense es indígena y afrocolombiana.

Tabla 13 Referentes Étnico Poblacionales Indígenas y Afrodescendientes 2005-2014

AÑO	POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRO					
	INDÍGENAS	%	AFROS	%	TOTAL ETNIAS	%
2005	155199	47	172530	53	327729	100
2010	166531	36	289888	64	456419	100
2011 *	170714	39	270433	61	441147	100
2014 **	170509					

2005 http://www.cepal.org/caladefnoticias/paginas/2/40392/2_Narino.pdf

2010 <http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/COL/00058220/Analisis%20conflictividad%20Nari%C3%B1o%20PDF.pdf>

2011 * Plan de Desarrollo Nariño Mejor, página 26

2016 ** Plan de Desarrollo Nariño Corazón del Mundo, página 23

Por su parte, la población afrodescendiente tiene 29 títulos, organizados en 361 comunidades con presencia en 10 municipios del departamento, concentrados en la zona pacífica y norte, ocupando un área de 739.648 hectáreas (PNUD, 2011: 17). Los municipios donde están ubicados estos títulos son Tumaco, Barbacoas, Olaya Herrera, El Charco, Roberto Payán, Magüi Payán, Francisco Pizarro, Mosquera, La Tola y Santa Bárbara.

Respecto a la descripción y caracterización de la población indígena y afro, se extrae la información más relevante y básica del Plan de Desarrollo Departamental "Nariño, Corazón del Mundo", período 2016-2019.

4.3.1.1. Población Indígena

La población indígena de Nariño se encuentra distribuida en siete pueblos: Pastos con 132.000 habitantes (77,32%), los Awa con 26.800 habitantes (15,69%), Eperara Siapidara con 4.500 habitantes (2,63%), Quillasinga con 4.008 habitantes (2,34%), los Inga con 3.041 habitantes (1,78%), la etnia Kofán con 160 habitantes (0,093%), integrados en 71 resguardos legalmente constituidos, que corresponden aproximadamente a 600.000 Has (CONPES 3811, 2014).

Tabla 14 Distribución Población Indígena Departamento de Nariño 2017

DESCRIPCIÓN	
AWA	
UBICACIÓN	Suroccidente de Colombia y del noroccidente de Ecuador. Municipios de Ipiales, Mallama, Ricaurte, Barbacoas, Roberto Payán, Samaniego, Santa Cruz de Guachavez y Tumaco.
EXTENSIÓN	318.994 hectáreas
ORGANIZACIÓN	Unidad Indígena del Pueblo Awa – UNIPA integrada por 29 resguardos legalmente constituidos y dos (2) en proceso de constitución Cabildo Mayor Awa de Ricaurte-CAMAWARI integrado por 13 resguardos legalmente constituidos y uno (1) en proceso de constitución
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	Reencontrar los caminos que permitan vivir y andar bien, revitalizando los conocimientos ancestrales para avanzar en el presente garantizando el futuro de las nuevas generaciones, vivir alegres en su territorio ancestral, volver a tener todos los alimentos, gozar de buena salud, valoren y protejan los saberes de la medicina tradicional Awa, que aprendan lo que tienen que aprender en tranquilidad para que puedan trabajar, practicar el deporte, la música, la marimba, a sembrar y cosechar, a proteger la selva, los ríos, los sitios sagrados y respetar a todos los seres que conviven como hermanos escuchando a todo el que desee hablar incluyendo a los seres espirituales, los animales y las plantas

EPERARA SIAPIDARA	
UBICACIÓN	Municipios de El Charco, La Tota, Olaya Herrera y Tumaco
ORGANIZACIÓN	Conformados en seis resguardos indígenas, 3 a nivel territorial, las comunidades Eperara Siapidara se han agrupado a través de la Asociación de Comunidades Indígenas Eperara Siapidara de Nariño-Acesna
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	La estructura social se basa en la organización familiar de trabajo agrícola. Su economía se orienta hacia la agricultura con fines de subsistencia complementada con prácticas de pesca y caza, actividades mineras artesanales y corte de madera
NASA	
UBICACIÓN	Corregimiento de Santa Rosa de Sucumbios, municipio de Ipiales
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	Ligados a su origen mítico en cada una de las acciones cotidianas que los envuelven. Tejen su permanencia a partir de la construcción simbólica entre héroes y realidad y es el médico tradicional quien se encarga de ser el puente de comunicación entre el mundo de los espíritus y la comunidad. Sus principios básicos se cimentan en la conservación de sus tierras y autonomía. En el marco de su plan de vida se contemplan los procesos de autoeducación, salud, productividad, familia y de justicia
PUEBLOS INDÍGENAS PASTOS	
UBICACIÓN	Pueblo de mayor población distribuido en el Nudo de la Waka o Nudo de los Pastos; territorio que comprende el Suroccidente Colombiano (Nariño y Putumayo) y el Norte de la Provincia del Carchi en el Ecuador. Por el lado de Colombia en el Departamento de Nariño tienen 17 resguardos de origen colonial, 7 que están en proceso de constitución y el resguardo del Sande que tiene población Awa y Pastos para un total de 25 resguardos, en el Departamento del Putumayo 9 resguardos indígenas, por el lado Ecuatoriano hacen presencia en 46 Comunidades Campesinas e indígenas destacando, las comunas de Tuza en Montufar, la comuna indígena la Libertad en el Cantón Espejo y la comuna la Esperanza en la parroquia de Tufiño; al igual se encuentran en el Departamento del Valle organizados en dos cabildos ubicados en el municipio de Palmira y en la Florida, también están en Bogotá y en la capital de Nariño y en el Ecuador en la Provincia de Imbabura y Quito configurando migración clandestina, por asuntos económicos y por falta de oportunidades laborales. Es decir, el pueblo de los Pastos para estos tiempos está distribuido en dos Repúblicas: Colombia y Ecuador, en dos Departamentos de Colombia: Nariño y Putumayo, en cabildos urbanos y en la Provincia del Carchi del Norte Ecuatoriano
ORGANIZACIÓN	Actualmente están organizados en resguardos indígenas legalmente constituidos, en las parcialidades indígenas y en territorios no delimitados y se encuentran distribuidos en siete pueblos indígenas: Pastos, Awá, Eperara Siapidara, Quillasinga, Inga, Kofán y el pueblo Nasa, quienes se encuentran organizados en resguardos legalmente reconocidos tanto de origen colonial como republicano según la normatividad en Nariño. Están distribuidos en 24 municipios, 17 resguardos son de origen colonial para cumplir el proceso de reestructuración previa clarificación de sus títulos coloniales, 23 están en proceso de constitución y 28 que han solicitado el proceso de ampliación atendiendo los criterios que define la ley 160 de 1994 para un total de 94 comunidades organizadas, de las cuales 71 tienen resguardo legalmente reconocido y 23 en proceso de constitución
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	La memoria de los abuelos, las escrituras rupestres, pictógrafos, grafías, rostros y rastros, señas y sueños, lenguas ancestrales y los tejidos de vida son evidencias que retoma a la existencia milenaria, al hablar de: indio, indígena, natural, originario, gente de la selva, de alta montaña, del río, de la laguna, del agua, de la piedra, del rayo, del viento, de los volcanes; de las costumbres, del mito y las propias formas de organización del territorio, del pensamiento, de la administración de justicia y gobierno, de la espiritualidad y la misma forma de concebir la vida y la muerte, los hacen progenitores de los derechos, libertades y obligaciones que en el transcurso de los tiempos han venido proclamando
EL PUEBLO QUILLASINGA	
UBICACIÓN	Se establecen claramente en el territorio Quillasinga: la Provincia de los Quillasingas interandinos, dividiéndose en grupos: los Quillasingas camino de Quito, los Quillasingas camino a Popayán, los Quillasingas del valle de Pasto y los Quillasingas del camino a Almaguer y por otro lado, la Provincia de los Quillasingas de la Montaña
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	Los Quillasingas interandinos habitaban el nororiente de Nariño, hacia la banda derecha del río Gutara, el Valle de Atriz, el valle del río Juanambú y las partes altas y medias del río Mayo, constituyendo éste el límite norte de su territorio. Los Quillasingas de la Montaña, se encontraban alrededor de La Laguna de La Cocha, en el valle de Sibundoy y en el cerro de Patascay. A la fecha se auto reconocen como Quillasingas las comunidades del Encano con un resguardo legalmente reconocido llamado Refugio del Sol, y los cabildos que se encuentran en proceso de constitución son: Genoy, Obonuco, Mocondino, Catambuco, la Laguna Pejendino, Aranda, Botanilla, Mapachico en el Municipio de Pasto y Tangua en el municipio de Tangua entre otros
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	La reconstrucción social, política, económica, cultural y ambiental del territorio con la implementación de un proceso de desarrollo integral acorde a los principios y valores que orientan la vida natural y cultural y el diseño concertado de las políticas, planes, programas y proyectos del Estado para el goce de los derechos fundamentales y colectivos 2. El fortalecimiento del ordenamiento territorial, cultural y natural para garantizar la sostenibilidad ambiental, la recuperación y fortalecimiento de la cultura y educación propia, la medicina tradicional, el desarrollo de los sistemas productivos, el intercambio, la autonomía para la gobernabilidad, administración y justicia con equidad y generar mejores condiciones para el buen vivir.
PUEBLO KOFÁN.	
UBICACIÓN	corregimiento de Santa Rosa de Sucumbios del municipio de Ipiales
ORGANIZACIÓN	Cuenta con dos cabildos para su organización interna
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	Pensamiento indígena extraordinario por el gran conocimiento de los Taitas o Abuelos que han obtenido de generación tras generación a partir del uso de la planta sagrada del Yagé, en sus ceremonias espirituales, por lo cual son reconocidos internacionalmente como excepcionales botánicos y curadores de las más diversas y complejas enfermedades que padece actualmente la humanidad.
INGA DE APONTE	
UBICACIÓN	Han fortalecido los espacios de participación y gobernabilidad en los cabildos menores de educación, salud, servicios públicos, comunicación, deportes, economía y la Secretaría de Justicia Propia SINCHI MAKY Hijos del sol orientados ancestralmente por el sagrado remedio "ambwáská" Yagé y Taita de Taitas Carlos Tamavioy. SUMAKAISAY: Buen vivir, en lengua Inga, portadores de un traje emblemático de la espiritualidad y la cosmovisión de la vida y existencia del ser Inga.
PERSPECTIVA/PROSPECTIVA	La existencia y pervivencia bajo los principios de "no robar, no mentir, no ser perezoso, ser digno", recoge la concepción de un buen vivir logrando la armonía de la existencia con el mundo, la diversidad, la cultura y el universo. El pueblo Inga ha construido para su pervivencia el "Mandato Integral de Vida" que refleja la existencia misma de una cultura llena de ancestralidad, cultura, sueños e ilusiones teniendo en cuenta la educación propia, el fortalecimiento de la salud ancestral y contemporánea, mediante un proceso de reorganización y fortalecimiento institucional y de la identidad cultural

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019, Nariño Corazón del Mundo, extractado de página 23 a la 31.

4.3.2. Población en Edad Escolar en el Departamento de Nariño

La población del Departamento de Nariño para el año 2018, teniendo en cuenta las proyecciones poblacionales del Censo 2005¹⁶, está representado por un total de 1.809.116 habitantes, de los cuales, en edad escolar (5-16 años), se encuentran 392.011 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que representan un 21,67% de la población total, que la compararse con el año 2017, la disminución es de -1.184 personas.

Respecto al año 2019, la población en edad de escolar en el Departamento de Nariño, paulatinamente sufre una disminución que porcentualmente corresponde al 21%, sobre el total de la población.

Tabla 15 Proyección de Población en Edad Escolar - Departamento de Nariño 2011-2019, Censo DANE 2005

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DEPARTAMENTO DE NARIÑO (5-16 años)	% POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DEPARTAMENTO DE NARIÑO
2011	1.660.062	401.042	24%
2012	1.680.795	400.209	24%
2013	1.701.782	399.032	23%
2014	1.722.945	397.640	23%
2015	1.744.228	396.138	23%
2016	1.765.906	394.574	22%
2017	1.787.545	393.195	22%
2018	1.809.116	392.011	22%
2019	1.830.473	391.064	21%

Fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

4.3.2.1. Población en Edad Escolar, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño

La consolidación de la información conlleva a visualizar que en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño la población en edad escolar, rango comprendido entre 5 a 16 años, inicia en el 2011 con un 58% y en el 2019 la participación proyectada es del 57%, diferencia que en valores absolutos es de -10.726 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde dicho resultado repercute en la cobertura educativa cuando su tendencia también es de disminución.

Tabla 16 Población En Edad Escolar en 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2011-2019

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	MENOS POBLACIÓN TOTAL 3 MUNICIPIOS CERTIFICADOS			POBLACIÓN 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	POBLACIÓN TOTAL EN EDAD ESCOLAR DEPARTAMENTO DE NARIÑO (5-16 AÑOS)	MENOS: POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (5-16) AÑOS DE 3 MUNICIPIOS CERTIFICADOS			POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	% POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO
		PASTO	IPIALES	TUMACO			PASTO	IPIALES	TUMACO		
2011	1.660.062	417.484	126.335	183.006	933.237	401.042	86.885	29.542	52.017	232.598	58%
2012	1.680.795	423.217	129.362	187.084	941.132	400.209	86.283	29.902	52.705	231.319	58%
2013	1.701.782	428.890	132.438	191.218	949.236	399.032	85.590	30.210	53.396	229.836	58%
2014	1.722.945	434.486	135.542	195.419	957.498	397.640	84.815	30.487	54.123	228.215	57%

¹⁶ <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

2015	1 744 228	439 993	138 679	199 659	965 897	396 138	83 967	30 723	54 876	226 572	57%
2016	1 765 906	445 409	141 863	203 971	974 663	394 574	83 107	30 906	55 553	225 008	57%
2017	1 787 545	450 645	145 073	208 318	983 509	393 195	82 253	31 054	56 203	223 685	57%
2018	1 809 116	455 678	148 297	212 692	992 449	392 011	81 444	31 163	56 783	222 621	57%
2019	1 830 473	460 454	151 533	217 079	1 001 407	391 064	80 723	31 226	57 243	221 872	57%

Fuente: <http://www.DANE.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>, Y Visor certificada PPO

4.3.2.2. Censo DANE 2005, Proyección de Población 2015-2019 por Área, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño

Teniendo en cuenta el censo DANE, la población por área, tanto urbana, como rural, para los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, durante el periodo 2015-2019, el sector rural ha superado el 70%, donde en el 2015 se encuentra la mayor participación con el 70,59%, pero con una tendencia de disminución poblacional cuando en el 2019, se tiene una población rural del 70,00%, producto de la movilidad poblacional hacia los centros urbanos en busca de nuevas oportunidades de vida o por causas ajenas a su voluntad, tanto sociales, culturales, políticas, administrativas, económicas, financieras, físicas y ambientales.

Lo anterior, se ratifica al tomar los datos de los 3 municipios certificados: Pasto, Ipiales y Tumaco, donde la tendencia y distribución poblacional en el sector rural disminuye frente a los datos de los 61 municipios no certificados; en el año 2015 al sector rural le corresponde el 50,64% y para el 2019 al sector rural le corresponde el 49,58% sobre el total de la población de 1.830.657 habitantes.

Territorialmente los 10 municipios con mayor población en el sector rural, 3 corresponden a la subregión del Telembí (Barbacoas, Roberto Payán y Magui Payán) y 2 hacen parte de la subregión Sanquianga (El Charco y Olaya Herrera), lo cual, demuestra que son territorios que requieren mayor atención en la gestión del servicio educativo.

Tabla 17 Población por Área Municipios Departamento de Nariño 2015-2019

MUNICIPIO	CENSO DANE 2005											
	2015			2016			2017			2018		
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL
Pasto	365 650	74 390	440 040	371 101	74 410	445 511	376 456	74 359	450 815	381 629	74 234	455 863
Albán	8 065	14 066	22 131	8 212	14 210	22 422	8 357	14 354	22 711	8 496	14 503	22 999
Aldana	1 424	4 661	6 085	1 354	4 650	6 004	1 278	4 651	5 929	1 196	4 658	5 855
Ancuya	1 601	5 482	7 083	1 614	5 291	6 905	1 635	5 110	6 745	1 663	4 906	6 572
Arboleda	1 116	6 434	7 550	1 129	6 429	7 558	1 142	6 424	7 566	1 156	6 417	7 573
Barbacoas	16 169	21 682	37 851	16 588	22 120	38 708	17 092	22 562	39 654	17 406	23 021	40 429
Beleén	2 968	4 550	7 518	2 979	4 633	7 612	2 989	4 726	7 715	2 999	4 802	7 801
Buesaco	6 099	18 964	25 063	6 237	19 125	25 362	6 374	19 279	25 653	6 510	19 437	25 947
Colón	1 588	8 539	10 127	1 615	8 553	10 168	1 641	8 565	10 206	1 668	8 572	10 238
Consacá	1 811	7 575	9 386	1 813	7 483	9 296	1 812	7 389	9 201	1 811	7 268	9 079
Confadero	2 331	4 623	6 954	2 358	4 815	6 973	2 386	4 617	7 003	2 414	4 621	7 035
Córdoba	2 331	11 675	14 006	2 353	11 864	14 037	2 375	11 691	14 066	2 396	11 695	14 091
Cusapud	2 344	8 248	10 592	2 375	8 270	10 645	2 405	8 284	10 689	2 435	8 292	10 727
Cumbal	8 428	29 207	37 635	8 609	29 740	38 349	8 792	30 274	39 066	8 977	30 814	39 791
Cumbitara	1 793	13 446	15 239	1 837	13 844	15 681	1 880	14 249	16 129	1 923	14 875	16 798
Chachagüí	7 144	6 640	13 784	7 217	6 658	13 875	7 285	6 682	13 967	7 356	6 709	14 065
El Charco	10 078	26 778	36 856	10 461	27 746	38 207	10 852	28 748	39 600	11 253	29 789	41 042
El Peñol	1 037	5 463	6 500	1 042	5 426	6 468	1 046	5 384	6 430	1 047	5 336	6 383
El Rosario	3 390	6 811	10 201	3 365	6 698	10 063	3 338	6 600	9 938	3 310	6 491	9 801
El Tablón de Gómez	905	11 652	12 557	901	11 729	12 630	910	11 605	12 515	909	11 479	12 388
El Tambo	5 310	6 961	12 271	5 309	6 777	12 086	5 304	6 597	11 901	5 299	6 421	11 720
Funes	2 117	4 381	6 498	2 051	4 401	6 452	1 977	4 425	6 402	1 896	4 458	6 354
Guachucal	3 012	12 640	15 652	3 003	12 539	15 542	2 973	12 437	15 410	2 934	12 335	15 269

Gualtania	4.206	7.805	12.011	4.230	7.815	11.845	4.253	7.428	11.681	4.276	7.232	11.508	4.297	7.033	11.330	
Gualmarán	2.232	3.538	5.767	2.239	3.534	5.773	2.245	3.533	5.778	2.251	3.531	5.782	2.257	3.528	5.785	
Iles	1.940	6.781	8.701	1.961	6.825	8.786	1.982	6.869	8.871	2.002	6.954	8.956	2.022	7.016	9.038	
Imués	587	5.649	8.238	578	5.555	8.131	564	5.440	8.004	553	5.349	5.902	542	5.234	8.076	
Ipiales	99.682	38.997	138.679	102.739	39.124	141.863	105.875	39.198	145.073	109.080	39.217	148.297	112.350	39.183	151.533	
La Cruz	6.609	11.611	18.220	6.633	11.616	18.249	6.656	11.617	18.273	6.676	11.618	18.292	6.694	11.611	18.305	
La Florida	1.817	7.738	9.555	1.813	7.641	9.454	1.808	7.560	9.388	1.803	7.494	9.297	1.799	7.443	9.242	
La Llanada	1.840	3.973	5.813	1.828	3.898	5.726	1.817	3.831	5.648	1.806	3.757	5.583	1.795	3.681	5.476	
La Tola	9.344	3.240	12.584	9.781	3.331	13.112	10.240	3.428	13.669	10.695	3.535	14.230	11.180	3.648	14.828	
La Unión	10.690	15.388	26.078	10.739	15.147	25.886	10.786	14.903	25.689	10.828	14.655	25.483	10.864	14.406	25.270	
Leiva	4.388	9.461	13.849	4.500	9.564	14.064	4.612	9.654	14.266	4.724	9.739	14.463	4.835	9.839	14.674	
Linares	2.402	7.640	10.042	2.421	7.458	9.879	2.421	7.278	9.899	2.425	7.100	9.525	2.435	6.923	9.358	
Los Andes	7.862	11.752	19.414	7.864	11.908	19.772	8.063	12.060	20.128	8.274	12.220	20.494	8.482	12.363	20.865	
Magüí	4.510	17.827	22.437	4.769	18.367	23.136	4.932	18.937	23.889	5.098	19.512	24.610	5.269	20.104	25.373	
Mallama	1.231	6.524	7.755	1.209	6.399	7.608	1.196	6.275	7.471	1.180	6.152	7.332	1.159	6.030	7.189	
Mosquera	5.738	10.532	16.270	5.963	10.606	16.769	6.195	11.080	17.275	6.432	11.351	17.783	6.674	11.630	18.304	
Nariño	3.680	1.180	4.870	3.739	1.195	4.934	3.792	1.210	5.002	3.848	1.226	5.074	3.904	1.241	5.145	
Olaya Herrera	9.768	21.436	31.204	9.824	21.669	31.593	10.082	21.904	31.986	10.241	22.138	32.379	10.395	22.364	32.759	
Ospina	2.437	6.276	8.713	2.484	6.273	8.757	2.534	6.283	8.797	2.585	6.249	8.834	2.639	6.222	8.861	
Francisco Pizarro	7.541	7.498	15.039	7.830	7.867	15.497	8.129	7.846	15.975	8.438	8.023	16.461	8.758	8.202	16.960	
Policarpa	2.973	13.861	16.834	3.057	14.102	17.159	3.143	14.326	17.469	3.229	14.554	17.783	3.317	14.787	18.104	
Potosí	2.148	9.989	12.137	2.151	9.883	12.034	2.152	9.780	11.932	2.150	9.680	11.830	2.147	9.566	11.715	
Providencia	5.411	7.845	13.256	5.539	7.874	13.413	5.661	7.905	13.566	5.774	7.937	13.711	5.884	7.970	13.854	
Puerres	3.040	5.344	8.384	3.054	5.265	8.319	3.066	5.193	8.259	3.077	5.109	8.186	3.085	5.027	8.113	
Pupiales	5.971	13.417	19.388	6.039	13.441	19.480	6.105	13.443	19.548	6.169	13.452	19.621	6.232	13.443	19.675	
Ricaurte	2.504	16.182	18.666	2.553	16.526	19.079	2.603	16.892	19.495	2.655	17.275	19.930	2.707	17.655	20.362	
Roberto Payán	1.221	21.392	22.613	1.265	22.022	23.287	1.311	22.873	23.984	1.358	23.337	24.695	1.407	24.026	25.433	
Samaniego	18.852	30.693	49.545	18.811	30.842	49.453	18.740	30.622	49.362	18.635	30.635	49.270	18.499	30.679	49.178	
Sandoná	11.893	13.792	25.685	11.862	13.747	25.709	12.021	13.709	25.730	12.071	13.675	25.746	12.111	13.648	25.759	
San Bernardo	4.183	15.038	19.201	4.285	15.478	19.764	4.410	15.916	20.326	4.538	16.370	20.808	4.668	16.824	21.492	
San Lorenzo	2.772	17.077	19.849	2.829	17.173	20.002	2.886	17.261	20.147	2.942	17.341	20.283	2.997	17.406	20.403	
San Pablo	4.028	13.463	17.492	4.034	13.368	17.403	4.037	13.275	17.312	4.039	13.178	17.217	4.040	13.088	17.109	
San Pedro de Cartago	688	6.841	7.539	717	6.871	7.588	739	6.874	7.613	763	6.894	7.657	788	6.901	7.689	
Santa Bárbara	2.934	11.818	14.752	2.963	11.725	14.688	3.000	11.630	14.630	3.027	11.532	14.559	3.055	11.431	14.486	
Santacruz	6.611	21.560	28.171	6.800	22.265	29.065	6.984	22.979	29.863	7.164	23.736	30.900	7.340	24.516	31.856	
Sapuyes	1.425	4.930	6.355	1.405	4.832	6.237	1.386	4.738	6.124	1.368	4.649	6.017	1.350	4.549	5.899	
Taminango	4.960	15.557	20.537	5.133	15.769	20.902	5.287	15.978	21.265	5.443	16.186	21.629	5.599	16.386	21.965	
Tangua	2.328	7.301	9.629	2.337	7.189	9.508	2.343	7.040	9.383	2.347	6.905	9.252	2.350	6.784	9.134	
San Andrés de Tumaco	111.588	88.070	199.659	114.533	89.438	203.971	117.529	90.789	208.318	120.569	92.123	212.692	123.651	93.428	217.079	
Túquerres	17.503	23.096	40.599	17.549	22.947	40.496	17.584	22.804	40.388	17.609	22.667	40.276	17.620	22.539	40.159	
Yacuanquer	2.815	6.153	10.968	2.851	6.213	11.064	2.886	6.272	11.158	2.920	6.334	11.254	2.953	6.390	11.343	
TOTAL 64 MUNICIPIOS	860.986	883.290	1.744.276	876.832	889.378	1.766.008	892.269	896.448	1.787.716	907.725	901.576	1.809.301	923.038	907.621	1.830.657	
PORCENTAJE MUNICIPIOS	64	49,36%	50,64%	100,00%	49,64%	50,36%	100,00%	49,91%	50,09%	100,00%	50,17%	49,83%	100,00%	50,42%	49,58%	100,00%
MENOS 3 MUNICIPIOS CERTIFICADOS:																
Pasto	365.650	74.390	440.040	371.101	74.410	445.511	376.456	74.359	450.815	381.629	74.234	455.863	388.588	74.040	460.638	
Ipiales	99.682	38.997	138.679	102.739	39.124	141.863	105.875	39.198	145.073	109.080	39.217	148.297	112.350	39.183	151.533	
San Andrés de Tumaco	111.588	88.070	199.659	114.533	89.438	203.971	117.529	90.789	208.318	120.569	92.123	212.692	123.651	93.428	217.079	
TOTAL 3 MUNICIPIOS CERTIFICADOS	576.921	201.467	778.378	588.373	202.972	791.346	599.860	204.346	804.206	611.278	205.574	816.852	622.599	206.651	829.260	
TOTAL POBLACIÓN MUNICIPIOS	61	284.064	681.833	965.897	288.269	686.404	974.663	292.409	691.100	983.509	296.447	696.002	992.449	300.437	700.970	1.001.407
PORCENTAJE DE 61 MUNICIPIOS	29,41%	70,59%	100,00%	29,58%	70,42%	100,00%	29,73%	70,27%	100,00%	29,87%	70,13%	100,00%	30,00%	70,00%	100,00%	

Fuente: www.google.com.co/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&respv=2&ie=UTF-8#q=CENSO+DANE+POR+ZONAS+DEPARTAMENTO+DE+NARIÑO+C3%91Q, Colombia
Proyecciones de Población Departamentales por Área 2005-2020

Tabla 18 Censo DANE 10 Municipios no Certificados, Departamento de Nariño Por Área, con Mayor Población Sector Rural 2017-2019

ORDEN	MUNICIPIO	2017			2018			2019		
		URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL
1	Samaniego	18.740	30.622	49.362	18.635	30.635	49.270	18.499	30.679	49.178
2	Cumbal	8.792	30.274	39.066	8.977	30.814	39.791	9.164	31.328	40.492
3	El Charco	10.852	28.748	39.600	11.253	29.789	41.042	11.663	30.862	42.525
4	Santacruz	6.984	22.979	29.963	7.164	23.736	30.900	7.340	24.516	31.856
5	Túquerres	17.584	22.804	40.388	17.609	22.667	40.276	17.620	22.539	40.159
6	Roberto Payán	1.311	22.673	23.984	1.358	23.337	24.695	1.407	24.026	25.433
7	Barbacoas	17.002	22.562	39.564	17.408	23.021	40.429	17.807	23.499	41.306
8	Olaya Herrera	10.082	21.904	31.986	10.241	22.138	32.379	10.395	22.364	32.759
9	Buesaco	6.374	19.279	25.653	6.510	19.437	25.947	6.645	19.584	26.229
10	Magüí	4.932	18.937	23.869	5.098	19.512	24.610	5.269	20.104	25.373

Fuente: www.google.com.co/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&respv=2&ie=UTF-8#q=CENSO+DANE+POR+ZONAS+DEPARTAMENTO+DE+NARIÑO+C3%91Q, Colombia
Proyecciones de Población Departamentales por Área 2005-2020

4.4. Tendencia de Matrícula Período 2012-2017

En el año 2014, la matrícula fue de 166.960 estudiantes, y al referenciarla con la del 2 de julio de 2017, la disminución es de 13.582 registros en el SIMAT; entre el año 2015 con 161.268 frente a la matrícula de 2 de julio de 2017, el descenso es de 7.890 estudiantes, una de las razones se configura por el registro que realizan los operadores en forma inicial en educación tradicional, para luego registrarla en la educación contratada, también se debe a deficiencias técnicas, es decir, baja conectividad o carencia de la misma y por el nivel de la calidad de información en los registros de matrícula, que necesariamente tiene que corregirse.

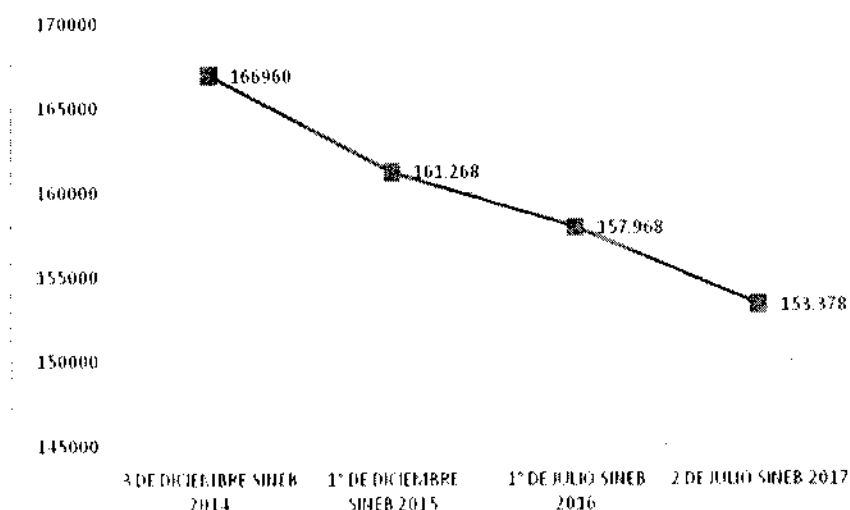
Tabla 19 Tendencia de Matrícula Tradicional 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2012-2017

FECHA DE CORTE	AÑOS	NIVEL EDUCATIVO				TOTAL
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
3 DE DICIEMBRE SINEB	2014	10.617	83.629	54.825	17.889	166.960
1° DE DICIEMBRE SINEB	2015	10.818	77.968	54.801	17.681	161.268
1° DE DICIEMBRE SINEB	2016	10.888	72.917	54.168	17.477	155.246
2 DE JULIO SINEB	2017	10.497	69.821	55.010	18050	153.378

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT, corte de matrícula SINEB, 2012-2017

Históricamente a partir del año 2014 el descenso de matrícula es representativo, si se compara con el 2015, con un -3,41%; lo mismo ocurre al tomar de referente el año 2015 con el 2016, donde el descenso es - 2,04%; finalmente se tiene que entre el año 2016 y 2017, la reducción es de - 1,20%, situación preocupante frente a la relación técnica de alumno/docente y alumno/grupo, a pesar de las acciones articuladas con el Departamento de Nariño y la Secretaría de Educación, para mantener o aumentar la cobertura educativa, a través de la meta de producto: Implementada en la estrategia "Movilización social, una mirada objetiva y social, búsqueda activa".

Gráfico 14 Evolución de Matrícula Tradicional por Niveles 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2014-2017



FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT, corte de matrícula SINEB, 2012-2017

4.4.1. Tendencia de Matrícula Tradicional

Teniendo en cuentas los totales de la matrícula tradicional del año 2014 al 2017, con corte al 2 de julio, no se ha alcanzado la matrícula referencial de 172.069 estudiantes, establecida a finales del año 2012 por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual demuestra que las condiciones del entorno inciden sobre la estructura del sistema educativo del Departamento de Nariño.

En el mes de Septiembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, establece una matrícula mínima oficial de 164.435, la cual, aparentemente se ajusta a las características de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, pero con un resultado negativo, puesto que a 2 de julio de 2017, se registra una matrícula de 153.378, que porcentualmente disminuye en -6,72%, para un total de menos 11.057 estudiantes; además el Ministerio de Educación Nacional, como meta programada determinó una matrícula de 166.512, reflejando menos -13.134 estudiantes, lo cual es inalcanzable a pesar de las diferentes estrategias que se implementen en cada vigencia fiscal.

En forma porcentual el descenso de matrícula de la meta programada por el Ministerio de Educación Nacional frente a los cortes de la vigencia 2015, 2016 y 2017, es de -3,15%, -5,13% y -7,89% respectivamente, situación que dificulta alcanzar dicha cifra.

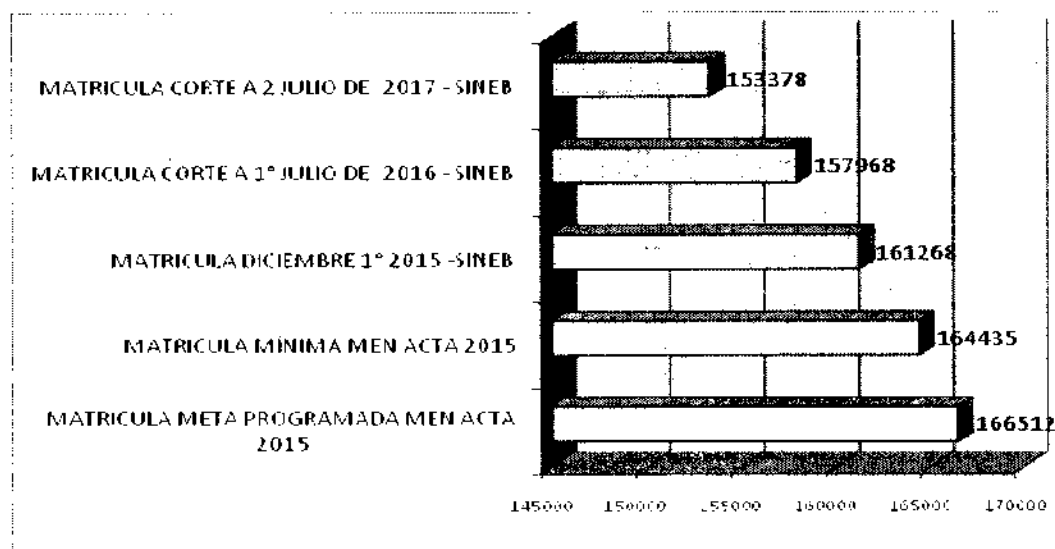
Tabla 20 Tendencia de Matrícula Tradicional 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño 2015-2017

NIVELES/DIFERENCIAS	MATRÍCULA META PROGRAMADA MEN ACTA 2015	MATRÍCULA MÍNIMA MEN ACTA 2015	MATRÍCULA DICIEMBRE 1º 2015 - SINEB	MATRÍCULA CORTE 1º JULIO DE 2016 - SINEB	MATRÍCULA CORTE 2 JULIO DE 2017 - SINEB
PREESCOLAR	166512	10701	10818	10656	10497
PRIMARIA		79357	77968	73464	69821
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA		74377	72482	73848	73060
TOTAL	166512	164435	161268	157968	153378
DIFERENCIA CON META PROGRAMADA	0	-2077	-5244	-8544	-13134
DIFERENCIA CON META MÍNIMA		0	-3167	-6467	-11057
DIFERENCIA % CON META PROGRAMADA		-1,25%	-3,15%	-5,13%	-7,89%
DIFERENCIA % CON META MÍNIMA			-1,93%	-3,93%	-6,72%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura- SINEB, SIMAT

El mismo caso sucede con la meta mínima de matrícula establecida por el Ministerio de Educación Nacional frente a los cortes de matrícula de las vigencias 2015, 2016 y 2017, donde respectivamente se tiene los siguientes porcentajes -1,93%, -3,93% y -6,72%, éstos datos son importantes en el momento de la viabilización de la planta de los docentes de aula, puesto que paulatinamente se ha llegado a una cifra poblacional de demanda efectiva en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Gráfico 15 Tendencia de Matrícula Tradicional Frente a Matrícula Programada y Mínima del MEN 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño 2015-2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura- SINEB, SIMAT

4.4.1.1. Relación Técnica

Teniendo en cuenta el criterio establecido por el Ministerio de Educación Nacional, respecto a la relación técnica, para el año 2015, argumentó que el Departamento de Nariño tiene la suficiente capacidad para atender a 161.268 estudiantes, cuando se compara con la planta viabilizada, docentes de aula que asciende a 8.101, puesto que la relación técnica global es de 19,91 alumno/docente, la cual, incluso es más baja que la del sector rural de 22 docentes de aula, teniendo en cuenta el Artículo 2.4.6.1.1.2. Planta de personal (Decreto 1075 del 16 de mayo de 2015).

Según Acta del 2 de septiembre de 2015, celebrada entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación, la línea base de la relación técnica alumno/docente para el sector urbano es de 25,09 y para el sector rural de 17,89; pero la meta esperada es más ambiciosa donde la relación técnica para el sector urbano es de 31,42 y para el sector rural de 22,77.

Las cifras a simple vista y en términos de matrícula mínima establecida en el mes de septiembre de 2015 por el Ministerio de Educación Nacional (164.435), no se cumple cuando se aplica la relación técnica alumno/docente y alumno/grupo; por lo tanto, es indispensable tener en cuenta las particularidades de cada subregión, los casos de cada municipio, las dificultades del sector urbano que incluso no cumple con la caracterización territorial, porque no se ajustan a la Ley 388 de 1997, debido a que los sectores urbanos de los municipios por las deficiencias en equipamiento, infraestructura y de entorno, se asemejan más al sector rural; también hay que tener en cuenta la problemática social que se generaría en el sector rural, al dejar de atender a los estudiantes bajo el argumento de la alta ruralidad, dispersión geográfica, zona de difícil acceso, conflicto armado, descenso

de la tasa de natalidad, diferencias sociales, culturales, políticas, administrativas, económicas, financieras, físicas y ambientales.

Tabla 21 Relación Técnica 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño Parámetros Acta MEN-SED septiembre de 2015

CARGOS	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA	PLANTA REQUERIDA 2015
TOTAL DIRECTIVOS	439	439
RECTORES	205	205
DIRECTORES RURALES	62	62
COORDINADORES	144	144
DIRECTORES DE NÚCLEO	20	20
SUPERVISOR	8	8
TOTAL DOCENTES DE AULA	8.170	8.170
DOCENTES DE AULA	8.101	7.914
DOCENTES ORIENTADORES	69	69
DOCENTES CON FUNCIONES DE APOYO	0	
DOCENTES JORNADA ÚNICA	0	187
TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS	8.609	8.609
ADMINISTRATIVOS	1.543	1.543
TOTAL CARGOS	10.152	10.152
RELACIÓN TÉCNICA: MATRÍCULA MÍNIMA (MEN)	164.435	
	RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE	
ZONA	LÍNEA BASE	META ESPERADA
URBANA	25,09	31,42 (6.33= 996)
RURAL	17,89	22,77 (4.88 = 1 080)
DETALLE	MATRÍCULA	DIFERENCIAS
MATRÍCULA MÍNIMA (MEN)	164.435	0
MATRÍCULA PARA ALCANZAR META ESPERADA (MEN)	166.512	2.076
MATRÍCULA META ESPERADA PLAN DE DESARROLLO 2016-2019	166.469	43

Fuente: Acta MEN, Acceso SED-NARIÑO

Además hay que tener en cuenta la falta de docentes en zonas de difícil acceso y de alto riesgo, donde necesariamente se tiene que recurrir a la educación contratada; la limitante de inversión en infraestructura, equipamiento y dotación por parte de los entes territoriales del nivel nacional, municipal, y departamental, el cual a pesar de la gestión adelantada con recursos de regalías, no son suficientes para satisfacer las innumerables necesidades; los intereses particulares de la comunidad educativa que prevalecen en muchos casos sobre los derechos de los estudiantes; la dificultad para la movilidad de estudiantes para que asistan a los diferentes establecimientos educativos por carencia de medios de transporte, principalmente el fluvial; por el nivel de confianza y de credibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje por la carencia de innovación y de implementación de nuevas metodologías que se ajusten a las necesidades de la población; los inconvenientes de conectividad, donde los establecimientos educativos atienden a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pero no se encuentran registrados en el SIMAT.

4.4.2. Tasas de Cobertura Educativa

Las tasas de cobertura educativa son herramientas técnicas de planificación, organización, dirección y control que facilitan alcanzar los objetivos y las metas de la gestión en la prestación del servicio educativo, donde como retos permanentes, se tiene:

- ◇ La universalización de la educación preescolar (transición) y básica primaria, en todos los establecimientos oficiales de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño. En el nivel de educación básica secundaria y media la implementación paulatina de los diferentes grados para que la demanda educativa tenga oportunidades reales para que culminen satisfactoriamente sus estudios.
- ◇ Garantizar la oferta educativa en todos los niveles de la educación en edad escolar, porque son estadios propicios para mejorar el desarrollo biológico, físico y cognitivo, es decir, la eficacia redunda en la diversidad de oportunidades para el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ◇ La oferta educativa visionada como derecho fundamental para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan cursar cada grado de enseñanza, cerca a su núcleo familiar, sin que tenga que correr riesgos. Aquí es aplicable la Escuela Busca el Niño (EBN).
- ◇ La oportunidad institucional para que la población estudiantil se interrelacione e interactúe con la comunidad educativa, y de esta manera generen espacios de paz y convivencia.
- ◇ El aprovechamiento del potencial de aprendizaje en la edad ideal de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que el conocimiento y el saber-hacer sea concordante con las competencias del entorno.
- ◇ Contrarrestar las dificultades del transporte escolar, por la inexistencia del mismo o por las condiciones obsoletas del parque automotor, para que sea un servicio misional educativo y no un gasto recurrente, puesto que es una estrategia que contribuye al acceso y la permanencia en la educación.

4.4.2.1. Cobertura Neta

Teniendo en cuenta la tasa de cobertura neta, frente a la atención oportuna, se tiene que desarrollar una serie de estrategias y acciones que fortalezcan el proceso de aprendizaje, las cuales están sujetas a factores y circunstancias de cada subregión del Departamento de Nariño, donde administrativamente hay que fortalecer los aspectos positivos y contrarrestar los impactos negativos.

4.4.2.1.1. Evolución Tasa de Cobertura Neta a Nivel Nacional, Período 2008-2017

El Ministerio de Educación Nacional para calcular la tasa de cobertura neta tiene en cuenta el rango de edad entre 5 a 16 años, período comprendido entre el año 2008 a mayo de 2017.

Tabla 22 Tasa de Cobertura Neta Colombia Cobertura en Cifras 2007-2017

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2008	63,31%	90,07%	68,12%	38,00%	83,91%	89,14%
2009	61,78%	89,66%	70,14%	39,69%	91,31%	89,36%
2010	61,80%	89,66%	70,81%	41,65%	91,28%	89,79%
2011	62,23%	89,35%	72,31%	42,53%	91,73%	90,54%
2012	63,39%	87,10%	71,48%	40,98%	89,84%	88,31%
2013	58,94%	85,39%	72,14%	41,29%	88,81%	87,55%
2014	54,96%	83,96%	71,73%	40,32%	87,36%	86,16%
2015	55,52%	83,93%	71,13%	41,40%	86,56%	85,81%
2016	53,61%	83,58%	71,02%	42,80%	85,65%	85,40%
2017**	53,71%	81,52%	71,09%	41,97%	84,27%	83,82%

Fuente: Colombia Cobertura en Cifras Corte ** SIMAT Consolidado Abril a mayo 2017 OAPF Subdirección de Acceso. MEN

Los niveles que registran una tasa de descenso entre el periodo 2008-2017, corresponde a transición con -9,6 puntos porcentuales y primaria con -8,55 puntos, esto conlleva en forma inmediata y en cada año académico a una matrícula menor, por el solo hecho de que ingresan menos niños y niñas de los que alcanzan su graduación; además la tasa de natalidad cada vez es menor.

Los niveles de secundaria y media durante el periodo 2008 a mayo de 2017 registran un aumento en la tasa neta de cobertura de 2,97 y 3,97 puntos respectivamente, puesto que la población que demanda esta oferta educativa trata de culminar sus estudios a pesar de las limitantes que tenga que afrontar.

4.4.2.1.2. Tasa de Cobertura Neta 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño

Tabla 23 Tasa de Cobertura Neta por Niveles 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017

Año	TASA DE COBERTURA NETA POR NIVELES EDUCATIVOS 2012-2015											
	TRANSICIÓN			BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN
01/12/2012	10426	18838	55,35%	70957	96143	73,80%	35014	78583	44,58%	9250	37755	24,50%
31/12/2013	11526	18747	61,48%	69426	95255	72,88%	37814	77802	48,60%	9498	38032	24,97%
03/12/2014	10200	18718	54,49%	67805	94433	71,80%	38501	76893	50,07%	9717	38171	25,46%
01/12/2015	10345	18732	55,23%	63940	93808	68,16%	38256	75897	50,41%	9840	38135	25,80%
01/07/2016	9774	18762	52,09%	54592	93286	58,52%	37357	74977	49,82%	9466	37983	24,92%
02/07/2017	9591	18836	50,91%	52132	92981	56,07%	37433	74172	50,47%	9449	37694	25,07%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

El mayor inconveniente se presenta en educación primaria, por cuanto en el 2017, la tasa de cobertura neta alcanzó una atención del 56,07%, que comparada con la tasa nacional de cobertura neta de 81,52% es de -25,45 puntos porcentuales.

4.4.2.2. Tasa de Cobertura Bruta

Indicador que determina la capacidad instalada disponible para atender a la población en edad escolar y corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en educación desde el grado 0 hasta el 13, independientemente de la edad que estos tengan, y la población entre 5 y 16 años.

4.4.2.2.1. Tasa de Cobertura Bruta a Nivel Nacional, Período 2008-2017

La tasa de cobertura bruta a nivel nacional, históricamente al tomar la columna total desde el año 2008 hasta mayo de 2017, ha descendido ostensiblemente, principalmente en el nivel de transición con -12,44 puntos porcentuales; nivel de primaria con -20,33 puntos porcentuales, donde el impacto repercute en secundaria y media, porque en cada año lectivo son menos los niños y niñas que ingresan al sistema educativo frente a los adolescentes y jóvenes que culminan su educación.

Tabla 24 Tasa de Cobertura Bruta Colombia Cobertura en Cifras 2007-2017

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2008	93,66%	119,95%	97,94%	71,54%	108,47%	102,30%
2009	90,77%	119,82%	101,23%	75,24%	109,44%	103,68%
2010	89,37%	117,45%	103,74%	78,61%	109,14%	103,97%
2011	88,48%	114,52%	105,17%	80,31%	108,16%	103,44%
2012	97,10%	110,99%	101,89%	75,54%	105,92%	100,76%
2013	94,01%	110,20%	102,32%	78,21%	105,42%	100,80%
2014	88,29%	106,54%	101,36%	77,31%	102,64%	98,35%
2015	85,93%	105,20%	100,82%	77,81%	101,52%	97,52%
2016	84,01%	104,46%	100,38%	79,48%	100,78%	97,20%
2017**	81,22%	99,62%	99,25%	76,39%	97,62%	94,07%

Fuente: Colombia Cobertura en Cifras **Corte SIMAT Consolidado Abril a mayo 2017 OAPF. MEN

4.4.2.2.2. Tasa de Cobertura Bruta 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño

En los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, a nivel general en el periodo 2012–2017, la tasa de cobertura bruta registra un descenso en el nivel preescolar, donde en el 2012 es del 64,72% y finaliza en el 2017 (julio 2) con un 55,72%; para el nivel de primaria en el 2012 la tasa es del 100,10% y se reduce en el 2017 en -35,01 puntos porcentuales; en básica secundaria se refleja un aumento entre el año base 2012 y el año final 2017 de 12,73 puntos y finalmente en el nivel de educación media el comportamiento a pesar que la población ha descendido, se ha logrado una relación positiva de 4,79 puntos. Lo anterior refleja la irregularidad de la matrícula, donde factores internos y externos sin importar las tareas o acciones de fortalecimiento el sistema educativo sufre efectos colaterales positivos y negativos.

Tabla 25 Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017

AÑO	TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVELES EDUCATIVOS 2012-2017											
	PREESCOLAR			BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB
01/12/2012	12.192	18.838	64,72%	96.238	96.143	100,10%	48.283	78.583	61,44%	16.272	37.755	43,10%
31/12/2013	13.129	18.747	70,03%	93.273	95.255	97,92%	53.056	77.802	68,19%	17.164	38.032	45,13%
03/12/2014	11.489	18.718	61,38%	89.210	94.433	94,47%	54.825	76.893	71,30%	17.889	38.171	46,87%
01/12/2015	11.652	18.732	62,20%	82.967	93.808	88,44%	55.060	75.897	72,55%	17.881	38.135	46,36%
01/07/2016	10.656	18.762	56,78%	73.464	93.286	78,75%	55.788	74.977	74,40%	18.059	37.983	47,54%
02/07/2017	10.497	18.838	55,72%	69.821	92.981	75,09%	55.010	74.172	74,17%	18.050	37.884	47,89%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINÉB/DANE.

4.4.2.3. Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Subregiones 2017

Subregionalmente el comportamiento de la tasa de cobertura bruta y neta, en el transcurso del año académico de 2017, se describe por municipios y niveles educativos, facilitando a la Comunidad Educativa una información porcentual para que se analicen las causas y efectos, y de esta manera se proponga alternativas conjuntas de mejoramiento en la prestación del servicio educativo.

Tabla 26 Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Niveles 13 Subregiones del Departamento de Nariño Julio 2 de 2017

No. SUBREGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	TASA DE COBERTURA BRUTA CORTE 2 DE JULIO DE 2017						TASA DE COBERTURA NETA CORTE 2 DE JULIO DE 2017					
			NIVELES				TOTAL MUNICIPIO		NIVELES				TOTAL MUNICIPIO	
			TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA			TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA		
1	SANQUIANGA	EL CHARCO	42,13%	82,32%	73,54%	31,82%	67,73%		36,71%	46,94%	35,08%	31,82%	29,62%	
		LA TOLA	36,41%	57,22%	53,69%	31,12%	50,13%		34,10%	36,78%	29,13%	31,12%	29,98%	
		MOSQUERA	32,10%	52,81%	40,59%	22,52%	42,44%		27,98%	33,38%	17,02%	22,52%	23,46%	
		OLAYA HERRERA	49,52%	93,42%	69,56%	34,48%	71,98%		43,42%	57,09%	32,96%	34,48%	39,91%	
		SANTA BARBARA	51,28%	109,06%	55,04%	11,62%	71,64%		33,59%	58,22%	24,09%	11,62%	35,52%	
		TOTAL SUBREGION	42,28%	79,01%	58,50%	26,31%	60,79%		35,16%	46,48%	27,64%	26,31%	31,94%	
2	PACIFICO SUR	FRANCISCO PIZARRO	55,90%	63,11%	39,73%	19,12%	47,85%		47,18%	42,01%	24,15%	19,12%	30,50%	
		TOTAL SUBREGION	55,90%	63,11%	39,73%	19,12%	47,85%		47,18%	42,01%	24,15%	19,12%	30,50%	
3	TELEMBÍ	BARBACOAS	82,83%	127,62%	89,40%	35,40%	90,71%		67,27%	73,91%	44,70%	35,40%	45,48%	
		MAGUI	30,17%	51,00%	37,38%	17,52%	39,37%		25,69%	30,78%	19,15%	17,52%	22,09%	
		ROBERTO PAYÁN	37,56%	70,65%	54,41%	21,75%	54,65%		33,10%	38,49%	25,70%	21,75%	28,73%	
		TOTAL SUBREGION	50,12%	83,09%	60,40%	24,89%	63,67%		42,02%	47,72%	29,65%	24,89%	32,10%	
4	PIE DE MONTE COSTERO	MALLAMA	77,22%	83,98%	81,87%	82,42%	79,07%		65,19%	64,35%	56,36%	62,42%	58,25%	
		RICAUITE	83,25%	92,50%	70,85%	37,16%	73,48%		47,88%	56,95%	40,11%	37,16%	43,65%	
		TOTAL SUBREGION	70,23%	88,28%	76,26%	49,79%	76,27%		56,54%	60,65%	48,23%	49,79%	49,95%	
5	EXPROVINCIA DE OBAÑO	ALDANA	113,95%	148,39%	169,72%	97,33%	143,86%		111,83%	128,11%	133,08%	97,33%	93,44%	
		CONTADERO	43,68%	53,80%	47,37%	34,51%	47,60%		42,98%	47,32%	38,95%	34,51%	33,88%	
		CÓRDOBA	94,22%	106,41%	118,50%	87,50%	106,13%		89,78%	91,48%	93,91%	87,50%	88,98%	
		CUASPUD	61,31%	71,64%	68,90%	47,73%	65,86%		58,93%	61,70%	54,73%	47,73%	45,10%	
		CUMBAL	72,49%	77,93%	80,72%	64,27%	76,10%		69,00%	67,35%	61,62%	64,27%	50,56%	
		FUNES	57,94%	80,75%	95,28%	73,01%	82,28%		57,94%	68,11%	72,64%	73,01%	64,96%	
		GUACHUCAL	116,75%	108,83%	125,68%	82,50%	110,06%		112,92%	96,20%	97,95%	82,50%	80,62%	
		GUALMATAN	82,56%	108,13%	131,34%	88,30%	110,52%		80,23%	92,55%	104,83%	88,30%	88,01%	
		ILES	78,76%	74,03%	104,82%	73,68%	84,36%		74,85%	63,49%	78,69%	73,68%	66,69%	
		POTOSÍ	86,13%	115,42%	110,55%	88,39%	102,66%		82,08%	99,83%	82,83%	88,39%	81,88%	
		PÜERRES	93,80%	96,89%	101,29%	91,83%	97,31%		89,92%	84,81%	80,70%	91,83%	78,45%	
		PÜPIALES	82,86%	95,72%	108,21%	82,03%	94,81%		61,07%	80,83%	84,00%	82,03%	73,88%	
		TOTAL SUBREGION	80,20%	94,84%	105,21%	74,24%	83,47%		77,59%	81,80%	81,98%	74,24%	89,79%	
6	SABANA	GUAJARILLA	87,42%	78,95%	100,14%	75,87%	84,38%		82,82%	66,13%	73,80%	75,87%	63,59%	
		IMUES	70,71%	91,96%	122,11%	100,95%	101,69%		87,68%	74,85%	94,34%	100,95%	79,88%	
		OSPINA	73,23%	64,89%	74,72%	58,59%	67,71%		64,57%	54,39%	59,04%	58,59%	53,68%	
		SAPUYES	76,04%	83,64%	91,89%	56,35%	82,10%		73,96%	69,30%	67,56%	56,35%	63,97%	
		TUQUERRES	82,50%	102,08%	106,02%	64,03%	85,24%		79,45%	82,08%	73,73%	84,03%	70,10%	
		TOTAL SUBREGION	73,88%	84,30%	99,00%	71,16%	88,22%		69,72%	69,35%	73,70%	71,16%	66,24%	
7	ABADES	PROVIDENCIA	17,44%	24,28%	33,12%	31,07%	27,83%		16,67%	20,18%	24,30%	31,07%	20,13%	
		SAMANIEGO	37,73%	45,12%	48,57%	31,80%	43,82%		35,88%	37,42%	36,51%	31,80%	33,83%	
		SANTACRUZ	18,26%	23,01%	21,70%	12,87%	20,48%		16,94%	17,83%	15,92%	12,87%	15,38%	
8	CORDILLERA	TOTAL SUBREGION	24,48%	30,80%	34,78%	25,25%	30,55%		23,16%	25,14%	25,58%	25,25%	23,05%	
		CUMBITARA	26,89%	36,67%	43,87%	25,91%	36,45%		25,15%	30,87%	31,78%	25,91%	22,34%	
		EL ROSARIO	31,35%	51,34%	75,73%	41,62%	55,87%		28,11%	39,15%	53,56%	41,62%	31,04%	
		LEIVA	36,47%	47,55%	58,89%	35,69%	46,69%		33,74%	37,89%	42,86%	35,69%	26,63%	

		POLICARPA	40,25%	71,70%	70,88%	36,57%	82,82%	35,28%	53,87%	47,18%	36,57%	43,36%
		TAMINANGO	53,23%	75,31%	85,18%	81,36%	81,13%	51,88%	83,95%	72,15%	81,36%	62,35%
		TOTAL SUBREGION	37,60%	56,52%	68,91%	44,23%	55,97%	34,80%	45,14%	49,80%	44,23%	39,18%
9	OCIDENTE	ANCUYA	77,78%	77,84%	120,23%	98,69%	95,98%	75,78%	68,24%	94,65%	98,68%	50,23%
		CONSACA	76,22%	91,48%	123,56%	69,87%	97,12%	73,43%	82,23%	90,17%	69,87%	62,82%
		LINARES	59,86%	94,75%	92,54%	51,32%	83,23%	56,46%	80,08%	70,99%	51,32%	66,34%
		SANDONA	49,87%	71,56%	75,21%	50,11%	67,20%	46,17%	56,41%	54,69%	50,11%	50,10%
		TOTAL SUBREGION	66,93%	83,90%	102,89%	67,50%	85,88%	62,96%	71,74%	77,62%	67,50%	69,87%
10	CENTRO	CHACHAGUI	82,45%	74,56%	92,58%	48,48%	74,74%	60,41%	61,63%	62,58%	48,48%	44,90%
		LA FLORIDA	58,39%	80,39%	93,44%	58,28%	81,01%	58,39%	68,18%	70,56%	68,28%	63,65%
		NARIÑO	42,86%	52,07%	85,06%	62,58%	64,58%	40,28%	44,04%	61,49%	62,58%	49,35%
		TANGUA	72,48%	86,55%	92,68%	65,77%	83,71%	69,13%	71,84%	67,80%	65,77%	84,72%
		YACUANQUER	74,32%	75,90%	93,72%	73,05%	81,08%	66,67%	82,56%	70,11%	73,05%	62,28%
		TOTAL SUBREGION	62,10%	73,89%	91,60%	63,63%	77,02%	58,97%	61,81%	66,61%	63,63%	66,98%
11	JUANAMBÚ	ARBOLEDA	78,70%	100,73%	118,67%	75,89%	100,44%	75,00%	87,07%	89,70%	75,89%	62,84%
		BUESACO	66,59%	79,92%	76,43%	42,37%	71,33%	62,78%	66,06%	56,00%	42,37%	46,00%
		LA UNIÓN	86,98%	107,37%	122,22%	85,18%	106,73%	83,28%	90,81%	89,65%	85,18%	81,80%
		SAN LORENZO	56,27%	82,18%	91,21%	69,08%	80,57%	54,32%	69,48%	67,80%	69,08%	62,57%
		SAN PEDRO DE CARTAGO	47,22%	89,65%	69,63%	46,10%	63,89%	48,53%	61,96%	54,45%	46,10%	52,39%
		TOTAL SUBREGION	67,15%	87,97%	96,63%	63,68%	84,59%	64,38%	76,07%	71,56%	63,68%	61,14%
12	RIO MAYO	ALBAN	24,45%	30,49%	37,18%	26,70%	31,60%	24,18%	25,19%	29,89%	28,70%	20,19%
		BELEN	83,18%	78,52%	87,44%	82,58%	79,07%	76,84%	68,44%	70,70%	62,56%	52,87%
		COLÓN	62,71%	77,86%	77,55%	52,31%	71,72%	58,50%	64,55%	55,88%	52,31%	46,20%
		EL TABLON DE GOMEZ	78,11%	100,00%	105,52%	77,29%	95,82%	75,11%	84,50%	83,65%	77,29%	61,86%
		LA CRUZ	99,63%	78,54%	95,87%	90,39%	88,10%	93,01%	65,69%	72,61%	90,39%	87,38%
		SAN BERNARDO	30,03%	37,50%	40,59%	23,55%	35,36%	28,33%	31,08%	30,34%	23,55%	27,12%
		SAN PABLO	77,82%	70,75%	86,54%	74,96%	77,48%	71,60%	58,87%	60,63%	74,96%	55,78%
		TOTAL SUBREGION	66,13%	67,67%	75,79%	68,26%	68,42%	60,76%	56,90%	57,71%	59,25%	47,38%
13	GUAMBUYACO	EL PENOL	66,67%	82,40%	89,21%	82,74%	83,51%	75,76%	68,24%	94,65%	98,69%	59,23%
		EL TAMBO	73,47%	95,15%	101,24%	88,25%	94,23%	73,43%	82,23%	90,17%	68,87%	62,82%
		LA LLANADA	48,51%	58,01%	73,50%	60,40%	63,26%	56,46%	80,08%	70,99%	51,32%	66,34%
		LOS ANDES	24,24%	27,97%	31,97%	27,33%	28,86%	46,17%	56,41%	54,69%	50,11%	50,10%
		TOTAL SUBREGION	63,47%	66,88%	73,98%	64,68%	67,47%	62,96%	71,74%	77,62%	67,50%	69,87%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. 2 de julio de 2017.

Para establecer la situación subregional de menor cobertura educativa relacionado con la tasa de cobertura con corte a 2 de julio de 2017, se toma la columna denominada TOTAL MUNICIPIO DE COBERTURA BRUTA de diez (10) municipios, donde el propósito es direccionar esfuerzos para mejorar la tendencia de matrícula hacia un crecimiento en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media.

Tabla 27 Tasa de Cobertura Bruta y Neta, Nivel de Preescolar y Primaria 10 Municipios con Menor Cobertura por Subregiones del Departamento de Nariño Julio 2 de 2017

SUBREGION	MUNICIPIOS	TASA DE COBERTURA BRUTA CORTE 2 DE JULIO DE 2017					TASA DE COBERTURA NETA CORTE 2 DE JULIO DE 2017				
		NIVELES				TOTAL MUNICIPIO	NIVELES				TOTAL MUNICIPIO
		TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA		TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
SANQUIANGA	MOSQUERA	32,10%	52,81%	40,59%	22,52%	42,44%	27,98%	33,39%	17,02%	22,52%	23,48%
TELEMBÍ	MAGUI	30,17%	51,00%	37,38%	17,52%	39,37%	25,69%	30,78%	19,15%	17,52%	22,09%
EXPROVINCIA DE OBANDO	CONTADERO	43,66%	53,80%	47,37%	34,51%	47,60%	42,96%	47,32%	38,95%	34,51%	33,88%
ABADES	PROVIDENCIA	17,44%	24,28%	33,12%	31,07%	27,83%	16,67%	20,18%	24,30%	31,07%	20,13%
	SAMANIEGO	37,73%	45,12%	49,57%	31,80%	43,62%	35,88%	37,42%	36,51%	31,80%	33,63%
	SANTACRUZ	18,26%	23,01%	21,70%	12,87%	20,48%	16,94%	17,83%	15,92%	12,87%	15,38%
CORDILLERA	CUMBITARA	26,69%	36,67%	43,87%	25,91%	36,45%	25,15%	30,87%	31,76%	25,81%	22,34%
RIO MAYO	ALBAN	24,45%	30,49%	37,18%	26,70%	31,60%	24,18%	25,19%	29,89%	28,70%	20,19%
	SAN BERNARDO	30,03%	37,50%	40,59%	23,55%	35,36%	28,33%	31,08%	30,34%	23,55%	27,12%
GUAMBUYACO	LOS ANDES	24,24%	27,97%	31,97%	27,33%	28,86%	46,17%	56,41%	54,69%	50,11%	50,10%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. 2 de julio de 2017.

Entre los 10 municipios con menor tasa de cobertura bruta, el primer lugar le corresponde a Santacruz con un 20,48%, en segundo lugar, está Providencia con 27,83% y el tercer lugar para los Andes con el 28,86%.

La subregión con mayores municipios que presentan una tasa de cobertura bruta baja es la de Abades (Municipio de Providencia, Samaniego y Santacruz).

4.4.3. Condiciones que Inciden en la Disminución de la Matricula

La prestación del servicio educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, afronta una serie de factores que inciden en la eficacia, eficiencia y efectividad, por lo tanto, teniendo en cuenta las diferentes variables endógenas y exógenas que repercuten en el sistema educativo, la Administración Departamental debe implementar estrategias para mitigar o erradicarlas con acciones conjuntas que involucren a las autoridades municipales, departamentales y sociedad en general.

Para alcanzar niveles de matrícula que respalden la relación técnica alumno/docente, alumno/grupo, tanto para el sector urbano y rural, es fundamental articular a todos los constructores educativos, para que asuman el papel de actor y gestor, por lo tanto, se hace necesario motivar y sensibilizar sobre la importancia que tiene la educación en cada localidad.

Tabla 28 Constructores Educativos 61 Municipios no Certificados del Departamento De Nariño

ALCALDÍA	INSTITUCIONES ORGANIZACIONES	SOCIEDAD	COMUNIDAD EDUCATIVA
Alcalde	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Integral)	Párroco de la localidad	Representante Padres de Familia
Personero	Registraduría	Emisoras comunitarias	Representante de Estudiantes
Secretario de Gobierno	Juzgado	Organizaciones Comunitarias	Representante de Exalumnos
Secretario de Hacienda	Defensoría del Pueblo	Organizaciones Campesinas	Rectores
Oficina de Planeación	Policía Nacional	Juntas Administradoras Locales	Directores establecimientos educativos
Coordinador Municipal de Programas Especiales	Organizaciones No Gubernamentales	Juntas de Acción Comunal	Docentes
Coordinador Educación Municipal	Departamento de Prosperidad Social	Otro tipo de organizaciones sociales	Funcionario manejo SIMAT
Enlace Municipal	Instituciones y organizaciones privadas	Otros:	Supervisor de Educación
Comisaría de Familia	Empresas Prestadoras de Salud		Director de Núcleo
Casa de la Cultura	Ente del Deporte		Profesional contratado
Otros:	Otros:		Otros:

FUENTE: Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017

Las condicionantes para la prestación del servicio educativo se estructuran con base en las diferentes expresiones y manifestaciones que hace la comunidad educativa, como también por la recopilación de información en los trabajos realizados en sitio a cargo de los funcionarios de la Secretaría de Educación.

Tabla 29 Condicionantes en la Prestación del Servicio Educativo 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017

CLASE DE CONDICIONANTES	DESCRIPCIÓN DE CONDICIONANTES TRABAJO DE CAMPO
SOCIALES	La sociedad y principalmente la del sector rural, no considera el estudio como eje fundamental para alcanzar el desarrollo social en cada localidad.
	Embarazos a temprana edad de niñas y adolescentes que abandonan su estudio, para asumir un nuevo rol de hogar, como madre cabeza de familia.
	Paternidad de jóvenes que se retiran de los establecimientos educativos, donde su nueva obligación de hogar los conlleva a buscar alternativas de sostenimiento para el hogar.
	Desplazamiento poblacional por amenazas de grupos ilegales, generando estructuras sociales con alto índice de necesidades básicas insatisfechas.
	Nueva composición de núcleos familiares, los cuales en promedio tienen como máximo dos hijos, incidiendo en la disminución de la tasa de natalidad.

ECONÓMICAS	Cultura de facilismo para lograr un aparente bienestar social, producto de actividades no legales.
	Expectativas de los estudiantes frente a la modalidad académica, donde una vez titulados, no satisface sus necesidades personales, laborales y económicas
	La población estudiantil se convierte en mano de obra estacionaria o de temporada en el sector de la minería, agricultura y pesca para obtener ingresos y contribuir al sostenimiento del núcleo familiar.
	Los Entes Territoriales Municipales por su baja o nula capacidad de inversión con recursos propios, impidiendo mejorar la cobertura, equidad y calidad educativa.
	Los Entes Territoriales Municipales no adoptan una planificación para focalizar y priorizar las necesidades múltiples de los establecimientos educativos de su jurisdicción, puesto que se atomiza el presupuesto y la disponibilidad tesorera.
	Por la distribución y redistribución no equitativa de recursos de calidad educativa por parte de las Alcaldías hacia los establecimientos educativos.
	Los establecimientos educativos carecen de recursos propios; subsisten con transferencias del SGP, gratuidad educativa, con los cuales cubren costos de funcionamiento y de inversión, pero siempre quedan en déficit.
ADMINISTRATIVAS	Bajo nivel de gestión por parte de los responsables de la educación a nivel municipal, para fortalecer el presupuesto del sector educativo con otras fuentes de financiación del orden departamental, nacional e internacional
	Planteamiento de proyectos educativos institucionales o proyectos educativos comunitarios que no se ajustan a las condiciones y cambios del entorno en el aspecto social, económico, legal y político.
	Baja capacidad de inversión de las Instituciones Educativas y Centros Educativos para mejorar los servicios complementarios de: alimentación escolar, transporte escolar, mejoramiento y adecuación de infraestructura, dotación de material didáctico, equipamiento de equipos, computadores y capacitaciones
	Baja capacidad de inversión de las Entidades Territoriales municipales y departamental para mejorar los servicios complementarios de: alimentación escolar, transporte escolar, mejoramiento y adecuación de infraestructura, dotación de material didáctico, equipamiento de equipos y computadores, capacitaciones.
	Desmantelamiento de los centros educativos por parte de las instituciones educativas que cuentan con servicio de transporte escolar, esto no genera incremento de cobertura, porque es simplemente traslado de estudiantes.
	Carencia de una planeación estratégica para afrontar las dificultades de movilidad de los estudiantes para llegar a los establecimientos educativos (falta de transporte escolar o por distancias)
POLÍTICAS	Formulación de planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial o esquemas de ordenamiento territorial, que carecen de financiación periódica
	Carencia de una política educativa municipal que articule y coordine los servicios complementarios respecto a programas de capacitación, alimentación escolar, transporte escolar, mejoramiento y adecuación de infraestructura, dotación de material didáctico, equipamiento de equipos y computadores.
	Baja capacidad instalada de la Secretaría de Educación en el sector rural de los 61 municipios no certificados, lo cual impide la continuidad educativa del grado 5° al grado 6° y siguientes; del grado 9° al 10° y 11°.
PEDAGÓGICA-ACADÉMICA	El PEI o PEC, no se ajustan a las condiciones y necesidades del entorno, es decir, no está contextualizado a cada localidad o zona de cobertura.
	A los niños, niñas y jóvenes no les agrada el estudio, por lo tanto, prefieren el trabajo informal y los oficios de hogar: moto-taxismo, compra y venta de ganado, jornales en actividades agrícolas.
	Dificultades académicas, originadas por la metodología impartida por los docentes en los salones de clase, principalmente en primaria.
	Falta de implementación de modelos educativos flexibles sostenibles a largo plazo que se acondicionen a las características de las subregiones del Departamento de Nariño.
GEOGRÁFICAS	Alta ruralidad donde los establecimientos educativos, se encuentran distantes de los hogares, generando un déficit de atención educativa
	Dispersión geográfica donde entre una vereda y otra los tiempos de desplazamiento son considerables
	Zona de difícil acceso tanto en rutas cortas y sitios lejanos por las condiciones no transitables de la malla vial terrestre y fluvial
	Riesgo, amenaza y alta vulnerabilidad de movilización por inundaciones producidas por ríos y quebradas; fallas geográficas.
RAZONES DE DESERCIÓN	
SIMPAGE	
PERSONAL	Trabajar, padres a temprana edad, salud del estudiante, extraedad, bajo rendimiento escolar, problemas lectura, problemas de escritura, problemas de oralidad, expulsión de estudiante, repitencia, poco gusto por el estudio, dificultades académicas, las metodologías y procesos pedagógicos no responden a sus particularidades, no existe formación sobre plan de vida, no existe orientación socio-ocupacional, piensa que el estudio no le servirá para nada.
FAMILIAR	Cambio de residencia, desempleo de los padres o acudientes, muerte de los padres, desplazamiento forzado, poca importancia a la educación por parte de los padres o acudientes.
INSTITUCIONAL	Hacinamiento, problemas infraestructura, trato agresivo, discriminación, establecimiento en zona no segura, establecimiento en zona lejana, establecimiento en zona de desastres, oferta incompleta de grados, planta docente incompleta, insuficiencia atención psicosocial, prácticas pedagógicas inadecuadas, jornadas no adecuadas al tiempo del estudiante, costos educativos, oferta no inclusiva, conflictos entre estudiantes, conflictos entre docentes, conflictos entre directivos, conflictos entre estudiantes y docentes, conflictos entre estudiantes y directivos, conflictos entre docentes y directivos.
CONTEXTO	Pandillismo, prostitución, drogadicción, presencia de grupos armados, inseguridad, acoso escolar, matoneo escolar (bullying), presencia de minas, riesgo de reclutamiento, cultivos ilícitos, distancias hogar al establecimiento.

FUENTE: Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017. Plataforma SIMPADE.

La Administración Departamental, en su período de gobierno 2016-2019 y teniendo en cuenta las condicionantes que se ratifican o que aparecen temporalmente en la prestación regular del servicio educativo, tiene como reto mitigarlas y subsanarlas, mediante la asignación de recursos financieros a corto, mediano y largo plazo, según las necesidades de las diferentes subregiones del Departamento de Nariño a través del eje Equidad e

Inclusión Social, Programa 1. Más y Mejor Educación en el Corazón del Mundo, contemplados en el Plan de Desarrollo, Nariño, Corazón del Mundo.

Para complementar las causas que inciden en la disminución de la matrícula, se toma lo correspondiente a lo estructurado en la plataforma SIMPADE, Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar, las cuales ratifican las expuestas por la Comunidad Educativa, es decir, el Departamento de Nariño, y más específicamente los 61 municipios no certificados, no únicamente afronta una causa, sino multiplicidad de ellas, situación compleja cuando en los territorios no hay coordinación y articulación en la planeación educativa.

4.4.3.1. Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad, representa el número de individuos de una población que nacen vivos por unidad de tiempo, relacionada con la cifra proporcional de los nacimientos que tienen lugar en una población y en un período de tiempo determinado, constituyéndose en una medida que permite cuantificar los niveles de fecundidad; además determina la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en cierto periodo y la cantidad total de efectivos del mismo periodo. El período casi siempre es de un año, y se puede interpretar como el número de nacimientos de una población por cada mil habitantes en un año.

Tabla 30 Tendencia de Tasa de Natalidad Total, Nacional y Departamento de Nariño 2005-2014

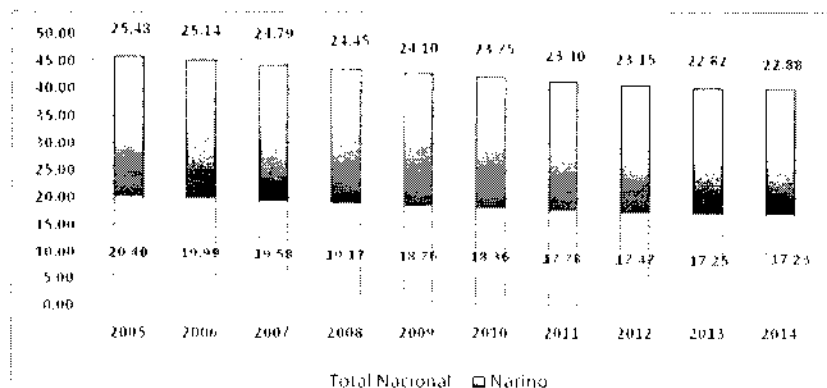
TERRITORIO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total Nacional	20,40	19,99	19,58	19,17	18,76	18,36	17,78	17,47	17,25	17,23
Nariño	25,48	25,14	24,79	24,45	24,10	23,75	23,40	23,15	22,82	22,88

FUENTE: <https://www.DANE.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>

A nivel nacional entre el período 2005-2014, la disminución es de -3,17 puntos.

La tendencia de la tasa de natalidad para el Departamento de Nariño entre el mismo período, también se reduce en -2,6 puntos (25,48 – 22,88).

Gráfico 16 Tendencia de Tasa de Natalidad Total, Nacional y Departamento de Nariño 2005-2014



FUENTE: <https://www.DANE.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>

4.4.3.2. Tasa de Deserción

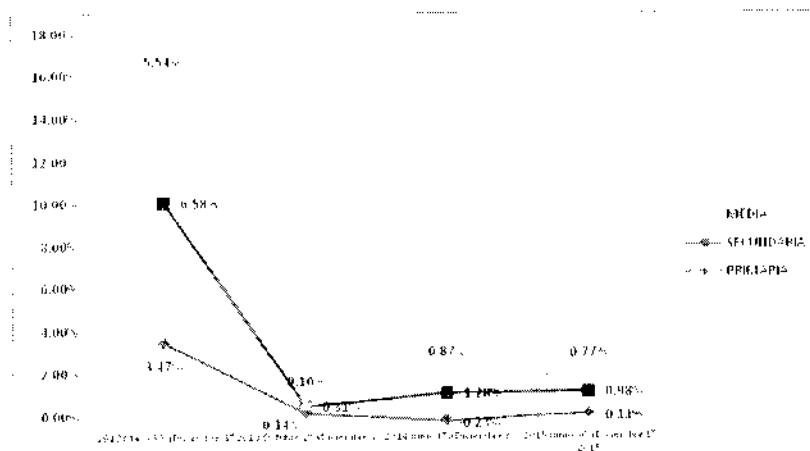
Gráfico 17 Tasa de Deserción 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2015

2012-2015	TASA DE DESERCIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS 2012-2015								
	PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	Desertores	Matrícula	Ponderación	Desertores	Matrícula	Ponderación	Desertores	Matrícula	Ponderación
2012 Mayo 30 a Diciembre 1°	3459	99697	3,47%	3400	51683	6,58%	954	17226	5,54%
2013 Octubre 1° a Diciembre 3	134	93407	0,14%	167	53223	0,31%	17	17181	0,10%
2014 Junio 1° a Diciembre 3	-24	89186	-0,23%	710	55535	1,28%	157	18046	0,87%
2015 Junio 30 a Diciembre 1° 2015	92	82967	0,11%	542	55060	0,98%	136	17681	0,77%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

Con base a los resultados, se determina que el mejor comportamiento de este indicador se registra en el nivel de básica de primaria, puesto que en el 2015 se registra un incremento en el número de matrícula (comparación entre los meses junio 30 y 1° de mayo), para un 0,11% de deserción escolar.

Gráfico 18 Tasa de Deserción 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2015



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

La tasa de deserción para el 2016, se referencia con los datos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas: Deserción del Sector Oficial por Nivel Educativo y ETC., puesto que el Ministerio de Educación Nacional, es el encargado de generar dicha tasa año tras año.

Tabla 31 Tasa de Deserción Secretaría de Educación Departamento de Nariño 2016-2017

NOMBRE ETC	OFICIAL					
	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
NARIÑO 2016	0,81%	0,96%	2,83%	2,74%	1,67%	1,78%
NARIÑO	*PD MAYO 2016	*PD JUNIO 2016	*PD MAYO 2017	*PD JUNIO 2017	*PD JULIO 2017	
POSIBLE DESERTOR	574	963	323	711	896	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, Permanencia, Análisis Sectorial. Ministerio de Educación Nacional 2017.
*PD = Posible Desertor

Teniendo en cuenta el correo electrónico del 8 de agosto de 2017 del Doctor Andrés Mauricio Zambrano Flórez, funcionario del Ministerio de Educación, donde informa los posibles desertores del sistema educativo, entre el período mayo de 2016 frente a mayo de 2017, se tuvo una disminución en valor absoluto de 251 estudiantes, lo cual se considera como una ventaja puesto que porcentualmente representa -56,27%; para el período de junio de 2016 con relación a junio de 2017, se tiene una variación de disminución porcentual de - 26,16%, es decir, 252 estudiantes se mantuvieron dentro del sistema educativo, lo anterior, hace referencia a la parte inter-anual.

Al tomar las cifras intraanualmente (mayo-junio de 2017), se tiene que la deserción se incrementó cuando paso de 323 a 711 estudiantes y entre junio-julio de 2017 pasó de 711 a 896, el aumento es de 185 posibles desertores, para una tasa preliminar del 0,56%, por lo tanto, se requiere realizar las gestiones necesarias con las instituciones educativas para seguir con la caracterización de esta población en el SIMPADE.

Lo importante es difundir en cada establecimiento educativo la importancia del estudio, se resalte que el conocimiento y el saber, es la base del cambio para el plan de vida y para el plan social de cada localidad.

Para una mayor certeza del cálculo de la tasa de deserción en los próximos años académicos, se lo hará través del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE, por ser una plataforma construida con características especiales para convertirse en:

- ◊ Un aplicativo informático con acceso WEB que permite que los rectores, los secretarios de educación y al MEN, contar con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción.
- ◊ Mecanismo para recoger las variables e indicadores más importantes para el análisis y seguimiento de la permanencia y la deserción escolar.
- ◊ Una herramienta que además del diagnóstico, involucra el registro de las necesidades de los estudiantes, para la toma de decisiones por parte de los establecimientos educativos y las autoridades educativas locales, regionales y nacionales.
- ◊ Una base para almacenar y combinar la información existente en otros sistemas de información, en tiempo real, como el caso del Sistema Integrado de Matricula – SIMAT.

Con esta herramienta técnica se podrá clasificar las diferentes formas de deserción escolar, bien sea por su duración (temporal o definitiva); según su alcance, (por establecimiento educativo o del sistema educativo en general), por establecimiento educativo no se entiende como deserción sino como traslado, pero puede generar reflexiones frente a la capacidad para retener a los estudiantes; según la temporalidad, que reconoce los momentos de la trayectoria en la que ocurre, asociada con los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y media.

4.4.3.3. Repitencia

La tasa de repitencia del año 2016 frente al 2017, en básica primaria se presentó un aumento de 0,55 puntos porcentuales, en la media de 0,53 y en la básica secundaria de 0,84 puntos.

Tabla 32 Tasa de Repitencia 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017

AÑO	TASA DE REPITENCIA POR NIVELES EDUCATIVOS 2012-2015								
	BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	Repitentes	Matrícula	Ponderación	Repitentes	Matrícula	Ponderación	Repitentes	Matrícula	Ponderación
2012	4.399	99.697	4,41%	2.504	51.683	4,84%	596	17.226	3,46%
2013	2.784	93.407	2,98%	1.834	53.223	3,45%	366	17.181	2,13%
2014	2.712	89.186	3,04%	1.912	55.535	3,44%	457	18.046	2,53%
2015	1.791	83.012	2,16%	2.147	55.602	3,86%	369	17.817	2,07%
2016 (29 de abril)	1.931	73.428	2,63%	2.368	56.533	4,19%	352	18.243	1,93%
2017 (1º de abril)	2.138	67.273	3,18%	2.650	52.717	5,03%	442	17.949	2,46%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE.

La tasa de repitencia en básica secundaria y acorde a los reportes, es una alerta, puesto que son casos especiales de niños, niñas y jóvenes que tienen dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje; por lo tanto, ésta población necesita de ambientes escolares propicios para disminuir la tasa de repitencia.

Tabla 33 Tasa de Repitencia por Niveles 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Abril 1º de 2017

MUNICIPIO	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	TOTAL REPITENTES PRIMARIA	TOTAL MATRÍCULA PRIMARIA	TOTAL TASA REPITENCIA PRIMARIA	TOTAL REPITENTES SECUNDARIA	TOTAL MATRÍCULA SECUNDARIA	TOTAL TASA REPITENCIA SECUNDARIA	TOTAL REPITENTES MEDIA	TOTAL MATRÍCULA MEDIA	TOTAL TASA REPITENCIA MEDIA
ALBÁN	13	551	2,36%	30	560	5,36%	5	219	2,28%
ALDANA	18	622	2,89%	26	590	4,41%	5	182	2,75%
ANCUYÁ	10	391	2,56%	16	505	3,17%	12	213	5,63%
ARBOLEDA	26	525	4,95%	33	544	6,07%	5	192	2,60%
BARBACOAS	323	6011	5,37%	57	3382	1,69%	2	777	0,26%
BELÉN	27	388	6,96%	41	337	12,17%	3	141	2,13%
BUESACO	33	1722	1,92%	12	1325	0,91%	1	378	0,26%



CHACHAGUI	50	844	5,92%	76	826	9,20%	17	248	6,85%
COLÓN	7	657	1,07%	31	500	6,20%	10	194	5,15%
CONSACÁ	10	655	1,53%	9	717	1,28%	1	219	0,48%
CONTADERO	18	389	4,88%	7	264	2,65%	1	97	1,03%
CÓRDOBA	51	1114	4,58%	57	962	5,93%	4	380	1,05%
CUASPUD	25	555	4,50%	39	411	9,49%	0	162	0,00%
CUMBAL	61	2640	2,31%	80	2219	3,61%	19	903	2,10%
CUMBITARA	15	596	2,52%	46	538	8,55%	4	168	2,38%
EL CHARCO	37	3882	0,95%	28	2639	1,06%	23	565	4,07%
EL PEÑOL	12	430	2,79%	0	396	0,00%	0	191	0,00%
EL ROSARIO	22	440	5,00%	33	518	6,37%	0	162	0,00%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	15	1095	1,37%	42	905	4,64%	12	391	3,07%
EL TAMBO	11	933	1,18%	4	810	0,49%	2	387	0,54%
FRANCISCO PIZARRO	53	1119	4,74%	38	540	7,04%	0	136	0,00%
FUNES	24	407	5,90%	22	386	5,70%	3	152	1,97%
GUACHUCAL	19	1128	1,68%	26	1082	2,40%	5	415	1,20%
GUAITARILLA	11	678	1,62%	37	683	5,42%	11	298	3,69%
GUALMATÁN	34	446	7,62%	49	440	11,14%	9	161	5,59%
ILES	18	494	3,64%	31	553	5,61%	6	210	2,86%
IMUÉS	4	447	0,89%	15	459	3,27%	2	212	0,94%
LA CRUZ	14	1130	1,24%	73	1111	6,57%	13	524	2,48%
LA FLORIDA	13	596	2,18%	44	547	8,04%	4	210	1,90%
LA LLANADA	10	316	3,16%	24	337	7,12%	5	122	4,10%
LA TOLA	0	1057	0,00%	0	716	0,00%	0	206	0,00%
LA UNIÓN	63	2112	2,98%	359	1673	21,46%	35	727	4,81%
LEIVA	0	789	0,00%	1	773	0,13%	0	209	0,00%
LINARES	13	693	1,88%	3	584	0,51%	0	177	0,00%
LOS ANDES	7	755	0,93%	13	671	1,94%	7	270	2,59%
MAGUI	0	1489	0,00%	0	724	0,00%	0	189	0,00%
MALLAMA	7	672	1,04%	3	549	0,55%	2	198	1,01%
MOSQUERA	110	1021	10,77%	1	647	0,15%	0	205	0,00%
NARIÑO	0	213	0,00%	0	294	0,00%	0	103	0,00%
OLAYA HERRERA	0	3683	0,00%	1	2288	0,04%	0	606	0,00%
OSPINA	4	408	0,98%	8	397	2,02%	0	176	0,00%
POLICARPA	439	681	64,46%	279	605	46,12%	98	140	70,00%
POTOSÍ	12	928	1,29%	29	673	4,31%	4	249	1,61%
PROVIDENCIA	0	321	0,00%	0	359	0,00%	0	159	0,00%
PUERRES	24	631	3,80%	107	445	24,04%	11	230	4,78%
PUPIALES	22	1338	1,64%	1	1281	0,08%	0	474	0,00%
RICOURTE	42	1936	2,17%	83	1124	7,38%	3	350	0,86%
ROBERTO PAYÁN	1	1900	0,05%	12	1180	1,02%	0	232	0,00%
SAMANIEGO	9	1919	0,47%	31	1738	1,78%	4	602	0,66%
SAN BERNARDO	38	521	7,29%	57	455	12,53%	13	149	8,72%
SAN LORENZO	7	1420	0,49%	19	1211	1,57%	2	484	0,41%
SAN PABLO	62	896	6,92%	170	837	20,31%	18	405	4,44%
SAN PEDRO DE CARTAGO	0	495	0,00%	9	395	2,28%	3	128	2,34%
SANDONA	104	1295	8,03%	164	1098	14,94%	10	435	2,30%
SANTA BÁRBARA	0	2071	0,00%	1	786	0,13%	0	76	0,00%
SANTACRUZ	27	664	4,07%	37	496	7,46%	4	155	2,58%
SAPUYES	11	440	2,50%	3	449	0,67%	2	111	1,80%
TAMINANGO	35	1168	3,00%	40	1210	3,31%	10	530	1,89%
TANGUA	7	637	1,10%	4	567	0,71%	0	221	0,00%
TÚQUERRES	110	3268	3,37%	178	2742	6,49%	23	881	2,61%
YACUANQUER	0	671	0,00%	11	664	1,66%	9	283	3,18%
TOTAL GENERAL	2138	67273	3,18%	2650	52717	5,03%	442	17949	2,46%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE. 1° de abril de 2017.

4.4.3.3.1. Municipios (10) con Mayor Tasa de Repitencia Año 2017

Para establecer los 10 municipios con mayor tasa de repitencia, se toma el nivel de educación básica primaria, por cuanto se convierte en la fase o etapa inicial, donde debe fortalecerse el conocimiento, por ser la base para grados superiores, es decir, quien es buen estudiante en primaria, lo es en básica secundaria y media.

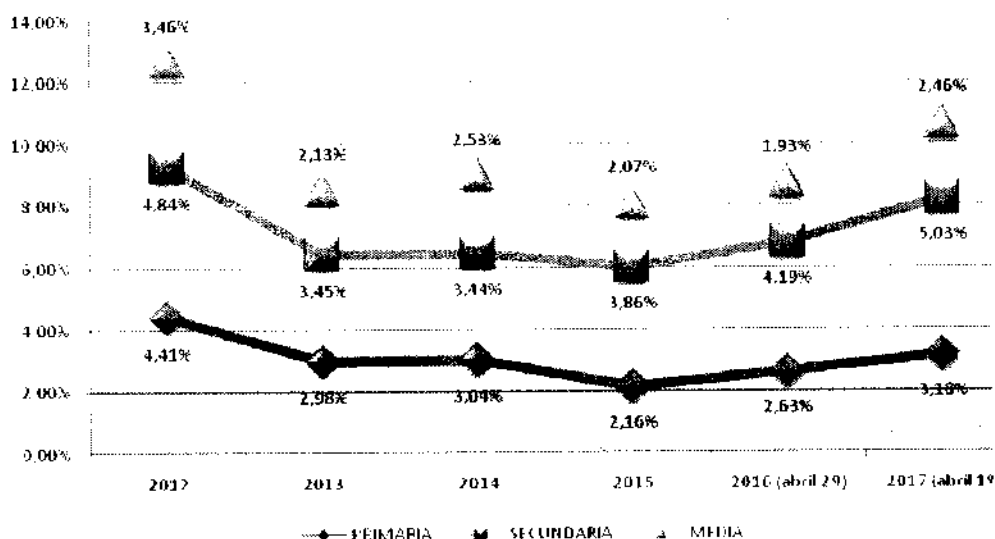
Tabla 34 Tasa con Mayor Repitencia Básica Primaria 10 Primeros Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Abril 1° de 2017

MUNICIPIO	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	TOTAL REPITENTES PRIMARIA	TOTAL MATRICULA PRIMARIA	TOTAL TASA REPITENCIA PRIMARIA	TOTAL REPITENTES SECUNDARIA	TOTAL MATRICULA SECUNDARIA	TOTAL TASA REPITENCIA SECUNDARIA	TOTAL REPITENTES MEDIA	TOTAL MATRICULA MEDIA	TOTAL TASA REPITENCIA MEDIA
BARBACOAS	323	6011	5,37%	57	3382	1,69%	2	777	0,26%
BELÉN	27	388	6,96%	41	337	12,17%	3	141	2,13%
CHACHAGÜI	50	844	5,92%	76	826	9,20%	17	248	6,85%
FUNES	24	407	5,90%	22	386	5,70%	3	152	1,97%
GUALMATÁN	34	446	7,62%	49	440	11,14%	9	161	5,59%
MOSQUERA	110	1021	10,77%	1	647	0,15%	0	205	0,00%
POLICARPA	439	681	64,46%	279	605	46,12%	98	140	70,00%
SAN BERNARDO	38	521	7,29%	57	455	12,53%	13	149	8,72%
SAN PABLO	62	896	6,92%	170	837	20,31%	18	405	4,44%
SANDONÁ	104	1295	8,03%	164	1098	14,94%	10	435	2,30%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE. 1° de abril de 2017.

Sin importar el número de frecuencias de repitencia en los municipios con relación a los diferentes niveles, ésta es una alerta para que la corresponsabilidad en los deberes y derechos que le asiste a la educación se analicen y se establezcan las causas para evitar que la deserción sea mayor, por causa de la repitencia.

Gráfico 19 Tasa de Repitencia 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE. 1° de abril de 2017.

Con base al comportamiento de este indicador se puede establecer que el mejor comportamiento se registra en el nivel de la educación media al bajar del 3,46% (2012) al 2,46% (2017); otro cambio significativo es el de primaria porque en el 2012 la repitencia es del 4,41% y al 2017 del 3,18%.

4.4.4. Tasa de Aprobación

Para calcular la tasa de aprobación 2016, con corte de matrícula a 1º de abril de 2017, se hace el siguiente proceso: se toma la base de datos de los estudiantes matriculados en el nivel educativo de primaria, secundaria y media (enero a diciembre de 2016), donde una vez finalizado el año académico en mención, los estudiantes que no alcanzaron sus logros, tienen la opción para ser promovidos cuando presente las recuperaciones de dichos logros pendientes entre el período de enero a febrero de 2017, razón por la cual, se hace el cálculo de este indicador con la matrícula de 1º de abril de 2017.

Según la tasa de aprobación con corte al 1º de abril de 2017, en básica primaria en los municipios de La Tola, Leiva, Magui, Nariño, Providencia, San Pedro de Cartago, Santa Bárbara y Yacuanquer, se alcanza un 100% de aprobación.

En el nivel de educación básica secundaria en los municipios de La Tola, Magui, Nariño, Providencia y El Peñol, los niños, niñas y jóvenes que se registran como matriculados, todos aprueban sus estudios.

Para el nivel de educación media, los establecimientos educativos de 17 municipios, promueven a sus estudiantes al grado siguiente, alcanzando una tasa del 100% de aprobación.

Tabla 35 Tasa de Aprobación 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Abril 1º de 2017

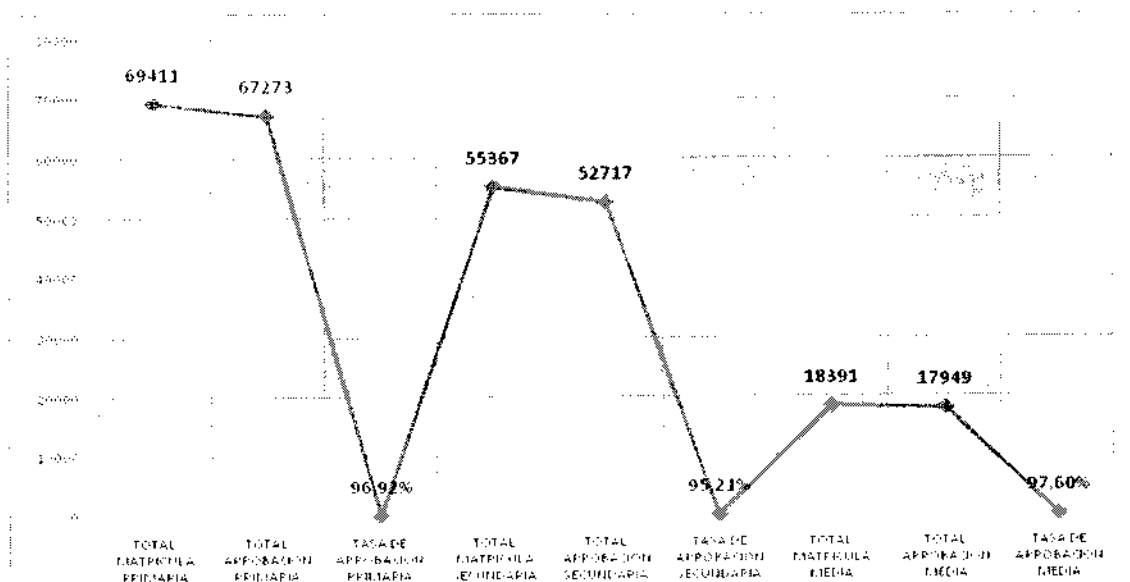
MUNICIPIO	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
	TOTAL MATRICULA	TOTAL MATRICULA APROBACION	TASA DE APROBACION PRIMARIA	TOTAL MATRICULA	TOTAL MATRICULA APROBACION	TASA DE APROBACION SECUNDARIA	TOTAL MATRICULA	TOTAL MATRICULA APROBACION	TASA DE APROBACION MEDIA
ALBAN	564	551	97,70%	590	560	94,92%	224	219	97,77%
ALDANA	640	622	97,19%	616	590	95,78%	187	182	97,33%
ANCUYA	401	391	97,51%	521	505	96,93%	225	213	94,67%
ARBOLEDA	551	525	95,28%	577	544	94,28%	197	192	97,46%
BARBACOAS	6334	6011	94,90%	3439	3362	97,73%	779	777	99,74%
BELEN	415	388	93,49%	378	337	89,15%	144	141	97,92%
BUESACO	1755	1722	98,12%	1337	1325	99,10%	379	378	99,74%
CHACHAGUI	894	844	94,41%	902	826	91,57%	265	248	93,58%
COLÓN	664	657	98,95%	531	500	94,16%	204	194	95,10%
CONSACA	665	655	98,50%	726	717	98,76%	220	219	99,55%
CONTADERO	387	369	95,35%	271	264	97,42%	98	97	98,98%
CÓRDOBA	1165	1114	95,62%	1019	962	94,41%	384	380	98,96%
CUASPUD	580	555	95,69%	450	411	91,33%	162	162	100,00%
CUMBAL	2701	2640	97,74%	2299	2219	96,52%	922	903	97,94%
CUMBITARA	611	596	97,55%	584	538	92,12%	172	168	97,67%
EL CHARCO	3919	3882	99,06%	2667	2639	98,95%	588	565	96,09%
EL PEÑOL	442	430	97,29%	396	396	100,00%	191	191	100,00%
EL ROSARIO	462	440	95,24%	551	518	94,01%	162	162	100,00%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1110	1095	98,65%	947	905	95,56%	403	391	97,02%
EL TAMBÓ	944	933	98,83%	814	810	99,51%	369	367	99,46%
FRANCISCO PIZARRO	1172	1119	95,48%	578	540	93,43%	136	136	100,00%
FUNES	431	407	94,43%	408	386	94,61%	155	152	98,06%
GUACHUCAL	1147	1128	98,34%	1108	1082	97,65%	420	415	98,81%
GUATARILLA	689	678	98,40%	720	683	94,86%	309	298	96,44%
GUALMATÁN	480	446	92,92%	489	440	89,98%	170	161	94,71%
ILES	512	494	96,48%	584	553	94,69%	216	210	97,22%

IMUES	451	447	99,11%	474	459	96,84%	214	212	99,07%
LA CRUZ	1144	1130	98,78%	1184	1111	93,83%	537	524	97,58%
LA FLORIDA	609	596	97,87%	591	547	92,55%	214	210	98,13%
LA LLANADA	326	316	96,93%	361	337	93,35%	127	122	96,06%
LA TOLA	1057	1057	100,00%	716	716	100,00%	206	206	100,00%
LA UNIÓN	2175	2112	97,10%	2032	1673	82,33%	762	727	95,41%
LEIVA	789	789	100,00%	774	773	99,87%	209	209	100,00%
LINARES	706	693	98,16%	587	584	99,49%	177	177	100,00%
LOS ANDES	762	755	99,08%	684	671	98,10%	277	270	97,47%
MAGUI	1489	1489	100,00%	724	724	100,00%	189	189	100,00%
MALLAMA	679	672	98,97%	552	549	99,46%	200	198	99,00%
MOSQUERA	1131	1021	90,27%	648	647	99,85%	205	205	100,00%
NARIÑO	213	213	100,00%	294	294	100,00%	103	103	100,00%
OLAYA HERRERA	3686	3683	99,92%	2289	2288	99,96%	606	606	100,00%
OSPINA	412	408	99,03%	405	397	98,02%	176	176	100,00%
POLICARPA	1120	681	60,80%	884	605	68,44%	238	140	58,82%
POTOSÍ	940	928	98,72%	702	673	95,87%	253	249	98,42%
PROVIDENCIA	321	321	100,00%	359	359	100,00%	159	159	100,00%
PUERRES	655	631	96,34%	552	445	80,62%	241	230	95,44%
PUPIALES	1360	1338	98,38%	1282	1281	99,92%	474	474	100,00%
RICAUETE	1978	1936	97,88%	1207	1124	93,12%	353	350	99,15%
ROBERTO PAYÁN	1901	1900	99,95%	1192	1180	98,99%	232	232	100,00%
SAMANIEGO	1928	1919	99,53%	1769	1738	98,25%	606	602	99,34%
SAN BERNARDO	569	521	91,56%	512	455	88,87%	162	149	91,98%
SAN LORENZO	1427	1420	99,51%	1230	1211	98,46%	486	484	99,59%
SAN PABLO	958	896	93,53%	1007	837	83,12%	423	405	95,74%
SAN PEDRO DE CARTAGO	495	495	100,00%	404	395	97,77%	131	128	97,71%
SANDONA	1399	1295	92,57%	1262	1098	87,00%	445	435	97,75%
SANTA BÁRBARA	2071	2071	100,00%	787	786	99,87%	76	76	100,00%
SANTACRUZ	688	664	96,51%	533	496	93,06%	159	155	97,48%
SAPUYES	451	440	97,56%	452	449	99,34%	113	111	98,23%
TAMINANGO	1203	1168	97,09%	1250	1210	96,80%	540	530	98,15%
TANGUA	644	637	98,91%	571	567	99,30%	221	221	100,00%
TUQUERRES	3378	3268	96,74%	2920	2742	93,90%	904	881	97,46%
YACUANQUER	671	671	100,00%	675	664	98,37%	292	283	96,92%
TOTAL GENERAL	69411	67273	96,92%	55367	52717	95,21%	18391	17949	97,60%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE. 1º de abril de 2017.

El municipio con mayores dificultades para la aprobación de sus estudiantes en el nivel de básica primaria con un 60,80%; en secundaria con el 68,44% y en media 58,82%, es el municipio de Policarpa.

Gráfico 20 Tasa de Aprobación 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Abril 1º de 2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura-Análisis Sectorial. SINEB/DANE. 1º de abril de 2017.

4.4.5. Analfabetismo

Para estimar la tasa de analfabetismo del departamento se toma como base referencial el dato del Censo del 2005, con una población total de 534.673, de los cuales 81.617 adultos son analfabetas, con una tasa de analfabetismo del 13.24%. A partir de éste dato se tiene en cuenta el número de adultos atendidos con la implementación de los Ciclos 0 y Ciclo I, tal como se establece en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.5.3.4.7. "Organización de los ciclos lectivos especiales. Los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan las correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica: el primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero; el segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto; el tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo; el cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno".

Es importante tener en cuenta que entre el 2011 al 2012 el analfabetismo se reduce en 1.3 puntos porcentuales, en tanto que durante el periodo de la administración 2012-2015 se redujo en 1,25 puntos porcentuales, al pasar del 9.82% como línea de base al 8.57%.

El Área de Análisis del Sector de la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura expone: "En el análisis del indicador de analfabetismo, la línea de base (2011) a nivel nacional es del 6,7% y el departamental del 11.12% (datos de Plan de Desarrollo), con los resultados alcanzados se ha bajado la tasada de analfabetismo al 8,57% con una reducción de 2,55 puntos porcentuales, que permiten acercarse a la media nacional establecida en 7,30%".

Tabla 36 Tasa de Analfabetismo 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2011-2016

TASA DE ANALFABETISMO AÑO 2012 -2016			
AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	59478	534901	11,12%
2012	52518	536985	9,82%
2013	46953	535431	8,78%
2014	46366	535431	8,67%
2015	45876	535431	8,57%
2016	45876	535431	8,57%
2017 JUNIO 30	44914	535431	8,42%

Fuente: Censo General 2005 - Información Básica - DANE - Colombia- Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE 2007.
SED- Nariño, Análisis del Sector Educativo, 2017.

El 8,42% es tomado como cifra oficial y se calculó teniendo en cuenta la línea base del 2016, menos el número de estudiantes atendidos hasta el 30 de junio de 2017, en el programa de educación de adultos vigencia 2017.

4.5. Educación Contratada

La educación contratada focaliza a una población que se caracteriza por su alta ruralidad, porque geográficamente es dispersa, es un segmento poblacional ubicado en zonas de difícil acceso, afronta el conflicto armado, el desplazamiento, el desempleo, tiene escasas oportunidades personales y colectivas para contribuir al crecimiento y desarrollo local, todo esto tiene un efecto de desventajas competitivas, tanto sociales, como económicas en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

A través de los años la educación contratada bajo la modalidad de administración de la prestación del servicio educativo, garantiza el derecho a la educación.

La educación contratada afronta inconvenientes de permanencia, donde los estudiantes a medida que van cursando los grados superiores se retiran por voluntad propia o porque el sistema educativo no les garantiza la continuidad educativa, por tal razón, la educación contratada debe ser una estrategia temporal hasta que el ente Territorial Departamental realice los ajustes a corto, mediano y largo plazo, a través de la implementación de la sustitución de matrícula, bien con la reorganización o institucionalización educativa.

En la tabla siguiente, la columna: **Total Matrícula Contratada**, contempla la de los operadores del Banco de Oferentes, que en el año 2015 a corte 1° de diciembre, era de cinco mil ciento veinte estudiantes (5.120), más la educación contratada por prestación con las Organizaciones Indígenas de UNIPA Y CAMAWARI, que ascendió a novecientos setenta y dos (972) estudiantes. Total 6.092 estudiantes.

Tabla 37 Tendencia de Matrícula Contratada 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017

PERÍODO CORTE MATRÍCULA SINEB	MATRÍCULA CONTRATADA								TOTAL MATRÍCULA CONTRATADA	
	0	1	2	3	4	5	6	7		8
1° DE DICIEMBRE DE 2012	1135	2633	2352	1673	1180	922	1			9896
31 DE DICIEMBRE DE 2013	984	1816	1285	1082	797	599				6563
3 DE DICIEMBRE DE 2014	872	1057	1259	923	749	743	0			6453
1° DE DICIEMBRE DE 2015	834	1.562	1.505	968	702	692	237	19	3	6092
1° DE JULIO DE 2016		1055		937	992	716				6810
2 DE JULIO DE 2017	584		1305	946	736	802	266	74	14	5954

Fuente: Subsecretaría Planeación Educativa y Cobertura-SINEB.

En el año 2016 con base en lo estipulado en el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, la administración por prestación del servicio educativo se realizó con la figura promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y congregaciones religiosas, para un total de 5.619 cupos asignados, la diferencia corresponde a las organizaciones indígenas de UNIPA y CAMAWARI, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, con un total de 1.191 estudiantes, para un gran total de 6.810.

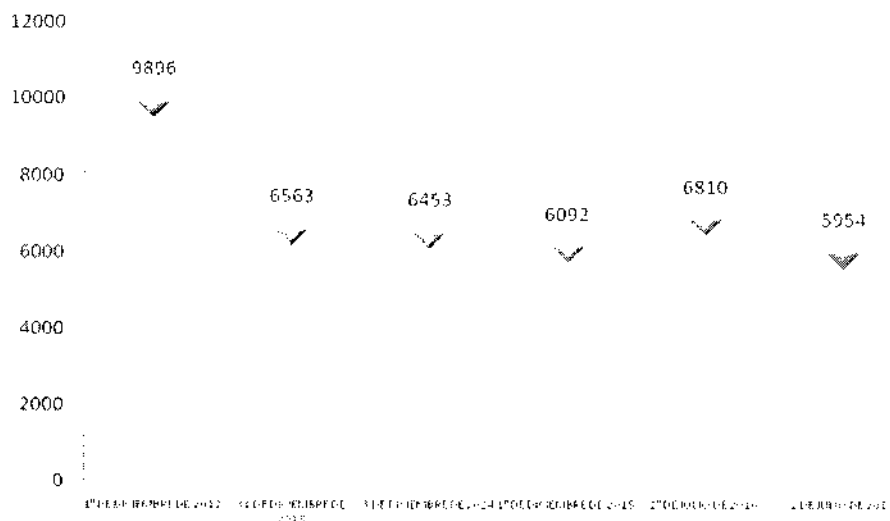
Para el año 2017 y tomando el corte del 2 de julio el registro de matrícula es de 5.954, distribuidos a operadores mediante la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas de 4.993 y para las organizaciones indígenas de UNIPA y CAMAWARI, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, con un total de 961 estudiantes.

La matrícula registrada en el año 2017 a 2 de julio es de 5.954 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde al compararse con el año 2012, se tiene una disminución del 39,83% para un total de -3.942 estudiantes.

En el año 2015 la Secretaría de Educación no conformó el Banco de Oferentes, tal como lo establece el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, solo se procedió a la actualización a través de la Resolución No. 002 del 21 de enero de 2015.

En lo relacionado con el año 2016 se hizo una convocatoria para la conformación del Banco de Oferentes, pero ninguna propuesta cumplió con todos los requisitos, entre ellos, el ser propietario o arrendatario de la infraestructura en el sitio donde se iba a impartir la educación, por lo tanto, se declaró desierto y se optó por la figura de la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas, contratando a la Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva y la Congregación de Religiosas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, del Municipio de Chachagui (Nariño).

Gráfico 21 Comportamiento de Matricula Contratada Iglesias y Confesiones Religiosas y Organizaciones Indígenas 61 Municipios no Certificadas del Departamento de Nariño 2012-2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB

4.5.1. Educación contratada 2017

Para garantizar la educación contratada en la vigencia 2017, se adelantó un proceso de invitación, utilizando la figura de la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y congregaciones religiosas, con una asignación de 5.197 cupos.

4.5.1.1. Congregación de Religiosas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, del Municipio de Chachagui (Nariño).

En primera instancia y acorde a los avales otorgados por los Consejos Comunitarios, a la Congregación de Religiosas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, del Municipio de Chachagui (Nariño), le correspondió 3.376 cupos.

Tabla 38 Asignación de Cupos Matricula Contratada Congregación de las Religiosas de los Corazones de Jesús y Maria-Chachagui 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	C.E. CON CÓDIGO DANE	C.E. REGISTRO MATRÍCULA	GRADO							TOTAL
				0	1	2	3	4	5	6	
CUMBITARA	252233000077	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL NULPI		1	1	5	3	7	3		20
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	SANTA CECILIA BAJO	3	3	3	4	2	3		11
CUMBITARA	252233000336		SANTA CECILIA ALTO								7
CUMBITARA	252233000344	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN		3	3		6	6	7		25
CUMBITARA	252233000387	CENTRO EDUCATIVO SAN AGUSTIN		2	2	1		2	1		8
CUMBITARA	252233000395	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE TAITAN		1	1	2		1	2		7



CUMBITARA	252233000476	CENTRO EDUCATIVO MONTE ALTO		3	3	2	2	2	4			16
CUMBITARA	252233000484	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE BUJO		1	1	2	2	4	4			14
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	EL PLACER									5
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PINDE	EL PINDE	2	2	6	2	5	1			13
CUMBITARA	252233000506	CENTRO EDUCATIVO GUAYABALITO NULPI		3	3		2	1	4			13
CUMBITARA	252233000565	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE VARGAS		3	3	9	4	6	3			14
CUMBITARA	252233000565	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	C.E. LA FLORIDA									14
CUMBITARA	252233000573	CENTRO EDUCATIVO LA RONCADERA		2	2	4	5		3			16
CUMBITARA	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS				2	1				4	7
CUMBITARA	252233000611	CENTRO EDUCATIVO EL DESPLAYADO		4	3	1	1	2	2			13
CUMBITARA	252233000611	CENTRO EDUCATIVO EL DESPLAYADO	BOCANA DE MAR	3	2	1	2	2	4			14
EL CHARCO	252250000285	CENTRO EDUCATIVO BRAZO TAJUA		3	3	14	8	3	3			34
EL CHARCO	252250000498	CENTRO EDUCATIVO GUAZARAJA		1	1	15	21	9	5			32
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO GUAZARAJA	C.E. LA TRIBUNA									20
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	C.E. LAS MERCEDES	12	12	44	42	41	44			59
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	C.E. CUIL									16
EL CHARCO	252250001095	CENTRO EDUCATIVO LA PAMPA										120
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ		7	7	12	7	4	12			49
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ		10	10	60	37	24	3			144
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO		6	6	30	11	1	6			21
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	C.E. MORRITO INDIGENA									12
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	C.E. MORRITO AFRO									27
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJO		6	6	56	7	5	8			44
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJO	MARTIN GALVEZ									44
EL CHARCO	252250001290	CENTRO EDUCATIVO VILLA		4	4	17	7	3	10			45
EL CHARCO	252250001354	CENTRO EDUCATIVO SALTO MAGDALENA		6	6	25	11	8	7			63
EL CHARCO	252250001362	CENTRO EDUCATIVO CHAPILERO		3	3	35	6	8	6			61
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA		10	10	41	13	9	5			36
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	C.E. PAMBILERO									40
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	C.E. BALZAL									12
EL CHARCO	252250001443	CENTRO EDUCATIVO MATAPALO		5	5	26	12	5	7			17
EL CHARCO	252250001443	CENTRO EDUCATIVO MATAPALO	C.E. PAMPA - FILE									43
LA LLANADA	252385000013	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL TELEMBI		2	2	2	5		1			12
LA LLANADA	252385000021	CENTRO EDUCATIVO EL MACO		3	3	3		3	2		2	16
LA LLANADA	2523850005422	CENTRO EDUCATIVO SUMBIAMBI		2	2	2	7	8				21
LA LLANADA	252418000103	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR		2	2	1		3	2	1	2	13
LA LLANADA	252418000375	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA		1	1	5	2	2	1			12
LA LLANADA	2523850005376	CENTRO EDUCATIVO SASPI (CIERRE TEMPORAL		2	2		1					5
LA LLANADA	252418000367	CENTRO EDUCATIVO CAMPANERO (PLAYA BONITA)		3	1		3	2				9
LA LLANADA	252418000367	CENTRO EDUCATIVO CAMPANERO (PLAYA BONITA)	CIERRE TEMPORAL									11
LA TOLA	252390000145	C.E. INDIGENA EL CHONTADURO				2	3	2	4			11
LOS ANDES	252418000347	CENTRO EDUCATIVO EL PITAL		1	1	1		1	4		3	11
LOS ANDES	252418000499	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE CORDILLERAS ANDINAS		3	3	2	2	2		3	4	19
LOS ANDES	252418000693	CENTRO EDUCATIVO BAJO PROVIDENCIA		1	1	3	3	1				9
MAGUI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO		2	16	1	6	5	0	2	2	34
MAGUI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO	C.E. BOCAS DE MUJICITO		2	1	3	4				10
MAGUI	252427000523	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MICELANEA				3	3	2	5	1	9	23
MAGUI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MICELANEA		6	6	9	1	2	4	3	6	14
MAGUI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE										23
MAGUI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE	C.E. CHACHAJITO	1	7	2	6	3	1			20
MAGUI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	CENTRO EDUCATIVO JUNTA GRANDE	1	3	2	2	2	1			11
MAGUI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	CENTRO EDUCATIVO EL ZORRO	2	1	0	1	0	2			6
MAGUI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	C.E. SERENIL	5		2	1	5	1	1		15
MAGUI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	C.E. NUEVO AMANECEER	4	2		4	3	3	4		20
MAGUI	252427000698	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO				10	5	1		2	13	31
MAGUI	252427000710	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA		2	2	2	4	6	6	7	1	30
MAGUI	252427000744	CENTRO EDUCATIVO INGUAPIL		1	1		6	9	7	6	12	42
MAGUI	252427000792	ISCUANDECITO		3	3	3	5	4	3			21
MAGUI	252427000800	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL		2	2		5	4	7	1	7	28
MAGUI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL		2	3	1	1	4	2	2		15
MAGUI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	C.E. PUEBLO NUEVO	1	3	2	2	1	0			9
MAGUI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	C.E. LA SALIDA	2	3	3	1	1	2	1		13
MAGUI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	C.E. SAN JUAN DE DIOS	2	3	1	7	2				15
MAGUI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	C.E. DORADILLO	1	6	1	2	0	2	2		14
MAGUI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL		4	4	15	11	10	3			16
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO										11
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	C.E. MERCEDES 2									20
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	C.E. JOSE GUACO									28
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA		10	10	40	14	9	9			48
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	C.E. BOCA DE BARRO									16
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	C.E. NARANJAL									24
OLAYA HERRERA	252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL		1	1	19	9	5	2			13
OLAYA HERRERA	252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	C.E. SOLEDAD									24
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO ORITAL		9	9	21	8	13	10			12
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES	C.E. NAIDISALES									16
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES	C.E. NARANJITO									18
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES	C.E. EL CAIRO									57
OLAYA HERRERA	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL		10	10	45	33	20	13			36
OLAYA HERRERA	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL	C.E. CONEJO									38
OLAYA HERRERA	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL	C.E. PUEBLO NUEVO									14
OLAYA HERRERA	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO				13	1					14

OLAYA HERRERA	252490001203	BOCA DE BRAZO	C.E. MIRANDA	6	6	15	9	7	7			29
OLAYA HERRERA	252490001203											21
OLAYA HERRERA	252490001238	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA		4	4	4	4		3			19
OLAYA HERRERA	252490001319	C.E. NUEVA SANTA ROSA SANQUIANQUITA		3	3	12	5	2				25
OLAYA HERRERA	452490000761			10	10	22	13	26	17			38
OLAYA HERRERA	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	C.E. TÓRTOLA-LAS PALMAS									10
OLAYA HERRERA	452490000761		C.E. BARRO CALIENTE									32
OLAYA HERRERA	452490000761		C.E. CASA GRANDE									18
OLAYA HERRERA	252490001165	CENTRO EDUCATIVO HOJAL		5	4	3	1	2	4			19
POLICARPA	252540000289	CENTRO EDUCATIVO INDEPENDENCIA		1	1	1	1		4			8
POLICARPA	252540000351			5	5	9	9	5	6			8
POLICARPA	252540000351	CENTRO EDUCATIVO EL COCAL	C.E. CORALES									16
POLICARPA	252540000351		C.E. LAS VARAS									15
POLICARPA	252540000408	CENTRO EDUCATIVO LA CUCHILLA		1	1	4	2	1	2			11
POLICARPA	252540000424			10	10	36	20	17	9			47
POLICARPA	252540000424		C.E. DESPLAYADO									9
POLICARPA	252540000424		C.E. NEGRITAL									11
POLICARPA	252540000424	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	C.E. AGUAS CALIENTES									14
POLICARPA	252540000424		C.E. BELLA VISTA									9
POLICARPA	252540000424		C.E. TAGUALITO									12
POLICARPA	252540000599	CENTRO EDUCATIVO SAN SEBASTIÁN		1	1	2	1	4	5			14
POLICARPA	252540000611	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS				2	1	1	1			5
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	C.E. LA DORADA (CIERRE TEMPORAL)	3	3	1	3	1	2			13
POLICARPA	252540000696			3	3	2	2	2	1			13
POLICARPA	252540000718	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA		2	2	2		3	2			11
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO BELLA ESPERANZA		1	1	2	5		1	1	5	16
POLICARPA	252540000734			6	6	2	12	10	9			25
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO LA CABAÑA	C.E. ISCUANDECITO PLAYA MENUDA									20
POLICARPA	252540000777	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA		1	1		2	7	1	3	5	20
POLICARPA	252540000831	CENTRO EDUCATIVO REMOLINO		2	2	3	3	4	3	4	8	29
POLICARPA	452540000822	CENTRO EDUCATIVO CUYANUL		3	3	4	4	9	2			25
SAMANIEGO	252678000166	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA		1	1		3	2	3	2	3	15
SAMANIEGO	252678000743	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRAL		1	1		1		1		3	7
SAMANIEGO	252678000778	CENTRO EDUCATIVO LA PALOMA					1		2			3
SAMANIEGO	252678000786	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA		3	3		5	1	3			15
SAMANIEGO	252678000794	CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO		3	3	1	3	2	1			13
SAMANIEGO	252678001057	CENTRO EDUCATIVO EL SALTO		1	1	5	4	2	1	5	1	20
SAMANIEGO	252678001091	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE		1	1	3	4	5	2	5	8	29
SAMANIEGO	252678001162	CENTRO EDUCATIVO EL MAÍZAL		1	1	8						10
SAMANIEGO	252678001189	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA		2	2	3	7	2	1			17
SAMANIEGO	252678001278	CENTRO EDUCATIVO EL COPAL					11		2	3	1	17
SANTA BÁRBARA	252696000084			8	8	15	16	9	7	14	8	37
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	C.E. GUAYABAL									16
SANTA BÁRBARA	252696000084		C.E. CAIMANES									18
SANTA BÁRBARA	252696000084		C.E. VAYAN VIENDO									14
SANTA BÁRBARA	252696000599	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA		3	3	17	7	4	2	2	5	43
SANTA BÁRBARA	252696000785	CENTRO EDUCATIVO FENICIA		2	2	2	3	8				17
SANTA BÁRBARA	252696000831	CENTRO EDUCATIVO EL GUABAL				7	4	5	3			19
SANTA BÁRBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO		6	6	6	10	1	1			30
SANTA BÁRBARA	252696000955	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO PLACER					4	5				9
SANTA BÁRBARA	252696000963	CENTRO EDUCATIVO LAS CEJAS		7	7	5	5	1	4	4	11	44
SANTA BÁRBARA	252696000971	CENTRO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE 1B		1	1	5	5	4	5			21
SANTA BÁRBARA	252696001021	CENTRO EDUCATIVO CORRIENTE MALA - SANABRIA		4	4	18	9	1	2			38
SANTA BÁRBARA	252696001200			10	10	45	20	13	3			19
SANTA BÁRBARA	252696001200		C.E. LA PROFUNDIDAD									21
SANTA BÁRBARA	252696001200		C.E. EL HÓNDITO									9
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C.E. EL CHUPADERO									11
SANTA BÁRBARA	252696001200		C.E. EL CONGUERO									14
SANTA BÁRBARA	252696001200		C.E. LAS CAJUCHAS									10
SANTA BÁRBARA	252696001200		C.E. EL DULCE									17
SANTA BÁRBARA	252696001226	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA		8	8	29	16	15	11	15	28	130
SANTA BÁRBARA	252696001226		LA LOMA	1	6	3	2		0			12
SANTA BÁRBARA	252696001277	CENTRO EDUCATIVO TURBIO BOTADERO		5	5	11	4	1	2			28
SANTA BÁRBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA		1	1	1	5	3	1			12
TOTAL				331	357	944	628	484	391	90	151	3376

Fuente: Estudios Previos 2017

El nivel educativo con mayor población estudiantil corresponde a básica primaria con un 83,06%, educación básica secundaria con un 7,14% y preescolar con un 9,80%.

4.5.1.2. Iglesia de Dios Rios de Agua Viva

Total, cupos asignados 1.821, con el cumplimiento de los requisitos y expedición de avales en aquellos territorios donde se los requiere.

Tabla 39 Asignación de Cupos Matricula Contratada Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO CON CÓDIGO DANE	C.E. REGISTRO MATRÍCULA	GRADO							TOTAL	
				0	1	2	3	4	5	6		7
BARBACOAS	252079002002	CENTRO EDUCATIVO CUILBI		7	7	30	27	24	18			12
BARBACOAS	252079002002		CULBI									18
BARBACOAS	252079002002		BOCAS DE CARTAGENA									14
BARBACOAS	252079002002		EL VERGEL									19
BARBACOAS	252079002002		GUAGAYPY									12
BARBACOAS	252079002002		LA MINA									25
BARBACOAS	252079002002		NOMBRE DE DIOS									13
BARBACOAS	252079002193	C.E. GUIQUAY NO. 2		6	6	1	4	12	6			26
BARBACOAS	252079002193	JABONCILLO										9
BARBACOAS	252079002207	C.E. GUIQUAY NO. 1		2	2	1	4	7	7			11
BARBACOAS	252079002207		EL CARAÑO									12
BARBACOAS	252079002215	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA CAMPO ALEGRE		10	10	21	20	12	5			35
BARBACOAS	252079002215		MINGOYA									17
BARBACOAS	252079002215		LA SIRENA									13
BARBACOAS	252079002215		YALARES									13
BUESACO	252110000579	CENTRO EDUCATIVO RISARALDA		1	1	1		3	1		2	9
BUESACO	252110000587	CENTRO EDUCATIVO ALTA CLARA		4	4	8	5	10	2			33
BUESACO	252110000595	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILLO		2	2	2	1	3	1			11
BUESACO	252110000901	CENTRO EDUCATIVO LA SUSUNGA		2	2	2	2	1	1			10
EL ROSARIO	252256000121	CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR		1	1	2	2	1	2	4	3	16
EL ROSARIO	252256000236	CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO		2	2	2	4	2	4			16
EL ROSARIO	252256000406	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA		1	1	1	1	3	2			9
EL ROSARIO	252256000511	CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA		2	2		3	3	2		5	17
EL ROSARIO	252256000601	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL		1	1	1	1	1	1	1	1	8
EL ROSARIO	252256000643	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA		2	2	2	3	1	1		12	23
EL ROSARIO	252256000678	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO		3	3	5	2		3			16
EL ROSARIO	252256000572	CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL		3	3	2	1	3	3			15
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000438	CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO		1	1	1	2		1			6
LEIVA	252405000562	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY		3	3	6		4	1	3	3	23
LEIVA	252405000619	CENTRO EDUCATIVO FLORIDA MEDIA		1	1	1	3	5	2			13
LEIVA	252405000660	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA		1	1	1		2	5			10
MAGUI	252427000434	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA		5	5	19	9	13	3	7	4	65
MAGUI	252427000493	CENTRO EDUCATIVO LAS LAJAS		15	15	61	45	13	25	25	24	223
MAGUI	252427000515	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		21	21	14	6	19	13	11	11	116
MAGUI	252427000558	CENTRO EDUCATIVO CASCARRITO				3	5					8
MAGUI	252427000647	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION		3	3	8	2	2	4			22
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRIA		5	5	10	1	1	5			27
ROBERTO PAYÁN	252621000208	CENTRO EDUCATIVO PIRY PARAISO		15	15	21	15	7	5			78
ROBERTO PAYÁN	252621000283	CENTRO EDUCATIVO PAPI LAS PALMAS		5	5	4	2	4				20
ROBERTO PAYÁN	252621000313	CENTRO EDUCATIVO FATIMA		10	10	17	10	9	11			67
ROBERTO PAYÁN	252621000364	CENTRO EDUCATIVO LAS PEÑAS		8	8	10	7	9	10			23
ROBERTO PAYÁN	252621000364		C.E. PUMALOE									13
ROBERTO PAYÁN	252621000364		GUALPI CATALINA									16
ROBERTO PAYÁN	252621000607	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA		8	8	4	5	3				28
ROBERTO PAYÁN	252621000640	CENTRO EDUCATIVO PAPI LA UNION		10	10	5	4	6	3			38
ROBERTO PAYÁN	252621000747	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN PATIA VIEJO		5	5	6	3	4	1			24
ROBERTO PAYÁN	252621000763	CENTRO EDUCATIVO EL PATO		8	8	8	3	2	2			31
ROBERTO PAYÁN	252621000798	CENTRO EDUCATIVO GOMEZ JURADO		1	1	5	5	6	4			22
ROBERTO PAYÁN	252621000836	CENTRO EDUCATIVO CUALIMAN		16	16	27	17	6	5			34
ROBERTO PAYÁN	252621000836		LAGUNA DE PIRAMBI									13
ROBERTO PAYÁN	252621000836		LIMONAL									24
ROBERTO PAYÁN	252621000836		VUELTA LARGA									16
ROBERTO PAYÁN	252621000895	CENTRO EDUCATIVO TRINIDAD PAPI		4	4	1	3	4				16
ROBERTO PAYÁN	252621000909	CENTRO EDUCATIVO PISCAUNDE		8	8	3	10	4	6			39
ROBERTO PAYÁN	252621000917	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO		22	22	45	7	13	2			48
ROBERTO PAYÁN	252621000917		PANGA									51
ROBERTO PAYÁN	252621000917		LAGUNA DE CHIMBUZA									12
ROBERTO PAYÁN	252621001026	CENTRO EDUCATIVO SANDE		10	10	11	4	4	5			44
ROBERTO PAYÁN	252621001042	CENTRO EDUCATIVO NUEVO DESPERTAR										
ROBERTO PAYÁN	252621001093	CHONTADURO		10	10	7	2	1	1			31
ROBERTO PAYÁN	252621001093	CENTRO EDUCATIVO HINUN RIO ISPI		9	9	3	6	3	3			33
ROBERTO PAYÁN	252621001239	CENTRO EDUCATIVO NUEVA MAQUE		7	7	7	6	8	6			41
ROBERTO PAYÁN	552621000008	CENTRO EDUCATIVO LOMA GRANDE		4	4	3	9	1	2			23
SAN LORENZO	252687000578	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		1	1	4	1	4	2			13
SAN LORENZO	252687000721	CENTRO EDUCATIVO SANTA HELENA				1	2	3	5			11
SAN LORENZO	252687000951	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR		1	1	2	6	4	3			17
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA		2	2	2	2		1		2	11
SANTACRUZ	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN				3		1	1			5
SANTACRUZ	252699000492	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA		1	1	13	4	5	10			12
SANTACRUZ	252699000492	C.E. LATOLA										22
TOTALES				269	269	417	286	256	206	51	67	1821

Fuente: Estudios Previos 2017

4.5.1.3. Descripción de Establecimientos Educativos con Base en Códigos DANE y Rutas de Recorrido

Para mayor claridad en lo relacionado con la educación contratada, el Equipo de Trabajo de Seguimiento Matrícula de Educación Contratada plantea con base en los datos iniciales para la identificación de la población estudiantil unas rutas de recorrido, donde en términos generales, se destaca:

- ◇ Subregión, variable que facilita identificar donde se encuentra las mayores necesidades relacionadas con la prestación del servicio educativo.
- ◇ Centros Educativos con código DANE
- ◇ Centros Educativos sin código DANE, en el cual hay atención de niños y niñas, circunstancia que se condiciona, registrando la matrícula en el centro educativo que tiene código DANE.
- ◇ Número de cupos contratados para referenciarlos y confrontarlos con los niños y niñas realmente atendidos.
- ◇ Especificación de trayectos, donde el propósito es establecer los diferentes tramos, los cuales tienen alto riesgo y requieren de un tiempo considerable para llegar a cada centro educativo que se audita.
- ◇ Detalle del tipo de transporte que se utiliza en las zonas de alta ruralidad, de compleja dispersión geográfica y de difícil acceso, variables que inciden en los costos en forma considerable, debido a que no hay disponibilidad de los mismos y si los hay, las tarifas son elevadas, bien sea en lancha, motos y mulas. También es de aclarar que muchos tramos tienen que recorrerse a pié.
- ◇ Totales por cada operador de centros educativos y número de estudiantes registrados.

Tobla 40 Rutas de Recorrido Educación Contratada 2017

OPERARIO CÓDIGO	CONTINENTE CÓDIGO	ESTRATEGIA CÓDIGO	MUNICIPIO		USUARIO CÓDIGO	REFERENCIA	TRAYECTO	TIPO TRANSPORTE	CANTIDAD PREVISTA	COSTOS ALTERNATIVA		
			NOMBRE	CLASIFICACIÓN						PREVISTA	TRANSACCIONAL	TOTAL
Congregaciones Religiosas	1097-17 y 1098-17	TELEMBI: BARBACCOAS			PASTO	TRAMO 1	PASTO- BARBACCOAS	TERRESTRE	1	50 000	80 000	130 000
					BARBACCOAS	TRAMO 2	BARBACCOAS-LA PLAYA	FLUVIAL		180 000		260 000
					BARBACCOAS	TRAMO 3	LA PLAYA-EL SALTO	FLUVIAL	1	180 000	80 000	180 000
					BARBACCOAS	TRAMO 4	EL SALTO-LA RESBALOSA	FLUVIAL		180 000		180 000
					BARBACCOAS	TRAMO 5	LA RESBALOSA- EL COCAL	FLUVIAL		180 000		180 000
					BARBACCOAS	TRAMO 6	EL COCAL-LA VEGA	FLUVIAL		180 000		260 000
			C E BOCAS DE CARTAGENA	15	BARBACCOAS	C E BOCAS DE CARTAGENA	LA VEGA-BOCAS DE C	FLUVIAL		180 000		180 000
					BARBACCOAS	TRAMO 7	BOCAS DE C-LA VEGA	FLUVIAL	1	180 000	80 000	180 000
					BARBACCOAS	TRAMO 8	LA VEGA-EL COCAL	FLUVIAL		180 000		180 000
					BARBACCOAS	TRAMO 9	EL COCAL-LA PUNTA	FLUVIAL		150 000		150 000
			C E GUAGUAYPI	12	BARBACCOAS	C E GUAGUAYPI	LA PUNTA- GUAGUAYPI	FLUVIAL		150 000		150 000
					BARBACCOAS	TRAMO 10	DIVISO TEL ALTO-EL COCAL	FLUVIAL		150 000		230 000
					BARBACCOAS	TRAMO 11	EL COCAL-LA RESBALOSA	FLUVIAL	1	180 000	80 000	180 000
					BARBACCOAS	TRAMO 12	LA RESBALOSA- EL SALTO	FLUVIAL		180 000		180 000
					BARBACCOAS	TRAMO 13	EL SALTO- BARBACCOAS	FLUVIAL		180 000		180 000
					BARBACCOAS	TRAMO 14	BARBACCOAS-EL ALMOZADERO	TERRESTRE		30 000		110 000
			C E EL JABONCILLO	12	BARBACCOAS	C E EL JABONCILLO	EL ALMOZADERO- JABONCILLO	TERRESTRE	1	30 000	80 000	30 000
		BARBACCOAS	TRAMO 15	JABONCILLO-LAS CRUCES	TERRESTRE		30 000		30 000			
		BARBACCOAS	TRAMO 16	VEREDA LAS CRUCES	TERRESTRE		30 000		110 000			
		BARBACCOAS	TRAMO 17	LAS CRUCES RIO GUAGUAY	TERRESTRE	1	30 000	80 000	70 000			

			BARBACOA S	PIPALTA CAMPO ALEGRE	TRAMO 18	RIO GUAGUAY- PIPALTA CAMPO A	FLUVIAL		50.000		50.000
C.E. PIPALTO CAMPO ALEGRE	14		BARBACOA S	PIPALTA CAMPO ALEGRE	C.E. PIPALTA CAMPO ALEGRE	PIPALTA CAMPO ALEGRE	TERRESTRE	1	150.000	80.000	230.000
			BARBACOA S	PIPALTA CAMPO ALEGRE	TRAMO 19	C.E. PIPALTA C- PIPALTA CAMPO ALEGRE	TERRESTRE	1	150.000	80.000	230.000
			BARBACOA S	RIO GUAGUAY	TRAMO 20	PIPALTA CAMPO A - RIO GUAGUAY	FLUVIAL		50.000		130.000
			BARBACOA S	LAS CRUCES	TRAMO 21	RIO GUAGUAY - LAS CRUCES	TERRESTRE	1	70.000	80.000	70.000
			BARBACOA S	BARBACOA S	TRAMO 22	LAS CRUCES- BARBACOA S	TERRESTRE		35.000		35.000
C.E. EL VERGEL	19		BARBACOA S	EL VERGEL	C.E. EL VERGEL	BARBACOA-EL VERGEL	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
C.E. CULBI	3		BARBACOA S	CULBI	C.E. CULBI	BARBACOA- CULBI	FLUVIAL		190.000		270.000
C.E. MINGOYA	20		BARBACOA S	SAN JOSE DE MINGOYA	C.E. SAN JOSE DE MINGOYA	BARBACOA- C.E. SAN JOSE DE MINGOYA	FLUVIAL	1	190.000	80.000	190.000
C.E. YALARÉ	10		BARBACOA S	YALARÉ	C.E. YALARÉ	BARBACOA YALARÉ	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
C.E. LA MINA	46		BARBACOA S	LA MINA	C.E. LA MINA	BARBACOA-LA MINA	FLUVIAL		190.000		190.000
C.E. NOMBRE DE DIOS	19		BARBACOA S	NOMBRE DE DIOS	C.E. NOMBRE DE DIOS	BARBACOA- NOMBRE DE DIOS	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
C.E. LA SIRENA	14		BARBACOA S	LA SIRENA	C.E. LA SIRENA	BARBACOA-LA SIRENA	FLUVIAL		190.000		190.000
C.E. CULBI	11		BARBACOA S	CULBI	C.E. CULBI	BARBACOA- BUENAVISTA- CULBI	TERRESTRE		85.000		165.000
			BARBACOA S	JUNIN	TRAMO 23	BUENAVISTA- JUNIN	TERRESTRE		20.000		20.000
			BARBACOA S	KM 92	TRAMO 24	KM 92-GUIGUAY 2	TERRESTRE	1	140.000	80.000	140.000
C.E. EL CARANO	11		BARBACOA S	CARANO	C.E. CARANO	GUIGUAY 2- CARANO	TERRESTRE		85.000		85.000
			BARBACOA S	CARANO	TRAMO 23	CARANO-KM 92	TERRESTRE		80.000		80.000
C.E. GUIGUAY 1	13		BARBACOA S	GUIGUAY 1	C.E. GUIGUAY 1	KM 92-GUIGUAY 1	TERRESTRE	1	80.000	80.000	160.000
			BARBACOA S	KM92	TRAMO 25	GUIGUAY 1- KM 92	TERRESTRE		80.000		160.000
			BARBACOA S	JUNIN	TRAMO 26	KN92 -JUNIN	TERRESTRE	1	30.000	80.000	30.000
			BARBACOA S	PASTO	TRAMO 27	JUNIN-PASTO	TERRESTRE		30.000		30.000

SUBTOTAL RUTA 1		16 C. U.	219					5.138.000	1.280.000	6.418.000
TOTAL RUTA 1 SUBREGION TELEMBI										
Congregaciones Religiosas	1097-17 y 1098-17	TELEMBI: MAGUI PAYAN								
				PASTO	BARBACOAS	TRAMO 1	PASTO - BARBACOAS	TERRESTRE	1	50.000
				MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 2	BARBACOAS - MAGUI PAYAN	TERRESTRE		30.000
		C E	34	MAGUI PAYAN	ANGOSTURA A	C E ANGOSTURA	MAGUI PAYAN - ANGOSTURA	FLUVIAL	1	190.000
				MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 3	ANGOSTURA - MAGUI PAYAN	FLUVIAL		190.000
		C E PUEBLO NUEVO	23	MAGUI PAYAN	PUEBLO NUEVO	C E PUEBLO NUEVO	MAGUI PAYAN - PUEBLO NUEVO	FLUVIAL		190.000
		C E EL PUEBLO NUEVO	17	MAGUI PAYAN	PUEBLO NUEVO	C E EL PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO - PUEBLO NUEVO	FLUVIAL	1	190.000
		C E EL PUEBLO NUEVO	25	MAGUI PAYAN	EL TRUENO	C E EL TRUENO	EL TRUENO - EL TRUENO	FLUVIAL		190.000
		C E EL PUEBLO NUEVO	31	MAGUI PAYAN	PUNTA DE BARCO	C E PUNTA DE BARCO	EL TRUENO - PUNTA DE BARCO	FLUVIAL	1	190.000
		C E LA SALIDA	26	MAGUI PAYAN	LA SALIDA	C E LA SALIDA	PUNTA DE BARCO - LA SALIDA	FLUVIAL		190.000
		C E SAN JUAN DE DIOS	27	MAGUI PAYAN	SAN JUAN DE DIOS	C E SAN JUAN DE DIOS	LA SALIDA - SAN JUAN DE DIOS	FLUVIAL	1	190.000
		C E EL ZORRO	9	MAGUI PAYAN	EL ZORRO	C E EL ZORRO	SAN JUAN DE DIOS - EL ZORRO	FLUVIAL	1	190.000
		C E EL DORADILLO	22	MAGUI PAYAN	DORADILLO	C E EL DORADILLO	EL ZORRO - DORADILLO	FLUVIAL		190.000
		C E PUNTA GRANDE	33	MAGUI PAYAN	PUNTA GRANDE	C E PUNTA GRANDE	DORADILLO - PUNTA GRANDE	FLUVIAL	1	190.000
		TRAMO 4		MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 4	PUNTA GRANDE - MAGUI PAYAN	FLUVIAL		190.000
		C E BELLA UNION	29	MAGUI PAYAN	BELLA UNION	C E BELLA UNION	MAGUI PAYAN - BELLA UNION	FLUVIAL	1	190.000
		C E LAS LAJAS	299	MAGUI PAYAN	LAS LAJAS	C E LAS LAJAS	BELLA UNION - LAS LAJAS	FLUVIAL		190.000
		C E LA LOMA	109	MAGUI PAYAN	LA LOMA	C E LA LOMA	LAS LAJAS - LA LOMA	FLUVIAL	1	190.000
		C E EL TORTUGO MISCELANEO	23	MAGUI PAYAN	EL TORTUGO MISCELANEO	C E EL TORTUGO	LA LOMA - TORTUGO MISCELANEO	FLUVIAL		190.000

[illegible]

[illegible]

Congregaciones Religiosas	1097-17 y 1098-17	TELEMBI: ROBERTO PAYAN (RIO SAUNDE)	C.E. SANDE	35	ROBERTO PAYAN		C.E. SANDE	VUELTA LARGA - SANDE	TERRESTRE	1	180 000	80 000	260 000
			C.E. CHONTADUR O	12	ROBERTO PAYAN		C.E. CHONTADUR O	CHONTADUR O	TERRESTRE	1	180 000	80 000	260 000
			C.E. PIRI PARAISO	42	ROBERTO PAYAN		C.E. PIRI PARAISO	CHONTADUR O - PIRI PARAISO	TERRESTRE	1	180 000	80 000	260 000
			C.E. INDUM	22	ROBERTO PAYAN		C.E. INDUM	PIRI PARAISO - INDUM	TERRESTRE	1	180 000	80 000	260 000
					ROBERTO PAYAN		TRAMO 3	INDUM - NEGRITAL	TERRESTRE		180 000		
					ROBERTO PAYAN		TRAMO 4	NEGRITAL - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL		190 000	80 000	450 000
			C.E. LIMONAL	24	ROBERTO PAYAN		C.E. LIMONAL	ROBERTO PAYAN - LIMONAL	FLUVIAL		190 000	80 000	270 000
			C.E. CUALIMAN	13	ROBERTO PAYAN		C.E. CUALIMAN	LIMONAL - CUALIMAN	FLUVIAL		190 000	80 000	270 000
			C.E. GUALPI CATALINA	12	ROBERTO PAYAN		C.E. GUALPI CATALINA	CUALIMAN - GUALPI CATALINA	FLUVIAL		190 000	80 000	270 000
			C.E. LAGUNA PIRAMBI	15	ROBERTO PAYAN		C.E. LAGUNA PIRAMBI	CUALPI CATALINA - LAGUNA PIRAMBI	FLUVIAL		190 000	80 000	270 000
			C.E. CUALIMAN		ROBERTO PAYAN		TRAMO 5	LAGUNA PIRAMBI - CUALIMAN	FLUVIAL		190 000	80 000	270 000
			ROBERTO PAYAN		ROBERTO PAYAN		TRAMO 6	CUALIMAN - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL		190 000	80 000	270 000
			BARBACOAS		BARBACOAS		TRAMO 7	ROBERTO PAYAN - BARBACOAS	FLUVIAL		15 000	80 000	140 000
			PASTO		PASTO		TRAMO 8	BARBACOAS - PASTO	TERRESTRE		45 000		
SUBTOTAL RUTA 4			9 C.E.	186						14	2340 000	1 120 000	3 460 000
TOTAL DE LAS 4 RUTAS SUBREGION TELENBI			85 C.E.	1979						51	16 340 000	4 080 000	20 420 000

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2017

OPERADOR	CONTRATO	SUBREGION	CONTRATADO	MUNICIPIO	VERIFICADO	REFERENCIA	TRAYECTO	TIPO DE TRANSORTE	PROYECTADO	COSTOS DE TRANSPORTE	COSTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL

[illegible]

[illegible]

45249000076 1	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION SEDE 1	40	OLAYA HERRERA		RUTA 7	CASA GRANDE - BELLA UNION	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
	BELLA UNION- TORTOLA	20	OLAYA HERRERA		RUTA 7	BELLA UNION- TORTOLA	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
	BELLA UNION- BARRO CALIENTE	40	OLAYA HERRERA		RUTA 7	TORTOLA - BARRO CALIENTE	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
25249000048 7	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO SEDE 1	12	OLAYA HERRERA		RUTA 7	BARRO CALIENTE - SAN ISIDRO	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
	SAN ISIDRO JOSE GUACO	23	OLAYA HERRERA		RUTA 7	SAN ISIDRO - JOSE GUACO	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
	SAN ISIDRO LAS MERCEDES	12	OLAYA HERRERA		RUTA 7	JOSE GUACO - LAS MERCEDES	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
25249000093 2	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL SEDE 1	12	OLAYA HERRERA		RUTA 7	LAS MERCEDES - EL CHAPIL	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
	CHAPIL- PUEBLO NUEVO	47	OLAYA HERRERA		RUTA 7	CHAPIL-PUEBLO NUEVO	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
	CHAPIL- CONEJO	27	OLAYA HERRERA		RUTA 7	PUEBLO NUEVO - CONEJO	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
	CHAPIL-LA VITORIA	50	OLAYA HERRERA		RUTA 7	CONEJO - LA VITORIA	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
25249000131 9	NUEVA SANTA ROSA	22	OLAYA HERRERA		RUTA 7	LA VICTORIA - SANTAROSA	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
			OLAYA HERRERA		RUTA 7	SANTAROSA - SATINGA	FLUVIAL	1	190 000	80 000	270 000
			OLAYA HERRERA		RUTA 7	SATINGA - TUMACO	FLUVIAL	1	60 000	80 000	140 000
			OLAYA HERRERA		RUTA 7	TUMACO - PASTO	TERRESTRE	1	45 000		45 000
SUBTOTAL RUTA 7		337						19	3 000 000	1 440 000	4 440 000
TOTAL RUTA 7 SUBREGION SANGUANGA											4 440 000

Congregaciones Religiosas		1097-17 y 1098-17		SANQUIANGA: OLAYA HERRERA, SNTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO									
				SNTA BARBARA I			RUTA 8	PASTO- TUMACO	TERRESTRE	1	45.000	80.000	125.000
				SNTA BARBARA I			RUTA 8	TUMACO - SNTA BARBARA I	FLUVIAL	1	90.000	80.000	170.000
25269600122 6		JUAN VENTURA	122	SNTA BARBARA I			RUTA 8	SNTA BARBARA - JUAN VENTURA	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
				SNTA BARBARA I			RUTA 8	JUAN VENTURA - SNTA BARBARA	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
25269600006 3		LAS CEJAS	38	SNTA BARBARA I			RUTA 8	SANTA BARBARA - LAS CEJAS	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
25269600065 5		SAN ANTONIO PLACER	13	SNTA BARBARA I			RUTA 8	LAS CEJAS - SAN ANTONIO	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
25269600008 4		GUAYABAL - VAYAN VIENDO	16	SNTA BARBARA I			RUTA 8	LAS CEJAS - VAYAN VIENDO	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
25269600083 1		GUABAL	33	SNTA BARBARA I			RUTA 8	VAYAN VIENDO - GUABAL	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
25269600059 9		PLAYA GRANDE ARRIBA	40	SNTA BARBARA I			RUTA 8	GUABAL - PLAYA GRANDE ARRIBA	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
		GUAYABAL	18	SNTA BARBARA I			RUTA 8	PLAYA GRANDE ARRIBA - GUAYABAL	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
25269600008 4		GUAYABAL - SANTOS GUABINA	14	SNTA BARBARA I			RUTA 8	GUAYABAL - SANTOS GUABINA	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
		GUAYABAL - VUELTA LARGA	22	SNTA BARBARA I			RUTA 8	SANTOS GUABINA - VUELTA LARGA	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
		GAYABAL - CAIMANES	17	SNTA BARBARA I			RUTA 8	VUELTA LARGA - CAIMANES	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
				SNTA BARBARA I			RUTA 8	CAIMANES - SANTA BARBARA I	FLUVIAL	1	190.000	80.000	270.000
				SNTA BARBARA I			RUTA 8	-SANTA BARBARA I - TUMACO	FLUVIAL	1	90.000	80.000	170.000

						SNTA BARBARA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

[illegible]

OPERADOR	CONTRATO NO.	BIENES	CÓDIGO DANE	NOMBRE	GRUPOS CONTRATADOS	MUNICIPIO	VEREDA	REFERENCIA	TRAYECTO	TIPO DE TRANSPORTE	DÍA PROYECTADO	TRANSPORTE	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	TOTAL
			252250001125	ALFONSO LOPEZ	41	EL CHARCO		RUTA 4	CHARCO - ALFONSO LOPEZ	FLUVIAL	1	370.000	80.000	450.000
			252250001362	C.E. CHAPIERO	60	EL CHARCO		RUTA 4	ALFONSO LOPEZ - SAN FRANCISCO	FLUVIAL	1	470.000	80.000	550.000
			252250000285	BRAZO TAJUA	35	EL CHARCO		RUTA 4	SAN FRANCISCO - CHAPIERO	FLUVIAL	1	470.000	80.000	550.000
			252250001273	CHACHAJÓ	50	EL CHARCO		RUTA 4	CHAPIERO - BRAZO TAJUA	FLUVIAL	1	570.000	80.000	650.000
				CHACHAJÓ - MARTÍN GALVES	37	EL CHARCO		RUTA 4	CHACHAJÓ - MARTÍN GALVES - CHARCO	FLUVIAL	1	620.000	80.000	700.000
								RUTA 4	EL CHARCO - TUMACO	FLUVIAL	1	80.000	80.000	160.000
								RUTA 4	TUMACO - PASTO	TERRESTRE	1	45.000		45.000
SUBTOTAL RUTA 4					280						10	3.230.000	640.000	3.870.000
TOTAL DE LAS 8 RUTAS					1876						108	23.770.000	7.440.000	30.210.000

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2017

OPERADOR	CONTRATO NO.	BIENES	CÓDIGO DANE	NOMBRE	GRUPOS CONTRATADOS	MUNICIPIO	VEREDA	REFERENCIA	TRAYECTO	TIPO DE TRANSPORTE	DÍA PROYECTADO	TRANSPORTE	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	TOTAL
Congregaciones Religiosas	1097-17 y 1098-17	COROPILETA - SANTA CUMBITARA - SANTA BARRERA DE ISCUANDE				PASTO		TRAMO 1	PASTO - POLICARPA	TERRESTRE	1	30.000	80.000	110.000
						POLICARPA		TRAMO 2	POLICARPA - EL EJIDO	TERRESTRE		80.000		160.000
						POLICARPA		TRAMO 3	EL EJIDO - MADRIGALES	TERRESTRE	1	50.000	80.000	130.000
						POLICARPA		TRAMO 4	MADRIGALES - SANTACRUZ - SANTA ROSA	TERRESTRE		50.000		50.000

2525400004 08	1 C.E LA CUCHILLA	10	POLICARPA		1 C.E LA CUCHILLA	SANTA ROSA - C.E LA CUCHILLA	TERRESTRE	1	50 000	80 000	130 000
	2 C.E NEGRITAL	12	POLICARPA		2 C.E NEGRITAL	C.E LA CUCHILLA - C.E NEGRITAL	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
			POLICARPA		TRAMO 5	C.E NEGRITAL - RIO CUYANUL	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
4525400008 22	3 C.E CUYANUL	27	POLICARPA		3 C.E CUYANUL	RIO CUYANUL - C.E CUYANUL	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
2525400003 51	4 C.E CORALES	10	POLICARPA		4 C.E CORALES	C.E CUYANUL - C.E CORALES	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
			POLICARPA		TRAMO 6	C.E CORALES - RIO PATIA	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
2525400007 34	5 C.E PLAYA MENUDA - ISCUANDECITO	24	POLICARPA		5 C.E PLAYA MENUDA - ISCUANDECITO	RIO PATIA - C.E PLAYA MENUDA	FLUVIAL	1	120 000	80 000	200 000
	6 C.E LA CABANA	24	POLICARPA		6 C.E LA CABANA	C.E PLAYA MENUDA - C.E LA CABANA	FLUVIAL	1	120 000	80 000	200 000
2523300034 4	7 C.E SAN MARTIN	32	CUMBITARA		7 C.E SAN MARTIN	C.E LA CABANA - C.E SAN MARTIN	FLUVIAL	1	120 000	80 000	200 000
2523300033 6	8 C.E SANTA CECILIA ALTO	17	CUMBITARA		8 C.E SANTA CECILIA ALTO	MARTIN - C.E SANTA CECILIA ALTO	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
			POLICARPA		TRAMO 7	C.E SANTA CECILIA ALTO - SANTA CECILIA BAJO	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
2525400003 51	9 C.E EL COCAL	17	POLICARPA		9 C.E EL COCAL	SANTA CECILIA BAJO - C.E EL COCAL	FLUVIAL	1	120 000	80 000	200 000
	10 C.E LAS VARAS	18	POLICARPA		10 C.E LAS VARAS	C.E EL COCAL - C.E LAS VARAS	TERRESTRE	1	90 000	80 000	170 000
2525400006 11	11 C.E LAS PALMERAS	7	POLICARPA		11 C.E LAS PALMERAS	C.E LAS VARAS - C.E LAS PALMERAS	TERRESTRE	1	90 000	80 000	170 000
			POLICARPA		TRAMO 8	C.E LAS PALMERAS - LA CUCHILLA	TERRESTRE	1	90 000	80 000	170 000
2525400004 24	12 C.E SANTA ROSA	49	POLICARPA		12 C.E SANTA ROSA	LA CUCHILLA - C.E SANTA ROSA	TERRESTRE	1	80 000	80 000	160 000

2525400007 77	13 C E LA LAGUNA	19	POLICARPA		13 C E LA LAGUNA	C E SANTA ROSA - C E LA LAGUNA	TERRESTRE	1	80 000	80 000	160.000
2525400005 99	14 C E SAN SEBASTIAN	21	POLICARPA		14 C E SAN SEBASTIAN	LAGUNA - C E SAN SEBASTIAN	TERRESTRE	1	80 000	80 000	160.000
2525400002 89	15 C E LA INDEPENDENC IA	11	POLICARPA		15 C E LA INDEPENDENC IA	C E SAN SEBASTIAN - C E LA INDEPENDENC IA	TERRESTRE	1	80 000	80 000	160.000
2525400006 37	16 C E SANTA LUCIA	17	POLICARPA		16 C E SANTA LUCIA	C E LA INDEPENDENC IA - C E SANTA LUCIA	TERRESTRE	1	80 000	80 000	160.000
			POLICARPA		TRAMO 9	C E SANTA LUCIA - SANTA ROSA	TERRESTRE	1	80 000	80 000	160.000
			POLICARPA		TRAMO 8	SANTA ROSA - LA CHICHA - EL HONDITO	TERRESTRE	1	75 000	80 000	155.000
2526960013 07	17 C E CAMPO ALEGRE 1B	20	SANTA BARB		18 C E CAMPO ALEGRE 1B	EL HONDITO - C E CAMPO ALEGRE 1B	TERRESTRE	1	150 000	80 000	230.000
2526960010 21	18 C E CORRIENTE MALA	36	SANTA BARB		19 C E CORRIENTE MALA	C E CAMPO ALEGRE 1B - C E CORRIENTE MALA	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200.000
			SANTA BARB		20 C E CAMPO ALEGRE 1B	C E CORRIENTE MALA - C E FENICIA	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200.000
			SANTA BARB		TRAMO 9	C E FENICIA - RIO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200.000
2526960002 54	19 C E ANGOSTURA	13	SANTA BARB		21 C E ANGOSTURA	RIO - C E ANGOSTURA	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200.000
2526960011 11	20 C E MONTAÑO (EL PAPAYO)	4	SANTA BARB		22 C E MONTAÑO (EL PAPAYO)	C E ANGOSTURA - RIO - C E MONTAÑO (EL PAPAYO)	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200.000
2526960008 40	21 C E TURBIO ARENERO	27	SANTA BARB		23 C E TURBIO ARENERO	RIO - C E TURBIO ARENERO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200.000
25269600120 0	22 C E BRACITO CHAPIL	34	SANTA BARB		24 C E BRACITO CHAPIL	C E TURBIO ARENERO - C E BRACITO CHAPIL	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200.000

				SANTA BARB.				TRAMO 10	C.E. BRACITO CHAPIL - TURBIO ARENERO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
				SANTA BARB.				TRAMO 11	TURBIO ARENERO - RIO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
2525900127		23 C.E. TURBIO BOTADERO	28	SANTA BARB.				25 C.E. TURBIO BOTADERO	RIO - C.E. TURBIO BOTADERO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
				SANTA BARB.				TRAMO 12	C.E. TURBIO BOTADERO - RIO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
		24 C.E. CONGUERO	12	SANTA BARB.				26 C.E. CONGUERO	RIO - C.E. CONGUERO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
		25 C.E. CAJUCHAS	8	SANTA BARB.				27 C.E. CAJUCHAS	C.E. CONGUERO - C.E. CAJUCHAS	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
				SANTA BARB.				TRAMO 13	C.E. CAJUCHAS - CONGUERO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
				SANTA BARB.				TRAMO 14	CONGUERO - RIO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
				SANTA BARB.				TRAMO 15	RIO - DULCE	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
				SANTA BARB.				TRAMO 16	DULCE - CAMINO VIEJO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
2526830004		26 C.E. CHUPADERO	10	SANTA BARB.				28 C.E. CHUPADERO	CAMINO VIEJO - C.E. CHUPADERO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
				SANTA BARB.				TRAMO 17	C.E. CHUPADERO - EL HONDITO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
		27 C.E. LA PROFUNDIDAD	11	SANTA BARB.				29 C.E. LA PROFUNDIDAD	EL HONDITO - C.E. LA PROFUNDIDAD	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
				SANTA BARB.				TRAMO 18	C.E. LA PROFUNDIDAD - EL HONDITO	TERRESTRE	1	120 000	80 000	200 000
				SANTA BARB.				TRAMO 19	EL HONDITO - LA CHICHA	TERRESTRE	1	70 000	80 000	150 000
		28 C.E. TAGUALITO	10	POLICARPA				30 C.E. TAGUALITO	LA CHICHA - C.E. TAGUALITO	TERRESTRE	1	70 000	80 000	150 000
2525400005		29 C.E. BELLAVISTA	19	POLICARPA				31 C.E. BELLAVISTA	TAGUALITO - C.E. BELLAVISTA	TERRESTRE	1	70 000	80 000	150 000
		30 C.E. AGUAS CALIENTES	8	POLICARPA				32 C.E. AGUAS CALIENTES	BELLAVISTA - C.E. AGUAS CALIENTES	TERRESTRE	1	70 000	80 000	150 000

2525400006 96	31 C.E PROVIDENCIA	12	POLICARPA		33 C.E PROVIDENCIA	C.E AGUAS CALENTES - C.E PROVIDENCIA	TERRESTRE	1	70.000	80.000	150.000
			POLICARPA		TRAMO 20	PROVIDENCIA - AGUAS CALENTES	TERRESTRE	1	70.000	80.000	150.000
			POLICARPA		TRAMO 21	AGUAS CALENTES - SANTA ROSA	TERRESTRE	1	70.000	80.000	150.000
2525400007 18	32 C.E BELLA ESPERANZA	15	POLICARPA		34 C.E BELLA ESPERANZA	SANTA ROSA - C.E BELLA ESPERANZA	TERRESTRE	1	70.000	80.000	150.000
2525400008 31	33 C.E REMOLINO BAJO PATIA	27	POLICARPA		35 C.E REMOLINO BAJO PATIA	C.E BELLA ESPERANZA - C.E REMOLINO BAJO PATIA	TERRESTRE	1	70.000	80.000	150.000
			POLICARPA		TRAMO 26	SANTA ROSA - SANTACRUZ - MADRIGALES	TERRESTRE	1	50.000	80.000	130.000
			POLICARPA		TRAMO 27	MADRIGALES - EL EJIDO	TERRESTRE		50.000		50.000
			POLICARPA		TRAMO 28	EL EJIDO - REMOLINO BAJO PATIA	TERRESTRE		50.000		50.000
			CUMBITARA		TRAMO 29	REMOLINO BAJO PATIA - SIDON	TERRESTRE		50.000		50.000
2522330003 95	34 C.E SAN JOSE DEL TAITAN	9	CUMBITARA		35 C.E SAN JOSE DEL TAITAN	SIDON - C.E SAN JOSE DEL TAITAN	TERRESTRE	1	80.000	80.000	160.000
2522330000 77	35 C.E MIGUEL NULPI	13	CUMBITARA		37 C.E MIGUEL NULPI	C.E SAN JOSE DEL TAITAN - C.E MIGUEL NULPI	TERRESTRE	1	80.000	80.000	160.000
			CUMBITARA		TRAMO 30	C.E MIGUEL NULPI - RIO PATIA	FLUVIAL	1	90.000	80.000	170.000
			CUMBITARA		TRAMO 31	RIO PATIA - C.E GUAYABALITO NULPI	TERRESTRE	1	50.000	80.000	130.000
2522330005 06	36 C.E GUAYABALITO NULPI	13	CUMBITARA		38 C.E GUAYABALITO NULPI	C.E GUAYABALITO NULPI - PESQUERIA	FLUVIAL	1	120.000	80.000	200.000
			CUMBITARA		TRAMO 32	PESQUERIA - RIO	TERRESTRE	1	50.000	80.000	130.000

2522330004 76	37 C.E MONTE ALTO	16	CUMBITARA		39 C.E MONTE ALTO	RIO - C.E MONTE ALTO	TERRESTRE	1	80 000	80 000	160.000
			CUMBITARA		TRAMO 33	C.E MONTE ALTO - RIO	TERRESTRE	1	80 000	80 000	160.000
			CUMBITARA		TRAMO 34	RIO - PESQUERIA	TERRESTRE	1	50 000	80 000	130.000
2522330005 65	38 C.E PUNTA DE VARGAS	26	CUMBITARA		40 C.E PUNTA DE VARGAS	PESQUERIA - C.E PUNTA DE VARGAS	FLUVIAL	1	120 000	80 000	200.000
			CUMBITARA		TRAMO 35	C.E PUNTA DE VARGAS - RIO PATIA	FLUVIAL	1	80 000	80 000	160.000
	39 C.E EL PINDE	8	CUMBITARA		41 C.E EL PINDE	RIO PATIA - C.E EL PINDE	TERRESTRE	1	50 000	80 000	130.000
			CUMBITARA		TRAMO 36	C.E EL PINDE - EL PASO	FLUVIAL	1	120 000	80 000	200.000
			CUMBITARA		TRAMO 37	EL PASO - SIDON	TERRESTRE	1	50 000	80 000	130.000
2522330004 84	40 C.E SAN JOSE DEL BIJAO	14	CUMBITARA		42 C.E SAN JOSE DEL BIJAO	SIDON - C.E SAN JOSE DEL BIJAO	TERRESTRE	1	100 000	60 000	160.000
			CUMBITARA		TRAMO 38	C.E SAN JOSE DEL BIJAO - RIO	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180.000
2522330003 87	41 C.E SAN AGUSTIN	9	CUMBITARA		43 C.E SAN AGUSTIN	RIO - C.E SAN AGUSTIN	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180.000
			CUMBITARA		TRAMO 39	C.E SAN AGUSTIN - BOCANA	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180.000
	42 C.E BOCANA DE MARES	11	CUMBITARA		44 C.E BOCANA DE MARES	LA BOCANA - C.E LA PROFUNDIDAD	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180.000
			CUMBITARA		TRAMO 40	C.E LA PROFUNDIDAD - LA BOCANA	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180.000
			CUMBITARA		TRAMO 41	LA BOCANA - SAN AGUSTIN	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180.000
2522330005 73	43 C.E LA RONCADORA	12	CUMBITARA		45 C.E LA RONCADORA	SAN AGUSTIN - C.E LA RONCADORA	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180.000

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

					TABLON DE GOMEZ		TRAMO 5	C E EL SILENCIO - TABLON DE GOMEZ	TERRESTRE	1	80 000	80 000	172 000
					TABLON DE GOMEZ		TRAMO 6	TABLON DE GOMEZ - PASTO	TERRESTRE		12 000		
					PASTO		TRAMO 7	PASTO - LEIVA	TERRESTRE	1	15 000	80 000	95 000
2524050005 62	1 C E CRISTO REY	19			LEIVA		1 C E CRISTO REY	LEIVA - C E CRISTO REY	TERRESTRE	1	150 000	80 000	380 000
					LEIVA		TRAMO 8	C E CRISTO REY - PORVENIR	TERRESTRE		150 000		
2524050006 19	2 C E FLORIDA MEDIA	12			LEIVA		2 C E FLORIDA MEDIA	PORVENIR - C E FLORIDA MEDIA	TERRESTRE	1	150 000	80 000	380 000
2524050006 60	3 C E LA PLAYA	12			LEIVA		3 C E LA PLAYA	C E FLORIDA MEDIA - C E LA PLAYA	TERRESTRE		150 000		
					LEIVA		TRAMO 9	C E LA PLAYA - LEIVA	TERRESTRE	1	150 000	80 000	230 000
					LEIVA		TRAMO 10	LEIVA - PASTO	TERRESTRE	1	15 000	12 000	27 000
					PASTO		TRAMO 11	PASTO - SAN LORENZO	TERRESTRE	1	15 000	80 000	195 000
2526870005 78	1 C E BOLIVAR	14			SAN LORENZO		1 C E BOLIVAR	SAN LORENZO - C E BOLIVAR	TERRESTRE		100 000		
2568700095 1	2 C E EL MIRADOR	19			SAN LORENZO		2 C E EL MIRADOR	BOLIVAR - C E EL MIRADOR	TERRESTRE	1	100 000	80 000	280 000
2526870007 21	3 C E SANTA HELENA	13			SAN LORENZO		3 C E SANTA HELENA	EL MIRADOR - C E SANTA HELENA	TERRESTRE		100 000		
					SAN LORENZO		TRAMO 12	C E SANTA HELENA - SAN LORENZO	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
					SAN LORENZO		TRAMO 13	SAN LORENZO - PASTO	TERRESTRE	1	15 000	12 000	27 000
					PASTO		TRAMO 14	PASTO - ROSARIO	TERRESTRE	1	20 000	80 000	100 000
					ROSARIO		TRAMO 15	EL ROSARIO - EL MACAL	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
2522660002 36	2 C E EL SUSPIRO	22			ROSARIO		2 C E EL SUSPIRO	EL MACAL - C E EL SUSPIRO	TERRESTRE	1	100 000	80 000	280 000

Congregaciones Religiosas	1097-17 y 1098-17	CORDILLERA: BARBACOA - LA LLANADA	TRAMO 1	PASTO	TRAMO 1	PASTO - BARBACOAS	TERRESTRE	1	45 000	80 000	125 000	
			252385000013	1 C E BRISAS DEL TELEMBI	10	1 C E BRISAS DEL TELEMBI	FLUVIAL		190 000			
			252385005422	2 C E SUMBIAMBI	19	2 C E SUMBIAMBI	FLUVIAL	1	190 000	80 000	460 000	
			TOTAL RUTA 2									
			TOTAL RUTA 2									
			TOTAL RUTA 2									
			TOTAL RUTA 2									
			TOTAL RUTA 2									
			TOTAL RUTA 2									
			TOTAL RUTA 2									
			252256000121	1 C E EL VAPOR	15	ROSARIO	1 C E EL VAPOR	TERRESTRE		100 000		
				8 C E EL VERGEL	10	ROSARIO	8 C E EL VERGEL	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
			252256000406	3 C E LA CLAUDIA	10	ROSARIO	3 C E LA CLAUDIA	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
			252256000643	5 C E LA ESPERANZA	22	ROSARIO	5 C E LA ESPERANZA	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
			252256000511	4 C E LA GUADUA	15	ROSARIO	4 C E LA GUADUA	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
			252256000678	6 C E PUEBLO NUEVO	14	ROSARIO	6 C E PUEBLO NUEVO	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
			252256000601	7 C E SAN MIGUEL	7	ROSARIO	7 C E SAN MIGUEL	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
						ROSARIO	TRAMO 16	TERRESTRE	1	100 000	80 000	180 000
						PASTO	TRAMO 17	TERRESTRE	1	15 000		
						PUERRES	TRAMO 18	TERRESTRE	1	70 000	80 000	345 000
			252258000438	1 C E EL VERDE	11	PUERRES	1 C E EL VERDE	TERRESTRE		180 000		
						PUERRES	TRAMO 19	TERRESTRE		180 000		
						PUERRES	TRAMO 20	TERRESTRE	1	70 000	80 000	345 000
						PUERRES	TRAMO 21	TERRESTRE		15 000		
						PUERRES - PASTO	TERRESTRE					
						PUERRES - MONOPAMBA	TERRESTRE					
						MONOPAMBA - C E EL VERDE	TERRESTRE					
						C E EL VERDE - MONOPAMBA	TERRESTRE					
						PASTO - PUERRES	TERRESTRE					
						PASTO - PUERRES	TERRESTRE					
SUBTOTAL RUTA 2			20 C.E.	206				26	\$ 408.000	\$ 1.945.000	\$ 5.277.000	
TOTAL RUTA 2			TOTAL RUTA 2									

Congregaciones Religiosas	1097-17 y 1098-17	CORDILLERA: BARBACOAS - LA LLANADA	TRAMO 1			PASTO	TRAMO 1			C E SUMBAMBI - C E BRISAS DEL TELEMBI	FLUVIAL	1	190 000	80 000	460 000
			TRAMO 2			SOTOMAYO R	TRAMO 2			C E BRISAS DEL TELEMBI - BARBACOAS	FLUVIAL		190 000		
			2524180003 47	1 C E EL PITAL	16	SOTOMAYO R	1 C E EL PITAL			BARBACOAS - PASTO	TERRESTRE	1	45 000	80 000	125 000
				TRAMO 3		SOTOMAYO R	TRAMO 3			PASTO - SOTOMAYOR	TERRESTRE		13 000		
			2524180004 99	2 C E SAN JOSE DE CORDILLERAS	16	SOTOMAYO R	2 C E SAN JOSE DE CORDILLERAS			SOTOMAYOR - C E EL MACO	TERRESTRE	1	50 000	80 000	193 000
			2524180006 93	3 C E BAJO PROVIDENCIA	12	SOTOMAYO R	3 C E BAJO PROVIDENCIA			C E EL MACO - LA LLANADA	TERRESTRE		50 000		
										LA LLANADA - C E EL PALMAR	TERRESTRE		50 000		
										C E EL PALMAR - C E MARIA AUXILIADORA	TERRESTRE	1	50 000	80 000	230 000
										C E MARIA AUXILIADORA - LA LLANADA	TERRESTRE		50 000		
										PASTO	TRAMO 8			1	16 000
SUBTOTAL RUTA 3			8 C E	68							7	1 125 000	800 000	1 925 000	
TOTAL RUTA 3															1 089 000
			TRAMO 1			PASTO	TRAMO 1			PASTO - SOTOMAYOR	TERRESTRE		13 000		
			TRAMO 2			SOTOMAYO R	TRAMO 2			SOTOMAYOR - QUEBRADA HONDA	TERRESTRE	1	30 000	80 000	183 000
			2524180003 47	1 C E EL PITAL	16	SOTOMAYO R	1 C E EL PITAL			QUEBRADA HONDA - C E EL PITAL	TERRESTRE		30 000		
				TRAMO 3		SOTOMAYO R	TRAMO 3			C E EL PITAL - SOTOMAYOR	TERRESTRE		30 000		
			2524180004 99	2 C E SAN JOSE DE CORDILLERAS	16	SOTOMAYO R	2 C E SAN JOSE DE CORDILLERAS			SOTOMAYOR - C E SAN JOSE CORDILLERAS	TERRESTRE		30 000		
			2524180006 93	3 C E BAJO PROVIDENCIA	12	SOTOMAYO R	3 C E BAJO PROVIDENCIA			C E SAN JOSE CORDILLERAS - C E BAJO PROVIDENCIA	TERRESTRE	1	30 000	80 000	140 000

		TRAMO 4	SOTOMAYOR	TRAMO 4	BAJO PROVIDENCIA - SOTOMAYOR	TERRESTRE	1	80.000	80.000	160.000
		TRAMO 5	PASTO	TRAMO 5	SOTOMAYOR - PASTO	TERRESTRE	1	13.000	10.000	23.000
SUBTOTAL RUTA 4			44				4	268.000	268.000	536.000
TOTAL RUTA 4										536.000
TOTAL DE LAS 4 RUTAS			1157				120	12.858.000	12.858.000	25.716.000

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2017

OPERATIVO	CONTRATACION	MUNICIPIO	CUPOS CONTRATADOS	VEREDA	REFERENCIA	MODALIDAD	COSTOS ALTERNATIVA 1			
							PROYECTADO	TRANSPORTE	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	TOTAL
Congregaciones Religiosas	1097-17 y 1098-17	SAMANIEGO-GUACHAVEZ			PASTO - SAMANIEGO	TRAMO 1	1	20.000	80.000	100.000
					SAMANIEGO - EL DECIO	TRAMO 2	1	40.000	80.000	120.000
			13	BUENAVISTA	EL DECIO - BUENAVISTA	TRAMO 3	1	40.000	80.000	40.000
			12	SAN DIEGO	BUENAVISTA - SAN DIEGO	TRAMO 4	1	100.000	80.000	180.000
			9	EL MAIZAL	SAN DIEGO - EL MAIZAL	TRAMO 5	1	100.000	80.000	100.000
			16	EL COPAL	EL MAIZAL - EL COPAL	TRAMO 6	1	100.000	80.000	180.000
			16	BOCANA	EL COPAL - LA BOCANA	TRAMO 7	1	100.000	80.000	180.000
			6	EL CEDRAL	LA BOCANA - EL CEDRAL	TRAMO 8	1	100.000	80.000	180.000
			19	EL SALTO	EL CEDRAL - EL SALTO	TRAMO 9	1	100.000	80.000	190.000
			40	LA VERDE	EL SALTO - LA VERDE	TRAMO 10	1	100.000	80.000	180.000
			5	LA PALOMA	LA VERDE - LA PALOMA	TRAMO 10	1	100.000	80.000	180.000

[illegible]

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2017

[illegible]

ASOCIACION CAMAWARI		1093-2017		PIE DE MONTE COSTERO: RICAURTE -BARBACOAS.										
	252612000343	EL AGUACATE	83	PASTO	RICAURTE	RICAURTE	TRAMO 1	PASTO - RICAURTE	TERRESTR E	1	20 000	80 000	100.000	
							TRAMO 2	RICAURTE - EL AGUACATE	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260.000	
							TRAMO 3	EL NORTE	TERRESTR E	1	160 000	80 000	240.000	
	252612000742	EL YARE	15	RICAURTE	RICAURTE	EL NORTE	TRAMO 4	EL NORTE - EL YARE	TERRESTR E	1	160 000	80 000	240.000	
	252612000629	PEÑA BLANCA PIALAPI	30	RICAURTE	RICAURTE	PEÑA BLANCA PIALAPI	TRAMO 5	EL YARE - PEÑA BLANCA PIALAPI	TERRESTR E	1	160 000	80 000	240.000	
	252612000629-0-252612000327	PUEBLO VIEJO	50	RICAURTE	RICAURTE	PUEBLO VIEJO	TRAMO 6	PEÑA BLANCA - PUEBLO VIEJO	TERRESTR E	1	160 000	80 000	240.000	
	252612001170-252612000882	LA BOCANA	31	RICAURTE	RICAURTE	LA BOCANA	TRAMO 7	PUEBLO VIEJO - LA BOCANA	TERRESTR E	1	150 000	80 000	230.000	
	252612000131	PIALAPI	41	RICAURTE	RICAURTE	PIALAPI	TRAMO 8	LA BOCANA - PIALAPI	TERRESTR E	1	170 000	80 000	250.000	
	252612000645	CASA GRANDE	17	RICAURTE	RICAURTE	CASA GRANDE	TRAMO 9	PIALAPI - CASA GRANDE	TERRESTR E	1	170 000	80 000	250.000	
	252612000700	CURCUEL	10	RICAURTE	RICAURTE	CURCUEL	TRAMO 10	CASA GRANDE - CURCUEL	TERRESTR E	1	170 000	80 000	250.000	
	252612001170	DOS QUEBRADAS	9	RICAURTE	RICAURTE	DOS QUEBRADAS	TRAMO 11	CURCUEL - DOS QUEBRADAS	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260.000	
SUBTOTAL RUTA 1		5 C.E.	288							11	1.680.000	880.000	2.560.000	
TOTAL RUTA 1														
ASOCIACION CAMAWARI		1093-2017		PIE DE MONTE COSTERO: RICAURTE -BARBACOAS.										
	252612001129	PRIMAVERA	20	RICAURTE	RICAURTE	COROZAL - LA PRIMAVERA	TRAMO 12	RICAURTE - COROZAL - LA PRIMAVERA	TERRESTR E	1	160 000	80 000	240.000	
	252079001898	CHAGUI	43	BARBACOAS	BARBACOAS	CHAGUI	TRAMO 13	LA PRIMAVERA - CHAGUI	TERRESTR E	1	160 000	80 000	240.000	
	252079001553	CHAPILAL	62	BARBACOAS	BARBACOAS	CHAPILAL	TRAMO 14	CHAGUI - CHAPILAL	TERRESTR E	1	160 000	80 000	240.000	

ASOCIACIÓN CAMARERO	1093-2017	MONTE COSTE	RICAURTE	BAJO GUALCALA	BAJO GUALCALA	RICAURTE	BAJO GUALCALA	TRAMO 26	RICAURTE - BAJO GUALCALA	TRAMO 15	CHAPITAL - NALBU	TERRESTR E	1	150.000	80.000	240.000
RICAURTE	252079001880	SAN ANTONIO	22	BARBACAS	SAN ANTONIO DE VEGAS	NALBU	TRAMO 16	TERRESTR E	1	170.000	80.000	250.000				
	252079001774	CHIMBUZA	42	BARBACAS	CHIMBUZA-Palmichal	CHIMBUZA	TRAMO 17	TERRESTR E	1	170.000	80.000	250.000				
	252079001600	CANDILLAS	18	BARBACAS	CANDILLAS	CANDILLAS	TRAMO 18	TERRESTR E	1	170.000	80.000	250.000				
	252612000149	VEGAS	71	RICAURTE	VEGAS	VEGAS	TRAMO 19	TERRESTR E	1	170.000	80.000	250.000				
	252612000548	CUASCUAB I	23	RICAURTE	BAJO NEMBI	BAJO NEMBI	TRAMO 20	TERRESTR E	1	170.000	80.000	250.000				
	252612000483	PALDUBI	20	RICAURTE	PALDUBI	PALDUBI	TRAMO 21	TERRESTR E	1	170.000	80.000	250.000				
				RICAURTE	CANDILLAS	CANDILLAS	TRAMO 22	TERRESTR E	1	170.000	80.000	250.000				
				RICAURTE	ALTAQUER	ALTAQUER	TRAMO 23	TERRESTR E	1	170.000	80.000	250.000				
	252612001196	TORTUGANA	15	RICAURTE	RICAURTE	RICAURTE	TRAMO 24	TERRESTR E	1	170.000	80.000	250.000				
	252012001111	BILINGUE AGROIN SINDAGUA	361	RICAURTE	RICAURTE	RICAURTE	TRAMO 25	TERRESTR E	1	15.000	80.000	95.000				
SUBTOTAL RUTA 2				11.527	2.000.000	2.000.000	11.527	2.000.000	11.527	2.000.000	2.000.000	11.527	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL RUTA 2				11.527	2.000.000	2.000.000	11.527	2.000.000	11.527	2.000.000	2.000.000	11.527	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL RUTA 2				11.527	2.000.000	2.000.000	11.527	2.000.000	11.527	2.000.000	2.000.000	11.527	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000

ASOCIACION CAMAWARI	1093-2017	PIE DE MONTE COSTERO: RICAURTE -BARBACOAS.												
			25261200068 8	CUESBI CARRETER A	26	RICAURTE	RICAURTE	TRAMO 36	RICAURTE	TERRESTR E	1	20 000	80 000	100.000
			25261200060 2	CARRIZAL	41	RICAURTE	CARRIZAL	TRAMO 38	CARRIZAL	TERRESTR E	1	150 000	80 000	230.000
			25261200011 4	PALPIS	62	RICAURTE	PALPIS	TRAMO 39	PALPIS	TERRESTR E	1	150 000	80 000	230.000
			25261200012 2	CUAQUER VIEJO	32	RICAURTE	CUAQUER VIEJO	TRAMO 40	PALPIS - CUAQUER VIEJO	TERRESTR E	1	140 000	80 000	220.000
			25261200059 9	CUESBI MONTANA	58	RICAURTE	CUESBI MONTANA	TRAMO 41	CUAQUER VIEJO - CUESBI MONTANA	TERRESTR E	1	140 000	80 000	220.000
			25261200096 3	PALVI GUALTAL	23	RICAURTE	PALVI GUALTAL	TRAMO 42	CUESBI MONTANA - PALVI GUALTAL	TERRESTR E	1	150 000	80 000	230.000
		TOTAL RUTA 3												
		SUBTOTAL RUTA 3												
				25261200119 6	SAN ANTONIO	23	RICAURTE	SAN ANTONIO GUALCALA	TRAMO 27	BAJO GUALCALA - SAN ANTONIO	TERRESTR E	1	165 000	80 000
		25261200104 8	CHINAI	37	RICAURTE	CHINAI	TRAMO 28	SAN ANTONIO - CHINAI	TERRESTR E	1	165 000	80 000	245.000	
		25261200061 1- 25261200061 1	GUALCALA SANTA ROSA	71	RICAURTE	GUALCALA SANTA ROSA	TRAMO 29	CHINAI - GUALCALA SANTA ROSA	TERRESTR E	1	165 000	80 000	245.000	
		25261200062 9	SANTA FE	40	RICAURTE	SANTA FE	TRAMO 30	SANTA ROSA - SANTA FE	TERRESTR E	1	165 000	80 000	245.000	
		25261200113 7	RIO BLANCO	15	RICAURTE	RIO BLANCO GUALCALA	TRAMO 31	SANTA FE - RIO BLANCO GUALCALA	TERRESTR E	1	165 000	80 000	245.000	
					RICAURTE	RICAURTE	TRAMO 32	RICAURTE - PASTO	TERRESTR E	1	20 000	20 000	40.000	
								TANGARIA L	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260.000	
				8 C.E.	211					8	1.190.000	890.000	1.770.000	
				TOTAL RUTA 3										
				SUBTOTAL RUTA 3										
				TOTAL RUTA 3										

25261200085 8	ALTO TEFI	15	RICAURTE	ALTO TEFI	TRAMO 43	PALVI GUALTAL - ALTO TEFI	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200027 1	ISIPU	44	RICAURTE	ISIPU	TRAMO 44	ALTO TEFI - ISIPU	TERRESTR E	1	150.000	80.000	230.000
25261200096 3	ISIPU PLANADA	28	RICAURTE	ISIPU PLANADA	TRAMO 45	ISIPU - ISIPU PLANADA	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200089 1	LA ESPERANZA A	28	RICAURTE	LA ESPERANZA	TRAMO 46	ISIPU PLANADA - LA LA ESPERANZA	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200075 1	SAN JOSE DE VEGAS	13	RICAURTE	SAN JOSE DE VEGAS	TRAMO 47	ESPERANZA A - SAN JOSE DE VEGAS - RICAURTE	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200112 9	SANTA CLARA	15	RICAURTE	SANTA CLARA	TRAMO 48	RICAURTE - SANTA CLARA	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200087 4	IMBI MEDIO	10	RICAURTE	IMBI MEDIO	TRAMO 49	STA CLARA - IMBI MEDIO	TERRESTR E	1	150.000	80.000	230.000
25261200050 5	EL PALMAR	28	RICAURTE	EL PALMAR	TRAMO 50	IMBI MEDIO - EL PALMAR	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200031 9	RAMOS	7	RICAURTE	RAMOS	TRAMO 52	EL PALMAR - RAMOS	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200098 0- 25261200063 7	MONGON	30	RICAURTE	MONGON	TRAMO 53	RAMOS - MONGON	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200102 1	EL MIRADOR	11	RICAURTE	EL MIRADOR	TRAMO 54	MONGON - EL MIRADOR - RICAURTE	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200082 3	BOGOTA CHIKUITO	3	RICAURTE	BOGOTA CHIKUITO	TRAMO 55	RICAURTE - PALDUBI - BOGOTA CHIKUITO	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200092 1	CUCHILLA DEL PALMAR	16	RICAURTE	CUCHILLA DEL PALMAR	TRAMO 56	BOGOTA CHIKUITO - CUCHILLA DEL PALMAR - RICAURTE	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000
25261200084 7	CUASBIL	21	RICAURTE	CUASBIL	TRAMO 57	RICAURTE - CUASBIL	TERRESTR E	1	140.000	80.000	220.000

252612000980	NULPE ALTO	21	RICAUURTE	NULPE ALTO	TRAMO 58	CUASBIL - NULPE ALTO	TERRESTR E	1	140 000	80 000	220.000
252612000661	QUEMBI	10	RICAUURTE	QUEMBI	TRAMO 59	NULPE ALTO - QUEMBI	TERRESTR E	1	140 000	80 000	220.000
252612001200	ALTO QUEMBI	21	RICAUURTE	ALTO QUEMBI	TRAMO 60	QUEMBI - ALTO QUEMBI	TERRESTR E	1	140 000	80 000	220.000
			RICAUURTE	SAN VICENTE NULPE ALTO	TRAMO 61	RICAUURTE - ALTO QUEMBI - SAN VICENTE NULPE ALTO	TERRESTR E	1	140 000	80 000	220.000
252612000912	ANGOSTURA	18	RICAUURTE	ANGOSTURA	TRAMO 62	SAN VICENTE NULPE ALTO - ANGOSTURA	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
252612000572	CHICANDINA	32	RICAUURTE	CHICANDINA	TRAMO 63	ANGOSTURA - CHICANDINA	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
252612000432	EL HOJAL	9	RICAUURTE	EL HOJAL	TRAMO 64	CHICANDINA - EL HOJAL	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
252612001013	EL PLACER	19	RICAUURTE	EL PLACER	TRAMO 65	EL HOJAL - EL PLACER	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
252612001005	SAN LUIS NULPE ALTO	22	RICAUURTE	SAN LUIS NULPE ALTO	TRAMO 66	EL PLACER - SAN LUIS NULPE ALTO - RICAURTE	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
252612000718	EL BASAL	27	RICAUURTE	EL BASAL	TRAMO 67	RICAUURTE - EL BASAL	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
	LA HONDA	19	RICAUURTE	LA HONDA	TRAMO 68	EL BASAL - LA HONDA	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
252612000696	EL COROZAL	81	RICAUURTE	EL COROZAL	TRAMO 69	LA HONDA - EL COROZAL	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
252612000475	GUADUAL BAJO	15	RICAUURTE	GUADUAL BAJO	TRAMO 70	COROZAL - EL BAJO	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
252612000157	NULPE MEDIO	55	RICAUURTE	NULPE MEDIO	TRAMO 71	GUADUAL BAJO - NULPE MEDIO	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000

25261200076 9	PEÑAS BLANCAS	12	RICAURTE	PEÑAS BLANCAS	TRAMO 72	NULPE MEDIO - PEÑAS BLANCAS	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
25261200115 3	GUANDE PLANADA	18	RICAURTE	GUANDE PLANADA	TRAMO 73	PEÑAS BLANCAS - GUANDE PLANADAS	TERRESTR E	1	90 000	80 000	90.000
25261200116 1	LA MOJARRA	17	RICAURTE	LA MOJARRA	TRAMO 74	GUANDE PLANADAS - LA MOJARRA	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
25261200056 4	ANDALUCI A	21	RICAURTE	ANDALUCIA	TRAMO 75	LA MOJARRA - ANDALUCI A	TERRESTR E	1	90 000	80 000	90.000
25261200046 7	CHICAL	27	RICAURTE	CHICAL	TRAMO 76	ANDALUCI A - CHICAL	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
25261200058 1	PUENTE PIEDRA	11	RICAURTE	PUENTE PIEDRA	TRAMO 77	CHICAL - PUENTE PIEDRA	TERRESTR E	1	90 000	80 000	90.000
25261200031 9 - 25261200065 3	SAN LUIS NULPE MEDIO	36	RICAURTE	SAN LUIS NULPE MEDIO	TRAMO 78	PUENTE PIEDRA - SAN LUIS NULPE MEDIO	TERRESTR E	1	90 000	80 000	170.000
			RICAURTE	CUCHILLA SAN LUIS NULPE MEDIO	TRAMO 79	SAN LUIS NULPE MEDIO - CUCHILLA DE SAN LUIS	TERRESTR E	1	90 000	80 000	90.000
25261200090 4	TELPI	4	RICAURTE	TELPI	TRAMO 80	CUCHILLA SAN LUIS - TELPI	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260.000
25261200104 8	CHINAMBI	12	RICAURTE	TELPI - Cuchilla de chinambi	TRAMO 81	TELPI - CUCHILLA DE CHINAMBI	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260.000
25261200106 4	PIGUANTIZ	20	RICAURTE	PIGUANTIZ	TRAMO 82	CUCHILLA DE CHINAMBI - PINGUANTIZ	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260.000
	LA HOJALA	20	RICAURTE	LA HOJALA	TRAMO 83	PIGUANTIZ - LA HOJALA	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260.000
					TRAMO 84	LA HOJALA - PIGUANTIZ	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260.000

[illegible]

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2017

[illegible]

2520790015 96	2 C E NACEDERA	35	BARBACOS	C E NACEDERA	TRAMO 2	SAUNDE GUIGUAY - C E PICHANGAL - C E NACEDERA C E NACEDERA - EL PAILON - C E GUELMAMBI C E	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790015 96	3 C E GUELMAMB I	9	BARBACOS	C E GUELMAMBI	TRAMO 3	C E GUELMAMBI	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790015 96	3 C E GUELMAMB I	17	BARBACOS	C E BUENOS AIRES	TRAMO 4	C E BUENOS AIRES	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790021 42	3 C E GUELMAMB I	36	BARBACOS	C E SABAILETA	TRAMO 5	C E SABAILETA	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790016 85	3 C E GUELMAMB I	80	BARBACOS	C E SAUNDE	TRAMO 6	C E SAUNDE	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790015 61	3 C E GUELMAMB I	11	BARBACOS	C E GUIGUAY	TRAMO 7	C E GUIGUAY	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790015 61	3 C E GUELMAMB I	25	BARBACOS	C E PEÑA BLANCA	TRAMO 8	C E PEÑA BLANCA	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790015 96	3 C E GUELMAMB I	21	BARBACOS	C E TIGRILLO SAUNDE	TRAMO 9	C E TIGRILLO SAUNDE	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 10	EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	CITARA	TRAMO 11	CITARA	TERRESTR E	1	80 000	80 000	160 000
2520790016 26	10 C E ALTO GUELMAMB I	53	BARBACOS	C E ALTO GUELMAMBI	TRAMO 12	C E ALTO GUELMAMBI	TERRESTR E	1	80 000	80 000	160 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 13	EL DIVISO	TERRESTR E	1	80 000	80 000	160 000
2520790016 59	11 C E GUELMAMB I CARAÑO	16	BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 14	EL DIVISO	TERRESTR E	1	150 000	80 000	230 000

ASOCIACIÓN UNIPA	1029-2017	PIE DE MONTE COSTERO: BARBACOAS- SAMANIEGO	2520790021 26	18. C.E ALTO PALI	40	BARBACO AS	C.E ALTO PALI	TRAMO 21	C.E PALICITO - C.E ALTO PALI	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000		
			2520790021 26	19. C.E GUAYABAL	36	BARBACO AS	C.E GUAYABAL	TRAMO 22	C.E ALTO PALI - C.E GUAYABAL	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000		
			2520790016 18	20. C.E COROZAL	54	BARBACO AS	C.E COROZAL	TRAMO 23	GUAYABAL BUENAVIST A - EL DIVISO - C.E	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000		
			2520790016 34	21. C.E EL CAMARON	22	BARBACO AS	C.E EL CAMARON	TRAMO 24	COROZAL - EL DIVISO - C.E EL CAMARON	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000		
						BARBACO AS	EL DIVISO	TRAMO 25	C.E EL CAMARON - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000		
			TOTAL RUTA 1										20	3050 000	180 000	4850 000
			SUBTOTAL RUTA 1													4 850 000
			2520790016 77	12. C.E LA FALDADA	31	BARBACO AS	EL DIVISO	TRAMO 15	EL DIVISO - C.E LA FALDADA - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000		
			5520790000 12	13. C.E HONDARIO GUISA	14	BARBACO AS	EL DIVISO	TRAMO 16	EL DIVISO - C.E HONDA RIO GUISA - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000		
2520790021 34	14. C.E CHIMBAGAL	17	BARBACO AS	EL DIVISO	TRAMO 17	EL DIVISO - C.E CHIMBAGAL	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000					
2520790021 00	15. C.E EL TRONCO	14	BARBACO AS	BUENAVISTA	TRAMO 18	EL DIVISO - JUNIN - C.E EL TRONCO	TERRESTR E	1	80 000	80 000	160 000					
2520790022 23	16. C.E LOS TELEMBIES	134	BARBACO AS	BUENAVISTA	TRAMO 19	BUENAVIST A - C.E LOS TELEMBIES	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000					
2520790021 42	17. C.E PALICITO	21	BARBACO AS	C.E PALICITO	TRAMO 20	BUENAVIST A - C.E PALICITO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000					
			17 C.E.	548		TOTAL RUTA 1								4850 000		

2520790016 51	22 C E TRINCHERA	59	BARBACOS	C E TRINCHERA	TRAMO 26	EL DIVISO - C E TRINCHERA	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 27	TRINCHERA - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790016 61	23 C E PENNA BLANCA SABALO	47	BARBACOS	C E PENNA BLANCA SABALO	TRAMO 28	EL DIVISO - C E PENNA BLANCA SABALO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 29	C E PENNA BLANCA - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790021 18	24 C E EL PLAYON	16	BARBACOS	C E EL PLAYON	TRAMO 30	EL DIVISO - C E EL PLAYON	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 31	EL DIVISO - C E EL PLAYON	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790016 93	25 C E EL TIGRILLO	13	BARBACOS	C E EL TIGRILLO	TRAMO 32	EL DIVISO - C E EL TIGRILLO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 33	C E EL TIGRILLO - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790021 51	26 C E EL ENCAJONADO	7	BARBACOS	C E EL ENCAJONADO	TRAMO 34	EL DIVISO - C E EL ENCAJONADO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 35	C E EL ENCAJONADO - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790015 70	27 C E AGUA CLARA	86	BARBACOS	C E AGUA CLARA	TRAMO 36	EL DIVISO - C E AGUA CLARA	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 37	C E AGUA CLARA - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790020 96	28 C E EL GUADUAL SABALO	19	BARBACOS	C E EL GUADUAL SABALO	TRAMO 38	EL DIVISO - C E EL GUADUAL SABALO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 39	C E EL GUADUAL SABALO - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
2520790015 88	29 C E PAMBIL	16	BARBACOS	C E PAMBIL	TRAMO 40	EL DIVISO - C E PAMBIL	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
			BARBACOS	EL DIVISO	TRAMO 41	C E PAMBIL - EL DIVISO	TERRESTR E	1	180 000	80 000	260 000
								1	180 000	180 000	260 000

TOTAL RUTA 3												260.000
PIE DE MONTE COSTERO: BARBACOAS-SAMANIEGO												
1029-2017												
ASOCIACION UNIPA												
252079001502	30 C E LA GUANA	5	BARBACOAS	C E LA GUANA	TRAMO 42	EL DIVISO - C E LA GUANA	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000	
252079001588	31 C E ANZAMAPI	22	BARBACOAS	C E ANZAMAPI	TRAMO 43	C E LA GUANA - EL DIVISO - C E ANZAMAPI	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000	
252079001502	32 C E EL SABALO	133	BARBACOAS	C E EL SABALO	TRAMO 44	ANZAMAPI - EL DIVISO - C E EL SABALO	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000	
			BARBACOAS	ALTAQUER	TRAMO 45	C E EL SABALO - EL DIVISO - ALTAQUER	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000	
252079002096	33 C E LA ESPERANZA	18	BARBACOAS	C E LA ESPERANZA	TRAMO 46	ALTAQUER - C E LA ESPERANZA	TERRESTR E	1	60.000	80.000	140.000	
552079000011	34 IETABA	702	BARBACOAS	IETABA	TRAMO 47	C E LA ESPERANZA - A - EL DIVISO - IETABA	TERRESTR E	1	60.000	80.000	140.000	
252079001766	35 C E TANGARAL	16	BARBACOAS	C E TANGARAL	TRAMO 48	IETABA - EL DIVISO - BUENAVISTA A - CHANUL C E TANGARAL	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000	
252079001731	36 C E PIPALTA PALBI	39	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 49	TANGARAL - C E PIPALTA PALBI - BUENAVISTA	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000	
252079002142	37 C E SABALETA TRONQUERIA	14	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 50	BUENAVISTA A - C E SABALETA TRONQUERIA	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000	
252079002126	38 C E PITADERO	16	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 51	BUENAVISTA A - C E PITADERO - BUENAVISTA	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000	
252079001723	39 C E PULGANDE TRONQUERIA	23	BARBACOAS	C E PULGANDE TRONQUERIA	TRAMO 52	BUENAVISTA A - C E PULGANDE TRONQUERIA	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000	

[illegible]

2520790021 42	47 C.E LOMA DEL CAUCHO	20	SAMANIEGO	C.E LOMA DEL CAUCHO	TRAMO 65	C.E TIGRE - C.E LOMA DEL CAUCHO	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000
2520790021 42	48 C.E DOS QUEBRADAS S TELEMBI	36	SAMANIEGO	C.E DOS QUEBRADAS TELEMBI	TRAMO 66	CAUCHO - C.E DOS QUEBRADAS S TELEMBI	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000
2520790021 42	49 C.E NUEVO GUADUAL	12	SAMANIEGO	C.E NUEVO GUADUAL	TRAMO 67	C.E DOS QUEBRADAS S TELEMBI - C.E NUEVO GUADUAL	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000
2520790021 26	50 C.E MISAE	15	SAMANIEGO	C.E MISAE	TRAMO 68	C.E NUEVO GUADUAL - C.E MISAE	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000
2520790015 96	51 C.E ALTO TELEMBI	16	SAMANIEGO	C.E ALTO TELEMBI	TRAMO 69	C.E MISAE - C.E ALTO TELEMBI	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000
			SAMANIEGO	C.E MISAE	TRAMO 70	C.E ALTO TELEMBI - C.E MISAE	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000
			SAMANIEGO	BETANIA	TRAMO 71	C.E MISAE - BETANIA	TERRESTR E	1	180.000	80.000	260.000
			SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 72	BETANIA - SAMANIEGO	TERRESTR E	1	45.000	80.000	125.000
			PASTO	PASTO	TRAMO 73	SAMANIEGO - PASTO	TERRESTR E	1	20.000	80.000	100.000
SUBTOTAL RUTA 4		90 E						15	2.110.000	1.500.000	3.310.000
TOTAL DE LAS 4 RUTAS		51 C.E						73	11.760.000	5.640.000	17.800.000
TOTAL DE LAS 6 SUBREGIONES											113.207,9 00

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2017

En términos generales la estrategia de seguimiento de matrícula se basa en la distribución por subregiones y por centros educativos, donde el propósito es racionalizar y economizar recursos, principalmente de transporte y movilización de los funcionarios contratados para adelantar las tareas y actividades de control en terreno.

Para mayor claridad se especifica las rutas, tramos y costos para llegar a los centros educativos contratados con código DANE y sin código DANE, por cuanto éstos últimos se encuentran ubicados en zonas de extrema ruralidad, difícil acceso

y alta dispersión geográfica, además la población estudiantil se registra en la plataforma SIMAT, en los Centros Educativos reconocidos oficialmente.

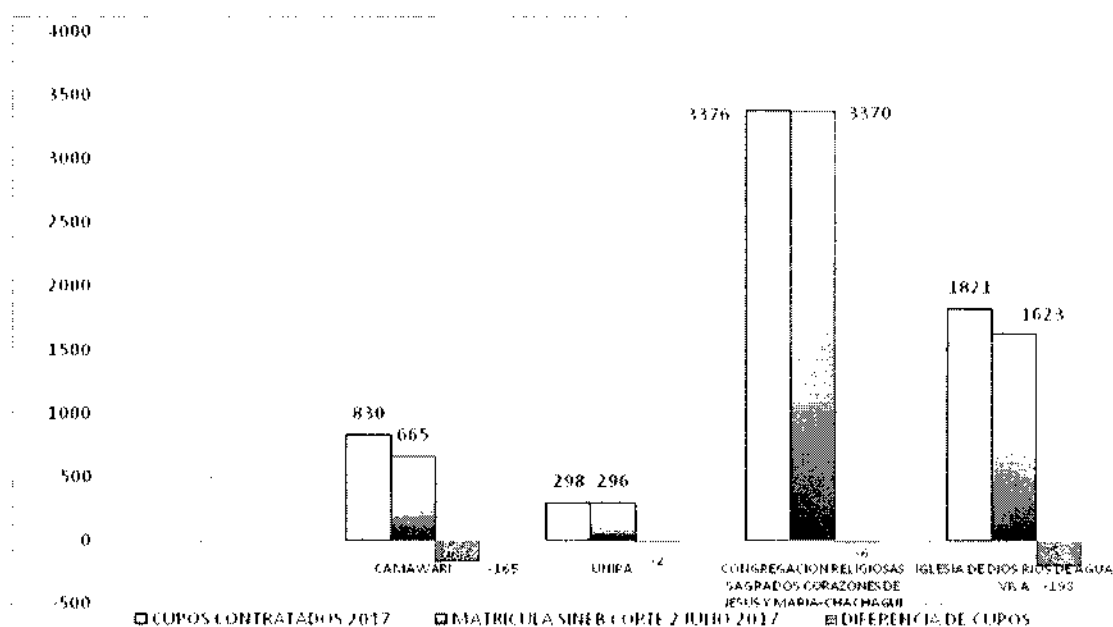
En procura de establecer parámetros comparativos legales entre los cupos contratados y los estudiantes atendidos al día 2 de julio, se obtiene el siguiente resultado:

Tabla 41 Educación Contratada Administración de la Prestación del Servicio Educativo Cupos Contratados Versus Registro SINEB a 2 de julio de 2017

OPERADOR	No. CONTRATO 2017	CUPOS CONTRATADOS	MATRÍCULA SIMAT CORTE A 2 JULIO DE 2017	DIFERENCIA DE CUPOS
CAMAWARI	1093-17	830	665	-165
UNIPA	1029-17	298	296	-2
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA-CHACHAGUI	1097-17	3376	3370	-6
IGLESIA DE DIOS RÍOS DE AGUA VIVA	1098-17	1821	1623	-198
TOTAL		6325	5954	-371

Fuente: Contratos 2017, Equipo de Educación Contratada 2017, SINEB 2 de Julio de 2017

Gráfico 22 Educación Contratada Administración de la Prestación del Servicio Educativo Cupos Contratados Versus Registro SINEB a 2 de julio de 2017



Fuente: Contratos 2017, Equipo de Educación Contratada 2017, SINEB 2 de Julio de 2017

En el gráfico se observa claramente que los cupos asignados para la contratación del 2017 frente al corte de matrícula del 2 de julio de la misma vigencia, se presentan diferencias, la más relevante con el operador Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva con -198 y con la Organización Indígena Camawari con -165 estudiantes, lo cual debe esclarecerse las causas. La diferencia total es de -371.

4.5.2. Congregaciones Religiosas

El Departamento de Nariño por insuficiencia cualitativa y cuantitativa, tanto en la parte de infraestructura, como de planta de personal en el nivel docente directivo, durante el período 2012-2015, recurrió a la administración de la educación. Para la vigencia 2016 y 2017, la figura de contratación se hizo con base en el artículo 2.3.1.3.5.1. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.

Con las ocho (8) instituciones educativas a través de los años se ha dado soluciones reales y efectivas a la población estudiantil; ésta estrategia tiene aplicabilidad en 7 municipios no certificados del departamento, donde el propósito es garantizar el servicio educativo, el cual se justifica por la trayectoria, imagen y buenos resultados en la formación integral de los estudiantes.

Durante el período 2012-2017 las Congregaciones Religiosas han atendido un total de 36.851 estudiantes, para un promedio de 6.142 cupos, lo cual se refleja en los resultados porcentuales para el año 2012 con un 15,28%, año 2013 con el 16,24%, año 2014 con el 16,62%, para el 2015 con el 16,39%, 2016 con un 16,27% y con corte al 2 de julio de 2017 con un 19,20%.

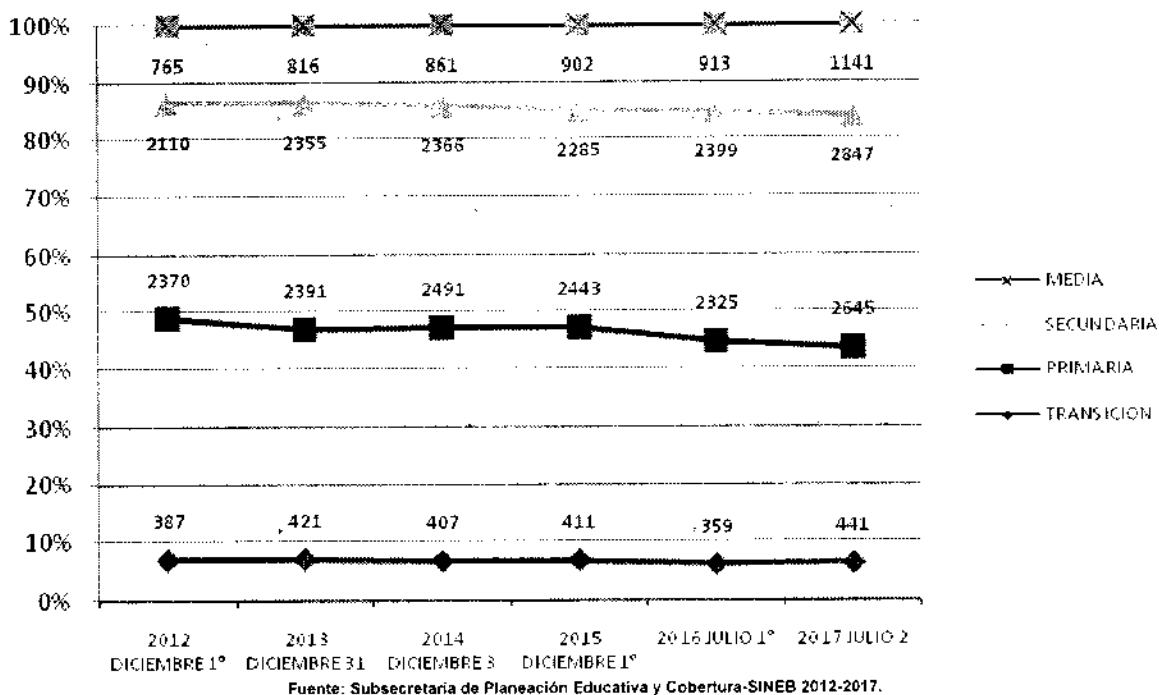
Tabla 42 Educación Contratada Administración de la Prestación del Servicio Educativo Cupos Contratados Versus Registro SINEB a 2 de julio de 2017

AÑO	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA							BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA			TOTAL ATENCIÓN	%
	O	T	1	2	3	4	5	AA	T	6	7	8	9	T	10	11	T		
2012 DICIEMBRE 1 ^a	387	387	507	496	452	427	488		2370	653	581	480	396	2110	444	321	765	5632	15,28%
2013 DICIEMBRE 31	421	421	443	504	517	478	451		2391	742	602	536	475	2365	414	402	816	6983	16,24%
2014 DICIEMBRE 3	407	407	480	437	510	553	511		2491	681	649	553	483	2368	490	371	861	6125	16,62%
2015 DICIEMBRE 1 ^a	411	411	459	474	436	506	568		2443	662	588	555	480	2285	459	443	902	6041	16,39%
2016 JULIO 1 ^a	359	389	467	416	459	437	524	22	2326	696	643	543	517	2398	481	432	913	5996	16,27%
2017 JULIO 2	441	441	493	526	466	560	552	28	2645	820	763	707	557	2647	636	505	1141	7074	19,20%
TOTAL	2426	2426	2849	2853	2860	2969	3094	50	14665	4254	3826	3374	2908	14362	2924	2474	5398	36851	100,00%
PORCENTAJE		7%							40%					39%				14,00%	100%
PROMEDIO ATENCIÓN ESTUDIANTES PERÍODO 2012-2017		404							2444					2394				900	6142
PROMEDIO % ATENCIÓN ESTUDIANTES PERÍODO 2012-2017		6,58%							39,80%					38,97%				14,65%	100,00%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2012-2017

Al observar la tabla, el promedio de estudiantes atendidos en las 8 instituciones durante el período 2012 a 2017 es de 6.142, clarificando que en los años 2012 al 2016 no está incluida la matrícula de la Institución Educativa San Francisco de Asís del municipio de Túquerres, con la cual se celebra un contrato por utilización de la infraestructura; en lo relacionado con la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de San Lorenzo, la infraestructura es de propiedad del Departamento de Nariño, ante lo cual se contrata la administración educativa y el reconocimiento de la administración de la canasta educativa.

Gráfico 23 Comportamiento de Matricula Contratada Congregaciones Religiosas 2012-2017



Es importante resaltar la labor de apoyo de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en el Municipio de El Charco con 674 estudiantes matriculados, al contribuir en el proceso de enseñanza-aprendizaje debido a que en el casco urbano funciona también la Institución Educativa Río Tapaje con 984 estudiantes, Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bautista con 1112, Institución Educativa El Canal Nocturno Mariano Ospina Pérez con 659 estudiantes. En el municipio de Samaniego la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta cuenta con una matrícula de 1457, lo cual es de gran soporte para el sistema educativo porque la Institución Educativa Simón Bolívar tiene 1395 estudiantes.

Lo anterior, en cada vigencia fiscal es repetitivo, debido a que la administración departamental y municipal, no tiene la capacidad para construir instalaciones; para comprar la infraestructura, propiedad de las congregaciones religiosas o para implementar la doble jornada, lo cual iría en contra de la política de la jornada única.

Tabla 43 Administración de la Atención del Servicio Educativo Congregaciones Religiosas Corte Matrícula 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADOS																	TOTAL	%
		0	TOTAL TRANSICIÓN	1	2	3	4	5	AA	TOTAL PRIMARIA	6	7	8	9	TOTAL SECUNDARIA	10	11	TOTAL MEDIA		
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	45	45	60	67	43	71	37		278	66	93	56	36	251	58	42	100	674	9,53%
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	41	41	38	33	39	45	48		203	94	67	72	64	297	69	78	147	688	9,73%
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	39	39	42	51	54	47	67		261	75	81	95	78	329	118	58	176	805	11,38%
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	29	29	54	59	49	38	35	28	263	37	73	45	19	174	18	11	29	495	7,00%

SAMANIEGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	90	90	97	96	84	109	108		494	177	206	169	119	671	113	89	202	1457	20,60%
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	28	28	35	35	48	42	54		214	92	78	86	89	345	98	89	187	774	10,94%
SANDONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	95	95	81	106	107	108	128		530	120	77	66	57	320	57	51	108	1053	14,89%
TUQUERRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	74	74	86	79	62	100	75		402	159	88	118	95	460	105	87	192	1128	15,95%
	TOTAL	441	441	493	526	486	560	552	28	2645	820	763	707	557	2847	636	505	1141	7074	100,00%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2 de julio de 2017

La contratación de la administración de la educación, correspondiente a ocho (8) establecimientos de las congregaciones religiosas, en forma generalizada al tener en cuenta los niveles durante los años 2012 al 2017, la matrícula tiene un comportamiento regulado, tal es el caso del preescolar cuando en el 2012 se tiene registro de matrícula de 387 y finaliza con 441 en el año 2017.

Al comparar las ocho (8) instituciones educativas de las congregaciones religiosas, la mayor cobertura educativa se presenta en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta del Municipio de Samaniego con un total de 1.457 estudiantes para una participación porcentual del 20,60%.

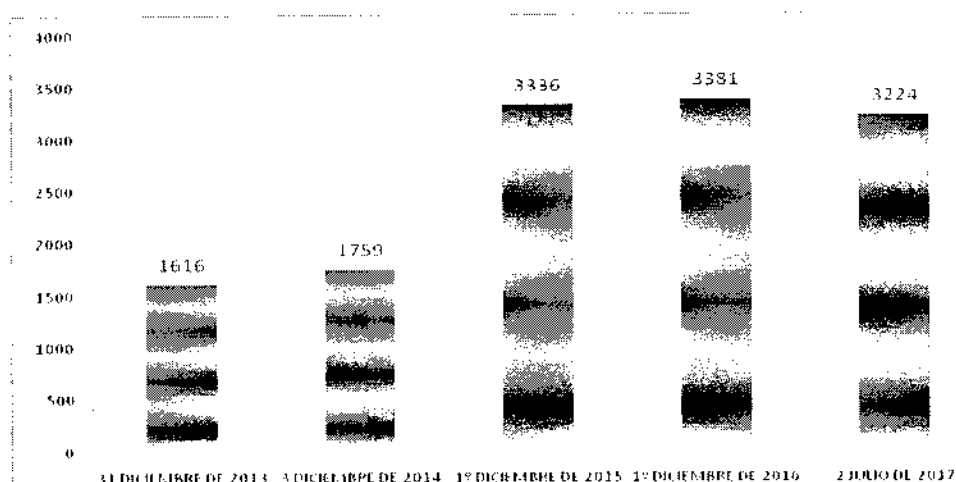
Se aclara que la Institución Educativa San Francisco de Asís del Municipio de Túquerres, se contrata únicamente el componente de arrendamiento; es importante anotar que la Comunidad Capuchina ha informado que para el año 2020 venderán su propiedad, ante lo cual, la Administración Departamental tendría la primera opción de compra.

4.5.3. Educación Contratada con Organizaciones Indígenas

4.5.3.1. Administración de la Atención Educativa Organizaciones Indígenas

El consolidado de matrícula del periodo 2013-2017, justifica la contratación de la Administración de la Atención Educativa con las Organizaciones Indígenas, siendo indispensable y necesaria, para el proyecto social de la comunidad, como para el proyecto de vida de cada habitante en éstos territorios; dicha estrategia contribuye a cerrar las brechas de la inequidad y el marginalismo, por tal razón, el crecimiento se refleja en la administración de la atención del servicio educativo, donde en el año 2013 alcanza una matrícula de 1.616 estudiantes, en el año 2014 de 1.759, en el 2015 de 3.336, en el 2016 de 3.381 y para la vigencia 2017 corte 2 de julio con 3.224 estudiantes.

Gráfico 24 Administración de la Atención Educativa Organizaciones Indígenas 2013-2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2013-2017, Base de datos Organizaciones Indígenas

4.5.3.2. Administración de la Prestación del Servicio Educativo Organizaciones Indígenas

En lo concerniente a la matrícula por administración de la prestación del servicio educativo, el comportamiento de matrícula es inverso al de la administración de la atención educativa, por cuanto en el año 2013 inicia con 1.700, en el 2014 alcanza 1.250 estudiantes, en el 2015 el número es de 972, en el 2016 de 1.191 estudiantes y en el 2017 de 961, pero la razón fundamental es garantizar el derecho a la educación para que sin distinción de etnia, los niños, niñas y jóvenes tengan su formación integral acorde a las directrices de la comunidad y al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Tabla 44 Consolidada Educación Contratada Organizaciones Indígenas Administración de la Atención Educativa y Administración de la Prestación del Servicio Educativo Decreto 1075 de 2015 (Decreto 2500 de 2010) 2013-2017

AÑOS	MATRICULA ATENDIDA POR GRADOS: ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA															TOTAL ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA	MATRICULA ATENDIDA POR GRADOS: ADMINISTRACIÓN PRESTACION DEL SERVICIO								TOTAL ADMINISTRACIÓN PRESTACION SERVICIO EDUCATIVO	GRAN TOTAL MATRICULA	% GRAN TOTAL	
	0	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	TOTAL	10	11		TOTAL	0	TOTAL	1	2	3	4	5				TOTAL
2013 DICIEMBRE 31	102	102	356	322	237	215	166	1296	38	54	61	44	198	15	5	20	1616	228	226	576	369	227	176	122	1472	1700	3316	17%
2014 DICIEMBRE 3	152	152	418	344	245	221	190	1418	53	45	30	34	162	20	7	27	1759	194	184	384	238	164	99	171	1058	1250	3009	16%
2015 DICIEMBRE 1*	352	352	727	497	457	388	340	2409	168	136	116	71	491	51	33	84	3386	135	135	313	174	155	95	100	837	972	4308	22%
2016 DICIEMBRE 1*	274	274	526	582	460	383	364	2415	217	170	127	89	603	46	43	89	3381	192	182	356	209	156	179	99	969	1191	4572	24%
2017 JULIO 2	330	330	570	497	414	359	344	2183	228	175	121	85	609	66	36	102	3224	135	135	309	197	133	90	107	828	961	4185	22%
TOTAL	1210	1210	2697	2242	1613	1585	1404	9721	705	580	455	323	2063	196	124	322	15318	884	884	1938	1187	835	631	599	5180	8074	19390	100%
TOTAL PORCENTAJE POR GRADO	100%	100%	28%	23%	19%	18%	14%	100%	14%	28%	22%	16%	100%	61%	28%	100%	100%	100%	37%	23%	16%	12%	12%	100%				
TOTAL PORCENTAJE POR NIVEL	9%		73%						15%					2%		100%	15%	85%						100%				

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2013-2017, Base de datos Organizaciones Indígenas

Se concluye que la educación contratada con organizaciones indígenas, es una estrategia que garantiza el normal funcionamiento educativo, debido a que las mismas organizaciones son responsables directos y están al frente de la misma, en cumplimiento de la visión comunitaria basada en la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

4.6. Atención Educación de Adultos

Durante el periodo 2012 a 2017 se ha atendido a 73.119 adultos, correspondiente a los ciclos del I al VI, a través de diferentes modelos.

Acorde al comportamiento de la matrícula de educación para jóvenes y adultos durante el periodo 2012-2017, la mayor atención se presentó en el año 2013 con 15.458 estudiantes, donde Cafam alcanzó un total de 9.397 cupos para una participación del 36%, en su orden con un 17%, la atención se hizo con docentes oficiales por reconocimiento de horas extras por necesidad del servicio.

En el año 2015, el registro de matrícula de educación de adultos fue de 16.674 cupos, donde en el ciclo VI, registró 3.074, de los cuales, 1.332 fueron atendidos por el Programa de Educación para Jóvenes y Adultos (Horas extras, planta oficial) y 1.742 estudiantes que no fueron atendidos académicamente por el Operador Transformemos (corte de matrícula 1º de diciembre de 2015); 8.816 registros con Grupos Juveniles Creativos; 16 cupos con A Crecer y 6.100 estudiantes con el Programa para Jóvenes en Extra edad y Adultos (horas extras; 1.332 corresponden al Ciclo VI).

La demanda efectiva del año 2015, se estableció a través de:

- ◇ 16.674 Estudiantes registrados en SIMAT, corte 1º de diciembre de 2015.
- ◇ 6.100 Estudiantes registrados en SIMAT, corte 1º de diciembre de 2015, atendidos a través de la educación para jóvenes y adultos (Horas Extras Planta Oficial), generando un resultado de 10.574 estudiantes registrados en el sistema como educación contratada ($16.674 - 6.100 = 10.574$).
- ◇ 10.574 Estudiantes registrados con educación contratada en el SIMAT, corte 1º de diciembre de 2015.
- ◇ Cruce de base de datos de 10.574 registros corte 1º de diciembre de 2015 frente a corte de 1º de septiembre de 2016, de los cuales 587 estudiantes fueron atendidos en educación de adultos por ciclos Programa de Educación Jóvenes y Adultos (Horas extras, Planta oficial), dentro de los cuales 22 estudiantes corresponden al Modelo Educativo Flexible Transformemos, atendidos en la vigencia 2016 corte 1º de septiembre de 2016 a través del Programa de Educación de Jóvenes y Adultos (Horas extras, plantas oficial) en los municipios de Barbacoas 3, La Cruz 1, La Unión 2, Olaya Herrera 1, Sapuyes 1 y Túquerres 14.

- ◇ 9.987 Estudiantes registrados en SIMAT ($10.574 - 587 = 9.987$) con corte a 1° de diciembre de 2015 que corresponden a educación de adultos.
- ◇ 9.937 Estudiantes registrados en SIMAT con corte a 1° de diciembre de 2015, que requieren atención educativa por ciclos en el 2016 o en la vigencia 2018, si no se logra realizar el proceso de contratación ($9.987 - 50 = 9.937$). Los 50 estudiantes corresponden al Modelo Educativo Flexible Grupos Juveniles Creativos atendidos en el Municipio de Policarpa.

En forma específica a 1° de julio de 2016 y al 2 de julio de 2017, el servicio educativo se lo ha garantizado a través de horas extras con una atención de 6.845 y 7.286 estudiantes respectivamente, ésta cifra tiene que incrementarse cuando se adelante un proceso de contratación para ampliar la oferta educativa.

Tabla 45 Total, Matricula Educación de Adultos 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017

CICLOS	2012 (DICIEMBRE 1°)	2013 (DICIEMBRE 31)	2014 (DICIEMBRE 3)	2015 (DICIEMBRE 1°)	2016 (JULIO 1°)	2017 (JULIO 2)	TOTAL MATRICULA 2012-2017	% PARTICIPACIÓN 2012-2017
CICLO I (21)				490	823	1590	2903	3,97%
CICLO II (22)	2.829	2.851	2.768	648	861	682	10639	14,55%
CICLO III (23)	5.988	4.367	1.319	4.031	1.495	1490	18710	25,59%
CICLO IV (24)	2.785	5.375	1.557	7.306	1.587	1569	20179	27,60%
CICLO V (25)	1.261	2.152	1.314	1.125	1.749	1637	9238	12,63%
CICLO VI (26)	273	693	6.762	3.074	330	318	11450	15,66%
TOTAL	13.136	15.458	13.720	16.674	6.845	7.286	73.119	100,00%

Fuente: SINEB. Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT.

En el Año 2017 se focaliza en el Ciclo 21 con el modelo A Crecer a 1.066 estudiantes y 290 con el modelo de Etnoeducación Comunidades Negras Pacífico Colombiano, alternativas que contribuyen a garantizar la educación para una población que trata de mejorar su calidad de vida a través del estudio.

Gráfico 25 Total, Matricula Educación de Adultos 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017

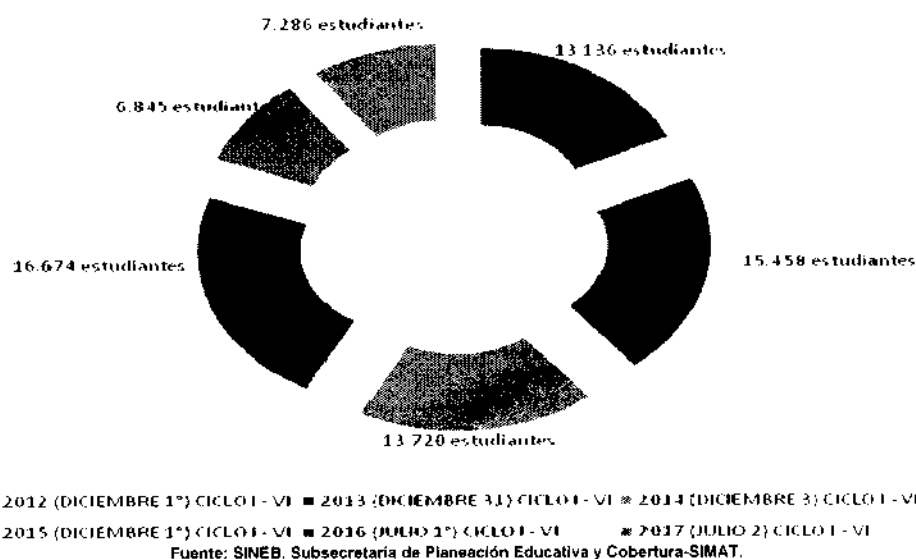


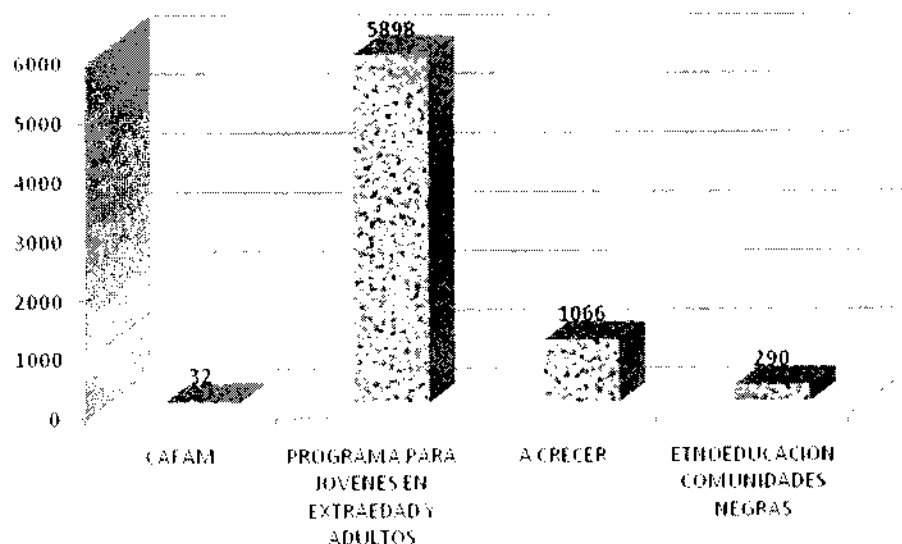
Tabla 46 Atención Educación de Adultos por Programas 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Julio 2 de 2017

DETALLE	CAFAM		TOTAL	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS (HORAS EXTRAS)						TOTAL	A CRECER	ETNOEDUCACION COMUNIDADES NEGRAS PACÍFICO	GRAN TOTAL
CICLOS	21	22		21	22	23	24	25	26		21	21	
MATRICULA	1	31	32	233	651	1490	1569	1637	918	5898	1066	290	7286
PORCENTAJE POR CICLOS	27,27%	72,73%	100%	11,95%	12,29%	21,95%	23,30%	25,68%	4,84%	100%	100%	100%	

Fuente: SINEB. Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT.

En lo relacionado con el modelo Cafam, el registro de matrícula se sigue generando en la plataforma SIMAT, hasta tanto se determine con qué modelo se está atendiendo a los estudiantes, los cuales corresponden al Centro Educativo Yarumal, asociado a la Institución Educativa Policarpa Bocas de Telembí, municipio de Roberto Payán.

Gráfico 26 Atención Educación de Adultos por Programas 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2 de julio de 2017



Fuente: SINEB. Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SIMAT.

La población que demanda educación para jóvenes en extra edad y adultos, lo hacen en medio de circunstancias no favorables, puesto que la toman como una oportunidad para poder alcanzar sus objetivos personales, sociales y económicos; además es una población que en forma paralela asume una serie de responsabilidades, tanto del hogar en calidad de madres cabeza de familia, como en el desempeño de oficios y actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, artesanales, comercio informal.

Lo importante es brindar la continuidad educativa por ciclos, principalmente con el modelo Acrecer y Etnoeducación para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, cuando los convenios finalicen en la vigencia 2017.

4.7. Educación Inclusiva

La educación inclusiva surge del convencimiento como un derecho humano básico que está inmerso en una sociedad más justa, equitativa y solidaria, donde los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño deben formar, orientar y educar, en el respeto de los derechos humanos, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas, demográficas, conflicto armado, violencia, los niveles de pobreza, y el desplazamiento, por cuanto son factores que aumentan las barreras de aprendizaje, tanto físicas, mentales y sensoriales, si no son atendidas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el año 2017 en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, todos tienen algún tipo de discapacidad; porcentualmente alcanza un 2,75% para 4.212 niños y niñas que afrontan barreras de aprendizaje, sobre el total de 153.378 estudiantes

Los municipios con mayor población estudiantil con barrera de aprendizaje, en orden territorial se encuentran el municipio de Túquerres con 275, La Unión con 205 casos; el tercer lugar le corresponde al municipio de San Pedro de Cartago con 193; cuarto lugar San Lorenzo con 146 barreras de aprendizaje y el quinto lugar Samaniego con 154. En los 5 municipios y en cualquier localidad, las limitantes, inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje y tienen un alto grado de complejidad para el cumplimiento de las exigencias de inclusión, empezando por la cualificación docente para atender a éste tipo de población a pesar de que exista un convenio de apoyo profesional.

Tabla 47 Población Total que Presentan Barreras de Aprendizaje Educación Tradicional o Regular 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Julio 2 de 2017

MUNICIPIO	TIPO DISCAPACIDAD																			TOTAL	%
	1=SORDERA PROFUNDA	2=HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	3=SV-BAJA VISIÓN	4=SV-CEGUERA	5=PARÁLISIS INFANTIL	6=LESIÓN NEUROMUSCULAR	7=TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	8=DI-COGNITIVO	9=SÍNDROME DE DOWN	10=MÚLTIPLE	11=OTRA	12=SA-USUARIO DE LSC	13=SA-USUARIO DE CASTELLANO	14=SORDOCEGUERA	15=LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	17=SISTÉMICA	18=PSICOSOCIAL	19=VOZ Y HABLA	99=NO APLICA		
ALBÁN			5				1	32		11	5	1			3	3	1	1	1405	1468	0,96%
ALDANA			3					18		1	12		2		4	1	10	1	1483	1535	1,00%
ANCUYA			1					24		4	1				3			1	1183	1217	0,79%
ARBOLEDA			7		1			25		8	26	1	3		1	2	1	1	1308	1384	0,90%
BARBACOAS	1		5	1				41	1	6	64	5	1		2	3	3		11409	11542	7,53%
BELÉN		1	3		1		1	23		6	24		3		2	2	5	1	948	1020	0,67%
BUESACO			2				1	69	1	6	5	2		1	3	2		1	3636	3729	2,43%
CHACHAGÜI			6	2				51		2	6	1			4	6	4	1	2106	2189	1,43%
COLÓN		1	7			1		38		7	8				3	1			1435	1501	0,98%

CONSACA			2				1	51		6	8	1			1	1	1		1648	1720	1,12%
CONTADERO			3					16		4	1		2					786	812	0,53%	
CORDOBA			3					32		7	12	3	1		1	2	4	4	2702	2771	1,81%
CUASPUD							1	24		2	6		2		3		1		1265	1304	0,85%
CUMBAL			1			1	1	70	1	11	20	2	1			2		1	6248	6359	4,15%
CUMBITARA			5					8		4	6	2			2	2		1	1403	1433	0,93%
EL CHARCO			9					11		1	1	2	1		4			1	7626	7656	4,99%
EL PENOL			3					17		1	4				8	1	5	2	1053	1094	0,71%
EL ROSARIO			2					32	1	2	2		1		2	4	2	1	1170	1219	0,79%
EL TABLÓN DE GÓMEZ			19				1	30		14	12	1			9			1	2652	2639	1,72%
EL TAMBO			10		1	1	3	48	1	2	11		2		2		4		2185	2270	1,48%
FRANCISCO PIZARRO	1		5					18		3					1				2104	2132	1,39%
FUNES								22		4	6				1	4			1022	1059	0,69%
GUACHUCAL			4				1	25		1	12	3	2		2	3		2	2856	2911	1,90%
GUAITARILLA			6	1			1	37		4	15						4		1758	1826	1,19%
GUALMATÁN			3				1	26		4	4		2		1	2	6	3	1146	1198	0,78%
ILES			2					16		3	17				2			2	1366	1408	0,92%
IMUÉS			2		1		1	18		2	4	1			1		1		1172	1203	0,78%
LA CRUZ			16	6				55	1	13	20	6	3		6	2	6	3	2971	3108	2,03%
LA FLORIDA			2				1	65		7	9	1			4	3	3		1398	1493	0,97%
LA LLANADA								18		4	11				2		11	4	804	854	0,56%
LA TOLA			6					2		3	2	2			2			1	2087	2105	1,37%
LA UNIÓN			5	2	1		1	88		11	47	1	10		6	12	18	3	5122	5327	3,47%
LEIVA								32		2	6					1	4		1844	1889	1,23%
LINARES			5				1	17	1	9	17		1		1		2	2	1482	1538	1,00%
LOS ANDES	1		6		1		1	41	1	6	6	1	2		3	1		1	1788	1859	1,21%
MAGUI			5					19								1	1		2574	2600	1,70%
MALLAMA			1					29		8	16				4		7	2	1471	1538	1,00%
MOSQUERA							1	3					1		1				2212	2218	1,45%
NARIÑO			21				1	53		2	2				3		3	2	558	645	0,42%
OLAYA HERRERA			11					11		4			1		3		1		6863	6894	4,49%
OSPINA			1					23		1	3	1							1057	1086	0,71%
POLICARPA			2					41		8	9				4				2332	2396	1,56%
POTOSÍ			11					26	1	1	8				2			1	1996	2045	1,33%
PROVIDENCIA			2		1			10		2	12		3			2		1	849	882	0,58%
PUERRES			2					8		4	1	1			2	1			1539	1558	1,02%
PUPIALES			2	2				47		8	8		1			1	6	3	3241	3319	2,16%
RICAUARTE			2	1				34		9	42	5	1		2			2	3717	3815	2,49%
ROBERTO PAYÁN	2							17		2							1		3565	3587	2,34%
SAMANIEGO			9			1	1	79		5	26	4	3		13	7	3	3	4433	4587	2,99%
SAN BERNARDO			4					31		2	5				1	1	1		1267	1312	0,86%
SAN LORENZO			7	1			1	69		12	22	2	6		6		14	6	3158	3304	2,15%
SAN PABLO			4		2			45		8	5	12			2		4	3	2505	2590	1,69%
SAN PEDRO DE CARTAGO			6	1		1	1	28		11	16				2		3	1	1025	1095	0,71%
SANDONA			9	2			1	123	1	12	8	3	2		10	3	19		3061	3254	2,12%
SANTA BÁRBARA			1					4					1						3129	3135	2,04%
SANTACRUZ			2					29		5	2	1			2	1	1		1438	1481	0,97%
SAPUYES								13		3	5				2	1	1	1	1061	1087	0,71%
TAMINANGO			12					76		9	14	2	3		7	2	4	4	3041	3174	2,07%
TANGUA		1	7					21		4		3	2		2	1	1		1505	1547	1,01%
TUQUERRES			8			1	3	119	2	11	67	3	1		8	11	34	7	7408	7683	5,01%
YACUANQUER			1					54		6	17	1	1			1	2		1690	1774	1,16%
TOTAL	4	4	288	19	9	6	27	2152	11	318	698	74	65	1	165	93	203	75	149166	153378	100,00%
PORCENTAJE TOTAL	0,00%	0,00%	0,19%	0,01%	0,01%	0,00%	0,02%	1,40%	0,01%	0,21%	0,46%	0,05%	0,04%	0,00%	0,11%	0,06%	0,13%	0,05%	97,25%	100,00%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2 de Julio de 2017.

Para visualizar con mayor claridad la población estudiantil que presenta barreras de aprendizaje, en la siguiente tabla no se tiene en cuenta el código 99 No aplica (no caracteriza ninguna barrera de aprendizaje), que son aquellos estudiantes que no tienen dificultades ni físicas, ni mentales; de esta manera se tiene que en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, el 51,09% afronta barreras de aprendizaje de tipo cognitivo con 2.152 casos; el 7,55% de tipo múltiple con 318 niños y niñas que padecen inconvenientes y con 288 casos por baja visión con un 6,84%.

Tabla 48 Población Estudiantil que Presenta Barreras de Aprendizaje Educación Tradicional o Regular 61 Municipios no
Certificados del Departamento de Nariño Julio 2 de 2017

MUNICIPIO	1=SORDERA PROFUNDA	2=HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	3=SV-BAJA VISIÓN	4=SV-CEGUERA	5=PARÁLISIS INFANTIL	6=LESIÓN NEUROMUSCULAR	7=TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	8=DI-COGNITIVO	9=SÍNDROME DE DOWN	10=MÚLTIPLE	11=OTRA	12=SA-USUARIO DE LSC	13=SA-USUARIO DE CASTELLANO	14=SORDOCEGUERA	15=LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	17=SISTÉMICA	18=PSICOSOCIAL	19=VOZ Y HABLA	TOTAL	PORCENTAJE
ALBÁN			5				1	32		11	5	1			3	3	1	1	63	1,50%
ALDANA			3					18		1	12		2		4	1	10	1	52	1,23%
ANCUYA			1					24		4	1				3			1	34	0,81%
ARBOLEDA			7		1			25		8	26	1	3		1	2	1	1	76	1,80%
BARBACOAS	1		5	1				41	1	6	64	5	1		2	3	3		133	3,16%
BELÉN		1	3		1		1	23		6	24		3		2	2	5	1	72	1,71%
BUESACO			2				1	69	1	6	5	2		1	3	2		1	93	2,21%
CHACHAGUI			6	2				51		2	6	1			4	6	4	1	83	1,97%
COLÓN		1	7			1		38		7	8				3	1			66	1,57%
CONSACA			2				1	51		6	8	1			1	1	1		72	1,71%
CONTADERO			3					16		4	1		2						26	0,62%
CÓRDOBA			3					32		7	12	3	1		1	2	4	4	69	1,64%
CUASPUD							1	24		2	6		2		3		1		39	0,93%
CUMBAL			1			1	1	70	1	11	20	2	1					1	111	2,64%
CUMBITARA			5					8		4	6	2			2	2		1	30	0,71%
EL CHARCÓ			9					11		1	1	2	1		4			1	30	0,71%
EL PEÑOL			3					17		1	4				8	1	5	2	41	0,97%
EL ROSARIO			2					32	1	2	2		1		2	4	2	1	49	1,16%
EL TABLÓN DE GÓMEZ			19				1	30		14	12	1			9		1		87	2,07%
EL TAMBO			10		1	1	3	48	1	2	11		2		2				85	2,02%
FRANCISCO PIZARRO	1		5					18		3					1				28	0,66%
FUNES								22		4	6				1	4			37	0,88%
GUACHUCAL			4			1		25		1	12	3	2		2	3		2	55	1,31%
GUAITARILLA			6	1		1		37		4	15						4		68	1,61%
GUALMATÁN			3			1		26		4	4		2		1	2	6	3	52	1,23%
ILES			2					16		3	17				2			2	42	1,00%
IMUES			2		1		1	18		2	4	1			1		1		31	0,74%
LA CRUZ			16	6				55	1	13	20	6	3		6	2	6	3	137	3,25%
LA FLORIDA			2				1	65		7	9	1			4	3	3		95	2,26%
LA LLANADA								18		4	11				2		11	4	50	1,19%
LA TOLA			6					2		3	2	2			2				18	0,43%
LA UNIÓN			5	2	1		1	88		11	47	1	10		6	12	18	3	205	4,87%
LEIVA								32		2	6					1	4		45	1,07%
LINARES			5				1	17	1	9	17		1		1		2	2	56	1,33%
LOS ANDES		1	6		1		1	41	1	6	6	1	2		3	1		1	71	1,69%
MAGUI			5					19								1	1		26	0,62%
MALLAMA			1					29		8	16				4		7	2	67	1,59%
MOSQUERA						1	3						1		1				6	0,14%
NARIÑO			21				1	53		2	2				3		3	2	87	2,07%
OLAYA HERRERA			11					11		4			1		3		1		31	0,74%
OSPINA			1					23		1	3	1							29	0,69%
POLICARPA			2					41		8	9				4				64	1,52%
POTOSÍ			11					26		1	8				2			1	49	1,16%
PROVIDENCIA			2		1			10		2	12		3			2		1	33	0,78%
PUERRES			2					8		4	1	1			2	1			19	0,45%
PUPIALES			2	2				47		8	8		1			1	6	3	78	1,85%
RICAUARTE			2	1				34		9	42	5	1		2			2	98	2,33%
ROBERTO PAYÁN	2							17		2							1		22	0,52%
SAMANIEGO			9			1	1	79		5	26	4	3		13	7	3	3	154	3,66%
SAN BERNARDO			4					31		2	5				1	1	1		45	1,07%
SAN LORENZO			7	1			1	69		12	22	2	6		6		14	6	146	3,47%
SAN PABLO			4		2			45		8	5	12			2		4	3	85	2,02%
SAN PEDRO DE CARTAGO			6	1		1	1	28		11	16				2		3	1	70	1,66%
SANDONÁ			9	2			1	123	1	12	8	3	2		10	3	19		193	4,58%
SANTA BÁRBARA			1					4					1						6	0,14%
SANTACRUZ			2					29		5	2	1			2	1	1		43	1,02%
SAPUYES								13		3	5				2	1	1	1	26	0,62%
TAMINANGO			12					76		9	14	2	3		7	2	4	4	133	3,16%
TANGUA		1	7					21		4		3	2		2	1	1		42	1,00%
TUQUERRES			8			1	3	119	2	11	67	3	1		8	11	34	7	275	6,53%
YACUANQUER			1					54		6	17	1	1			1		2	84	1,99%
TOTAL	4	4	288	19	9	6	27	2152	11	318	698	74	65	1	165	93	203	75	4212	100,00%
PORCENTAJE TOTAL	0,08%	0,09%	6,84%	0,45%	0,21%	0,14%	0,64%	51,09%	0,26%	7,55%	16,57%	1,76%	1,54%	0,02%	3,92%	2,21%	4,82%	1,78%	100,00%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2 de Julio de 2017.

Las barreras de aprendizaje, deben tratarse de una manera especial para cumplir con la inclusión educativa y poder garantizarles un acceso equitativo integral para que dicha población sea atendida con eficacia, eficiencia y efectividad en igualdad de condiciones y oportunidades que les permita contribuir a su propio desarrollo y al de su comunidad.

La barrera de aprendizaje de mayor impacto se genera por la deficiencia cognitiva con un 51,09%, lo cual demuestra que dentro del Departamento de Nariño convergen diferentes factores, entre ellos los factores sociales donde hace presencia la pobreza, malnutrición materna, la violencia, carencia de estimulación adecuada, falta de cuidados parentales; aspectos de conducta, tal como el consumo de drogas, alcohol y/o tabaco por parte de los progenitores, inmadurez parental, violencia intrafamiliar, maltrato infantil; factores educativos debido a la barrera cognitiva de los padres, la falta de preparación para la paternidad, deficiencia en la crianza y otras causas que inciden en forma negativa.

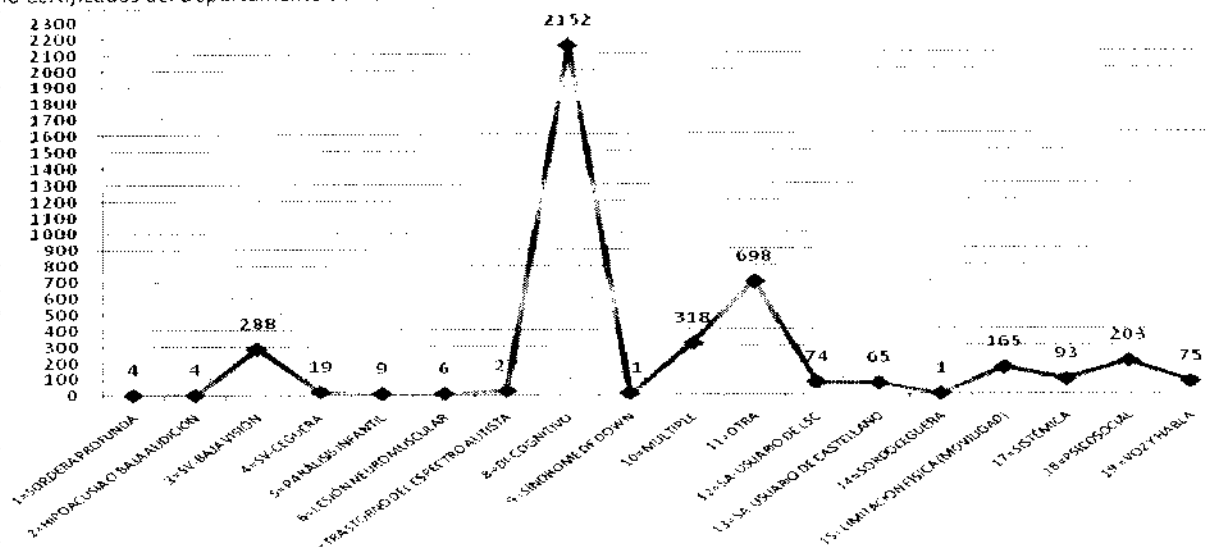
Tabla 49 Total, Población Estudiantil con Discapacidad Educación Tradicional o Regular 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Julio 2 de 2017

MUNICIPIO	1=SORDERA PROFUNDA	2=HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	3=SV-BAJA VISIÓN	4=SV-CEGUERA	5=PARÁLISIS INFANTIL	6=LESIÓN NEUROMUSCULAR	7=TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	8=DI-COGNITIVO	9=SÍNDROME DE DOWN	10=MÚLTIPLE	11=OTRA	12=SA-USUARIO DE LSC	13=SA-USUARIO DE CASTELLANO	14=SORDOCEGUERA	15=LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	17=SISTÉMICA	18=PSICOSOCIAL	19=VOZ Y HABLA	TOTAL
TOTAL	4	4	288	19	9	6	27	2152	11	318	698	74	66	1	165	93	203	75	4212
PORCENTAJE TOTAL	0,09%	0,09%	6,84%	0,45%	0,21%	0,14%	0,64%	51,09%	0,26%	7,55%	16,57%	1,76%	1,54%	0,02%	3,92%	2,21%	4,82%	1,78%	100,00%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2 de Julio de 2017.

En su orden de casos registrados en el SIMAT al 2 de julio de 2017, se encuentra la barrera múltiple con 318 para un 7,55%, donde la problemática se acentúa más para el desarrollo de las actividades y tareas académicas, por cuanto es la presencia de distintas discapacidades en diferentes niveles y combinaciones, que puede ser de tipo intelectual, parálisis cerebral, epilepsia, hidrocefalia, auditiva, motora, visual e inconvenientes de comportamiento. Con un 6,84% la baja visión, es otra variable muy influyente, más aún si se carece de asistencia profesional, total 288 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Gráfico 27 Total, Población Estudiantil que Presenta Barreras de Aprendizaje Educación Tradicional o Regular 61 Municipios no Certificadas del Departamento de Nariño Julio 2 de 2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 1° de Julio de 2016.

4.8. Modelos Educativos Flexibles

En los 61 municipios del Departamento de Nariño y principalmente en las subregiones de alta ruralidad, mayor dispersión geográfica, zonas de difícil acceso, se hace necesario implementar modelos educativos flexibles que garanticen el aumento de matrícula, en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media, puesto que el objetivo de la administración departamental es acondicionar favorablemente las tendencias negativas del orden social, cultural y económicas que afronta la comunidad. En la mayoría de los casos en cada localidad territorial no valoran la importancia del estudio o la población deserta del sistema porque los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desempeñan oficios y actividades que no prometen ni desarrollo, ni crecimiento. Entre las causas los embarazos tempranos, donde posteriormente la pareja asume el rol de jefes de hogar; por las desventajas que encierran los oficios y actividades esporádicas, por conllevar a una alta movilidad de la población; la inclusión de todo el grupo familiar para obtener un ingreso, el cual tan solo es de subsistencia.

Los modelos educativos flexibles, por lo tanto, deben adaptarse a la situación o nivel académico de los interesados porque unos se encuentran retirados del sistema educativo hace muchos años o no han contado con la oferta educativa para continuar con otro nivel superior.

El Departamento debe garantizar con modelos educativos flexibles con la apropiación de recursos para la canasta educativa, nombramiento de docentes y el

mejoramiento de la capacidad instalada en general, puesto que la población es representativa y se caracteriza por su alta vulnerabilidad y extra edad.

4.8.1. Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria

En el 2015 a través de la Resolución No. 5567 del 8 de octubre de 2015, se modificó la Resolución No. 4787 del 28 de agosto de 2015, concerniente al modelo educativo flexible "Caminar en Secundaria", donde bajo los criterios del Convenio 748 del 2015 celebrado entre el MEN y el Consejo Noruego para Refugiados, se focalizó 12 experiencias, para implementarse la nivelación de los estudiantes en extraedad, pertenecientes a la zona rural de básica secundaria correspondiente a los grados 6º y 7º.

En la vigencia 2015, se capacitó a 20 asistentes: rectores, docentes, y responsables de manejo operativo del SIMAT, en la ciudad de Tumaco entre el 8 al 10 de octubre de 2015. Además, fueron dotados de canastas educativas, garantizando así la continuidad del modelo, pero no se hizo ningún nombramiento de docentes para que asumiera dicha responsabilidad.

En el año académico 2017 se logró la continuidad de la experiencia, donde para su funcionalidad se ha programado una capacitación coordinada por la Secretaría de Educación y el Consejo Noruego para Refugiados NRC. Respecto a las solicitudes de algunos docentes de las instituciones focalizadas, es conveniente que la Secretaría de Educación asigne docentes para profundizar en áreas de química, física, matemáticas, con el fin de fortalecer el impacto de éstos modelos.

4.8.2. Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje

Modelo educativo flexible direccionado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 17 años de edad, que no han finalizado el nivel de educación básica primaria, que sepan leer y escribir y que se encuentren en extraedad; el objetivo se centraliza en mejorar su autoestima, para que desarrollen las competencias de la educación básica primaria, permanezcan en los establecimientos educativos y se nivelen para continuar sus estudios en grados superiores.

En el 2015 se focalizó cinco (5) experiencias, así: 2 en el municipio de Barbacoas, 2 en El Charco y una en Francisco Pizarro. Las Instituciones Educativas focalizadas se beneficiaron con capacitaciones y dotación de canasta educativa, los cuales a futuro pueden multiplicar dicha experiencia, siempre y cuando se haga el nombramiento de docentes, se cuente con la infraestructura necesaria, puesto que los elementos de la canasta educativa requieren de una infraestructura para su custodia y utilización exclusiva del modelo, garantizando así su continuidad; sin embargo, en el municipio de Barbacoas ha habido dificultades para su implementación y normal desarrollo por falta de nombramiento de docentes con perfil para manejar el modelo.

En forma específica en el municipio de Francisco Pizarro el modelo viene funcionando desde el 2016, para lo cual se capacitó con personal de la Secretaría de Educación del Departamento a los docentes en metodología didáctica, manejo de guías y canasta educativa. En el municipio de El Charco el modelo se adoptó en las Instituciones Río Tapaje y Nuestra Señora del Carmen, pero en el 2017, únicamente viene funcionando en la Institución Educativa Río Tapaje, debido a que no se contó con el docente para que atiende el modelo.

En Barbacoas solo hasta el año 2017 se logró implementar el modelo en la Institución Educativa Luis Irizar Salazar, para lo cual la Secretaría de Educación del Departamento, asignó el docente correspondiente. En la Institución Educativa Normal Superior la Inmaculada, no ha sido posible la implementación del modelo por falta de compromiso del rector, al argumentar la no disponibilidad de un docente, pero una vez nombrado no ha procedido a implementar el modelo.

Desde el Área de Cobertura Educativa se ha informado oportunamente de dichas situaciones para que se apliquen los correctivos del caso

4.8.3. Escuela Nueva

Escuela Nueva Activa es un modelo pedagógico que fue diseñado en Colombia a mediados de los años setenta por Vicky Colbert, Beryl Levinger y Óscar Mogollón para ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad y efectividad de las escuelas del país.

Su foco inicial fueron las escuelas rurales, especialmente las multigrado, (escuelas donde uno o dos maestros atienden todos los grados de la primaria simultáneamente), por ser las más necesitadas y aisladas del país.

Mundialmente, Escuela Nueva es considerada una innovación social probada y de alto impacto que mejora la calidad de la educación.

Impacta a niños y niñas, profesores, agentes administrativos, familia y comunidad a través de cuatro componentes interrelacionados que se integran y operan de manera sistémica. Estos componentes son: el curricular y de aula, comunitario, de capacitación y seguimiento y el de gestión.

Mediante estrategias e instrumentos sencillos y concretos, Escuela Nueva promueve un aprendizaje activo, participativo y colaborativo, un fortalecimiento de la relación escuela-comunidad y un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de la niñez. La promoción flexible permite que los estudiantes avancen de un grado o nivel al otro y terminen unidades académicas a su propio ritmo de aprendizaje.

El enfoque del Modelo, centrado en el niño, su contexto y comunidad, ha incrementado la retención escolar, disminuido tasas de deserción y repetición, y ha demostrado mejoramientos en logros académicos, así como en la formación de comportamientos democráticos y de convivencia pacífica.

En los años 80 y 90, cuando el Estado colombiano hizo una inversión sostenida y masiva para implementar de manera sistémica todos los elementos del modelo Escuela Nueva Activa a nivel nacional, el programa llegó a más de 20.000 escuelas rurales del país, logrando resultados excepcionales.

En el Primer Estudio Internacional Comparativo realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación – LLECE de la UNESCO (1998) Colombia logró la mejor educación rural primaria en América Latina, después de Cuba, siendo el único país donde la escuela rural obtuvo mejores resultados que la escuela urbana, exceptuando las mega ciudades.

Adicionalmente, en 1989 Escuela Nueva fue seleccionada por el Banco Mundial como una de las tres reformas más exitosas en los países de desarrollo alrededor del mundo que impactó las políticas públicas. Y en el 2000, el informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas la seleccionó como uno de los tres mayores logros del país.

En el departamento de Nariño el Modelo de Escuela Nueva ha sido exitoso y para asegurar su trazabilidad, durante los años 2014 y 2015, con recursos del Sistema General de Regalías y recursos propios de la Gobernación de Nariño, se realizó un proceso de acompañamiento in-situ para el fortalecimiento del modelo y la dotación de Kits consistentes en cartillas de matemáticas y lenguaje de los grados preescolar a quinto grado de educación básica primaria y los manuales de orientación para los docentes; de igual manera se dotó de textos, kit deportivos, módulos para biblioteca y material fungible.

En el siguiente cuadro, se muestra la inversión realizada para el fortalecimiento del modelo de escuela nueva en los municipios no certificados del departamento de Nariño, a través del contrato No. 1660-13, suscrito entre el Departamento de Nariño y la Universidad de Nariño; contrato 818-16, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

Tabla 50 Inversión Educativa Modelo Educativo Escuela Nueva 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño

CONTRATO 1660-13 GOBERNACIÓN - UDENAR Formación				COMPONENTE DE DOTACIÓN				Contrato No. 818-16 MEN-FEN - Formación	
No.	MUNICIPIO	No. de C.E. Beneficiados	VALOR FORMACIÓN	GRUPO I - TEXTOS - Contrato 555-14	GRUPO II MOBILIARIO Contrato 554-14	GRUPO III - Material Fungible y Elementos deportivos - Contrato 556-14	Impresión de cartillas y módulos - Contrato 1661-13	No. de C.E. Beneficiarios	No. de I.E. Beneficiarias
1	SAN JOSÉ DE ALBÁN	15	1.279.423.770	928.060.000	376.041.000	962.249.310	1.076.085.000		
2	ALDANA	4							
3	ANCUYA	18							
4	ARBOLEDA	19							
5	BELEN	7							
6	BUESACO	45						24	7
7	COLÓN - GENOVA	16							
8	CONSACA	7						2	2
9	COTADERO	14							
10	CÓRDOBA	16						13	4
11	CUASPUD - CARLOSAMA	5							
12	CUMBAL	36						9	5
13	CUMBITARA	23							
14	CHACHAGUI	15						0	1
15	EL PENOL	10							
16	EL ROSARIO	12							
17	TABLÓN DE GÓMEZ	27						2	3
18	EL TAMBO	27							
19	FUNES	10							
20	GUACHUCAL	8						2	1
21	GUAITARILLA	23							
22	GUALMATÁN	6							
23	ILES	14						0	2
24	IMUES	12						3	2
25	LA CRUZ	29							
26	LA FLORIDA	17						4	4
27	LA LLANADA	3							
28	LA UNIÓN	25							
29	LEIVA	32							
30	LINARES	23							
31	LOS ANDES - SOTOMAYOR	18							
32	MALLAMA	12							
33	NARIÑO	1							
34	OSPINA	9							
35	POLICARPA	29							
36	POTOSÍ	18							
37	PROVIDENCIA	11							
38	PUERRES	9							
39	PUPIALES	22						0	1
40	RICARTE	34							
41	SAMANIEGO	51							
42	SANDONÁ	16							
43	SAN BERNARDO	15							
44	SAN LORENZO	35							
45	SAN PABLO	26						2	1
46	SAN PEDRO DE CARTAGO	15							
47	SANTACRUZ	33							
48	SAPUYES	3							
49	TAMINANGO	22							
50	TANGUA	26						0	3
51	TUQUERRÉS	41						5	5
52	YACUANQUER	15						0	2
		978	1.279.423.770	928.060.000	376.041.000	962.249.310	1.076.085.000	66	43

Fuente: Subsecretaría de Calidad Educativa 2017

4.9. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar – PAE, se lo considera como una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención,

impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

El Programa de Alimentación Escolar–PAE, corresponde al Macro Proceso C: Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, Proceso C02, Proyectar cupos, Subproceso C0202: Identificar Estrategias de Acceso y Permanencia; en el Plan de Gestión del Área de Planeación y Cobertura Educativa: "Educando con la Razón y el Corazón para Nariño", período 2016 – 2019, se establece las siguientes metas:

Ilustración 1 Programa de Alimentación

LÍNEA BASE 2015	158.160 estudiantes atendidos
POBLACIÓN USUARIA	Estudiantes matriculados en SIMAT, nivel preescolar, primaria, secundaria y media de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño
META PROGRAMADA 2016-2019	Atendidos el 100% de los estudiantes matriculados en SIMAT, nivel preescolar, primaria, secundaria y media, en cada año académico.
POBLACIÓN USUARIA	Estudiantes matriculados en SIMAT, nivel de preescolar, primaria, secundaria y media de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño
PRODUCTO	Disminución tasa de deserción escolar
ESTRATEGIA	Priorización de establecimientos educativos beneficiados. Focalización de los titulares de derecho. Contratación de la prestación del servicio de alimentación escolar. Contratación de Equipo de Apoyo a la supervisión del programa. Monitoreo, seguimiento y control del programa de alimentación escolar. Ejecución de las visitas de apoyo a la supervisión. Suscripción de Planes de mejoramiento a los E.E. visitados Mesas técnicas con los diferentes operadores PAE.
META ALCANZADA 2017	157.293 Estudiantes a 30 de mayo de 2017
INDICADOR	100%
INDICADOR ALCANZADO	99.45%

4.9.1. Gestión de Recursos

La gestión para la consecución de recursos a través de diferentes fuentes de financiación para ejecutar del Programa de Alimentación Escolar en los municipios no certificados del Departamento de Nariño, en el año 2017, se puede catalogar de alta complejidad, pero la regularidad del servicio se ha garantizado.

Tabla 51 Inversión Educativa Modelo Educativo Escuela Nueva 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño

CONCEPTO	No RESOLUCIÓN	VALOR ASIGNADO
		\$
COFINANCIACIÓN RECURSOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
Recursos Asignados para PAE - REGULAR (MEN)	19637 del 13-10-2016	22.964.738.351
Recursos Asignados para PAE - JORNADA ÚNICA (MEN)	21301 del 11-11-2016	2.465.578.080
Resolución Asignación de recursos para PAE REGULAR (MEN)	16264 del 16-08-2017	1.369.517.868
SUBTOTAL PAE - MEN		26.799.834.299
COFINANCIACIÓN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
PROYECTO REGALIAS		6.034.338.557
SUBTOTAL PROYECTO REGALIAS		6.034.338.557
COFINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO		

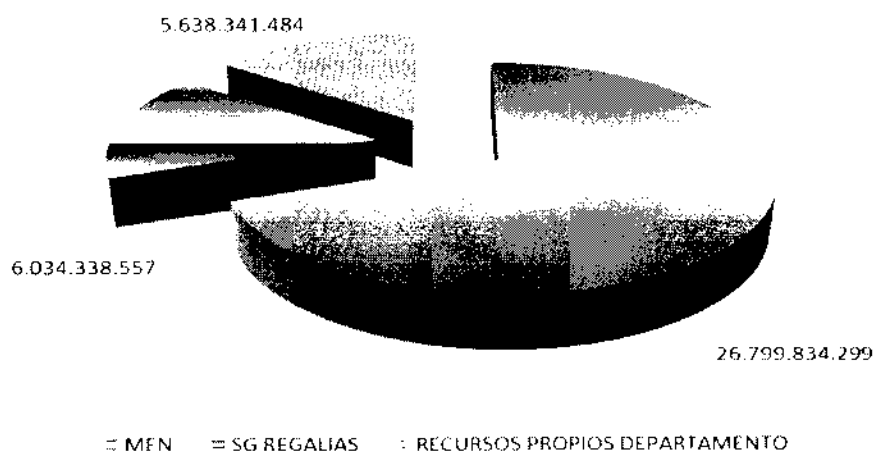
1RA COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	1.093.901.884
2DA COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	2.908.441.344
3RA COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	727.110.336
4TA COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	908.887.920
SUBTOTAL COFINANCIACIÓN DEL DEPARTAMENTO	5.638.341.484
TOTAL RECURSOS PAE 2017	38.472.514.340

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

Cabe aclarar que los recursos del Sistema de Regalías involucrados en el Proyecto del Programa de Alimentación Escolar fueron gestionados en la vigencia 2016 por un valor total de **SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MIL MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L. (\$ 7.727.719.961)**, de los cuales fueron ejecutados en esa vigencia la suma de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$ 1.693.381.404)**, los recursos restantes son los relacionados en la tabla anterior y ejecutados para el inicio del año escolar 2017.

El programa se recibió desfinanciado, pero el departamento ha hecho grandes esfuerzos para garantizar la continuidad y regularidad del mismo, recurriendo a fuentes de financiación como el SGR y a recursos propios, medida que no es conveniente porque se disminuye la posibilidad de inversión del sector educativo en otros rubros como infraestructura, dotaciones y equipamiento, lo cual genera aún más la restricción presupuestal para adelantar proyectos que benefician a los diferentes establecimientos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Gráfico 28 Fuentes de Recursos Cofinanciación PAE 2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

Los costos de Programa de Alimentación Escolar PAE para la vigencia 2017 ascienden a \$ 38.472.514.340, de los cuales el Departamento de Nariño ha aportado

con \$ 11.672.680.041, para un 30,34%, cifra muy representativa dadas las condiciones y las múltiples necesidades que afrontan los establecimientos educativos, principalmente los del sector rural, puesto que los proyectos se aplazan o se dejan de atender por falta de recursos.

4.9.2. Cupos atendidos 2017

Los cupos atendidos en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar se basan en la movilidad de la matrícula; razón por la cual, se cubre el 100% de la matrícula reportada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Tabla 52 Cupos Atendidos Programa Alimentación Escolar 2017

TIPO DE COMPLEMENTO	CUPO
PAE REGULAR	
COMPLEMENTOS A.M/P.M	142.631
ALMUERZOS	14.662
Subtotal	157.293
PAE JORNADA UNICA	
ALMUERZOS	9.730
Subtotal	9.730
TOTAL	167.023

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

4.9.3. Ejecución del Programa de Alimentación Escolar 2017

El Programa de Alimentación Escolar – PAE en el primer semestre del 2017, se ha ejecutado de la siguiente manera:

Tabla 53 Inversión Operación PAE Calendario Académico 2017

OPERADOR	OPERADOR PAE	CUPOS AJUNTADOS			DURACIÓN	DÍAS ATENCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN			VALOR	INFORMES PRESENTADOS	ESTADO DEL INFORME	PAGOS EFECTUADOS	ESTADO DEL CONTABLE
		COMPLEMENTOS	AMBIENTOS	AMBIENTOS A.U.			MEN	REGALIAS	PROMOS					
MAYORITARIO	FUNDACIÓN EMBASAR	136.846	8.351	7.942	30 ENERO - 31 MARZO	44	557.680.742	5.865.090.582	1.093.901.884	7.516.673.208	1er Informe de ejecución	PAGADO	4.589.351.418	EJECUTADO
	FUNDACIÓN RED COLOMBIANA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL - PEDCOM	136.500	7.496	7.942	5 ABRIL - 28 ABRIL	16	-	-	2.908.441.344	2.908.441.344	1er Informe de ejecución	Pendiente para Pago	-	EJECUTADO
	FUNDACIÓN RED COLOMBIANA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL - PEDCOM	136.500	7.496	7.942	2 MAYO - 05 MAYO	4	-	-	727.110.336	727.110.336	1er Informe de ejecución	En revisión - pendiente subanuncios	-	EJECUTADO
	FUNDACIÓN RED COLOMBIANA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL - PEDCOM	136.500	7.496	7.942	8 MAYO - 12 MAYO	5	-	-	908.887.920	908.887.920	No se ha radicado en la SED	En revisión - pendiente subanuncios	-	EJECUTADO
PUEBLOS DE LOS PASTOS	U.T. PAE NARIÑO 2017	136.846	8.351	9.002	27 DE JUNIO	115*	21.308.846.005	-	-	21.308.846.005	1er Informe de ejecución	Anticipio pagado	2.130.846.000	EN EJECUCIÓN
	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS	5.785	3.171	488	30 ENERO - 01 DICIEMBRE	188	2.333.625.764	-	-	2.333.625.764	2do Informe de ejecución - Febrero	En revisión - pendiente subanuncios	-	EN EJECUCIÓN
	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS	5.785	3.171	488	30 ENERO - 01 DICIEMBRE	188	2.333.625.764	-	-	2.333.625.764	2do Informe de ejecución - Febrero	Pendiente para Pago	-	EN EJECUCIÓN
	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS	5.785	3.171	488	30 ENERO - 01 DICIEMBRE	188	2.333.625.764	-	-	2.333.625.764	2do Informe de ejecución - Febrero	Pendiente para Pago	-	EN EJECUCIÓN
PUEBLO AWA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS AWA - UNIPA	1.280	1.280	-	30 ENERO - 01 DICIEMBRE	188	365.617.420	-	-	365.617.420	1er Informe de ejecución	En revisión - pendiente subanuncios	-	EN EJECUCIÓN
	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS AWA - UNIPA	1.280	1.280	-	30 ENERO - 01 DICIEMBRE	188	365.617.420	-	-	365.617.420	2do Informe de ejecución - Marzo	Pendiente para Pago	-	EN EJECUCIÓN
	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS AWA - UNIPA	1.280	1.280	-	30 ENERO - 01 DICIEMBRE	188	365.617.420	-	-	365.617.420	2do Informe de ejecución - Marzo	Pendiente para Pago	-	EN EJECUCIÓN
	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS AWA - UNIPA	1.280	1.280	-	30 ENERO - 01 DICIEMBRE	188	365.617.420	-	-	365.617.420	3er Informe de ejecución - Abril	no se ha radicado en la SED	-	EN EJECUCIÓN
PUEBLO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS AWA - UNIPA	-	1.920	-	30 ENERO - 01 DICIEMBRE	188	563.458.560	-	-	563.458.560	1er Informe de ejecución - Febrero	Pendiente para Pago	-	EN EJECUCIÓN

4.9.4. Equipo de Apoyo PAE 2017

El Equipo de Apoyo es fundamental para alcanzar niveles óptimos de eficacia, eficiencia y efectividad, puesto que el PAE es un programa que necesita de la colaboración de todos, del control de la comunidad, de las autoridades locales y de los establecimientos educativos, lo cual evita inconvenientes relacionados con la parte operativa, administrativa y financiera.

Las obligaciones del operador, se confrontan en sitio con base en la Resolución 16432 de 2015, relacionada con los lineamientos técnicos, administrativos, estándares, y condiciones mínimas del PAE; dentro de las obligaciones están: bonificación de manipuladoras, capacitación a manipuladoras, suministro de raciones, entrega de raciones en sitio, suministro de combustible, suministro de elementos de aseo, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas de restaurante escolar, una vez se haya hecho el inventario.

Tabla 54 Inversión Equipo Apoyo a la Supervisión PAE junio de 2017

No	PERFIL	VALOR
1	NUTRICIONISTA	38.937.600
1	ABOGADO	19.468.800
2	CONTADORES	19.468.800
10	TÉCNICOS DE APOYO EN CAMPO	165.000.000
1	APOYO EN COORDINACIÓN TÉCNICA	19.468.800
TOTALES		262.344.000

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia

4.9.5. Socialización de Lineamientos Programa de Alimentación Escolar

Respecto a los lineamientos técnicos administrativos expresos en la Resolución 16432 de 2015 en cuanto a la minuta, (gramaje, calidad, cantidad, higiene, inocuidad y salubridad en el manejo de alimentos); requerimientos para la adecuación de espacios para despensa, cocina y comedor, se socializaron a rectores y/o coordinadores de las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados del Departamento de Nariño, el 23 de febrero y 02 de marzo de 2017 en las ciudades de Pasto y Tumaco respectivamente.

Entre las actividades desarrolladas para socializar, motivar y sensibilizar a toda la comunidad educativa se ha realizado:

- ◊ Capacitación sobre buenas prácticas de manufactura dirigida al Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa y a los operadores encargados de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.
- ◊ Conformación del Comité Municipal de Alimentación Escolar en los municipios, enfatizando en la corresponsabilidad de todos los actores en la ejecución del programa.
- ◊ Configuración de la Estrategia PAE en SIMAT para lo cual se expidió la Circular 040 de 2017, donde se dio a conocer las directrices para dicho procedimiento.
- ◊ Realización de mesas técnicas con los operadores con el fin de realizar los ajustes respectivos para la operación del Programa.

- ◊ Contratación de un equipo de apoyo a la supervisión en campo, en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, conformado por ocho técnicos de apoyo a la supervisión, cuyo objetivo es apoyar al seguimiento, monitoreo y control del programa.
- ◊ Visitas a establecimientos educativos.

Entre los principales hallazgos se resaltan las dificultades en infraestructura y dotación de equipos, entrega inoportuna de elementos de aseo y combustible por parte del operador, dotación incompleta a manipuladoras de alimentos, falta de capacitación en estandarización de porciones, ante lo cual, se ha implementado un plan de mejoramiento, para la racionalización y uso de los recursos.

4.10. Jornada Única

Estrategia que pretende un mejoramiento cualitativo de la educación, para lo cual el Departamento de Nariño plantea como objetivo, elevar y mantener la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa, implementando para ello un plan de formación docente que permita a los docentes adquirir nuevas estrategias didácticas y pedagógicas, alternativas innovadoras para mejorar la categorización de las instituciones educativas en las pruebas nacionales e internacionales.

Por lo tanto, es necesario empezar con la resignificación de los PEI y de los PEC, a través de la implementación de una política pública etnoeducativa para poblaciones indígenas y afro descendientes.

En la parte académica, la estrategia pretende: el incremento de horas de permanencia en los establecimientos educativos; aportar a dos ejes fundamentales para el desarrollo del país, el primer eje la equidad, ofreciendo mejores oportunidades a los estudiantes a través del mejoramiento de la calidad de la educación pública en el fortalecimiento de competencias básicas; el segundo eje, proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un ambiente escolar, para mitigar y contrarrestar las amenazas que interfieran en su proyecto de vida.

En el año 2017 el registro de matrícula en jornada única con corte a 2 de julio es de 7.843 estudiantes, donde las minutas alimentarias tienen mayores componentes nutricionales; la asignación de recursos los garantiza el Ministerio de Educación Nacional.

Territorialmente el despegue y la implementación de la jornada única, no es fácil, porque las expectativas han superado la realidad y la situación compleja del sistema educativo. Entre las limitantes se tiene la dificultad para asignar docentes con especialidad, carencia de infraestructura, servicio de transporte escolar con horarios más prolongados para el retorno a los hogares, deficiencia logística para la preparación y distribución de la alimentación, falta de socialización y participación de la comunidad educativa para definir el compromiso, y dificultades en la postulación de predios para el mejoramiento de infraestructura.

Tabla 55 Estudiantes Jornada Única Instituciones Educativas y Sedes 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	CONS-SEDE	NOMBRE SEDE	GRADO / NIVEL														TOTAL		
			0	TRANSICIÓN	1	2	3	4	5	PRIMARIA	6	7	8	9	SECUNDARIA	10	11	MEDIA	
ALBAN	15201900023501	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLANOS	26	26	26	21	31	39	39	158	51	36	44	37	168	27	21	48	400
ALBAN	15201900025101	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ		0						0	87	103	102	82	374	76	83	159	533
BARBACOAS	25207900043301	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER		0						0	47	42	45	33	167	39	6	45	212
BARBACOAS	25207900043302	ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	20	20	31	33	41	49	34	188					0			0	208
BELÉN	15208300061302	ESC PARA NIDAS GABRIELA MISTRAL	52	52	59					55					0			0	111
BELÉN	15208300061303	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO		0		48	44	44	56	190					0			0	190
CUASPUD	25222400014501	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	15	15	13	8	13	13	15	62	17	20	20	13	70	13	8	21	168
CUASPUD	25222400014502	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PROVIDENCIA	3	3	2	5	5	2	7	21	7	8	5	5	25	6	7	13	62
CUMBAL	15222700002802	INSTITUTO SAN JUAN BOSCO		0						0	96	128	134	93	451	101	92	193	644
CUMBAL	15222700002801	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS		0	81	93	104	86	117	481					0			0	481
CUMBAL	15222700002803	PREESCOLAR MARIA AUXILIADORA	103	103						0					0			0	103
CUMBAL	25222700016201	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUAICAL	14	14	23	19	18	16	16	92	40	51	30	30	151	27	18	45	302
EL CHARCO	252259000007201	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE	51	61	41	51	40	41	66	239	83	102	112	111	408	80	30	110	808
GUAITARILLA	25232000008301	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	7	7	8	6	7	7	18	46	28	28	26	14	96	25	18	43	192
ILES	25235200026302	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO	6	6	4	9	4	6	11	34					0			0	40
ILES	25235200026301	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS		0						0	23	15	13	13	64	15	20	35	99
RICAUYTE	25261200007601	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ		0						0	58	50	47	30	185	28	23	51	236
RICAUYTE	25261200007602	ESCUELA RURAL MIXTA OSPINA PEREZ	14	14	20	17	25	32	28	123					0			0	137
SAMANIEGO	25267800043301	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON		0						0	22	28	21	8	79	5	7	12	81
SAN LORENZO	25268700009601	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN GERARDO		0						0	27	17	47	24	115	19	32	51	166
SANDONÁ	25268300008501	INST EDUC JESUS DE PRAGA	4	4	7	6	9	14	26	62	20	18	20	18	76	17	13	30	172
SANTACRUZ	25269900005401	INSTITUCION EDUCATIVA TEC NTRA SRA DE LOURDES	5	5	7	3	4	8	6	28	38	45	44	31	158	42	18	60	251
TAMINANGO	15278600016001	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI		0						0					0	114	125	239	239
TAMINANGO	25278600004103	PEDRO LEON RODRIGUEZ		0	13	14	9	18	18	72					0			0	72
TAMINANGO	25278600004102	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSE CELESTINO MUTIS		0						0	33	42	43	17	135			0	135
TUQUERRES	15283800119403	ESCUELA INTEGRADA FATIMA	15	16	17	22	13	23	22	97					0			0	113
TUQUERRES	15283800119402	RESIDENCIA SOCIAL PIO DECIMO	17	17	33	29	33	48	44	187					0			0	204
TUQUERRES	15283800119401	INSTITUTO TECNICO GIRARDOT		0						0	120	119	70	67	376	47	63	110	486
TUQUERRES	25283800009501	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA	8	6	7	6	6	7	7	33					0			0	38
TUQUERRES	25283800010901	CENTRO EDUCATIVO LA FLOR		0	3	2	4	3	2	14					0			0	14
TUQUERRES	25283800054101	CENTRO EDUCATIVO LA JARDINERA	6	6	6	8	8	8	11	41					0			0	47
TUQUERRES	25283800055601	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	5	6	9	3	2	6	2	24					0			0	29
TUQUERRES	25283800084201	CENTRO EDUCATIVO LAS MINAS	3	3	3	4	3	3	10						0			0	13
TUQUERRES	25283800091501	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA PANAMAL	5	5	8	6	12	9	2	37					0			0	42
TUQUERRES	25283800092302	ESCUELA INTEGRADA NO 1	14	14	20	20	18	11	15	84					0			0	98
TUQUERRES	25283800103201	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA	2	2	4	1	2	2	9						0			0	11
TUQUERRES	35283800002202	ESCUELA DOMINGO SAVIO	25	25	26	26	26	17	24	119					0			0	144
TUQUERRES	35283800002201	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	50	50	82	58	76	111	54	378					0	61	54	115	544
TUQUERRES	45283800120101	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE PARTIDERO	4	4					3	3					0			0	7
		TOTAL	473	473	551	517	553	628	643	2892	797	852	823	626	3098	742	638	1380	7843
		PORCENTAJE		6,03%						36,87%					39,50%			17,60%	100,00%

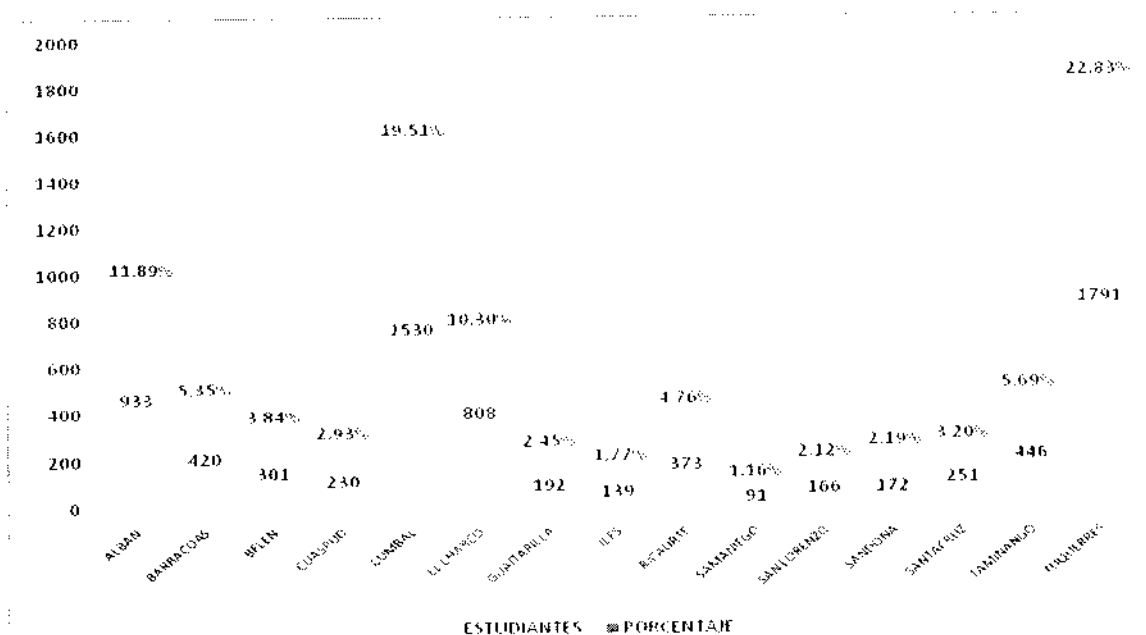
Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia, julio 2 de 2017.

Territorialmente el municipio con mayor población focalizada en jornada única corresponde a Túquerres con 1.791 estudiantes para un 22,83%; en orden descendente se encuentra el municipio de Cumbal con 1.530 estudiantes que representa el 19,51% de la población total de 7.843 estudiantes registrados en SIMAT con corte al 2 de julio de 2017.

En jornada única se tiene un total de 15 municipios, 39 establecimientos educativos, donde la mayor población estudiantil se concentra en el nivel de básica secundaria con 3.098, además se resalta los cupos atendidos en primaria con 2.892.

Lo fundamental para fortalecer la jornada única es mejorar en cada año académico la capacidad instalada.

Gráfica 29 Estudiantes Jornada Única Instituciones Educativas y Sedes 2 de Julio de 2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Permanencia, julio 2 de 2017.

4.10.1. Componentes

El número de docentes asignados en los establecimientos educativos para fortalecer jornada única, están clasificados, así: 24 directivos docentes, 432 docentes y 5 docentes orientadores, personal que asume una serie de tareas para fortalecer el proceso educativo.

En pruebas saber del grado 3º, el mayor puntaje alcanzado en lenguaje, le corresponde a la Institución Educativa Básica Rural San José del Tapaje, municipio de El Charco, con 345 y el de menor puntaje con 263 la Institución Educativa Ospina Pérez, Municipio de Ricaurte; en matemáticas entre los establecimientos focalizados el mayor puntaje es para la Institución Educativa Politécnico Juan Bolaños con 379, Municipio de Albán y el de menor puntaje con 259 para la Institución Educativa Jesús de Praga, municipio de Sandóná.

Para el grado 5º, en pruebas saber se destaca la Institución Educativa Politécnico Juan Bolaños, municipio de Albán, donde el mayor puntaje en el área de lenguaje, matemáticas y ciencias, entre todos los establecimientos focalizados, es 400 puntos en lenguaje.

En lo relacionado con las pruebas saber del grado 9º entre todos los establecimientos que pertenecen a jornada única, sobresale el área de matemáticas con 374 puntos, Institución Educativa Instituto Teresiano, municipio de Túquerres.

Lo fundamental es que a futuro los resultados mejoren, que los recursos que invierte cada ente territorial municipal, contribuyan a mejorar la calidad de la educación y que

los establecimientos educativos adoptan estrategias y aplicación de pruebas en cada periodo ajustadas a las pruebas del Estado.

Referente al recurso humano, también se hace necesario adoptar medidas administrativas para fortalecer con personal docente, teniendo en cuenta el perfil por área.

Tabla 56 Componentes Jornada Única Instituciones Educativas y Sedes 2016

No.	Municipio	CÓDIGO DANE	Establecimiento Educativo según sede	TIPO			Modificaciones al PEI	Educación Inclusiva	Matrícula	PLANTA DOCENTE			PRUEBAS SABER - 2016					PRUEBAS SABER - 2017					Categoría 2016
				Tradicional	Indígena	Otro				Directivos	Docentes	Orientador	3	5	9	11	3	5	9	11			
1	ALBAN	152019000235	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	1			En proceso	SI	400	2	24		L:303 M: 379	L: 400 M: 364 C:358	L: 292 M: 326 C: 326	263							B
2	ALBAN	152019000251	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	1			En proceso	SI	533	2	44	1	L: 334 M:330	L:327 M: 323 C: 324	L:305 M:297 C:277	268							8
3	BARBACOAS	252079000433	ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	1			En proceso	SI	208		10												N/A
4	BARBACOAS	252079000433	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER		1		En proceso	NO	212	1	17	1	L: 296 M: 310	L: 254 M: 234 C: 288	L: 236 M: 242 C: 223	233							D
5	BELÉN	152089000613	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	1			En proceso	SI	190	2	10		NR	NR	NR	313							NO CATEGORIZADA
6	BELÉN	152089000613	ESC PARA NIDAS GABRIELA MISTRAL	1			En proceso	SI	111														N/A
7	CUASPUD	252224000145	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PROVIDENCIA	1			En proceso	SI	62														N/A
8	CUASPUD	252224000145	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA		1		En proceso	SI	168	1	20		L:314 M: 304	L: 300 M: 293 C: 319	L: 265 M: 320 C: 281	238							D
9	CUMBAL	152227000028	INSTITUTO SAN JUAN BOSCO		1		En proceso		644														N/A
10	CUMBAL	152227000028	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	1			En proceso	SI	481	2	64		L: 301 M: 276	L: 298 M: 286 C: 292	L: 314 M: 315 C: 281	254							C
11	CUMBAL	152227000028	PREESCOLAR MARIA AUXILIADORA	1			En proceso	SI	103														N/A
12	CUMBAL	252227000162	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUAICAL		1		En proceso	SI	302	1	17		L: 302 M: 333	L: 334 M: 315 C: 341	L: 304 M: 320 C: 324	282							B
13	EL CHARCO	252250000072	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE			1	En proceso	SI	808	2	25		L: 345 M: 343	NR	NR	NR	nr						NO CATEGORIZADA
14	GUATARILLA	252320000088	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	1			En proceso	SI	192	1	16		NR	L: 314 M: 323 C: 329	L: 318 M: 300 C: 309	277							B
15	ILES	252352000263	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO	1			En proceso	SI	40		11		NR	NR	NR	254							N/A
15	ILES	252352000263	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	1			En proceso	NO	99														8
16	RICAURTE	252612000076	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	1			En proceso	SI	236	1	20		L: 263 M: 282	L: 274 M: 227 C: 278	L: 275 M: 273 C: 263	220							D
17	SAMANIEGO	252678000433	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	1			En proceso	SI	91	1	15		NR	NR	NR	284							B
18	SAN LORENZO	252687000896	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN GERARDO	1			En proceso	SI	166	1	17		NR	L: 319 M: 350 C: 336	L: 313 M: 308 C: 279	265							B

4.11. Transporte Escolar

La problemática relacionada con el transporte escolar durante el año 2016 y 2017, es mayor, debido a que no se ha hecho ninguna reposición del parque automotor, al contrario, se ha incrementado la tercerización del servicio con el propósito de garantizar la educación a los estudiantes que culminan sus estudios del grado 5° y pasan a la educación secundaria. Además el Decreto 1079 de 2015, de alguna manera ha obstaculizado la contratación del servicio público del transporte escolar, puesto que en el Departamento de Nariño, no existen empresas de transporte escolar, legalmente constituidas (transporte especial), por lo cual las instituciones educativas y los municipios no certificados se han visto en la necesidad de realizar la contratación del servicio con vehículos particulares que en su gran mayoría, no son adecuados para la prestación del servicio, por lo tanto el nivel de riesgo para la población estudiantil cada vez es mayor.

En la actualidad y para garantizar la educación a la población rural en las instituciones educativas y centros educativos, se utiliza una diversidad de medios de transporte, mal denominado como escolar, entre ellos los camperos, busetas, chivas, automóviles, por cuanto son vehículos que tienen alto riesgo de movilidad y operan con sobrecupo.

En la costa Pacífica se agudiza aún más la situación de transporte escolar, toda vez que los estudiantes que requieren movilizarse a los establecimientos educativos lo hacen en pequeñas canoas, potrillo, chalupas y lanchas en mal estado, y sin medidas de seguridad requeridas, no se cuenta con chalecos salvavidas.

Por tal motivo a dichos vehículos difícilmente les tramitan pólizas contra todo riesgo, revisión tecno-mecánica, certificado de gases.

Por carencia de recursos la Secretaría de Educación, ha desarrollado actividades de socialización de la normatividad vigente en materia de contratación y demás normas concordantes, a fin de minimizar el riesgo y salvaguardar la vida de los estudiantes, usuarios de este servicio.

Entre las actividades administrativas adelantadas se encuentran:

- a) Circular No. 023 de marzo 03 de 2016, dirigida a Alcaldes, Rectores de las Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento, mediante la cual se establecen directrices para la contratación del servicio de Transporte Escolar, tendiente a evitar el desmantelamiento y posible cierre de centros educativos por migración y movilidad de estudiantes.
- b) Publicación en la página Web de la Secretaría de Educación y socialización en reunión con autoridades de tránsito municipales y con presencia de un funcionario del Ministerio de Transporte la circular conjunta No. 004 de marzo 11 de 2016, dirigida a Alcaldes municipales y rectores de Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento, la cual fue estructurada conjuntamente con la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Nariño,

mediante la cual se da a conocer los aspectos generales del decreto 1079 de 2015 aplicables a los Establecimientos educativos, Entidades territoriales, secretarías de educación certificadas, asociaciones de padres de familia o grupo de padres de familia y la obligatoriedad de su estricta observancia.

- c) Asistencia técnica a Rectores de Instituciones Educativas y a funcionarios de diferentes municipios sobre la contratación del servicio de transporte escolar (aplicación del decreto 1079 de 2015, y de la Ley 1242 de 2008 por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales).
- d) Gestiones ante el Comité Directivo de la Secretaría de Educación para que se asigne los recursos para contratar asesoría encaminada a la construcción del Plan de Transporte Escolar del Departamento de Nariño. Información de 58 municipios en cuanto al manejo de contratación del transporte escolar; 216 instituciones educativas relacionadas con el inventario del parque automotor, contratación y necesidades.
- e) Gestiones ante la Armada Nacional para lograr apoyo en la dotación de motores y lanchas que mantienen en custodia producto de incautaciones y decomisos para que apoyen a los municipios que tienen instituciones educativas en la Costa Pacífica Nariñense.
- f) Articulación con la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Nariño a fin de realizar acciones conjuntas en la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial en las instituciones educativas, principalmente en la subregión del Pacífico Sur, Telembí y Sanquianga de la costa pacífica nariñense donde se presta el servicio de transporte fluvial escolar, porque es de vital importancia dar a conocer las recomendaciones puntuales en materia de la prestación de este servicio contenidas en el decreto 1242 de 2008, a fin de que se tomen las medidas conducentes a salvaguardar la integridad física y la vida de los estudiantes que utilizan este medio de transporte dado el alto riesgo que representa el transporte fluvial y el estado actual de las lanchas, canoas y pequeñas embarcaciones artesanales utilizadas.
- g) Estructuración de Circular No. 04 del 11 de marzo de 2016, en acción conjunta entre la Subsecretaría de Planeación Educativa y cobertura y Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Nariño, directrices enfocadas para seguridad vial y la conformación de los Comités Estratégicos de Seguridad Vial Municipales y al interior de las Instituciones Educativas.
- h) Taller de capacitación organizado por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Gobernación de Nariño, relacionado con el decreto 1079 de 2015, y la socialización de la metodología para la conformación de los comités estratégicos de seguridad vial en el municipio de Buesaco y de sus Instituciones educativas.

La problemática radica en que el transporte escolar en el momento lo asume en su totalidad los municipios no certificados con recursos del Sistema General de Participaciones de Calidad Educativa.

Por lo tanto, el transporte escolar es uno de los pilares para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, ante lo cual, se hace imperioso buscar otras fuentes de financiación como la cooperación internacional, apoyo del sector solidario en

áreas de influencia, también estaría la posibilidad de explorar con otros medios de transporte, tal es el caso de la motocicleta y bicicleta, siempre y cuando se cumpla con la parte normativa y de seguridad en movilidad.

4.12. Educación en Emergencia

La Secretaría de Educación Departamental acorde a sus condiciones administrativas, económicas y financieras, da respuesta inmediata a las continuas emergencias educativas generadas por fenómenos naturales y el conflicto armado el cual conlleva a desplazamientos, confinamientos, hostigamientos y otras formas de violencia.

La responsabilidad se enmarca en la Ley 1448 de 2011, además como política pública se basa en la Directiva Ministerial No. 12 de julio de 2009, relacionada con la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia y la Directiva Ministerial No. 18 de agosto de 2011, la cual hace referencia a las orientaciones complementarias a la directiva anterior.

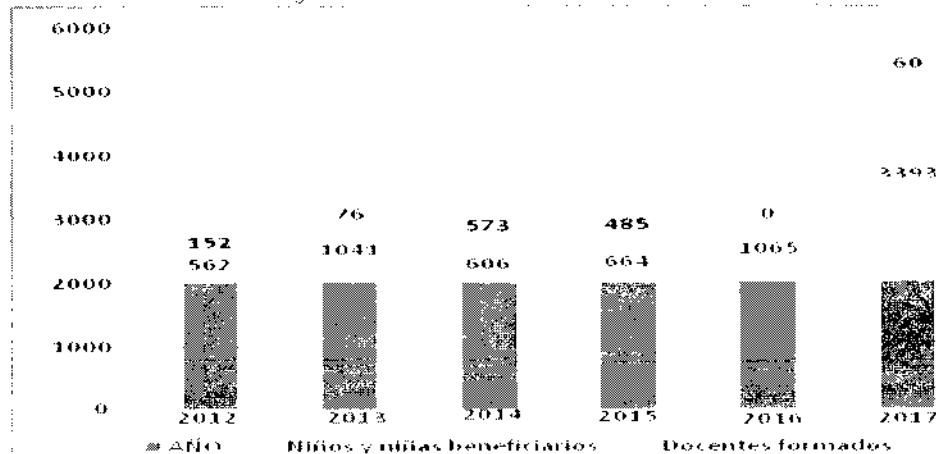
Durante el período comprendido entre el 2012-2017, la atención se centralizó en la población estudiantil afectada; la formación docente se realizó hasta el año 2015; en el 2017 se ha programado talleres de formación docente en el municipio de Policarpa con cobertura a los establecimientos educativos de los corregimientos del Madrigal y el Ejido, total 6º docentes.

Tabla 57 Componentes Jornada Única Instituciones Educativas y Sedes 2016

ATENCIÓN AÑO	PERIODO						TOTAL ATENCIÓN
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Niños y niñas beneficiarios	562	1041	606	664	1065	3393	7331
Docentes formados	152	76	573	485	0	60	1346
Porcentaje atención de niños y niñas, período 2012-2017	8%	14%	8%	9%	15%	46%	100%
Porcentaje de docentes formados, período 2012-2017	11%	6%	43%	36%	0%	4%	100%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Educación en Emergencia, 2017.

Gráfico 30 Atención de Educación en Emergencia 2012-2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Educación en Emergencia, 2017.

En la vigencia 2017 y con base en el tipo de emergencia, se ha hecho presencia en 13 municipios,

Tabla 58 Componentes Jornada Única Instituciones Educativas y Sedes 2016

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. ESTUDIANTES	TOTAL
ARBOLEDA	Centro Educativo Rosa Florida Norte	46	429
	Centro Educativo Rosa Florida Sur	350	
	Centro Educativo El Empate	33	
TABLÓN DE GÓMEZ	Institución Educativa La Victoria	102	102
GUACHUCAL	Centro Educativo Guan Puente Alto	63	430
	Instituto Técnico Agropecuario	367	
ILES	Centro Educativo San Javier	21	60
	Centro Educativo El Carmen	10	
	Centro Educativo Bolívar	29	
COLON	Centro Educativo Divino Niño	52	352
	Centro Educativo los Molinos	9	
	Institución Educativa Leopoldo López Álvarez	291	
EL ROSARIO	Institución Educativa Santa Rosa de Lima	196	196
OLAYA HERRERA	Institución Educativa Agropecuaria Río Sanquianga	438	438
TAMINANGO	Institución Educativa Curiaco	201	201
SAN BERNARDO	Institución Educativa Agropecuaria La Vega	232	232
POTOSI	Institución educativa Nuestra Señora de Lourdes	841	841
TUQUERRES	Centro Educativo Rancho Grande	46	46
La FLORIDA	Centro Educativo el Maco	16	24
	Centro Educativo Yunguilla	8	
SAN PEDRO DE CARTAGO	Centro Educativo Yerbabuena	22	42
	Centro Educativo Martín	20	
13	TOTALES	3393	3393

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Educación en Emergencia 2017

Lo fundamental y dentro del proceso de atención de las emergencias, es la formación a la población estudiantil, para que asimilen la situación y puedan continuar con sus estudios académicos, sin interrupción, total niños beneficiados 3.393, el mayor impacto se presenta en la Institución Educativa Agropecuaria Río Sanquianga, municipio de Olaya Herrera; Institución Educativa, Nuestra Señora de Lourdes, municipio de Potosí.

Las emergencias educativas generadas por conflicto armado se articularon dentro del marco de los Comités Departamentales/Municipales de Justicia Transicional, en el municipio de Santa Bárbara Iscuandé, Centros Educativos Los Domingos, Vuelta Larga, Guayabal, Isla Larga, Piscindé, y El Alto; total de población afectada 86 estudiantes; adicionalmente se dotó de un mobiliario escolar para atender a la población escolar.

Toda clase de emergencia para ser atendida necesita de recursos, por lo tanto, es conveniente gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional la inclusión del Programa de Educación en Emergencias, como parte de un Subproceso dentro de la Subsecretaría de Cobertura de la Secretaría de Educación de Nariño.

Con el propósito de mitigar las emergencias en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, la Secretaría de Educación ha focalizado una serie de

proyectos para recuperar espacios de aprendizaje y de esta manera los niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan cumplir con sus actividades académicas.

Tabla 59 Proyectos de Obras de Mitigación Programa de Educación en Emergencias 2017

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	ESTADO
Arboleda	Institución Educativa Rosa Florida	Adecuación de espacios educativos para garantizar reintegro al servicio educativo en las instalaciones de la Institución Educativa Rosa Florida ubicada en la Vereda Rosafiorida Sur	\$7.000.000	Aprobado por Comité Directivo. Resolución 2503 del 5 de julio de 2017
Iles	Centro Educativo San Javier	Construcción de un muro de contención.	\$6.999.000	Aprobado por Comité Directivo. Resolución 2503 del 5 de julio de 2017
Olaya Herrera	Institución Educativa Río Sanquianga	Construcción de aulas temporales	\$8.000.000	Aprobado por Comité Directivo. Resolución 2503 del 5 de julio de 2017
Santa Bárbara	Institución Educativa Politécnica Santa Bárbara	Dotación de mobiliario	\$10.000.000	Aprobado por Comité Directivo. Resolución 2503 del 5 de julio de 2017
Taminango	Institución Educativa Curiaco	Cubierta de 20x30 para el Restaurante Escolar	\$4.000.000	Aprobado por Comité Directivo. Resolución 2503 del 5 de julio de 2017
Túquerres	Centro Educativo Rancho	Apoyo para la construcción de un muro de contención en gavión en el Centro Educativo Rancho grande	\$7.000.000	Para aprobación de Comité Directivo
La Tola	I.E. Sofonías Yacup	Adecuación de unidades sanitarias con canoeras y depósitos de agua.	\$4.000.000	Para aprobación de Comité Directivo

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Educación en Emergencia 2017

Para mayor funcionalidad en casos de emergencia educativa, administrativamente se ha contratado un profesional, para que se encargue de la plataforma SIGO (Sistema de Información de Gestión de Oferta), herramienta con la cual se articula la oferta institucional de la Secretaría de Educación ante la Unidad de Atención a Víctimas, con el propósito de reportar las remisiones y/o solicitudes educativas, las cuales deben ser retroalimentadas diariamente para realizar el respectivo seguimiento.

4.13. Convenios Interinstitucionales

4.13.1. A Crecer

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI, realizó el convenio No. 5211357/11 (844)-016-16 con Ecopetrol- Ministerio de Educación Nacional, para el programa de alfabetización.

Es importante mencionar que este convenio se realiza en el marco de política para el sector de la educación del Plan de Gobierno Nacional 2014-2018, donde se plantea un país solidario, incluyente y de oportunidades para todos, una de sus prioridades son los niños, los jóvenes y la calidad del sistema educativo; la construcción de un país de oportunidades, que permita acelerar el fortalecimiento del sistema educativo como herramienta de transformación de la sociedad; para lo cual se realizó el plan "Colombia libre de analfabetismo" que establece, entre sus objetivos, el desarrollo de acciones

encaminadas a alfabetizar en el territorio nacional, a personas que por diversas circunstancias no han iniciado sus procesos de aprendizaje.

El Objeto del convenio en mención es "Implementar el Ciclo I de educación para Jóvenes y adultos, de conformidad con el manual pedagógico y operativo del modelo educativo A CRECER para atender, 6000 personas iletradas de los entes territoriales certificados de Nariño, Putumayo y Tumaco.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional implementa el programa de alfabetización ciclo I con el desarrollo de modelos educativos flexibles que permiten a la población acceder al sistema educativo para desarrollar las competencias básicas, las competencias ciudadanas y tener flexibilidad en sus procesos de aprendizaje, para este caso en Colombia implementa el modelo educativo flexible A CRECER para la vida, donde su objetivo principal es formar ciudadanos participativos y productivos.

En el caso del departamento de Nariño, se atendería 3500 estudiantes, el plazo de ejecución, son diez meses.

En este sentido, con base en lo anteriormente señalado, el Ministerio de Educación a través de estas orientaciones generales permite a las entidades territoriales y los establecimientos educativos tener una claridad del proceso que implica intervenir el proyecto educativo institucional, en este caso tres aspectos de relevancia: el primero, dar claridad al significado de la intervención del proyecto educativo institucional, como es el caso de las diferencias que existen entre resignificar, modificar, actualizar y revisar un PEI; el segundo, diferenciar y aclarar aspectos que se estructuran dentro del PEI como es el caso de las dimensiones los componentes y áreas de gestión y en tercer lugar establecer la ruta técnica por cada componente y área de gestión del PEI para la incorporación del modelo educativo flexible A CRECER para la vida.

Hasta la fecha con corte de matrícula a 2 de julio de 2017, se tiene un total de 1.066 registros en ciclo I (21), cifra que sufrirá cambios a medida que el Operador Sociedad Colombiana de Estudios para la Educación S.A.S., haga el proceso en la plataforma SIMAT.

El municipio con mayor población para alfabetizar, corresponde al municipio de la Cruz con 149, para un 13,98%, por lo tanto, la Administración Departamental, debe proyectar la población que se registre en SIMAT, para la vigencia 2018 (ciclo 22), lo cual garantiza la continuidad y el derecho a la educación.

Tabla 60 Educación de Adultos Modelo A crecer 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	CICLO 21	PORCENTAJE
ARBOLEDA	22	2,06%
BELÉN	21	1,97%
BUESACO	66	6,19%
COLÓN	109	10,23%
EL PEÑOL	38	3,56%
EL TAMBO	12	1,13%
GUACHUCAL	28	2,63%

ILES	46	4,32%
LA CRUZ	149	13,98%
LA FLORIDA	34	3,19%
LA LLANADA	99	9,29%
LA UNIÓN	126	11,82%
LOS ANDES	24	2,25%
NARIÑO	25	2,35%
PUPIALES	128	12,01%
RICAUARTE	7	0,66%
SAMANIEGO	26	2,44%
SAN LORENZO	50	4,69%
TAMINANGO	25	2,35%
YACUANQUER	31	2,91%
TOTAL	1066	100,00%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-Coordinación Educación de Adultos 2017

4.13.2. Modelo Etnoeducativo para las Comunidades Negras del Pacífico Colombiano

El Ministerio de Educación Nacional, suscribió el convenio de cooperación No. 0087 con el Consejo Noruego para Refugiados NRC, cuyo objeto es aunar esfuerzo para apoyar a las entidades territoriales certificadas e instituciones educativas de los entes territoriales del: Cauca, Nariño y Tumaco, para la implementación y transferencia del modelo etnoeducativo de alfabetización para comunidades negras del pacífico colombiano; en el departamento de Nariño los municipios focalizados son: Barbacoas y El Charco.

El modelo etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, es flexible y brinda la posibilidad de atender a jóvenes y adultos de las comunidades negras; se construye de acuerdo con las características culturales, identitarias y de territorialidad propias, generando estrategias educativas semi-escolarizadas con procesos de aprendizaje que permitan la articulación de diferentes recursos pedagógicos y que motiven la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

El modelo Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano es el primer y único modelo pedagógico para comunidades negras en Colombia, construido con y para las comunidades; trabaja por núcleos de formación, no por áreas; en cada núcleo de formación se encuentran áreas anfitrionas y todos los núcleos dialogan entre sí; además cada núcleo de formación se desarrolla en unos escenarios de aprendizaje específico que aportan desde la cultura, la identidad y la territorialidad a los propósitos generales del modelo.

La población a la que está dirigida el modelo es para jóvenes y adultos de las comunidades negras del Pacífico Colombiano, y que por diferentes motivos no han podido culminar sus estudios en los niveles de primaria básica secundaria y media.

Dentro de los objetivos del convenio están:

- ◊ Contribuir al mejoramiento de vida de las comunidades Negras del Pacífico colombiano.
- ◊ Propiciar el diálogo de saberes para fortalecer la identidad, la cultura y la territorialidad.

- ◊ Fortalecer los procesos político-organizativos comunitarios del Pacífico colombiano.
- ◊ Garantizar el acceso y la permanencia de las personas jóvenes y adultas de las comunidades Negras del Pacífico Colombiano, a una educación que desarrolle sus potencialidades y les permita asumir el liderazgo en procesos político-organizativos y comunitarios.

Hasta el 2 de julio de 2017, se encuentran focalizados 290 estudiantes, que corresponden al municipio de Barbacoas; el número de beneficiarios puede cambiar cuando se diligencien los registros y los procesos de gestión de cobertura en el SIMAT.

La Administración Departamental, tiene un reto, proyectar la población que se registre en SIMAT, para la vigencia 2018, el ciclo 22, lo cual garantiza la continuidad y el derecho a la educación.

4.14. Educación Privada

La educación privada durante el período 2012-2017, en el nivel de educación preescolar se presenta un comportamiento de aumento, puesto que inicia con una atención de 120 niños y niñas en el 2012 y registra 125 estudiantes en el año 2017, que porcentualmente corresponde a un 4,16%.

En el nivel de básica primaria el comportamiento es irregular, donde en el 2012 se tiene una matrícula de 144 estudiantes y en el 2017 de 115, para una variación del -20,13%, en valor absoluto representa menos 29 niños y niñas.

Respecto al nivel de educación básica secundaria en el año 2012 inicia con 43 estudiantes y finaliza en el 2017 con 65, lo que significa un incremento del 51,16%.

La educación media en el sector privado incursiona en el año 2015 con la atención de 38 estudiantes que corresponden al Centro Educativo Preescolar Sagrados Corazones, del municipio de Chachagui, número significativo para la cobertura educativa oficial, por cuanto se puede conformar un grupo y sostener a un docente de la planta oficial; en el 2017 el número de estudiantes se reduce a 30.

Tabla 61 Consolidado de Matrícula por Niveles y Ciclos Educación Privada 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017

AÑO	PREESCOLAR				BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA			CICLOS							TOTAL ATENCION
	-2	-1	0	T	1	2	3	4	5	T	6	7	8	9	T	10	11	T	22	23	24	25	26	T		
2012 DICIEMBRE 1*	18	57	45	120	41	22	28	25	28	144	18	25	0	0	43	0	0	0	0	23	62	32	34	151	458	
2013 DICIEMBRE 31	7	35	41	83	36	31	23	24	22	136	17	14	22	24	77	0	0	0	0	63	71	63	34	231	527	
2014 DICIEMBRE 3	18	14	25	57	21	28	27	25	29	130	13	17	16	22	68	0	0	0	0	126	99	111	84	420	679	
2015 SEPTIEMBRE 1*	20	28	34	82	31	26	25	25	25	132	23	13	19	16	69	16	22	38	2	93	119	179	159	552	873	
2016 JULIO 1*	15	44	44	103	24	28	24	19	21	116	27	14	14	20	70	14	16	30		112	197	279	278	866	1185	
2017 JULIO 2	13	55	57	125	27	21	26	22	19	115	19	19	12	15	65	20	10	30		134	150	231	405	1020	1355	
TOTAL PERÍODO 2012-2017	91	233	246	570	180	156	153	140	144	773	110	102	83	97	392	50	48	98	2	551	698	993	994	3240	5073	
PORCENTAJE 2012-2017				11%						15%					8%			2%							64%	100%
PROMEDIO ATENCIÓN ESTUDIANTES PERÍODO 2012-2017				95						129					65			16							540	846
% PROMEDIO ATENCIÓN ESTUDIANTES PERÍODO 2012-2017				11,24%						15,24%					7,73%			1,93%							63,87%	100,00%

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2012 a 2017.

Al realizar la sumatoria del período 2012-2017, la educación privada por niveles, refleja que la menor participación porcentual corresponde a la educación media con el 2%.

Gráfico 31 Consolidado de Matricula por Niveles Educación Privada 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017

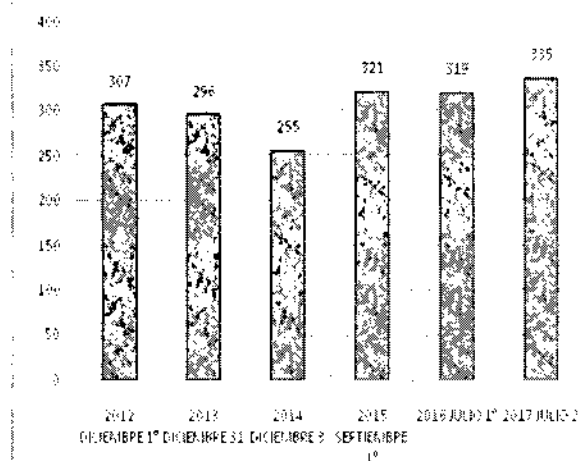
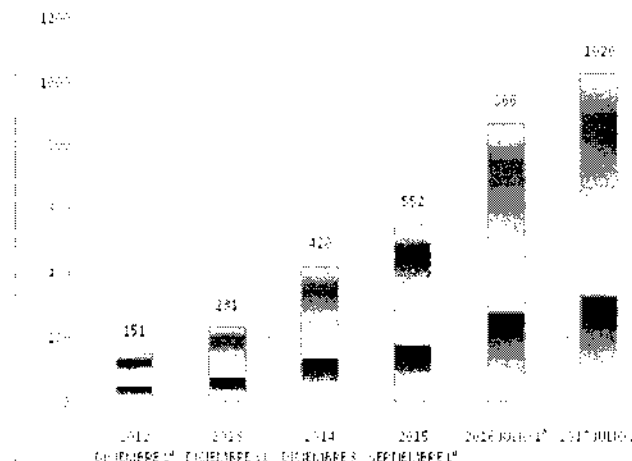


Gráfico 32 Consolidado de Matricula por Ciclos Educación Privada 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño 2012-2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 2012 a 2017.

La oferta educativa del sector privado del total de la matrícula desde el grado -2 del nivel preescolar hasta el ciclo 26 educación de adultos en el año 2017 es de 1.355 con un aumento de 170 estudiantes frente al año inmediatamente anterior; al desglosar o especificar en el año 2017 la educación por ciclos del 22 al 26 es de 1.020 estudiantes que hacen este tipo de demanda por posibles intereses particulares de acelerar su aprendizaje o por inconvenientes de índole social y económico, la variación en valores absolutos entre el año 2016 y 2017 es de un aumento de 154 estudiantes, lo cual es una tendencia que se debe analizar para evitar efectos colaterales en la educación tradicional oficial.

Por lo tanto, la Secretaría de Educación Departamental y acorde a la tendencia de la educación de adultos que en cada vigencia demuestra un alto ascenso cuando en el 2012 inició con 151 estudiantes, en el 2013 con 231, año 2014 con 420, vigencia 2015 con 552 jóvenes, en el 2016 con 886 y en el año lectivo 2017 con 1.020, ante los resultados o cifras se debe adoptar estrategias que eviten el traslado de la población escolar de la educación tradicional oficial a la educación privada.

CAPÍTULO V

5. OFERTA EDUCATIVA

5.1. Generalidades

La Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, teniendo en cuenta la Resolución 1165 del 27 de abril de 2017, relacionada con las diferentes etapas de la gestión de cobertura para el año académico 2018 y en forma específica, la proyección de cupos, establecida a partir del 8 de mayo hasta el 31 de agosto de 2017, ha establecido los siguientes criterios:

- ◇ Corte de matrícula del 5 de mayo de 2017, para la educación tradicional
- ◇ Corte de matrícula del 2 de julio de 2017 para la educación contratada.
- ◇ Garantizar el derecho a la educación, teniendo en cuenta la capacidad instalada por grados y niveles:

⇒ **Grado Cero o transición:** a) Realizar una búsqueda activa puerta a puerta, b) solicitar información en los Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Integral (ICBF) y núcleos familiares aledaños a su centro educativo, para verificar la existencia de niños que pueden ingresar a grado cero; si después de realizar lo anterior no se obtiene ninguna información, se proyectará el número de estudiantes que se atendió en el año 2017 en el establecimiento educativo.

⇒ **Grados primero a quinto:** La proyección garantiza la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2017, base de proyección para el año 2018. Ejemplo: si en la actualidad se atiende 25 niños o niñas en grado 1°, se proyecta el mismo número de estudiantes (25), para el grado 2° de 2018 y así sucesivamente hasta llegar al grado 5°.

⇒ **Grado Sexto:** Realizar la sumatoria de los estudiantes que vienen del grado quinto de las instituciones educativas y sedes, como también de los centros educativos asociados; dicha cifra se multiplica por el 93%. El resultado serán los estudiantes que se proyectan para el grado 6° en el año 2018. Ejemplo: si al realizar la suma de las sedes y centros educativos asociados es de $110 * 93\% = 102,3$, entonces se aproxima al decimal más cercano, total a proyectar 102 estudiantes.

⇒ **Grado séptimo a noveno:** La proyección garantiza la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2017, los cuales serán la base de proyección

para el año 2018. Ejemplo: si en la actualidad se atienden 83 niños o niñas en grado 7°, se proyecta el mismo número de estudiantes (83), para el grado 8° de 2018, y así sucesivamente hasta llegar al grado 9°.

- ⇒ **Grado décimo:** Se realiza la sumatoria de los estudiantes que provienen del grado noveno, y dicho resultado se multiplica por el 92%, proyección de estudiantes del grado 10°, para ser atendidos en el año académico 2018. Ejemplo: si al sumar los estudiantes de las sedes y centros educativos asociados $90 * 92\% = 82,8$, entonces se aproxima al decimal más cercano, total a proyectar 83 estudiantes.
- ⇒ **Grado Once:** La proyección debe garantizar la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2017. Ejemplo: si en la actualidad se atienden 83 niños o niñas en grado 10°, se proyecta el mismo número de estudiantes (83), para el grado 11° de 2018.

5.2. Oferta Educativa Proyección de Cupos 2018

Teniendo en cuenta el oficio No. 2017-EE-069544 de abril 21 de 2017 del Ministerio de Educación, Subdirección de Acceso, la proyección se basa en:

- ◇ Los cupos de todos los establecimientos educativos oficiales, grado 0 a 13.
- ◇ Los cupos de los establecimientos educativos oficiales que para la vigencia 2018 serán atendidos mediante la modalidad contractual de administración del servicio educativo.
- ◇ Los cupos de los establecimientos educativos oficiales que en la vigencia 2017 se encuentran atendidos a través de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.
- ◇ Los cupos de los establecimientos educativos oficiales atendidos con contratos de administración de la atención educativa con cabildos, autoridades indígenas, asociaciones de autoridades indígenas y organizaciones indígenas.

La proyección de cupos no aplica a:

- ◇ Los cupos de los establecimientos educativos no oficiales o privados.
- ◇ Los cupos de los establecimientos educativos no oficiales que son contratados mediante el tipo contractual de prestación del servicio educativo (Banco de Oferentes).
- ◇ Los cupos de los establecimientos que atienden población adulta mediante ciclos lectivos especiales integrados, ciclo 1 alfabetización y ciclo 2 a 6 por horas extras o contratados.

Con base en la proyección de cupos, la oferta educativa, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, vigencia 2018, es de CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS ONCE (160.711), de los cuales 155.290 corresponden a la educación

tradicional y 5.421 a educación contratada. Los establecimientos educativos que reportan matrícula, base para la proyección de cupos, están clasificados con sedes y sin sedes, distribuidos, así:

Ilustración 2 Distribución de Establecimientos Educativos con Sedes y sin Sedes

ESTABLECIMIENTOS QUE REPORTAN MATRÍCULA	EE. EDUCACIÓN TRADICIONAL	EE. EDUCACIÓN CONTRATADA	TOTAL EE. QUE REPORTAN MATRÍCULA
Establecimientos con sedes	1938	170	2108
Establecimientos sin sedes	1727	170	1897

La proyección para el año académico 2018 es inferior a la matrícula programada establecida por el Ministerio de Educación Nacional en el mes de Septiembre de 2015 con CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (164.435) estudiantes, esto demuestra administrativamente que la planeación de esta fase de la gestión de cobertura, se ajusta a la tendencia de los registros de matrícula de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, sin incurrir en cifras sobreestimadas en la proyección; además en el evento de incrementarse la matrícula se garantiza la prestación del servicio educativo, aplicando procesos técnicos de ampliación de cupos.

Tabla 62 Proyección de Cupos por Grados Educativos Vigencia 2018 Educación Tradicional-Educación Contratada 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño agosto 31 de 2017

MUNICIPIO	GRADO														TOTAL	%	
	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13		
ALBÁN	93	92	113	100	101	134		171	161	153	156	126	113			1513	0,94%
ALDANA	102	100	109	100	135	152		137	151	184	153	118	102			1643	0,95%
ANCUYÁ	86	84	73	88	86	90		99	142	137	129	106	124			1244	0,77%
ARBOLEDA	92	89	87	111	112	128		153	148	150	134	120	96			1420	0,88%
BARBACOAS	1004	1088	1559	1512	1466	1385		1040	1160	963	643	500	333	0	0	12653	7,87%
BELÉN	98	90	92	75	71	78		110	101	98	105	73	66			1057	0,66%
BUESACO	329	315	348	346	365	411		377	415	336	334	229	219			4024	2,50%
CHACHAGÜÍ	145	151	178	182	176	194		204	207	219	247	171	153			2227	1,39%
COLÓN	118	115	122	140	133	167		163	136	149	119	133	115			1610	1,00%
CONSACÁ	108	112	119	130	144	153		160	195	171	192	158	110			1752	1,09%
CONTADERO	95	68	71	95	74	82		68	61	71	56	51	45			837	0,52%
CÓRDOBA	245	224	242	231	234	246		248	275	287	254	198	199			2883	1,79%
CUASPUD	107	107	111	115	112	119		130	122	124	115	95	73			1331	0,83%
CUMBAL	510	516	553	530	545	584		572	593	606	567	500	508			6584	4,10%
CUMBITARA	121	126	149	160	170	162		137	154	157	133	121	89			1679	1,04%
EL CHARCO	539	558	977	1167	849	781	0	623	634	660	520	406	348			8062	5,02%
EL PEÑOL	61	75	65	82	100	111		92	121	86	87	103	99			1082	0,67%
EL ROSARIO	98	81	103	110	99	105		112	135	152	129	110	104			1338	0,83%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	158	188	190	194	221	264		250	261	249	228	196	213			2612	1,63%
EL TAMBO	156	161	186	197	204	201	0	221	218	191	194	159	211			2279	1,42%
FRANCISCO PIZARRO	218	258	289	260	238	203	18	139	191	172	120	80	76			2262	1,41%
FUNES	79	66	75	91	87	88		89	97	102	94	110	91			1069	0,67%
GUACHUCAL	246	245	225	205	224	246		300	291	284	264	259	244			3034	1,89%
GUAITARILLA	108	128	148	133	142	153		146	183	199	180	142	161			1823	1,13%
GUALMATÁN	78	75	102	73	99	108		124	124	158	121	81	84			1225	0,76%
ILES	111	113	100	92	92	132		135	149	164	132	128	120			1468	0,91%
IMBÚS	79	75	95	77	86	109		119	136	93	145	93	118			1225	0,76%
LA CRUZ	269	274	251	204	209	217		286	312	348	263	247	260	25	21	3186	1,98%
LA FLORIDA	102	95	143	102	115	145		144	179	168	148	110	102			1553	0,97%
LA LLANADA	62	64	72	92	70	77		82	92	98	99	68	67			943	0,59%
LA TOLA	147	146	247	221	215	185		199	226	177	159	126	129			2177	1,35%
LA UNIÓN	353	366	424	427	449	436		492	547	556	470	349	360	23	15	5267	3,28%
LEIVA	120	134	168	146	176	164		171	195	207	185	125	111			1902	1,18%
LINARES	108	99	116	127	144	176		151	144	171	139	112	90			1577	0,98%
LOS ANDES	131	155	133	137	149	173		177	197	162	166	140	170			1890	1,18%
MAGÜÍ	233	264	507	376	433	397		254	348	184	122	92	89			3299	2,05%
MALLAMA	140	130	136	152	134	133		135	135	144	150	97	111			1597	0,99%

MOSQUERA	152	152	290	235	225	246		238	204	222	138	107	95			2304	1.43%
NARIÑO	26	30	37	40	47	38		60	66	89	74	60	58			625	0.39%
OLAYA HERRERA	427	500	964	1005	831	764		512	600	599	461	323	315			7301	4.54%
OSPINA	88	94	80	90	63	83		96	101	119	94	87	92			1087	0.68%
POLICARPA	158	186	267	278	285	316		188	273	253	215	141	142			2702	1.68%
POTOSÍ	161	173	180	188	192	215		182	194	191	162	136	126			2100	1.31%
PROVIDENCIA	62	53	63	62	64	56		77	81	104	96	76	72			866	0.54%
PUERRES	117	126	123	131	115	137		142	161	153	127	98	137			1567	0.98%
PUPIALES	154	220	264	251	262	297		248	373	336	301	259	236	34	22	3257	2.03%
RICAUETE	313	394	688	505	441	456		318	364	314	286	197	188			4464	2.78%
ROBERTO PAYÁN	320	387	429	513	478	504		291	256	267	279	149	136			4008	2.49%
SAMANIEGO	355	366	411	391	356	510		461	504	493	406	279	328			4860	3.02%
SAN BERNARDO	94	88	108	112	98	127		109	143	123	112	119	97			1330	0.83%
SAN LORENZO	185	240	256	281	278	308		335	336	287	296	260	248			3310	2.06%
SAN PABLO	193	201	194	172	198	194		243	276	238	260	171	184	55	30	2609	1.62%
SAN PEDRO DE CARTAGO	64	68	85	96	113	104		93	111	89	101	92	72			1088	0.68%
SANDONÁ	192	191	241	265	263	306		380	392	330	271	235	244			3310	2.06%
SANTA BÁRBARA	239	347	527	650	408	574		209	274	159	150	61	38			3636	2.26%
SANTACRUZ	132	122	140	143	152	185		131	154	133	125	80	93			1590	0.99%
SAPUYES	73	72	70	84	92	108		93	131	124	101	90	67			1105	0.69%
TAMINANGO	172	172	207	229	257	289		286	339	298	329	292	272			3142	1.96%
TANGUA	103	112	118	118	134	155		128	138	172	127	123	115			1543	0.96%
TÚQUERRES	531	562	704	661	605	783		803	936	689	685	495	482			7936	4.94%
YACUANQUER	133	134	125	130	118	146		137	190	164	135	172	160			1744	1.09%
TOTAL	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711	100.00%
PORCENTAJES POR GRADO	7.03%	7.48%	9.48%	9.46%	9.04%	9.70%	0.01%	8.69%	9.66%	9.01%	7.95%	6.31%	6.04%	0.09%	0.05%	100.00%	

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017.

En la proyección de cupos la mayor concentración de población estudiantil para ser atendida en el año 2018 por grados, corresponde al grado 5° con un 9,70% (15.590 cupos proyectados), lo cual se convierte en un referente de vital importancia, puesto que el éxito de la oferta educativa es garantizar el acceso, permanencia y continuidad a los grados superiores; pero en algunos casos es difícil dar cumplimiento debido a la incidencia de factores estructurales, como la alta ruralidad, la dispersión geográfica, zonas de difícil de acceso, conflicto armado y por las múltiples condiciones desfavorables que impactan en forma permanente en el aspecto social y económico.

Al proyectar la oferta educativa del grado cero (Transición) para el año 2018, se obtiene 11.293 cupos que comparado con el 2017 (11.495 cupos), la disminución es de 202 cupos, debido al impacto de la tasa de natalidad, distancias considerables para llegar a los establecimientos educativos, condiciones de inseguridad, falta de transporte escolar, razón por la cual, se hace necesario fortalecer la estrategia: “Una Mirada Objetiva y Social, Búsqueda Activa”, tanto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como con los núcleos familiares, dicha acción debe estar articulada y coordinada con el Comité Municipal de Búsqueda Activa de cada Ente Territorial no certificado, con el propósito de garantizar el acceso y la permanencia educativa, mitigar y disminuir la extraedad escolar.

Teniendo en cuenta la proyección de cupos, se hace necesario fortalecer e implementar modelos educativos que se ajusten a cada municipio y subregión, porque la mayor centralización la tiene la educación tradicional con el 67,02%; como apoyo a la prestación del servicio educativo y con el propósito de incrementar cobertura, se podría recurrir a los modelos Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria.

Ilustración 3 Modelos Educativos Flexibles

ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	CAMINAR EN SECUNDARIA	EDUCACIÓN TRADICIONAL	ESCUELA NUEVA	ETNOEDUCACIÓN	MEDIA RURAL	POST PRIMARIA	PREESCOLAR ESCOLARIZADO	TELESECUNDARIA	TOTAL
18	46	107704	20520	31519	33	152	129	590	160711
0,01%	0,03%	67,02%	12,77%	19,61%	0,02%	0,09%	0,08%	0,37%	100,00%

También la proyección de cupos visualiza la jornada, donde únicamente el 1,59% corresponde a la tarde y un 5,02% a jornada única, entre las causas la baja capacidad de infraestructura.

Ilustración 4 Jornadas Académicas

JORNADA			TOTAL
MAÑANA	TARDE	ÚNICA	
150090	2549	8072	160711
93,38%	1,59%	5,02%	100,00%

5.2.1. Oferta Educativa 10 Municipios con Mayor Proyección de Cupos

Dentro del grupo de los 10 primeros municipios con mayor oferta educativa basada en la proyección, se encuentran:

El municipio de Barbacoas, refleja la mayor oferta educativa, con 12.653 cupos y corresponde a la Subregión del Telembí, su fortaleza está en el grado 2º con 1.559 cupos, en el grado 3º con 1.512, lo cual garantiza para los próximos años un número representativo, debido a que el dato referencial, corresponde a la matrícula registrada en SIMAT; para los grados 6º a 11º a corto, mediano y largo plazo, son mayores las limitantes que impiden regularmente garantizar la continuidad del servicio, debido a que existen zonas que carecen de capacidad instalada, tanto cualitativa como cuantitativa.

Tabla 63 Oferta Educativa 10 Municipios con Mayor Proyección de Cupos 2018 Educación Tradicional-Educación Contratada agosto 31 de 2017

MUNICIPIO	GRADO															TOTAL	%	
	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13			
BARBACOAS	1004	1088	1559	1512	1466	1385		1040	1160	963	643	500	333	0	0	12653	7,87%	
EL CHARCO	539	558	977	1167	849	781	0	623	634	660	520	406	348			8062	5,02%	
TUQUERRES	531	562	704	661	605	783		803	936	689	685	495	482			7936	4,94%	
OLAYA HERRERA	427	500	964	1005	831	764		512	600	599	461	323	315			7301	4,54%	
CUMBAL	510	516	563	530	545	584		572	593	606	567	500	508			6584	4,10%	
LA UNIÓN	353	366	424	427	449	436		492	547	556	470	349	360	23	15	5267	3,28%	
SAMANIEGO	365	366	411	391	356	510		461	504	493	406	279	328			4860	3,02%	
RICAUARTE	313	394	688	505	441	456		318	364	314	286	197	188			4464	2,78%	
BUESACO	329	315	348	346	365	411		377	415	336	334	229	219			4024	2,50%	
ROBERTO PAYÁN	320	387	429	513	478	504		291	255	267	279	149	136			4008	2,49%	
TOTAL MUNICIPIOS	10	4681	5052	7057	7057	6385	6614	0	5489	6008	5483	4651	3427	3217	23	15	65159	40,54%
PORCENTAJE POR GRADO MUNICIPIOS	10	7,18%	7,75%	10,83%	10,83%	9,80%	10,15%	0,00%	8,42%	9,22%	8,41%	7,14%	5,26%	4,94%	0,04%	0,02%	100,00%	
TOTAL PROYECCIÓN MUNICIPIOS	61	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711	
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL MUNICIPIOS/TOTAL PROYECCIÓN	10	41,45%	42,04%	46,34%	46,40%	43,93%	42,42%	0,00%	39,29%	38,68%	37,88%	36,38%	33,82%	33,16%	16,79%	17,05%	40,54%	

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017

Del grupo de 10 municipios con mayor oferta educativa, cuatro corresponden a la Costa Pacífica: Barbacoas, El Charco, Olaya Herrera y Roberto Payán.

La participación porcentual de los 10 municipios frente al total de la proyección de 160.711 cupos es del 40,54%, ocupando el primer lugar Barbacoas y el puesto 10 Roberto Payán, los cuales corresponden a la Subregión del Telembí.

5.2.2. Oferta Educativa 10 Municipios con Menor Proyección de Cupos

Teniendo en cuenta la densidad poblacional de los municipios y su extensión territorial, el primer municipio con baja oferta educativa es el de Nariño, donde tiene un total de 625 cupos, éste hace parte de la subregión Centro. En la subregión de la Exprovincia de Obando está el Municipio del Contadero con 837 cupos.

Tabla 64 Oferta Educativa 10 Municipios con Menor Proyección de Cupos 2018 Educación Tradicional-Educación Contratada agosto 31 de 2017

MUNICIPIO	GRADO																TOTAL	%
	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13			
NARINO	26	30	37	40	47	38		60	66	89	74	60	58			625	0,39%	
CONTADERO	95	68	71	95	74	82		68	61	71	56	51	45			837	0,52%	
PROVIDENCIA	62	53	63	62	64	56		77	81	104	96	76	72			866	0,54%	
LA LLANADA	62	64	72	92	70	77		82	92	98	99	68	67			943	0,59%	
BELÉN	98	90	92	75	71	78		110	101	98	105	73	66			1057	0,66%	
FUNES	79	66	75	91	87	88		89	97	102	94	110	91			1069	0,67%	
EL PEÑOL	61	75	65	82	100	111		92	121	86	87	103	99			1082	0,67%	
OSPINA	88	94	80	90	63	83		96	101	119	94	87	92			1087	0,68%	
SAN PEDRO DE CARTAGO	64	68	85	96	113	104		93	111	89	101	92	72			1088	0,68%	
SAPUYES	73	72	70	84	92	108		93	131	124	101	90	67			1105	0,69%	
TOTAL 10 MUNICIPIOS	708	680	710	807	781	826	0	860	962	980	907	810	729	0	0	9759	6,07%	
PORCENTAJE POR GRADO 10 MUNICIPIOS	7,25%	6,97%	7,28%	8,27%	8,00%	8,45%	0,00%	8,81%	9,86%	10,04%	9,29%	8,30%	7,47%	0,00%	0,00%	100,00%		
TOTAL PROYECCIÓN 61 MUNICIPIOS	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711		
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 10 MUNICIPIOS/TOTAL PROYECCIÓN	6,27%	5,66%	4,66%	5,31%	5,37%	5,29%	0,00%	6,16%	6,19%	6,77%	7,09%	7,99%	7,52%	0,00%	0,00%	6,07%		

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017

El grado cero (transición) con un total de 708 cupos, sobre la proyección de 9759, participa con el 7,25%, donde la mayor dificultad se refleja en el Municipio de Nariño, con tan solo 26 niños y niñas, donde el Centro Educativo El Chorrillo tiene 1 y la Escuela Integrada Nariño, Sede de la Institución Educativa Juan Pablo II con 25 cupos, es decir, para cada año académico que transcurra, los grados superiores se verán afectados por el número reducido y por la amenaza de las posibles deserciones.

5.2.3. Oferta Educativa por Subregiones Proyección de Cupos 2018

Tabla 65 Proyección de Cupos por Subregiones 2018 Educación Tradicional-Educación Contratada 13 Subregiones Departamento de Nariño (61 Municipios No Certificados) agosto 31 de 2017

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	GRADO															TOTAL GRAD OS	TOTAL SUBREG
		0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13		
SANQUIANGA	EL CHARCO	539	558	977	1167	849	781	0	623	634	660	520	406	348			8062	23480
SANQUIANGA	LA TOLA	147	146	247	221	215	185		199	226	177	159	126	129			2177	
SANQUIANGA	MOSQUERA	152	152	290	235	225	246		238	204	222	138	107	95			2304	
SANQUIANGA	OLAYA HERRERA	427	500	964	1005	831	764		512	600	599	461	323	315			7301	
SANQUIANGA	SANTA BÁRBARA	239	347	527	650	408	574		209	274	159	150	61	38			3636	
PACÍFICO SUR	FRANCISCO PIZARRO	218	258	289	260	238	203	18	139	191	172	120	80	76			2262	2262
TELEMBÍ	BARBACOAS	1004	1088	1559	1512	1466	1385		1040	1160	963	643	500	333	0	0	12653	19960
TELEMBÍ	MAGUI	233	264	507	376	433	397		254	348	184	122	92	89			3299	

TELEMBI	ROBERTO PAYÁN	320	387	429	513	478	504		291	255	267	279	149	136		4008		
PIE DE MONTE COSTERO	MALLAMA	140	130	136	152	134	133		135	135	144	150	97	111		1597	6061	
PIE DE MONTE COSTERO	RICAUARTE	313	394	688	505	441	456		318	364	314	286	197	188		4464		
EXPROVINCIA OBANDO	ALDANA	102	100	109	100	135	152		137	151	184	153	118	102		1543		
EXPROVINCIA OBANDO	CONTADERO	95	68	71	95	74	82		68	61	71	56	51	45		837		
EXPROVINCIA OBANDO	CÓRDOBA	245	224	242	231	234	246		248	275	287	254	198	199		2883		
EXPROVINCIA OBANDO	CUASPUD	107	107	111	115	112	119		130	122	124	116	95	73		1331		
EXPROVINCIA OBANDO	CUMBAL	510	516	553	530	545	584		572	593	606	567	500	508		6584		
EXPROVINCIA OBANDO	FUNES	79	66	75	91	87	88		89	97	102	94	110	91		1069	26898	
EXPROVINCIA OBANDO	GUACHUCAL	246	245	226	205	224	246		300	291	284	264	259	244		3034		
EXPROVINCIA OBANDO	GUALMATÁN	78	75	102	73	99	108		124	124	156	121	81	84		1225		
EXPROVINCIA OBANDO	ILES	111	113	100	92	92	132		135	149	164	132	128	120		1468		
EXPROVINCIA OBANDO	POTOSÍ	161	173	180	188	192	215		182	194	191	162	136	126		2100		
EXPROVINCIA OBANDO	PUERRES	117	126	123	131	115	137		142	161	153	127	98	137		1567		
EXPROVINCIA OBANDO	PUPIALES	154	220	264	251	262	297		248	373	336	301	259	236	34	22	3257	
DE LA SABANA	GUAITARILLA	108	128	148	133	142	153		146	183	199	180	142	161		1823		
DE LA SABANA	IMUES	79	75	95	77	86	109		119	136	93	145	93	118		1225	13176	
DE LA SABANA	OSPINA	88	94	80	90	63	83		96	101	119	94	87	92		1087		
DE LA SABANA	SAPUYES	73	72	70	84	92	108		93	131	124	101	90	67		1105		
DE LA SABANA	TUQUERRES	531	562	704	661	605	783		803	936	689	685	495	482		7936		
ABADES	PROVIDENCIA	62	53	63	62	64	56		77	81	104	96	76	72		866	7316	
ABADES	SAMANIEGO	355	366	411	391	356	510		461	504	493	406	279	328		4860		
ABADES	SANTACRUZ	132	122	140	143	152	185		131	154	133	125	80	93		1590		
CORDILLERA	CUMBITARA	121	126	149	160	170	162		137	154	157	133	121	89		1679		
CORDILLERA	EL ROSARIO	98	81	103	110	99	105		112	135	152	129	110	104		1338	10763	
CORDILLERA	LEIVA	120	134	168	146	176	164		171	195	207	185	125	111		1902		
CORDILLERA	POLICARPA	158	186	267	278	285	316		188	273	253	215	141	142		2702		
CORDILLERA	TAMINANGO	172	172	207	229	257	289		286	339	298	329	292	272		3142		
OCCIDENTE	ANCUYÁ	86	84	73	88	86	90		99	142	137	129	106	124		1244		
OCCIDENTE	CONSACÁ	108	112	119	130	144	153		160	195	171	192	158	110		1752	7883	
OCCIDENTE	LINARES	108	99	116	127	144	176		151	144	171	139	112	90		1577		
OCCIDENTE	SANDONA	192	191	241	265	263	306		380	392	330	271	235	244		3310		
CENTRO	CHACHAGUI	145	151	178	182	176	194		204	207	219	247	171	153		2227		
CENTRO	LA FLORIDA	102	95	143	102	115	145		144	179	168	148	110	102		1553	7692	
CENTRO	NARIÑO	26	30	37	40	47	38		60	66	89	74	60	58		625		
CENTRO	TANGUA	103	112	118	118	134	155		128	138	172	127	123	115		1543		
CENTRO	YACUANQUER	133	134	125	130	118	146		137	190	164	135	172	160		1744		
JUANAMBÚ	ARBOLEDA	92	89	87	111	112	128		153	148	150	134	120	96		1420		
JUANAMBÚ	BUESACO	329	315	348	346	365	411		377	415	336	334	229	219		4024	15109	
JUANAMBÚ	LA UNIÓN	353	366	424	427	449	436		492	547	556	470	349	360	23	15	5267	
JUANAMBÚ	SAN LORENZO	185	240	256	281	278	308		335	336	287	296	260	248		3310		
JUANAMBÚ	SAN PEDRO DE CARTAGO	64	68	85	96	113	104		93	111	89	101	92	72		1088		
RÍO MAYO	ALBÁN	93	92	113	100	101	134		171	161	153	156	126	113		1513		
RÍO MAYO	BELÉN	98	90	92	75	71	78		110	101	98	105	73	66		1057		
RÍO MAYO	COLÓN	118	115	122	140	133	167		163	136	149	119	133	115		1610	13917	
RÍO MAYO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	158	188	190	194	221	264		250	261	249	228	196	213		2612		
RÍO MAYO	LA CRUZ	269	274	251	204	209	217		286	312	348	263	247	250	25	21	3186	
RÍO MAYO	SAN BERNARDO	94	88	108	112	98	127		109	143	123	112	119	97		1330		
RÍO MAYO	SAN PABLO	193	201	194	172	198	194		243	276	238	260	171	184	55	30	2609	
GUAMBUYACO	EL PEÑOL	61	75	65	82	100	111		92	121	86	87	103	99		1082		
GUAMBUYACO	EL TAMBO	156	161	166	197	204	201	0	221	218	191	194	159	211		2279	6194	
GUAMBUYACO	LA LLANADA	62	64	72	92	70	77		82	92	98	99	68	67		943		
GUAMBUYACO	LOS ANDES	131	155	133	137	149	173		177	197	162	166	140	170		1890		
TOTAL PROYECCIÓN		1129	1201	1523	1521	1453	1559	18	1397	15532	1447	1278	1013	9700	137	88	160711	160711

Fuente: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017

Subregionalmente la Exprovincia de Oando, compuesta por 12 municipios alcanza el 16,74% con 26.898 cupos; la subregión del Sanquianga con 5 municipios tiene un 14,61% para 23.480 cupos; la subregión del Pacífico Sur, de la cual hace parte el

municipio de Francisco Pizarro, representa el 1,41% para un total de 2.262 cupos. Los resultados de la tabla anterior, depende de la densidad poblacional, extensión territorial y número de municipios que compone cada subregión.

5.2.4. Oferta Educativa por Grados Proyección de Cupos 2018

El 31 de agosto de 2017, finalizó la etapa de proyección de cupos para el año académico 2018, donde MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (1.897) establecimientos educativos (sin sedes) reportan una matrícula de CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS ONCE (160.711) cupos, proyección que es inferior a la matrícula referencial establecida por el Ministerio de Educación Nacional en el mes de Septiembre de 2015 con CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (164.435), la proyección calculada para el año 2018, no es una limitante para incrementar la oferta educativa, porque técnicamente permite la conformación y ampliación de grupos cuando se requiera, si la demanda educativa aumenta.

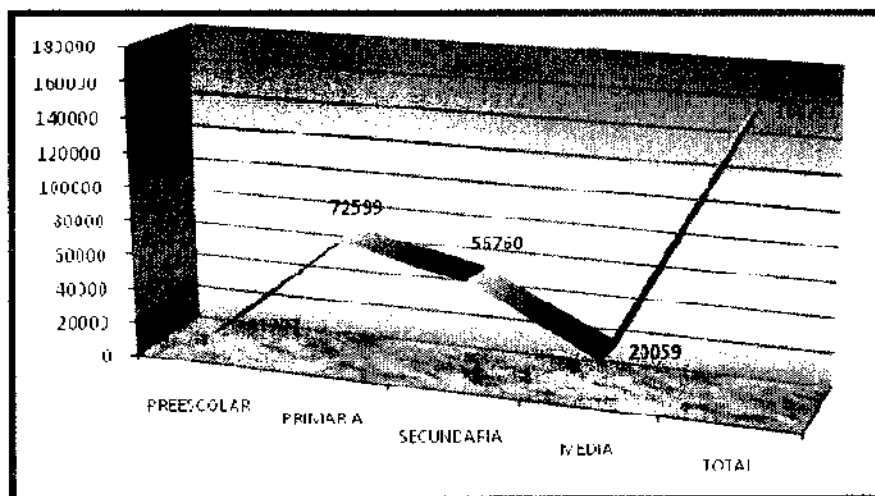
Tabla 66 Proyección de Cupos por Niveles 2018 Educación Tradicional-Educación Contratada 61 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño agosto 31 de 2017

AÑO	DETALLE	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA					TOTAL PROYECCIÓN
	GRADOS	0	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	TOTAL	10	11	12	13	TOTAL	
2016	CUPOS PROYECTADOS	11332	11332	12464	15085	15518	15851	16988	75906	14966	15924	14101	12907	57898	10399	9402	206	113	20120	165256
	PORCENTAJE POR GRADOS	100%	100%	16,42%	19,87%	20,44%	20,88%	22,38%	100%	25,85%	27,50%	24,35%	22,29%	100%	51,68%	46,73%	1,02%	0,56%	100%	
	PORCENTAJE POR NIVELES 2016			6,86%					45,93%					35,04%					12,18%	100%
2017	CUPOS PROYECTADOS	11495	11495	11727	14432	14006	14780	15064	70009	15125	16341	14335	12721	58522	10409	9566	119	111	20205	160231
	PORCENTAJE POR GRADOS	100%	100%	16,75%	20,61%	20,01%	21,11%	21,52%	100%	25,84%	27,92%	24,50%	21,74%	100%	51,52%	47,34%	0,59%	0,55%	100%	
	PORCENTAJE POR NIVELES 2017			7,17%					43,68%					36,52%					12,61%	100%
2018	CUPOS PROYECTADOS	11293	11293	12017	15230	15210	14534	15608	72599	13970	15532	14474	12784	56760	10134	9700	137	88	20059	160711
	PORCENTAJE POR GRADOS	100%	100%	16,55%	20,98%	20,95%	20,02%	21,50%	100,00%	24,61%	27,36%	25,50%	22,52%	100,00%	50,52%	48,36%	0,68%	0,44%	100,00%	
	PORCENTAJE POR NIVELES 2018			7,03%					45,17%					35,32%					12,48%	100%

Fuente: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2015, agosto 2016, agosto 31 de 2017

En la proyección de cupos para el año académico 2018, el nivel de primaria refleja el mayor porcentaje con un 45,17% para un total de 72.599 cupos, pero incluida la educación contratada, situación que no sucedió en la proyección del 2017; entonces el efecto de disminución se acentúa en la básica secundaria, puesto que en el 2017 se tuvo un 36,52% y para el 2018 un 35,32%, descenso que representa -1,2 puntos y en valores absolutos 1.762 cupos, una de las razones la falta de continuidad para el servicio de la educación contratada para los grados siguientes.

Gráfico 33 Proyección de Cupos por Niveles 2018 Educación Tradicional-Educación Contratada 61 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño agosto 31 de 2017



Fuente: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto 31 de 2017

5.2.5. Mayor Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos, Proyección de Cupos 2018

Al tomar las diez (10) Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, La Normal Superior La Inmaculada, municipio de Barbacoas, cuenta con un total de 3.015 cupos proyectados, población estudiantil para ser atendida en una infraestructura inadecuada y áreas que generan hacinamiento. El segundo lugar lo ocupa la Institución Educativa Comercial Litoral Pacífico, municipio de Olaya Herrera con un total de 2.564 cupos, donde los ambientes de aprendizajes no son los mejores, pero se cumple con el servicio educativo a pesar de la conformación de grupos numerosos en áreas pequeñas que necesariamente inciden en el aprendizaje de los estudiantes.

Es importante resaltar a la Costa Pacífica en la proyección de cupos, porque están en estrecha correlación con la demanda educativa, donde de las 10 instituciones, 5 corresponde a ésta zona: Institución Educativa Luis Irizar Salazar con una proyección de 3.111 cupos y la Institución Educativa Luis Irizar Salazar con 2.459 del municipio de Barbacoas, subregión del Telembí; Institución Educativa Comercial del Litoral Pacífico con 2.118 y la Institución Educativa La Inmaculada con 1.895 del municipio de Olaya Herrera, subregión Sanquianga; Institución Educativa Eliseo Payán con 1.630 cupos, municipio de Magui, subregión del Telembí. Todas éstas instituciones tienen limitantes para la prestación del servicio educativo y se centran en la carencia de espacios físicos, donde la conformación de grupos es de 40 estudiantes en adelante.

Tabla 67 Mayor Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos (Sin Sedes) Educación Tradicional-Educación Contratada
Proyección de Cupos 2018 agosto 31 de 2017

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADO													TOTAL	%		
		0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11			12	13
BARBACOAS	INSTITUCION E. NORMAL SUPER. LA INMACULADA	180	209	241	259	247	273		372	390	315	255	250	120	0	0	3111	15,78%
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	172	231	263	230	274	280		180	187	290	171	106	75			2459	12,47%
OLAYA HERRERA	INSTITUCION E. COMERCIAL LITORAL PACIFICO	99	99	268	205	223	182		188	255	207	131	145	116			2118	10,74%
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	109	109	140	139	140	155		256	224	256	192	160	158			2038	10,34%
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	126	126	126	271	172	171		153	165	235	167	91	92			1895	9,61%
TUQUÉRRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	105	105	99	125	128	142		225	255	144	190	89	143			1748	8,87%
MAGÜI	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	60	73	193	103	131	176		166	291	152	104	92	89			1630	8,27%
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	112	112	83	88	106	103		170	180	196	135	180	156			1621	8,22%
CUMBAL	INSTITUCION E. JOSE ANTONIO LLORENTE	78	78	97	87	110	99		190	203	181	157	136	174			1590	8,06%
SAMANIEGO	INSTITUCION E. POLICARPA SALAVARRIETA	91	91	97	94	84	112		165	175	205	169	109	114			1506	7,64%
	TOTAL PROYECCIÓN 10 MUNICIPIOS	1132	1233	1607	1601	1613	1693	0	2065	2325	2181	1671	1358	1237	0	0	19716	100,00%
	TOTAL PROYECCIÓN 61 MUNICIPIOS																160711	12,27%

Fuente: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017

Las necesidades son apremiantes y permanentes, lo cual limita la calidad educativa de la población estudiantil que demanda el servicio en cada año académico. Razón por la cual, se requiere formular y ejecutar proyectos que entren a solucionar los inconvenientes de calidad, equidad y cobertura educativa. La participación sobre el total de 160.711 cupos proyectados el 12,27% corresponde a las 10 instituciones que presentan mayor proyección.

5.2.6. Menor Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos, Proyección de Cupos 2018

Los establecimientos educativos que tienen menor capacidad de oferta educativa, no por espacios físicos o por infraestructura, sino por el comportamiento poblacional y el área territorial de cobertura, deben implementar estrategias de búsqueda activa en su zona de influencia para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se han retirado o no han tenido continuidad educativa, hagan nuevamente parte del sistema educativo y así evitar la reducción de la planta de personal.

Tabla 68 Menor Oferta Educativa 10 Establecimientos Educativos (Sin Sedes) Proyección de Cupos 2018 Educación Tradicional-Educación Contratada agosto 31 de 2017

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADO															TOTAL	%
		0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13		
ANCUYÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YANANCHA	5	8	8	4	7	3		7	11	9	5	0				67	5,40%
ANCUYÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LOMA	6	6	5	5	7	7		7	7	14	7	0				71	5,73%
LOS ANDES	I.E. TÉCNICA COMERCIAL PANGUS	7	7	6	7	4	6		10	9	14	11	12	7			100	8,06%
TANGUA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	6	6	3	5	6	4		15	12	18	7	10	8			100	8,06%
CONTADERO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS	12	8	5	6	12	5		20	11	7	6	5	9			106	8,55%
LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ	2	4	7	3	7	10		10	10	13	10	14	18			108	8,71%
ANCUYÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	10	7	10	7	5	13		10	17	13	20	0				112	9,03%
BUESACO	I.E. SAN IGNACIO	4	4	2	6	2	1		17	19	18	18	10	11			112	9,03%
LA FLORIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	7	7	7	4	6	6		14	14	20	16	6	6			113	9,11%
ALBÁN	I.E. CHAPIURCO	7	7	10	8	6	8		17	15	12	8	7	9			114	9,19%
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALPARAISO BAJO	6	8	10	13	8	10		16	14	8	5	8	10			116	9,35%
CUMBAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER	5	5	4	4	4	5		10	20	19	18	14	13			121	9,76%
	TOTAL PROYECCIÓN 10 MUNICIPIOS	77	77	77	72	74	78	0	153	159	165	131	86	91	0	0	1240	100,00%
	TOTAL PROYECCIÓN 61 MUNICIPIOS																160711	0,77%

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017

La Institución Educativa Yananchá del municipio de Ancuya, con una proyección de 67 cupos, refleja que para la conformación de grupos no se ajustan a la relación técnica, lo

mismo sucede con el resto de las instituciones educativas, por lo tanto, la comunidad educativa debe adquirir compromisos para adelantar la movilización social para que ningún niño, niña, adolescente y joven, se quede sin estudiar, como también para que sustente el derecho a la educación de cada localidad.

Sobre el total de 160.711 cupos proyectados, las 10 instituciones participan con el 0,77%.

Dentro de la proyección de 160.711 cupos, se encuentra las diferentes modalidades de educación contratada, por tal razón, para mayor claridad en los sub-numerales siguientes, se discriminará y especificará, según el caso:

5.3. Proyección de Educación Contratada 2018, Iglesias y Confesiones Religiosas

La oferta educativa con las iglesias y confesiones religiosas, permite garantizar la prestación del servicio educativo de 7.477 cupos para el año académico 2018; ésta estrategia facilita el acceso y la permanencia de los estudiantes en cada sitio donde se encuentran ubicadas las instituciones educativas, por cuanto las instalaciones propiedad del Gobierno, no tienen la capacidad para atenderlos, ni tampoco se cuenta con la infraestructura para impartir la educación bien sea en la jornada de la mañana, jornada de la tarde o por jornada única.

Todas las instituciones con las cuales se contrata y teniendo en cuenta las áreas utilizadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, el número de estudiantes es muy representativo, tal es el caso de la Institución Policarpa Salavarrieta, Nuestra Señora de Fátima y San Francisco de Asís. En la siguiente tabla en la columna componentes a contratar, se especifica los diferentes elementos que hacen parte del mismo, donde a la Institución San Francisco de Asís, se cancela solo arrendamiento; a la Institución Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de San Lorenzo, no se paga ningún canon de arrendamiento, porque la propiedad es del municipio.

Tabla 69 Proyección de Cupos 2018 Iglesias y Confesiones Religiosas Educación Tradicional agosto 31 de 2017

Tabla 03 Proyección de Cupos 2018 Ingresos y egresos Alumnos Educación Primaria Agosto 01 de 2017																	
MUNICIPIO	NOMBRE	GRADO											TOTAL	%	COMPONENTES A CONTRATAR		
		0	1	2	3	4	5	6A	6	7	8	9				10	11
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	45	45	59	66	43	70	0	50	64	92	58	33	57	680	9,09%	Arrendamiento, administración, canasta
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	45	41	38	33	41	45		95	92	65	71	86	69	701	9,38%	Arrendamiento, administración, canasta
EL TAMBO	INSTITUCION E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	40	45	45	55	55	50		70	75	81	95	72	118	801	10,71%	Arrendamiento, administración, canasta
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	25	44	57	60	50	38	18	33	80	70	23	17	18	513	6,86%	Arrendamiento, administración, canasta
SAMANIEGO	INSTITUCION E. POLICARPA SALAVARRIETA	91	91	97	94	84	112		165	175	205	169	109	114	1506	20,14%	Arrendamiento, administración, canasta
SANDONÁ	INSTITUCION E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	95	95	81	106	108	109		128	120	76	67	54	57	1096	14,66%	Arrendamiento, administración, canasta
SANDONÁ	INSTITUCION E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	14	14	13	18	18	24		25	42	32	29	14	22	265	3,54%	Arrendamiento, administración, canasta
SAN LORENZO	INSTITUCION E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	25	26	35	35	46	42		90	92	78	86	100	98	757	10,12%	Administración, canasta
TUQUERRES	INSTITUCION E. SAN FRANCISCO DE ASIS	75	75	87	77	63	101		120	158	87	119	91	105	1158	15,49%	Arrendamiento
	TOTAL	455	476	512	544	510	591	18	776	878	786	715	668	668	7477	100,00%	
	PORCENTAJE	6,09%	6,39%	6,85%	7,28%	6,82%	7,80%	0,24%	10,38%	11,74%	10,51%	9,56%	7,44%	8,80%	100%		

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017

5.4. Proyección de Educación Contratada 2018, Operadores Privados (Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Corte de Matrícula 2 de Julio de 2017)

La oferta educativa de 4.437 cupos, es una proyección, donde en la plataforma SIMAT, se registra únicamente los centros educativos que tienen código DANE, en dichos centros también se contempla la matrícula de los establecimientos educativos que carecen de código DANE, mecanismo que facilita a las zonas de mayor dispersión geográfica, alta ruralidad y difícil acceso, garantizar el derecho a la educación, tal como se describe en el sub-numeral 4.71. Educación Contratada 2017 del Capítulo IV del presente documento.

Además, existe otra condicionante donde la proyección del grado 6º con 76 cupos y el grado 7º con 20 cupos, está sujeta a la disponibilidad de la capacidad instalada, porque la Administración otorga licencias de funcionamiento siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos; de esta manera se contrarresta la generación de falsas expectativas a la comunidad y se evita impartir una educación sin calidad.

Tabla 70 Proyección de Cupos 2018 Operadores Privados (Corte de Matrícula 2 de Julio de 2017) Educación Contratada Administración de la Prestación del Servicio Educativo agosto 31 de 2017

MUNICIPIO	DANE	NOMBRE	GRADOS										TOTAL	OPERADORES
			0	1	2	3	4	5	AA	6	7			
BARBACOA	252079002002	CENTRO EDUCATIVO CUILBI	12	12	17	20	24	19					104	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
BARBACOA	252079002193	C.E. GUGUAY NO. 2	1	1	8	3	1	2					16	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
BARBACOA	252079002207	C.E. GUGUAY NO. 1	2	2	12	1	4	8					29	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
BARBACOA	252079002215	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA CAMPO ALEGRE	6	6	21	11	15	12					71	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
BUESACO	252110000579	CENTRO EDUCATIVO RISARALDA	2	2	1	1	1	3		0	0		10	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
BUESACO	252110000587	CENTRO EDUCATIVO ALTA CLARA	6	6	6	9	4	7					38	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
BUESACO	252110000596	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILO	1	1	2	3	1	2					10	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
BUESACO	252110000901	CENTRO EDUCATIVO LA SUSUNGA	1	1	2	1	2	1		0			8	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
CUMBITARA	252233000077	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL NULPI	1	1	5	0	8	4					19	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	3	3	2	4	2	2					16	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000344	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN	3	3	8	2	5	2					23	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000387	CENTRO EDUCATIVO SAN AGUSTIN	2	2	2	1	0	2					9	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000395	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE TAITAN	1	1	2	0	0	1					5	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000476	CENTRO EDUCATIVO MONTE ALTO	3	3	3	2	2	2					15	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000484	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE BIJAO	1	1	1	2	2	4					11	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	2	2	3	5	2	5					19	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000506	CENTRO EDUCATIVO GUAYABALITO NULPI	3	3	1	4	2	0					13	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000565	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE VARGAS	3	3	6	9	5	2					28	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000573	CENTRO EDUCATIVO LA RONCADERA	2	2	2	5	7	0					18	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS	0	1	1	1	1	0		0	0		4	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
CUMBITARA	252233000611	CENTRO EDUCATIVO EL DESPLAYADO	6	6	4	2	2	5					25	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250000285	CENTRO EDUCATIVO BRAZO TAJIA	3	3	15	4	4	4					33	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250000498	CENTRO EDUCATIVO GUAZARIJA	1	1	14	7	20	8					51	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	12	12	40	60	23	30					177	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250001095	CENTRO EDUCATIVO LA PAMPA	8	8	7	15	5	1					44	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ	7	7	58	38	17	12					137	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	6	6	6	30	11	1					60	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJIO	6	6	55	7	5	5					84	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250001290	CENTRO EDUCATIVO VILLA	4	4	5	18	7	3					39	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250001354	CENTRO EDUCATIVO SALTO MAGDALENA	7	7	12	24	4	7					61	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250001382	CENTRO EDUCATIVO CHAPILERO	3	3	18	24	5	7					61	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	10	10	11	31	13	4					79	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL CHARCO	252250001443	CENTRO EDUCATIVO MATAPALO	5	5	5	22	18	3					58	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
EL ROSARIO	252256000121	CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR	1	1	2	1	2	2		0	0		9	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
EL ROSARIO	252256000236	CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO	4	4	1	1	3	2					15	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
EL ROSARIO	252256000406	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	2	2	1	1	1	3					10	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
EL ROSARIO	252256000511	CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA	1	1	1	2	2	4		0			11	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
EL ROSARIO	252256000601	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	1	1	1	1	1	3		0			8	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
EL ROSARIO	252256000643	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	2	2	4	1	3	1		0	0		13	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
EL ROSARIO	252256000678	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	2	2	3	5	0	1					13	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
EL ROSARIO	252256000572	CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL	5	5	1	1	1	1					14	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
EL TABLON DE GOMEZ	252256000438	CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO	1	1	1	1	2	1					7	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
LA LLANADA	252385000013	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL TELEMBI	2	2	3	3	3	0					13	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
LA LLANADA	252385000021	CENTRO EDUCATIVO EL MACO	3	3	3	3	0	3		0			15	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
LA LLANADA	2523850005376	CENTRO EDUCATIVO EL SASPI	2	2	2	0	1	0					7	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
LA LLANADA	2523850005422	CENTRO EDUCATIVO SUMBIAMBI	2	2	4	5	3	5		0			21	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
LA LLANADA	252418000103	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	2	2	2	1	0	1		0			6	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
LA LLANADA	252418000367	CENTRO EDUCATIVO EL CAMPANARIO	2	2	1	2	0	2					9	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
LA LLANADA	252418000375	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA	1	1	1	4	2	3		0			12	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
LA TOLA	252390000145	C.E. INDIGENA EL CHONTADURO	0	0	0	2	2	5					9	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA
LEIVA	252405000562	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY	3	3	4	5	3	1		0			19	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
LEIVA	252405000619	CENTRO EDUCATIVO FLORIDA MEDIA	1	1	1	2	1	7					13	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
LEIVA	252405000660	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	2	2	1	1	1	3					10	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA
LOS ANDES	252418000347	CENTRO EDUCATIVO EL PITIL	1	1	1	1	0	1		0	0		5	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA



LOS ANDES	252418000499	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE CORDILLERAS ANDINAS	3	3	3	2	2	2	0	15	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
LOS ANDES	252418000693	CENTRO EDUCATIVO BAJO PROVIDENCIA	1	1	2	2	2	2		10	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO	2	2	18	2	9	0	0	33	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	252427000434	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA	2	2	13	24	16	10	0	67	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
MAGUI	252427000493	CENTRO EDUCATIVO LAS LAJAS	0	0	11	11	63	40	14	152	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
MAGUI	252427000515	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR	9	9	23	12	10	10	0	73	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
MAGUI	252427000523	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO	0	2	2	3	3	4	8	22	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	252427000558	CENTRO EDUCATIVO CASCARRITO	1	1	0	3	3	1	0	9	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
MAGUI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE	5	5	6	8	1	2	4	31	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	252427000647	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	3	10	4	5	0	2	0	24	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
MAGUI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	13	13	13	10	13	13	0	75	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	252427000698	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO	0	0	5	9	5	1	0	20	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	252427000710	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	2	2	2	2	4	6	7	31	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	252427000744	CENTRO EDUCATIVO INGUAPIL	1	1	1	0	6	9	7	25	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	252427000792	CENTRO EDUCATIVO ISCUANDECITO	3	3	3	3	5	4		21	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	252427000800	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	2	2	2	0	5	4	7	22	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MAGUI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	6	8	18	8	13	7	0	62	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRIA	4	4	6	8	1	0		23	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	4	4	3	15	12	10		48	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	10	10	10	40	14	9		93	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	252490000806	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	1	1	17	10	4	1		34	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	252490000832	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES	7	7	20	10	17	12		73	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL	8	10	8	45	33	20		124	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO	0	0	0	13	1	0		14	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	252490001165	CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL	5	4	4	3	1	1		18	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	252490001203	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE BRAZO	4	6	6	14	8	7		45	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	252490001238	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA	4	4	4	3	1	3		19	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	252490001319	CENTRO EDUCATIVO NUEVA SANTA ROSA SANGUANQUITA	3	3	10	6	2	0		24	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
OLAYA HERRERA	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	10	10	10	22	13	26		91	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000289	CENTRO EDUCATIVO INDEPENDENCIA	1	1	1	2	0	1		6	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000351	CENTRO EDUCATIVO EL COCAL	5	5	13	6	8	3		40	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000408	CENTRO EDUCATIVO LA CUCHILLA	1	1	3	3	1	0		9	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000424	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	9	9	17	28	23	15		101	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000599	CENTRO EDUCATIVO SAN SEBASTIAN	1	1	4	1	1	4		12	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000611	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS	0	0	0	3	0	1		4	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	6	6	5	2	4	4		27	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000696	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA	2	2	1	1	0	3		9	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000718	CENTRO EDUCATIVO BELLA ESPERANZA	1	1	0	2	5	1	0	10	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO LA CABANA	6	6	9	5	11	9		46	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000777	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA	1	1	4	0	0	7	0	13	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	252540000831	CENTRO EDUCATIVO REMOLINO	2	2	3	5	4	4	0	20	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
POLICARPA	452540000822	CENTRO EDUCATIVO CUYANUL	3	3	12	2	2	3		25	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
ROBERTO PAYAN	252621000208	CENTRO EDUCATIVO PIRY PARAISO	5	5	18	21	8	8		64	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000283	CENTRO EDUCATIVO PAPI LAS PALMAS	0	0	1	2	2	1		6	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000313	CENTRO EDUCATIVO FATIMA	8	8	13	12	1	8		50	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000364	CENTRO EDUCATIVO LAS PENAS	3	3	9	5	1	4		25	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000607	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA	5	5	6	6	6	3		31	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000640	CENTRO EDUCATIVO PAPI LA UNION	1	13	10	10	3	7		44	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000747	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN PATIA VIEJO	0	5	1	1	2	2		11	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000763	CENTRO EDUCATIVO EL PATO	1	1	7	10	2	2		23	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000786	CENTRO EDUCATIVO GOMEZ JURADO	1	1	1	1	0	0		4	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000836	CENTRO EDUCATIVO CUALIMAN	9	9	14	23	16	7		78	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000895	CENTRO EDUCATIVO TRINIDAD PAPI	2	2	3	4	3	0		14	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000908	CENTRO EDUCATIVO PISCUANDE	1	1	1	1	1	1		6	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621000917	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO	4	4	19	20	21	12		80	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621001026	CENTRO EDUCATIVO SANDE	0	1	1	1	0	0		3	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621001034	CENTRO EDUCATIVO LOMA GRANDE	5	5	6	2	6	6	0	30	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621001042	CENTRO EDUCATIVO NUEVO DESPERTAR CHONTADURO	0	1	0	0	0	0		1	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621001093	CENTRO EDUCATIVO HINUN RIO SPI	0	0	4	4	6	3		17	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
ROBERTO PAYAN	252621001239	CENTRO EDUCATIVO NUEVA MAQUE	0	1	0	0	0	0		1	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
SAMANIEGO	252678000186	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA	0	2	2	1	3	1	2	11	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAMANIEGO	252678000743	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRAL	1	1	1	0	1	0	0	4	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAMANIEGO	252678000778	CENTRO EDUCATIVO LA PALOMA	0	0	0	1	1	1	0	3	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAMANIEGO	252678000796	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	3	2	3	1	3	3		15	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAMANIEGO	252678000794	CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO	3	3	4	1	1	1		13	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAMANIEGO	252678001057	CENTRO EDUCATIVO EL SALTO	1	1	3	4	2	2	0	13	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAMANIEGO	252678001081	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE	0	0	0	3	5	4	0	12	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAMANIEGO	252678001162	CENTRO EDUCATIVO EL MAIZAL	1	1	1	6	0	2		11	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAMANIEGO	252678001189	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA	2	2	2	4	5	2	0	17	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAMANIEGO	252678001278	CENTRO EDUCATIVO EL COPAL	0	0	0	2	10	0	0	12	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SAN LORENZO	252687000578	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR	0	0	3	2	1	4		10	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
SAN LORENZO	252687000721	CENTRO EDUCATIVO SANTA HELENA	1	1	0	0	1	3		6	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
SAN LORENZO	252687000951	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR	1	1	2	2	3	5		14	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
SANTA BARBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	8	8	8	15	13	13	0	65	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696000599	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA	3	3	15	5	4	5		35	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696000785	CENTRO EDUCATIVO FENICIA	2	2	2	2	3	8		19	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696000831	CENTRO EDUCATIVO EL GUABAL	2	0	0	7	4	5		16	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO	5	5	5	5	5	2		27	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696000955	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO PLACER	0	0	0	0	5	4		9	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696000963	CENTRO EDUCATIVO LAS CEJAS	7	7	7	5	5	1	8	40	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696000971	CENTRO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE IB	1	1	1	5	5	5		18	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696001021	CENTRO EDUCATIVO CORRIENTE MALA - SANABRIA	4	4	4	16	9	1		38	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	10	10	11	45	23	6		105	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696001226	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA	9	9	13	32	18	20	20	121	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696001277	CENTRO EDUCATIVO TURBIO BOTADERO	5	5	3	11	1	4		29	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTA BARBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA	1	1	1	1	5	3		12	CS CORAZON DE JESUS Y MARIA	
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	1	1	2	2	1	1	0	8	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
SANTACRUZ	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN	1	1	1	3	1	0		7	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
SANTACRUZ	252699000482	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	1	1	3	7	8	3		23	IGLESIA DE DIOS Y RIOS DE AGUA VIVA	
TOTAL			442	476	900	1069	802	652	0	76	20	4437

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017

5.5. Proyección de Educación Contratada 2018, Organizaciones Indígenas (Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Corte de Matrícula 2 de Julio de 2017)

En aras de proteger los derechos de las comunidades indígenas y debido a las condicionantes sociales y geográficas, como alternativa de oferta educativa se recurre a la Administración de la Prestación del Servicio Educativo, con la Organización Indígena Camawari y Unipa del Pueblo Awa.

La proyección de cupos asciende a novecientos ochenta y cuatro (984), de los cuales seiscientos ochenta y seis (686) corresponden a Camawari y doscientos noventa y ocho (298) a Unipa.

El asentamiento de la población estudiantil se encuentra en el municipio de Barbacoas, subregión del Telembí; municipio de Ricaurte, subregión de Pié de Monte Costero y municipio de Samaniego, subregión de Abades.

Tabla 71 Proyección de Cupos 2018 Organizaciones Indígenas (Corte de Matrícula 2 de Julio de 2017) Educación Contratada Administración de la Prestación del Servicio Educativo agosto 31 de 2017

MUNICIPIO	DANE	NOMBRE	GRADOS						TOTAL	OPERADORES
			0	1	2	3	4	5		
BARBACOAS	252079001553	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	7	7	24	16	11	5	70	CAMAWARI
BARBACOAS	252079001596	CENTRO EDUCATIVO ALTO TELEMBI	12	14	41	35	14	10	126	UNIPA
BARBACOAS	252079002142	CENTRO EDUCATIVO PALICITO	18	18	46	26	16	10	134	UNIPA
RICAUARTE	252612000157	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	9	9	15	4	10	9	56	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000319	CENTRO EDUCATIVO RAMOS	3	3	6	7	1	0	20	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000343	CENTRO EDUCATIVO EL AGUACATE	1	10	22	8	5	10	56	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000475	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO	1	1	8	2	0	1	13	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000513	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	1	1	3	1	0	0	6	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000573	CENTRO EDUCATIVO LA LIBERTAD	6	6	23	9	9	0	53	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000629	CENTRO EDUCATIVO SANTA FE	1	12	9	8	20	14	64	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000696	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	5	10	27	6	4	7	59	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000700	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	1	1	3	7	2	1	15	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000718	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	1	4	4	8	3	2	22	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000785	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	5	5	9	3	3	0	25	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000858	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	0	1	2	0	0	4	7	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000947	CENTRO EDUCATIVO CUASBIL	1	1	15	3	0	1	21	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000963	CENTRO EDUCATIVO PALVI GUALTAL	10	8	15	7	7	2	49	CAMAWARI
RICAUARTE	252612000980	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	2	2	8	8	3	3	26	CAMAWARI
RICAUARTE	252612001030	CENTRO EDUCATIVO BAJO GUALCALA	2	2	8	6	7	2	27	CAMAWARI
RICAUARTE	252612001048	CENTRO EDUCATIVO CHINAI	4	4	13	8	4	5	38	CAMAWARI
RICAUARTE	252612001153	C.E. GUANDE PLANADA	1	1	2	3	3	0	10	CAMAWARI
RICAUARTE	252612001161	C.E. LA MOJARRA	0	0	4	8	0	0	12	CAMAWARI
RICAUARTE	252612001170	C.E. DOS QUEBRADAS	1	1	4	2	0	1	9	CAMAWARI
RICAUARTE	252612001196	C.E. SAN ANTONIO	3	3	2	5	2	2	17	CAMAWARI
RICAUARTE	252612001200	C.E. ALTO QUEMBI	1	1	5	1	3	0	11	CAMAWARI
SAMANIEGO	252678001073	CENTRO EDUCATIVO LA MONTUFAR	3	3	2	7	2	1	18	UNIPA
SAMANIEGO	252678001227	CENTRO EDUCATIVO EL TIGRE	4	4	4	5	1	2	20	UNIPA
		TOTAL	103	132	324	203	130	92	984	
		PORCENTAJE	10,47%	13,41%	32,93%	20,63%	13,21%	9,36%	100,00%	

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017

5.6. Proyección de Educación Contratada 2018, Organizaciones Indígenas (Administración de la Atención del Servicio Educativo, Corte de Matrícula 2 de Julio de 2017)

El registro de matrícula correspondiente a la contratación de la administración de la atención del servicio educativo con las Organizaciones Indígenas Camawari y Unipa, en la proyección de cupos hace parte de la educación tradicional, por tal razón, para que exista claridad de la oferta educativa para el año 2018, se la detalla a continuación por municipio, establecimiento educativo, operador y grados:

Tabla 72 Proyección de Cupos 2018 Organizaciones Indígenas (Corte de Matricula 2 de Julio de 2017) Educación Contratada
Administración de la Atención del Servicio Educativo agosto 31 de 2017

MUNICIPIO	DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OPERADOR	GRADO											TOTAL	
				0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
BARBACOAS	252079001502	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	UNIPA	8	8	16	13	9	19	11	17	7	12			120
BARBACOAS	252079001561	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA SAUNDE	UNIPA	2	1	10	2	1	2							18
BARBACOAS	252079001570	CENTRO EDUCATIVO AGUA CLARA	UNIPA	8	9	23	18	11	18	0	0					87
BARBACOAS	252079001588	CENTRO EDUCATIVO PAMBIL	UNIPA	3	3	8	6	8	8							36
BARBACOAS	252079001600	CENTRO EDUCATIVO CANDILLAS	CAMAWARI	2	2	3	4	4	2							17
BARBACOAS	252079001618	CENTRO EDUCATIVO COROZAL	UNIPA	3	3	12	14	3	6							41
BARBACOAS	252079001626	CENTRO EDUCATIVO ALTO ULBI	UNIPA	9	9	13	12	12	2							57
BARBACOAS	252079001634	CENTRO EDUCATIVO CAMARÓN	UNIPA	2	3	4	2	5	3							19
BARBACOAS	252079001651	CENTRO EDUCATIVO TRINCHERA	UNIPA	7	7	2	25	13	13							67
BARBACOAS	252079001661	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA (SABALO)	UNIPA	8	8	11	10	14	6							57
BARBACOAS	252079001669	CENTRO EDUCATIVO GUELMAMBI CARAÑO	UNIPA	2	2	1	5	2	1	0	0	0				13
BARBACOAS	252079001677	CENTRO EDUCATIVO LA FALDADA	UNIPA	2	2	1	2	5	4							16
BARBACOAS	252079001685	CENTRO EDUCATIVO SAUNDE	UNIPA	12	12	12	9	9	8	3	8	14				87
BARBACOAS	252079001693	CENTRO EDUCATIVO EL TIGRILLO	UNIPA	1	1	6	5	1	1							15
BARBACOAS	252079001707	CENTRO EDUCATIVO CUAMBI YASLAMB	UNIPA	1	1	1	3	4	7							17
BARBACOAS	252079001715	CENTRO EDUCATIVO GUYGAY	UNIPA	3	3	2	3	1	1	0						13
BARBACOAS	252079001723	CENTRO EDUCATIVO PULGANDE TRONQUERIA	UNIPA	6	13	10	8	2	1							40
BARBACOAS	252079001731	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA PALBI	UNIPA	5	5	4	8	3	5							30
BARBACOAS	252079001766	CENTRO EDUCATIVO TANGARAL	UNIPA	1	1	1	4	5	1							13
BARBACOAS	252079001774	CENTRO EDUCATIVO CHIMBUZA	CAMAWARI	3	3	7	6	7	4							30
BARBACOAS	252079001880	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO	CAMAWARI	1	1	3	4	2	1							12
BARBACOAS	252079001898	CENTRO EDUCATIVO CHAGUI	CAMAWARI	5	12	20	5	10	4							56
BARBACOAS	252079001951	CENTRO EDUCATIVO HONDA RIO GUIZA	UNIPA	1	1	1	3	4	1							11
BARBACOAS	252079002011	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PLANADA TELEMBI	UNIPA	4	4	5	8	5	10							36
BARBACOAS	252079002045	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	UNIPA	36	35	36	73	55	42	115	125	109	67	44	45	782
BARBACOAS	252079002096	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL SABALO	UNIPA	8	8	9	5	5	8							43
BARBACOAS	252079002100	CENTRO EDUCATIVO EL TRONCO	UNIPA	4	4	1	3	5	1	0	0					18
BARBACOAS	252079002118	CENTRO EDUCATIVO EL PLAYON	UNIPA	2	2	1	5	4	5							19
BARBACOAS	252079002126	CENTRO EDUCATIVO PITADERO	UNIPA	8	13	26	24	15	8							94
BARBACOAS	252079002134	CENTRO EDUCATIVO CHIMBAGAL	UNIPA	3	2	8	1	1	3							18
BARBACOAS	252079002151	CENTRO EDUCATIVO ENCAJONADO	UNIPA	2	2	1	1	2	2							10
BARBACOAS	252079002169	CENTRO EDUCATIVO BUENOS AIRES	UNIPA	3	2	3	9	12	4							33
BARBACOAS	252079002177	CENTRO EDUCATIVO LOS SINDAGUA	UNIPA	3	3	3	3	1	1							14
BARBACOAS	252079002223	CENTRO EDUCATIVO LOS TELEMBIS	UNIPA	8	12	25	23	17	15	16	16	10				142
RICAURTE	252612000042	CENTRO EDUCATIVO VILLA HERMOSA	CAMAWARI	1	5	12	3	1	3							25
RICAURTE	252612000114	CENTRO EDUCATIVO PALPIS	CAMAWARI	10	10	8	13	7	13							61
RICAURTE	252612000122	CENTRO EDUCATIVO CUAQUER VIEJO	CAMAWARI	6	6	10	1	3	3							29
RICAURTE	252612000131	CENTRO EDUCATIVO PIALAPI	CAMAWARI	7	7	6	6	7	8							41
RICAURTE	252612000149	CENTRO EDUCATIVO DE VEGAS	CAMAWARI	8	8	18	7	11	7							59
RICAURTE	252612000271	CENTRO EDUCATIVO ISIPU	CAMAWARI	6	6	13	6	9	5							45
RICAURTE	252612000327	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	CAMAWARI	1	10	10	0	0	0							21
RICAURTE	252612000432	CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL	CAMAWARI	0	1	1	1	2	2							7
RICAURTE	252612000467	CENTRO EDUCATIVO CHICAL	CAMAWARI	3	3	4	1	2	6							19
RICAURTE	252612000483	CENTRO EDUCATIVO PALDUBI	CAMAWARI	0	1	7	1	2	4							15
RICAURTE	252612000505	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	CAMAWARI	3	3	6	7	4	6							29
RICAURTE	252612000548	CENTRO EDUCATIVO CUASCUABI	CAMAWARI	3	3	7	2	5	5							25
RICAURTE	252612000564	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA	CAMAWARI	0	1	2	0	0	5							8
RICAURTE	252612000572	CENTRO EDUCATIVO CHICANDINA	CAMAWARI	6	6	7	10	3	3							35
RICAURTE	252612000581	CENTRO EDUCATIVO PUENTE PIEDRA	CAMAWARI	1	2	5	1	2	0							11
RICAURTE	252612000599	CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTANA	CAMAWARI	7	7	13	17	9	4							57
RICAURTE	252612000602	CENTRO EDUCATIVO CARRIZAL	CAMAWARI	2	2	2	6	7	5							24
RICAURTE	252612000611	CENTRO EDUCATIVO GUALCALA SANTA ROSA	CAMAWARI	0	1	13	0	0	1							15
RICAURTE	252612000637	CENTRO EDUCATIVO MONGON	CAMAWARI	1	1	8	5	0	8							23
RICAURTE	252612000645	CENTRO EDUCATIVO CASA GRANDE	CAMAWARI	1	1	6	2	2	0							12
RICAURTE	252612000653	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO	CAMAWARI	1	4	16	1	0	1							23
RICAURTE	252612000661	CENTRO EDUCATIVO DE QUEMBI	CAMAWARI	1	3	0	0	0	5							9
RICAURTE	252612000688	CENTRO EDUCATIVO CUESBI CARRETERA	CAMAWARI	1	3	1	4	2	10							21
RICAURTE	252612000742	CENTRO EDUCATIVO EL YARE	CAMAWARI	1	3	6	2	1	2							15
RICAURTE	252612000751	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE VEGAS	CAMAWARI	1	1	4	2	2	0							10
RICAURTE	252612000769	CENTRO EDUCATIVO PEÑAS BLANCAS	CAMAWARI	0	6	6	2	0	0							14
RICAURTE	252612000823	CENTRO EDUCATIVO BOGOTA CHQUITO	CAMAWARI	2	2	1	1	0	2							8
RICAURTE	252612000874	CENTRO EDUCATIVO IMBI MEDIO	CAMAWARI	1	3	3	3	1	0							11
RICAURTE	252612000882	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA	CAMAWARI	1	5	5	10	0	0							21
RICAURTE	252612000891	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	CAMAWARI	1	4	6	3	3	5							22
RICAURTE	252612000904	CENTRO EDUCATIVO TELPI	CAMAWARI	0	1	3	0	2	1							7
RICAURTE	252612000912	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	CAMAWARI	1	4	3	6	2	4							20
RICAURTE	252612000921	CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DEL PALMAR	CAMAWARI	0	1	10	0	1	2							14
RICAURTE	252612001005	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE ALTO	CAMAWARI	0	1	4	2	1	2							10
RICAURTE	252612001013	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	CAMAWARI	1	4	3	3	4	1							16

RICAURTE	252612001021	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR	CAMAWARI	1	1	3	2	2	1								10
RICAURTE	252612001064	CENTRO EDUCATIVO PIGUANTIZ	CAMAWARI	0	1	7	5	1	0								14
RICAURTE	252612001111	I.E. BILINGÜE AGROIND. SINDAGUA	CAMAWARI	10	10	20	24	22	16	48	53	35	23	27	19		307
RICAURTE	252612001129	C.E. SANTA CLARA	CAMAWARI	3	3	17	8	11	0								42
RICAURTE	252612001137	C.E. RIO BLANCO	CAMAWARI	1	1	6	0	9	0								17
RICAURTE	252699000590	CENTRO EDUCATIVO TANGARIAL	CAMAWARI	10	10	9	12	6	0								47
		TOTAL		279	352	580	505	403	357	193	219	175	102	71	64		3300

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto de 2017

5.7. Infraestructura

El Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 denominada Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, establece que los ambientes de aprendizaje deben cumplir con un número máximo de estudiantes por docente y de un área específica por estudiante:

Tabla 73 Áreas para Ambientes de Aprendizaje

AMBIENTE	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES/MAESTRO	ÁREA (M ² /ESTUDIANTE)
Pre-jardín (3-4 años)	15	2,00
Jardín (4-5 años)	20	2,00
Transición (5-6 años)	30	2,00
Básica y Media (6-16 años)	40	1,65 a 1,80
Especial (opcional)	12	1,85

Fuente: Norma Técnica Colombiana NTC 4595, marzo de 2006

Para poder establecer un parámetro de justificación frente a la carencia de infraestructura en condiciones óptimas o regulares o la carencia de la misma, en reunión del Comité Directivo de la Secretaría de Educación Departamental, en el mes de junio de 2017, se determinó tomar la misma información del año 2016 para el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018.

Por tal razón, aunque la información del componente de infraestructura no se ha actualizado, ni se ha completado, se toma aspectos generales de la base de datos del SICIED del año 2010, pero con las siguientes aclaraciones:

- ♦ Se referencia la columna de matrícula total por municipio, a excepción del municipio de Aldana, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Ricaurte y Túquerres, la cual no se encuentra en la base de datos.
- ♦ Las columnas de aula escolar, suma de área, aulas de clase, suma de área, total aulas, total área, tiene en cuenta los totales de cada municipio y no por establecimiento educativo.
- ♦ La columna relación aula/alumno, se la ajusta con la denominación relación área/alumno, para que la interpretación por área por estudiante sea la correcta y no la disponibilidad de número de aulas en cada ente territorial según el número de estudiantes, tal como lo presenta la base de datos. Esta se calcula por municipio, porque en la base no está cuantificada.

De la base de datos resumen SICIED (2010), 55 municipios cuentan con información; entre el rango de área 0.04 a 1,79 m² por estudiante, en el año 2010, se clasifican 19 municipios. En términos generales el área establecida por el Ministerio de Educación, no se cumple según los resultados en el nivel de transición, básica y media.

Tabla 74 Relación Área-Alumno Ambientes de Aprendizaje 55 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño SICIED-2010

MUNICIPIO	MATRICULA	AULA PREESCOLAR	SUMA DE ÁREA	AULAS CLASE	SUMA DE ÁREA	TOTAL AULAS	TOTAL AREA	RELACIÓN ÁREA/ALUMNO
ALBAN	1944	9,00	363,84	79,00	3133,39	88,00	3497,23	1,61
ALDANA						0,00	0,00	0,00
ANCUYA	1484	4,00	188,55	99,00	4009,92	103,00	4198,47	2,70
ARBOLEDA	1588			117,00	5882,96	117,00	5882,96	3,70
BARBACOAS	10200	11,00	458,89	397,00	17999,17	408,00	18458,06	1,76
BELEN	1431			99,00	4922,90	99,00	4922,90	3,44
BUESACO	4086	6,00	240,52	214,00	9265,62	220,00	9506,14	2,27
CHACHAGUI	2652	4,00	155,09	104,00	4896,74	108,00	5051,83	1,85
COLON	2014			115,00	4705,47	115,00	4705,47	2,34
CONSACA	2237	3,00	89,96	108,00	5248,41	111,00	5338,37	2,35
CONTADERO	1115	1,00	46,21	61,00	2544,29	62,00	2590,50	2,28
CORDOBA	3147	9,00	244,49	143,00	5377,09	152,00	5621,58	1,71
CUASPUD						0,00	0,00	0,00
CUMBAL						0,00	0,00	0,00
CUMBITARA	1960	12,00	490,31	90,00	3999,63	102,00	4489,94	2,04
EL CHARCO	7425			194,00	9849,48	194,00	9849,48	1,33
EL PEÑOL	1250			13,00	498,97	13,00	498,97	0,40
EL ROSARIO	1785			104,00	4921,02	104,00	4921,02	2,76
EL TABLON	3297			161,00	7229,24	161,00	7229,24	2,19
EL TAMBO	2496	12,00	393,09	135,00	5712,14	147,00	6105,23	2,29
FRANCISCO PIZARRO	1717			10,00	450,00	10,00	450,00	0,26
FUNES	1261	6,00	282,62	66,00	3002,72	72,00	3285,34	2,38
GUAITARILLA	2626	0,00	0,00	2,00	114,50	2,00	114,50	0,04
GUALMATAN	1393	5,00	236,34	63,00	2516,46	68,00	2752,80	1,81
GUACHUCAL						0,00	0,00	0,00
ILES	1785	2,00	73,46	104,00	4004,32	106,00	4077,78	2,24
IMUES	1559	7,00	320,64	86,00	3518,95	93,00	3839,59	2,26
LACRUZ	3966	4,00	101,49	200,00	8224,21	204,00	8325,69	2,07
LA FLORIDA	1962			14,00	539,11	14,00	539,11	0,27
LA LLANADA	1031	2,00	138,09	56,00	3199,91	58,00	3338,00	3,10
LA TOLA	2467			47,00	1737,00	47,00	1737,00	0,70
LA UNION	5411	3,00	173,21	213,00	8905,89	216,00	9079,10	1,65
LEIVA	1075			75,00	3416,71	75,00	3416,71	3,18
LINARES	2027	14,00	566,82	101,00	4486,63	115,00	5053,45	2,21
LOS ANDES	2215	1,00	47,70	114,00	6569,57	115,00	6617,27	2,97
MAGUI	3320	1,00	48,00	78,00	3412,32	79,00	3460,32	1,03
MALLAMA	2033	10,00	336,71	94,00	3565,30	104,00	3902,01	1,75
MOSQUERA	3012	3,00	150,50	102,00	3932,55	105,00	4083,05	1,31
OLAYA HERRERA	6214			179,00	7279,10	179,00	7279,10	1,17
OSPINA	625	1,00	61,50	39,00	2038,88	40,00	2100,38	3,26
NARIÑO	596	6,00	266,25	22,00	978,52	28,00	1244,76	1,64
POLICARPA	2685	9,00	431,35	127,00	5827,28	136,00	6258,63	2,17
POTOSI	1974	5,00	150,42	104,00	4354,60	109,00	4505,02	2,21
PROVIDENCIA	931	3,00	126,88	62,00	2218,57	65,00	2345,45	2,38
PUERRES	1761	2,00	87,21	102,00	4792,49	104,00	4879,70	2,72
PUPIALES	3387	5,00	145,49	159,00	7962,65	164,00	8108,14	2,35
RICAUARTE						0,00	0,00	0,00
ROBERTO PAYAN	3358			107,00	5200,84	107,00	5200,84	1,55
SAMANIEGO	6237	13,00	480,15	306,00	12045,05	319,00	12525,20	1,93
SAN BERNARDO	1521	1,00	30,72	80,00	3172,01	81,00	3202,73	2,09
SAN LORENZO	2825	11,00	424,13	170,00	7794,51	181,00	8218,64	2,76
SAN PABLO	3127	6,00	149,78	133,00	4455,34	139,00	4605,12	1,42
SAN PEDRO CARTAGO	1272			25,00	1273,33	25,00	1273,33	1,00
SANDONA	4168	40,00	1538,17	165,00	7480,13	205,00	9018,30	1,79
SANTA BARBARA	3224			119,00	6443,78	119,00	6443,78	2,00
SANTA CRUZ	1660			109,00	4185,59	109,00	4185,59	2,52
SAPUYES	1236	3,00	196,51	62,00	2281,53	65,00	2478,04	1,85
TAMINANGO	3798	1,00	31,30	183,00	8475,51	184,00	8506,81	2,23



TANGUA	2163	6,00	226,60	123,00	5721,68	129,00	5948,28	2,65
TÚQUERRES						0,00	0,00	0,00
YACUANQUER	2036	11,00	387,43	111,00	3259,08	122,00	3646,51	1,60
TOTAL	143769	252	9880	6145	269033	6397	278913	1,87

FUENTE: Planeación Educativa, SICIED 2010. Tabla construida con información de base de datos remitida a correos de funcionarios SED.

Para el cálculo del área disponible por estudiante en los 61 municipios no certificados en el Departamento de Nariño, a excepción de 6 entes territoriales que carecen de información, la relación global es de 1,87 metros cuadrados por niño atendido en el año 2010, la cual se encuentra por encima del área de ambientes de básica, media y especial, establecida por la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 denominada Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. Este resultado no significa que no haya carencia de infraestructura, al contrario, en cada vigencia no se puede ejecutar proyectos de infraestructura para mejoramiento, adecuación, mantenimiento y construcción, debido a que los recursos económicos y financieros no son proporcionales a la multiplicidad de necesidades, que crecen en forma geométrica.

Para corroborar la situación real de la infraestructura requerida en los ambientes de aprendizaje por estudiante, para la vigencia 2018, se toma los datos globales de la proyección de cupos, etapa que finalizó el día 25 de agosto de 2017, donde para promediar el área se toma la sumatoria de la columna ÁREA PROMEDIO AULA y el total de la columna CUPOS OFERTADOS.

Acorde a la proyección de cupos de 2018 el total del área reportada es de 245.099 m² y el total de cupos ofertados es de 160.711, éstas cifras son la base para aplicar la relación de área por estudiante con el 1,52 m² por estudiante en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, resultado muy inferior al establecido por el Ministerio de Educación Nacional para los ambientes de aprendizaje.

Lo anterior, demuestra en términos generales que las condiciones no han cambiado estructuralmente, por la carencia de recursos y por la baja capacidad de inversión, más aún cuando los ambientes de aprendizaje, se convierten en un elemento para mejorar la calidad de la educación en los establecimientos educativos, que se encuentran ubicados en la zona rural, por tal razón, este tipo de capacidad instalada no garantiza la prestación del servicio educativo, ni tampoco las acciones que se emprendan tendrán alto impacto para incrementar la cobertura y la calidad educativa.

Frente a esta realidad, las limitantes para la prestación del servicio son muy dicentes, donde los problemas se acentúan por falta de recursos y la baja capacidad de inversión de los entes territoriales municipales, puesto que los planes de desarrollo y los esquemas de ordenamiento territorial no determinan una política de redistribución equitativa de los recursos para mejorar los ambientes escolares. Es verdad que los municipios reciben transferencias de calidad educativa, para que éstos sean destinados acorde a la necesidad priorizada en: transporte escolar, fortalecimiento de restaurantes escolares, adecuaciones y mejoramiento de infraestructura, dotaciones y equipamiento, pero los recursos son insuficientes y escasos; por analogía también la misma situación lo afronta el Departamento de Nariño con los recursos propios y el Sistema General de Regalías.

Tabla 75 Establecimientos y Centros Educativos Ubicación por Zona 2013-2017

ZONA	2013 (DICIEMBRE 30)				2014 (OCTUBRE)				2015 (1° SEPTIEMBRE)				2016 (1° JULIO)				2017 (2 JULIO)			
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL	%	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL	%	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL	%	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL	%	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL	%
URBANA	83	12	95	4,59%	83	12	95	4,59%	83	12	95	4,58%	83	12	95	4,58%	83	12	95	4,58%
RURAL	137	1837	1974	95,41%	141	1.835	1976	95,41%	141	1.838	1979	95,42%	151	1.828	1979	95,42%	153	1.828	1979	95,42%
TOTAL	220	1849	2069	100%	224	1847	2071	100%	224	1850	2074	100%	234	1840	2074	100,00%	236	1838	2074	100,00%
PORCENTAJE	10,83%	89,17%	100%		10,82%	89,18%	100%		10,80%	89,20%	100%		10,80%	89,20%	100%		11,38%	88,62%	100%	

FUENTE: SIMAT 2013-2017-SED-Nariño

En el año 2013 el 95,41% de los establecimientos educativos se encuentran ubicados en el sector rural, de los cuales 137 son instituciones educativas y 1.837 centros educativos; en lo concerniente al año 2014 no se ha presentado cambios representativos, puesto que las instalaciones educativas se encuentran ubicadas en el sector rural, resultado que se ratifica con el dato de la ubicación de los centros educativos para un total de 1.835. Para el año 2015 el cambio se produce en los centros educativos (sector rural), al reconocerse 3 más con relación al año anterior, lo cual favorece la oferta educativa.

En el año 2016 los establecimientos educativos ascienden a 2.074 (sin sedes), donde el 95,42% corresponde al sector rural, representado en 234 instituciones educativas y 1.840 centros educativos.

Tabla 76 Centros Educativos Reconocidos como Instituciones Educativas Secretaría de Educación Departamental Periodo 2012-2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	ZONA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BARBACOAS	252079000620	CENTRO EDUCATIVO LA HUMILDAD	RURAL	4979 diciembre 2/2014
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000101	CENTRO EDUCATIVO POMPEYA	RURAL	5435 diciembre 31/2012
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000144	CENTRO EDUCATIVO FATIMA	RURAL	1066 abril 24/2012
LA TOLA	252250000676	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL SAN PABLO MAR	RURAL	1725 abril 30/2015
LA UNIÓN	252399000270	CENTRO EDUCATIVO PALO VERDE	RURAL	4656 diciembre 3/ 2012
MALLAMA	252435000176	CENTRO EDUCATIVO PUSPUED	RURAL	1469 mayo 15/ 2013
POLICARPA	252540000033	CENTRO EDUCATIVO SANTA CRUZ	RURAL	4170 noviembre 13/ 2013
ROBERTO PAYÁN	252621000224	CENTRO EDUCATIVO PUMBI LAS LAJAS	RURAL	4959 diciembre 2/2014
SAN PEDRO DE CARTAGO	252051000098	CENTRO EDUCATIVO LA ESTANCIA	RURAL	1121 abril 16/ 2013
TAMINANGO	252786000130	CENTRO EDUCATIVO CURIACÓ	RURAL	1558 abril 29/ 2015
FUNES	252287000048	CENTRO EDUCATIVO GUAPUSCAL ALTO	RURAL	1133 abril 24/2017
POLICARPA	252540000050	CENTRO EDUCATIVO RESTREPO	RURAL	1134 abril 24/2017

FUENTE: SIMAT 2013-2017-SED-Nariño

En la vigencia 2017, la variación se presenta en las instituciones educativas al reconocerse 2 centros educativos como instituciones educativas, ubicadas en el municipio de Funes y Policarpa.

Las dos últimas instituciones educativas reconocidas en el año 2107, mediante acto administrativo en el mes de abril, se justifican por ser un proceso que se inició en la

Administración anterior, por cuanto los estudiantes matriculados estaban próximos a graduarse.

Para determinar el estado de la infraestructura educativa al 2017, se trabaja sobre el supuesto que la infraestructura es un componente no muy cambiante, razón por la cual, se toma los mismos resultados de edificaciones en buen estado, adecuadas, mínimas y deficientes, hasta que se aplique los formatos para la recolección de información y así poder actualizar los datos.

Tabla 77 Estado de Infraestructura Educativa en el Departamento de Nariño 2010

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						TOTAL %
ZONA/PORCENTAJE	Edificaciones Buenas	Edificaciones adecuadas	Edificaciones Mínimas	Edificaciones Deficientes	TOTAL	
RURAL	276	2.087	1.516	656	4535	87%
PORCENTAJE RURAL	6%	46%	33%	14%	100%	
URBANA	55	400	194	43	692	13%
PORCENTAJE URBANO	8%	58%	28%	6%	100%	
TOTAL INFRAESTRUCTURA	331	2487	1710	699	5227	
PORCENTAJE TOTAL CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	6%	48%	33%	13%	100%	100%

Fuente: Oficina de Planeación SED – Base de datos SICIED 2010

Se aclara que la sola ubicación en la zona urbana de los establecimientos educativos no es una directriz que garantice la existencia de una infraestructura óptima o aceptable de ambientes escolares que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, porque desde el criterio teórico legal o normativo las zonas urbana son clasificadas como territorios con todos los servicios públicos y de instalaciones de infraestructura, principalmente los municipios certificados del departamento de Nariño, que se encuentran en subregiones con características diferenciales, lo cual impide un verdadero crecimiento y desarrollo urbanístico.

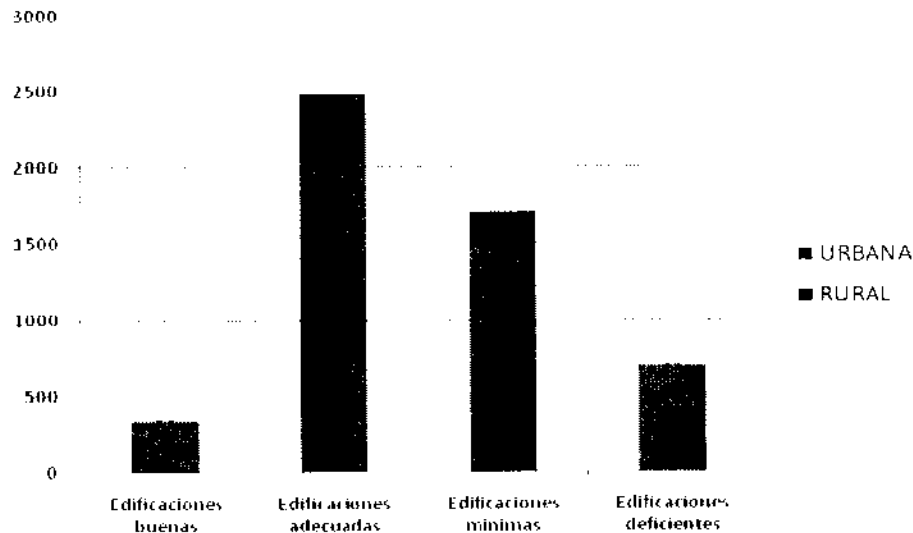
Los datos anteriores ratifican que tan solo en el año 2010 el 6% del total de 5.227 aulas y espacios académicos, se encuentran en buenas condiciones y que sumadas las aulas y espacios académicos en condiciones mínimas y deficientes alcanzan un 46%, resultado que exige mayor inversión por parte de los establecimientos educativos con recursos de gratuidad, lo cual conlleva a no realizar otro tipo de inversiones, puesto que el monto de las asignaciones no son suficientes, por tal razón, la Secretaría de Educación ha focalizado y ha priorizado proyectos para ser financiados con recursos de rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones.

Para el año 2018 las aulas reportadas en la proyección de cupos, asciende a 7.848 aulas, dato que comparado con el año 2010 (5.227 aulas), se tiene un incremento del 50,14%.

En lo relacionado con la propiedad de las instalaciones educativas de las iglesias y confesiones religiosas, para poder suplir la figura de contratación, se tiene que adelantar propuesta de compra de la infraestructura de las Instituciones Educativas: Nuestra Señora del Carmen, Agroecológica La Playa, propiedad de la Diócesis de Pasto; Jesús Nazareno, propiedad de la Diócesis de Pasto; Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Tambo, propiedad de las Bethlemitas; Policarpa Salavarrieta y

Nuestra Señora de Fátima, propiedad de las Hermanas Franciscanas; Institución Educativa San Francisco de Asís, propiedad de los Hermanos Capuchinos.

Gráfico 34 Condiciones de Infraestructura Educativa Establecimientos Educativos - Departamento de Nariño 2009



Fuente: Oficina de Planeación SED – Base de datos SICIED 2009

El proceso de adquisición es complejo y se lo visualiza como una alternativa a largo plazo, aunque las diferentes comunidades religiosas tienen una posición de venta inmediata, puesto que el argumento se basa en que el arrendamiento no compensa con las áreas utilizadas por la población estudiantil en cada año académico, y además el deterioro es constante y permanente, donde un alto porcentaje del canon de arrendamiento lo destinan a mantenimiento.

5.7.1. Inversión en Infraestructura Educativa

Las inversiones en infraestructura, son necesarias e indispensables en toda época para mejorar los ambientes de aprendizaje, principalmente en las subregiones con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas; la mayor fuente de financiación y los recursos que podrían cubrir los costos de las obras de manera significativa, son del Sistema General de Regalías.

La información suministrada por Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Departamental, corresponde a proyectos focalizados durante el período comprendido entre el año 2014 al 2016.

La subregión del Pié de Monte Costero, tiene un total de 3 proyectos, con un costo de \$ 2.432.173.779,46, donde el avance físico y financiero, no ha alcanzado el 100%, debido a que, en la formulación del proyecto en la parte presupuestal, no se hizo cálculos que se ajustaran al sector y al tiempo de ejecución.

En la subregión de la Exprovincia de Obando, se tiene focalizado 3 proyectos para un total de \$ 1.015.105.506,80, los cuales tan solo han alcanzado el 40% en la ejecución financiera; en lo relacionado con el avance físico, se tiene un 70% para la Construcción del Restaurante Escolar en la Institución Educativa José Antonio Galán del Municipio de Iles, Construcción de Restaurante Escolar en la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima Corregimiento de Payan del Municipio de Córdoba y la Construcción de dos Aulas en la Sede Educativa Divino Niño de Praga de la Institución Educativa Genaro León del Municipio de Guachucal.

El 55% de la ejecución física se refleja en el contrato No. 1123-15 del 17 de junio de 2015 (construcción de cubiertas). El 70% de avance en la ejecución física, corresponde al contrato No. 1396-15 del 2 de septiembre de 2015, para asumir los costos relacionados con la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución de los contratos de las obras civiles.

Para la subregión del Telembí el número de contratos son 7, de los cuales 4 corresponde a construcción de obras y 3 con destinación para la interventoría; el costo asciende a \$ 6.199.691.872,60.

Para tener un mayor conocimiento de los proyectos en la subregión de la Sabana, Occidente y Centro, en la siguiente tabla se tiene mayor información del estado de los mismos.

En conclusión, los recursos son insuficientes para cumplir con todas las peticiones de adecuaciones, mejoramiento y construcción de infraestructura, razón por la cual, la inversión debe ser permanente y constante.

Tabla 78 Proyectos de Inversión Departamento de Nariño Período 2014-2016

1123-15 DEL 17 DE JUNIO DE 2015	Construcción Polideportivo Educativa Sebastián García Carlosana Del Municipio De Cuaspud - Nariño Y Construcción Cubierta En La Institución Educativa Los Andes De Cuaspud Del Municipio De Cumbal	Sistema general de regalías = 266.280.000. Recursos Propios CUASPUD-CARL = 11.323.395. Recursos Propios CUMBAL-NARINO = 43.700.462	329.041.058.80	4 MESES	55 % DE AVANCE FISICO	40% DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	EN EJECUCIÓN	20 de septiembre de 2015	#VALOR*	#VALOR!	AVANCE FISICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
1306-15 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Interventoría Técnica, Financiera Y Ambiental Para A Ejecución De Los Contratos De Obras Civiles Construcción Restaurante Escolar En La IE José Antonio Gallán Del Municipio De Iles. Construcción Restaurante Escolar En La IE Nuestra Señora De Fátima Del Municipio De Payan Del Departamento De Nariño. Construcción De Dos Aulas En La Sede Educativa Divino Niño De Píra De La IE Genaro León Del Municipio De Guachucal Y Construcción Cubierta Polideportivo Institución Educativa Sebastián García Carlosana Del Municipio De Cuaspud - Nariño Y Construcción Cubierta En La Institución Educativa Los Andes De Cuaspud Del Municipio De Cumbal	Recursos Propios CORDOBA-NARINO = 9.066.227. CUASPUD-CARL = 10.053.235. OSAMA-NARINO = 8.776.190. CUMBAL-NARINO = 8.776.190. GUACHUCAL-NARINO = 9.155.651. ILEG- = 23.407.306.	61.263.811,00	6 MESES	70 % DE AVANCE FISICO	40% DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	EN EJECUCIÓN	20 de septiembre de 2016	#VALOR*	#VALOR!	AVANCE FISICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
1122-15 DEL 5 DE JUNIO DE 2015	Interventoría Técnica, Financiera Y Ambiental Para La Ejecución Del Contrato De Obra Civil, Cuyo Objeto Es Mejoramiento De La Calidad Educativa En La Subregión De Juanambu- Construcción IE De Desarrollo Rural En El Municipio De Anoleña - Departamento De Nariño.	Sistema general de regalías	1.015.105.506.80	8 MESES	99 % DE AVANCE FISICO	70 % DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	TERMINADO				AVANCE FISICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
1360-14 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014	Ampliación Y Mejoramiento De Infraestructura Educativa En La Institución Educativa Eliseo Payán Del Municipio De Magui Payán Para El Desarrollo Del Proyecto Mejoramiento De La Calidad Educativa En La Subregión De Juanambu- Construcción IE De Desarrollo Rural En El Municipio De Anoleña - Departamento De Nariño.	Sistema general de regalías	1.263.759.510,00	8 MESES	85 % DE AVANCE FISICO	74% DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	EN EJECUCIÓN	27 DE JUNIO DE 2016			AVANCE FISICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00

531-15 DEL 27 DE MARZO DE 2015	Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera y Ambiental Para la Ejecución Del Contrato De Obra Civil Cuyo Objeto Es Ampliación Y Mejoramiento De Infraestructura Educativa En La Institución Educativa Eliseo Payán Del Municipio De Magüi Payán	Sistema general de regalías	60.000.000,00	8 MESES	52 % DE AVANCE FÍSICO 40% DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	Componente infraestructura la intervención lleva un 52 % de avance físico y un 40% de avance financiero, correspondiente al pago de anticipo.	EN EJECUCION	# VALOR: 464 431 025,41	# VALOR: 74 378 157,89	AVANCE FÍSICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
616-15 DEL 15 DE ABRIL DE 2015	Mejoramiento De Infraestructura Educativa Para El Municipio De Roberto Payán - Construcción De Dos Aulas En La Institución Educativa Pucallpa Bocas Del Telmendi Dos Aulas En El C.E. Tamajé Y Dos Aulas En El C.E. Punto Las Lajas	sistema general de regalías	538 807 213,30	6 MESES	100 % DE AVANCE FÍSICO 100 % DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	Componente infraestructura el contrato de obra fue suscrito el 15 de abril de 2015, la obra lleva un porcentaje de ejecución del 100 %	TERMINADA	464 431 025,41	74 378 157,89	AVANCE FÍSICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
618-15 DEL 24 DE ABRIL DE 2015	Mejoramiento De Infraestructura Educativa Para El Municipio De Roberto Payán - Construcción De 8 Aulas En La Institución Educativa San José De Telmendi	sistema general de regalías	1 118 131 452,61	7 MESES	90 % DE AVANCE FÍSICO 10 % DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	Componente infraestructura la obra lleva un 90 % de avance físico. falta la instalación del montacargas para personas discapacitadas	TERMINADA	459 979 039,05	658 151 613,56	AVANCE FÍSICO = 90 AVANCE FINANCIERO = 00
1056-15 DEL 25 DE MAYO DE 2015	Interventoría Administrativa, Financiera y Ambiental Para La Ejecución De Los Contratos De Obras Civiles, Cuyos Objetos Son: Mejoramiento De Infraestructura Educativa Para El Municipio De Roberto Payán - Construcción De 8 Aulas En La Institución Educativa San José De Telmendi - Construcción De Dos Aulas En La Institución Educativa Pucallpa Bocas Del Telmendi Dos Aulas En El C.E. Tamajé Y Dos Aulas En El C.E. Punto Las Lajas	Sistema General De Regalías	104 150 900,00	7 MESES	90 % DE AVANCE FÍSICO 10 % DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	La intervención lleva un porcentaje de ejecución del 90 %, sugiere a reunión con el contratista y postergar reinicio de obras	TERMINADA	74 653 982,41	29 496 917,59	AVANCE FÍSICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
617-15 DEL 23 DE ABRIL DE 2015	Ampliación Y Mejoramiento De Infraestructura Educativa En El Municipio De Barranquitas - Construcción 16 Aulas Y Dos Baños Sanitaria En La I.E. Normal Superior La Inmaculada	sistema general de regalías	2 964 842 796,69	8 MESES	66 % DE AVANCE FÍSICO 52,45% DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	Contrato 617-15 del 23 de abril de 2015 componente infraestructura la obra lleva un 30 % de avance físico y un 40% de avance financiero, correspondiente al pago del anticipo a la fecha se encuentra suspendido desde el 7 de octubre de 2015 ya que se requiere la aprobación de un adicional por valor de \$ 1.088.000.000, correspondiente a mayores y menores cantidades de obra, este adicional fue aprobado mediante el acuerdo 032 del 31 de diciembre de 2015, y mediante el decreto 121 del 30 de marzo de 2016 se incorporan los recursos al departamento por un valor de \$ 1.076.000.000 el saldo será incorporado con los remanentes del contrato, se está elaborando el informe de auditoría en valor y pliego en tiempo el cual será entregado a la oficina de Contratación del Departamento (OAC) al contrato número 617-15 del 23 de abril de 2015 se encuentra suspendido por ajuste de los recursos, para el adicional requerido al contrato se inicia la adición teniendo en cuenta el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos que deben ejecutarse	EN EJECUCION	1 556 245 863,98	1 409 596 812,71	AVANCE FÍSICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00

1180-15 DEL 22 DE MAYO DE 2015	Interventoría Administrativa, Financiera y Ambiental Para La Ejecución Del Contrato De Obra Civil Cuyo Objeto Es Ampliación Y Mejoramiento De La Infraestructura Educativa En El Municipio De Barbacoas - Construcción De 15 Aulas Y Dos Bañeros Sanitarios En La Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada Para El Desarrollo Del Proyecto Mejoramiento De La Calidad Educativa En La Subregión Del Departamento De Nariño	Recursos Propios BARBACOAS- NARIÑO = 100.000.000	6.199.691.872.90	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	30% DE AVANCE FISICO	40% DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución.	para el cumplimiento del contrato por eso se hace necesaria la suspensión de obra, el contrato lleva una avance físico en obra de 67% y avance financiero 57 %	# VALORI	# VALORI	AVANCE FISICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
1467-15 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Desarrollo Y Construcción Residencial Escolar En La IE Sabana Blanca Del Municipio De Sapuyes, Construcción Cubierta Metálica En La IE De Cunchilla Técnica En Intendencia Del Municipio De Ospina Y Construcción Cubierta Metálica Para Polideportivo En La IE Técnica María Auxiliadora Del Municipio De Guaitanilla	Sistema general de regalías	607.738.840.50	6 MESES	83 % DE AVANCE FISICO	40 % DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución	Contrato número 1467-15 de septiembre de 2015, Son proyecto de infraestructura, contrato no 1467-15, cuyo objeto es: "demolición y construcción restaurante escolar en la IE Sebastián de Beltrán del municipio de Sapuyes, construcción cubierta metálica en la IE de Cunchilla técnica en Intendencia del municipio de Ospina y construcción cubierta metálica para polideportivo en la IE Técnica María Auxiliadora del municipio de Guaitanilla para el desarrollo del proyecto mejoramiento para el desarrollo del proyecto mejoramiento integral de la calidad educativa en el componente de infraestructura de la subregión Sabana - departamento de Nariño", suscrito al 10 de septiembre de 2015, esta de inicio del 01 de diciembre de 2015, la obra lleva un 83 % de avance físico, plazo de ejecución seis meses contados a partir del día de inicio, fecha de suspensión de obra se encuentra suspendido a la fecha 27 de mayo de 2016, actualmente el contrato se realizó los trabajos de repello de muro estos muros requieren 15 días de secado. Existen item nuevos no previstos de cerrajería los cuales también requieren de 30 días para elaboración y posteriormente la instalación por lo tanto se hace necesario la suspensión de obras del contrato número 1467-15.	243.095.536.20	364.643.304.30	AVANCE FISICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN EN LA SUBREGION SABANA											
SUBTOTAL											

1453-15 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2015	Interventoría Administrativa Para Ejecución Del Contrato De Obra Civil, Cuyo Objeto Es: Demolicion Y Construcción Restaurantes Escuelas En La I.E. Sebastián Buitrago Del Municipio De Sapuyes, Construcción Cúberna Metálica En La I.E. De Cunchita Técnica Del Municipio De Informática Del Municipio De Ospina Y Construcción Cobierta Metálica Para Polideportivo En La I.E. Teófila María Auxiliadora Del Municipio De Guatania	Sistema general de regalías	41 925 600.00	6 MESES	83 % DE AVANCE FÍSICO 40 % DE AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución	Contrato número 1453 de octubre de 2015 del componente infraestructura, el contrato de interventoría lleva un 83 % de avance físico, fecha de finalización 01 de junio de 2016, - fecha del acta de inicio el 01 de diciembre de 2015, plazo de ejecución seis meses contados a partir del acta de inicio, fecha de finalización inicial 01 de junio de 2016 con fecha del 25 de mayo de 2016 al ing. Carlos Andrés Rodríguez contralista de interventoría teniendo en cuenta las siguientes consideraciones por parte del contratista, manifiesta que conoce el estado actual de la obra y por lo tanto se acordó la suspensión de la obra a partir del acta de fecha de 25 de mayo de 2016 y deplazó de realizar la visita de obra el tiempo de 25 días de mayo de 2016, por parte de la supervisión e intervención con el objeto de evaluar la suspensión del contrato de obra número 1457-15, y se comprueba que existen ítem nuevos ítem, no previstos tales como cerámica metálicas los requieren tiempo para su elaboración y que de igual manera no ha sido posible adelantar trabajos de pintura porque para ello se necesita tiempo para el secado en muros	16 770 000.00	25 155 000.00	AVANCE FÍSICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
SUBTOTAL										
1582-15 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015	Construcción Sane Aulas Y Una Unidad Sanitaria Sede Primaria De La I.E. Pedro León Torres Del Municipio De Yacuanquer	sistema general de regalías - Fondo De Desarrollo Regional	380 511 550.77	5 MESES	8 % AVANCE FÍSICO 40 % AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra, factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución	Contrato de obra 1582-15 suscrito el 04 de noviembre del 2015, acta de inicio del 12 de abril de 2015, porcentaje de ejecución del 10 %	380 511 550.77	AVANCE FÍSICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00	
1587-15 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015	Construcción De Escuelas En La I.E. Concentración Rural Del Municipio De Consacá Y Construcción De Restaurantes Escuelas, Cocina Y Zona Administrativa I.E. Diego Luis Córdoba Del Municipio De Líbano	sistema general de regalías - Fondo De Desarrollo Regional	541 792 126.00	6 MESES	0 % AVANCE FÍSICO 0 % AVANCE FINANCIERO	Cesión De Contrato	Contrato suscrito el 09 de noviembre de 2015, el día 28 de junio del 2016 se radica en el departamento administrativo de contratación - Gobernación de Manizte, oficio referente a la selección abreviada de menor cuantía no. 023 de 2015 conlleva de obra no 1587-15, asunto cesion de contrato el cual contiene 187 folios para revisión, aprobación y contratación por parte del departamento actualmente se suscribió la sesión del contrato de obra llamada el 01 de junio de 2016 con el ingeniero Carlos Burbano Goyes se firma acta de inicio el 26 de octubre de 2016, se realizó suspensión No. 1 el 4 de noviembre de 2016.	6 meses	541 792 126.00	AVANCE FÍSICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
1583-15 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015	Interventoría Administrativa Para La Ejecución Del Contrato De Obra Civil, Cuyo Objeto Es Construcción Sane Aulas Y Una Unidad Sanitaria Sede Primaria De La I.E. Pedro León Torres Del Municipio De Yacuanquer	sistema general de regalías - Fondo De Desarrollo Regional	28 037 686.00	5 MESES	8 % AVANCE FÍSICO 40 % AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución	Contrato de interventoría suscrito el 11 de diciembre del 2015, acta de inicio del 12 de abril de 2015, porcentaje de ejecución del 8 %.	SUSPENDIDA	28 037 686.00	AVANCE FÍSICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00
2181-16 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016	Interventoría Administrativa Para La Ejecución Del Contrato De Obra Civil, Cuyo Objeto Es: Construcción De Escuelas En La I.E. Concentración Rural Del Municipio De Consacá Y	sistema general de regalías - Fondo De Desarrollo Regional	38 267 600.00	6 MESES	0 % AVANCE FÍSICO 0 % AVANCE FINANCIERO	Por la mala elaboración de los proyectos las obras en su gran mayoría están suspendidas por ajustes en mayores y menores cantidades de obra factores como la mala ubicación del proyecto y el mal estudio del presupuesto de obra, el cual no se ajusta al sector ni a los tiempos de ejecución	Se firma acta de inicio del 18 de octubre de 2016, se realizó suspensión No. 1 el 4 de noviembre de 2016	SUSPENDIDO	38 267 600.00	AVANCE FÍSICO = 00 AVANCE FINANCIERO = 00

[illegible]

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura. Planeación agosto de 2017.

CAPÍTULO VI

6. DEMANDA EDUCATIVA

La población estimada en edad escolar que demandará cupos en el año académico 2018, se basa en la población que actualmente está estudiando (corte a 2 de julio de 2017), para mayor claridad se hace la respectiva caracterización.

6.1. Población Educación Tradicional

6.1.1. Población Educación Tradicional 2017

La mayor concentración de población estudiantil a 2 de julio de 2017, se encuentra en el grado 6° con 16.911 estudiantes para un 10,71%, lo cual es una fortaleza, siempre y cuando se garantice la continuidad educativa al grado 7°, pero por razones de insuficiencia cualitativa y cuantitativamente, la tendencia es que no se puede atender al 100%, dentro de la matrícula tradicional o regular, ante ésta situación la educación contratada es una alternativa para garantizar el derecho a la educación.

Tabla 79 Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Grados Educativos 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	GRADOS															TOTAL	%
	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13		
ALBÁN	89	114	98	98	116	143		154	152	153	127	112	112			1468	0,96%
ALDANA	98	106	100	133	152	153		150	184	151	126	99	83			1535	1,00%
ANCUYÁ	77	65	89	78	87	78		137	138	131	111	123	103			1217	0,79%
ARBOLEDA	85	84	109	110	125	125		149	150	134	120	95	98			1384	0,90%
BARBACOAS	866	1306	1400	1316	1321	1172		1143	1047	721	589	337	288	17	19	11542	7,52%
BELEN	89	90	76	69	75	103		101	98	104	73	66	78			1020	0,67%
BUESACO	297	314	325	347	382	369		411	334	331	237	220	152			3729	2,42%
CHACHAGÜI	153	173	178	175	187	181		208	221	248	209	153	103			2189	1,43%
COLÓN	111	107	130	114	152	158		133	152	130	110	119	85			1501	0,98%
CONSACA	109	116	128	142	153	125		195	170	192	172	110	108			1720	1,12%
CONTADERO	82	70	91	65	89	67		78	78	55	81	42	56			812	0,52%
CORDOBA	212	238	219	225	240	240		276	288	254	194	201	184			2771	1,81%
CUASPUD	103	113	114	111	118	135		122	124	114	92	73	85			1304	0,86%
CUMBAL	498	543	511	553	538	545		580	601	582	518	503	407			6359	4,15%
CUMBITARA	87	93	118	124	126	139		152	158	137	129	102	68			1433	0,93%
EL CHARCO	436	712	682	715	706	943	15	740	780	577	557	352	231			7856	4,99%
EL PEÑOL	70	63	79	109	110	88		120	87	91	99	96	81			1094	0,71%
EL ROSARIO	58	91	91	85	92	100		142	155	131	115	105	54			1219	0,79%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	182	184	191	213	281	267		261	249	226	200	214	191			2639	1,72%
EL TAMBO	144	152	186	188	185	229		236	207	208	168	213	155			2270	1,48%
FRANCISCO PIZARRO	218	280	268	232	203	185	28	173	179	142	90	77	57			2132	1,35%
FUNES	62	74	89	85	85	95		97	103	94	110	81	74			1059	0,69%
GUACHUCAL	244	220	200	222	245	259		290	285	285	266	243	172			2911	1,90%
GUATARILLA	120	137	127	137	149	140		181	199	179	152	161	144			1826	1,19%
GUALMATÁN	71	100	69	97	101	112		123	152	120	87	82	84			1198	0,78%
ILES	109	92	90	85	127	119		147	162	131	136	118	94			1408	0,92%
IMUES	70	94	73	83	106	90		136	96	148	95	118	94			1203	0,78%
LA CRUZ	271	245	196	198	210	282		312	344	261	253	266	214	21	35	3108	2,03%
LA FLORIDA	87	140	94	108	141	128		179	152	143	110	104	107			1493	0,97%
LA LLANADA	51	56	74	81	84	71		91	98	97	69	66	56			854	0,56%

LA TOLA	142	241	218	212	179	196		225	187	159	144	129	73			2105	1,37%
LA UNIÓN	354	415	418	449	433	470		615	506	525	389	376	348	19	9	5327	3,47%
LEIVA	120	159	138	165	150	175		218	216	197	144	116	91			1689	1,23%
LINARES	88	110	122	143	169	160		144	189	138	119	91	84			1538	1,06%
LOS ANDES	136	128	133	148	166	194		197	161	187	153	170	106			1059	1,21%
MAGÜI	175	345	277	279	282	248		374	190	134	114	89	95			2600	1,70%
MALLAMA	122	138	138	135	132	133		136	145	153	105	112	89			1538	1,06%
MOSQUERA	148	291	238	221	246	198		216	222	140	123	97	78			2218	1,46%
NARIÑO	33	35	39	48	39	53		66	89	73	68	58	44			645	0,42%
OLAYA HERRERA	414	1026	735	725	654	609		639	642	511	387	328	224			6894	4,49%
OSPINA	93	78	90	82	82	102		101	119	94	91	82	82			1086	0,71%
POLICARPA	130	195	220	228	282	225		269	250	216	156	140	105			2396	1,56%
POTOSÍ	149	173	190	188	215	177		208	192	183	139	125	126			2045	1,33%
PROVIDENCIA	45	61	60	62	54	83		82	104	95	76	72	88			882	0,58%
PUERRES	121	122	131	112	133	147		182	155	128	106	139	102			1558	1,02%
PUPIALES	176	265	280	288	278	292		372	335	300	271	235	204	39	24	3319	2,16%
RICAUARTE	284	482	389	355	400	372		378	332	287	206	190	140			3815	2,49%
ROBERTO PAYÁN	219	317	330	387	414	523		379	273	315	204	135	91			3587	2,34%
SAMANIEGO	326	381	349	399	401	405		512	488	417	304	319	276			4587	2,99%
SAN BERNARDO	88	104	112	99	127	113		143	123	111	130	97	65			1312	0,86%
SAN LORENZO	202	242	275	269	292	333		336	284	297	287	248	239			3304	2,15%
SAN PABLO	200	189	173	191	197	215		285	258	262	200	184	135	74	29	2590	1,69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	68	85	95	118	103	99		111	89	101	98	73	57			1095	0,71%
SANDONÁ	188	236	264	260	300	329		392	332	266	245	244	197			3254	2,12%
SANTA BÁRBARA	203	445	500	310	500	315		274	181	150	201	38	38			3135	2,04%
SANTACRUZ	111	124	127	137	173	132		154	132	125	111	93	82			1481	0,97%
SAPUYES	73	71	84	93	107	100		131	124	101	92	66	45			1087	0,71%
TAMINANGO	173	205	215	254	295	251		340	295	331	278	271	266			3174	2,07%
TANGUA	108	117	113	133	160	127		138	171	129	131	115	104			1547	1,01%
TUQUERRES	542	674	628	599	774	706		939	694	699	538	485	407			7683	5,01%
YACUANQUER	136	125	124	113	140	175		187	165	135	184	158	132			1774	1,16%
TOTAL	10497	13751	13588	13430	14513	14490	43	15841	14752	13148	11189	9744	8020	170	116	153378	100,00%
PORCENTAJE	6,84%	8,97%	8,86%	8,76%	9,46%	9,45%	0,03%	10,39%	9,62%	8,67%	7,28%	6,35%	5,23%	0,11%	0,08%	100,00%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura. Matricula SINEB 2 de Julio de 2017.

En su orden, la mayor matrícula en el año académico 2017, se registra en el grado 6° con un 10,39% para 15.941 estudiantes, lo cual se convierte en una oportunidad para el sistema educativo, si se proporciona los espacios de aprendizaje y se facilita la continuidad, no únicamente para el grado 7°, sino para grados superiores.

También es de resaltar la participación sobre la matrícula que tiene el grado 7° con 14.752 estudiantes para un 9,62% donde la estrategia debe enfocarse a facilitar la permanencia en el sistema educativo para que los estudiantes se matriculen al grado 8° en el siguiente año académico.

Es preocupante la matrícula registrada en el grado cero (transición) con 10.497 niños y niñas, donde se tiene un 6,84%, debido a que al año siguiente la posibilidad de crecimiento es muy limitada por comportamiento de la tasa de natalidad que cada vez descende.

6.1.1.1. Caracterización por Estrato Social, Educación Tradicional 2017

La población estudiantil registrada como matriculada al 2 de julio de 2017, el 11,19% corresponde al estrato cero y el 83,92% se clasifica en el estrato 1, sobre el total de 153.378 estudiantes, lo cual demuestra, que estos parámetros referenciales frente a las condiciones socioeconómicas no son favorables a los núcleos familiares, porque el Gobierno para su clasificación no se basa únicamente en los ingresos de un hogar, sino que dependen del estado y utilización de materiales utilizados en la vivienda.

Tabla 80 Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional - Estrato Social 61 Municipios No Certificados
Departamento de Nariño Matrícula SINEB 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	ESTRATO							TOTAL	%
	0	1	2	3	4	5	6		
ALBÁN	9	1413	41	4	1			1468	0,96%
ALDANA	501	872	154	7	1			1535	1,00%
ANCUYA	14	1160	42	1				1217	0,79%
ARBOLEDA	17	1344	16	7				1384	0,90%
BARBACOAS	2443	8964	100	25	6	3	1	11542	7,53%
BELÉN	13	858	137	12				1020	0,67%
BUESACO	71	3486	137	31	4			3729	2,43%
CHACHAGÜI	35	2048	91	13	2			2189	1,43%
COLÓN	28	1432	32	8	1			1501	0,98%
CONSACA	74	1533	100	12		1		1720	1,12%
CONTADERO	94	621	94	3				812	0,53%
CÓRDOBA	668	1668	433	2				2771	1,81%
CUASPUD	593	524	185	2				1304	0,85%
CUMBAL	1683	4573	95	8				6359	4,15%
CUMBITARA	182	1210	29	10	1	1		1433	0,93%
EL CHARCO	1070	6504	67	14	1			7656	4,99%
EL PENOL	22	1043	24	5				1094	0,71%
EL ROSARIO	131	1063	22	2	1			1219	0,79%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	370	2191	73	5				2639	1,72%
EL TAMBO	35	2132	84	16	3			2270	1,48%
FRANCISCO PIZARRO	526	1574	25	7				2132	1,39%
FUNES	31	1002	22	3	1			1059	0,69%
GUACHUCAL	291	2318	299	3				2911	1,90%
GUAITARILLA	15	1784	23	4				1826	1,19%
GUALMATÁN	9	1138	49	2				1198	0,78%
ILES	38	1282	86	2				1408	0,92%
IMUÉS	68	1094	33	7	1			1203	0,78%
LA CRUZ	150	2882	59	14	1	2		3108	2,03%
LA FLORIDA	48	1102	337	6				1493	0,97%
LA LLANADA	26	804	21	2	1			854	0,56%
LA TOLA	51	2020	27	6	1			2105	1,37%
LA UNIÓN	36	4775	440	65	7	4		5327	3,47%
LEIVA	34	1831	19	4			1	1889	1,23%
LINARES	23	1499	14	2				1538	1,00%
LOS ANDES	72	1712	57	16	2			1859	1,21%
MAGUI	262	2289	42	7				2600	1,70%
MALLAMA	414	1097	23	4				1538	1,00%
MOSQUERA	315	1883	16	3	1			2218	1,45%
NARIÑO	17	414	208	4	2			645	0,42%
OLAYA HERRERA	789	6002	79	20	4			6894	4,49%
OSPINA	13	1056	13	4				1086	0,71%
PÓLICARPA	177	2160	45	10	4			2396	1,56%
POTOSÍ	241	1720	81	3				2045	1,33%
PROVIDENCIA	28	833	18	3				882	0,58%
PUERRES	62	1442	48	5	1			1558	1,02%
PUPIALES	73	2709	494	40	3			3319	2,16%
RICAUARTE	1939	1820	39	13	2		2	3815	2,49%
ROBERTO PAYÁN	199	3371	17					3587	2,34%
SAMANIEGO	623	3753	195	14	2			4587	2,99%
SAN BERNARDO	13	1271	19	9				1312	0,86%
SAN LORENZO	181	3086	49	8				3304	2,15%
SAN PABLO	49	2475	55	11				2590	1,69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	3	1055	37					1095	0,71%
SANDONA	24	2423	750	54	3			3254	2,12%
SANTA BÁRBARA	157	2939	30	9				3135	2,04%
SANTACRUZ	192	1265	21	2	1			1481	0,97%
SAPUYES	38	1002	45	2				1087	0,71%
TAMINANGO	253	2858	50	11	2			3174	2,07%
TANGUA	21	1437	84	4		1		1547	1,01%
TUQUERRES	1626	5179	784	80	13	1		7683	5,01%
YACUANQUER	5	1715	46	8				1774	1,16%
TOTAL	17165	128710	6755	658	73	13	4	153378	100,00%
PORCENTAJE	11,19%	83,92%	4,40%	0,43%	0,05%	0,01%	0,00%	100,00%	

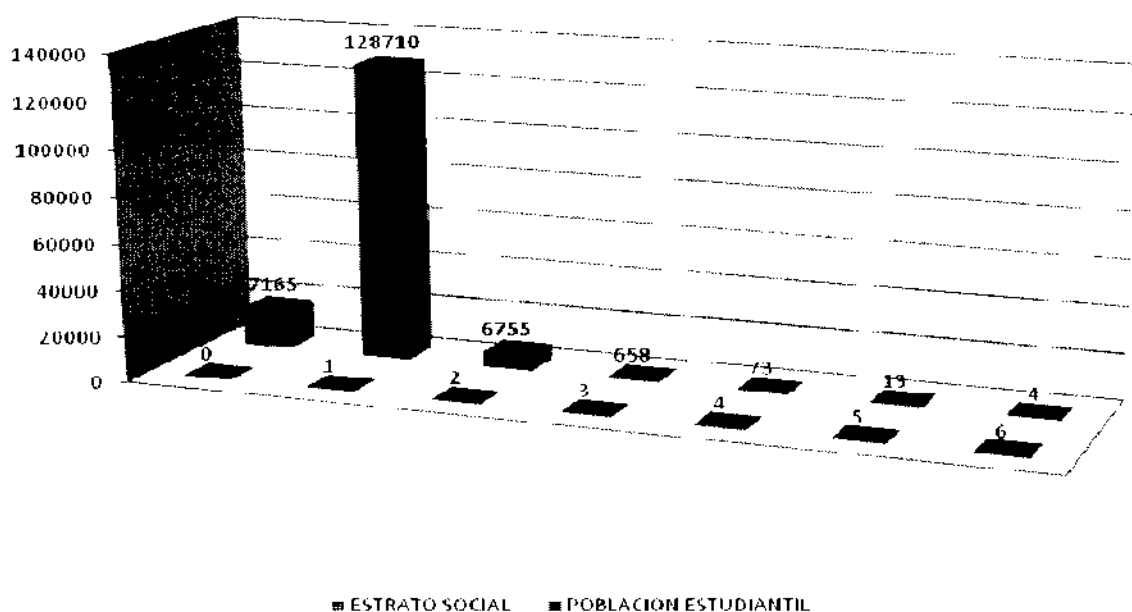
Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, Matrícula SINEB 2 de Julio de 2017.

La estratificación social es una variable que incide en el acceso y permanencia en el sistema educativo, a pesar de que exista una política nacional de gratuidad educativa.

El Municipio de Barbacoas sobresale por el número de estudiantes que se registran en SIMAT 11.542, de los cuales 8.964 están clasificados en el estrato uno y 2.443 en estrato cero. El Municipio de El Charco con 7.656, donde 6.504, pertenecen al estrato uno y 1.070 al estrato cero. El Municipio de Túquerres con 7.683 estudiantes que figuran en estrato uno con 5.179 y en estrato cero con 1.626 estudiantes. Olaya Herrera con 6.894, de los cuales 6.002 son de estrato uno y 789 de estrato cero.

Entonces queda demostrado que la mayoría de la población se encuentra en el estrato 0, 1, 2 con 152.630 estudiantes; y en un número menor en el estrato 3, 4, 5 y 6 con 748.

Gráfico 35 Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional - Estrato Social 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 2 de Julio de 2017



Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura. Matrícula SINEB 2 de Julio de 2017.

En Colombia existen seis estratos sociales, clasificación que establece los niveles socioeconómicos de la sociedad, donde no únicamente hace relación con los ingresos de un hogar, sino del cómo están construidas las viviendas.

Según el Departamento de Planeación Nacional, los estratos socioeconómicos pueden clasificar las viviendas y/o los predios en: 1- Bajo-bajo, 2- Bajo, 3- Medio-bajo, 4- Medio, 5- Medio-alto y 6-Alto.

Los estratos 1, 2 y 3 corresponden a estratos bajos donde viven los usuarios con menores recursos, los cuales son beneficiarios de programas sociales y subsidios en los servicios públicos domiciliarios.

Entonces en el país la estratificación oficial no depende de los ingresos que tenga una familia, sino de las condiciones de la vivienda y su entorno urbano o rural, lo cual es una opción metodológica fundamentada en que la vivienda-entorno expresa un modo

socioeconómico de vida demostrable tomando en cuenta las excepciones que lo confirman.

6.1.1.2. Caracterización por Género, Educación Tradicional 2017

Al caracterizar la población por género en el año 2017, el mayor porcentaje de participación es para el género masculino con un 50,80% y el femenino con el 49,20%, pero la equidad de género cada vez es mayor frente a la posibilidad de cursar los estudios para las mujeres, porque lo consideran como medio para mejorar el proyecto de vida, frente a las oportunidades sociales y laborales que en la actualidad son mayores.

Tabla 81 Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Género 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	GENERO				TOTAL	%
	FEMENINO	%	MASCULINO	%		
ALBÁN	702	0,93%	766	0,98%	1468	0,96%
ALDANA	745	0,99%	790	1,01%	1535	1,00%
ANCUYA	596	0,79%	621	0,80%	1217	0,79%
ARBOLEDA	698	0,92%	686	0,88%	1384	0,90%
BARBACOAS	5580	7,39%	5962	7,65%	11542	7,53%
BELÉN	517	0,69%	503	0,65%	1020	0,67%
BUESACO	1846	2,45%	1883	2,42%	3729	2,43%
CHACHAGÜÍ	1079	1,43%	1110	1,42%	2189	1,43%
COLÓN	704	0,93%	797	1,02%	1501	0,98%
CONSACÁ	803	1,06%	917	1,18%	1720	1,12%
CONTADERO	404	0,54%	408	0,52%	812	0,53%
CÓRDOBA	1424	1,89%	1347	1,73%	2771	1,81%
CUASPUD	653	0,87%	651	0,84%	1304	0,85%
CUMBAL	3188	4,22%	3171	4,07%	6359	4,15%
CUMBITARA	700	0,93%	733	0,94%	1433	0,93%
EL CHARCO	3731	4,94%	3925	5,04%	7656	4,99%
EL PEÑOL	553	0,73%	541	0,69%	1094	0,71%
EL ROSARIO	613	0,81%	606	0,78%	1219	0,79%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1314	1,74%	1325	1,70%	2639	1,72%
EL TAMBO	1128	1,49%	1142	1,47%	2270	1,48%
FRANCISCO PIZARRO	994	1,32%	1138	1,46%	2132	1,39%
FUNES	537	0,71%	522	0,67%	1059	0,69%
GUACHUCAL	1428	1,89%	1483	1,90%	2911	1,90%
GUAITARILLA	924	1,22%	902	1,16%	1826	1,19%
GUALMATÁN	606	0,80%	592	0,76%	1198	0,78%
ILES	722	0,96%	686	0,88%	1408	0,92%
IMUÉS	597	0,79%	606	0,78%	1203	0,78%
LA CRUZ	1501	1,99%	1607	2,06%	3108	2,03%
LA FLORIDA	723	0,96%	770	0,99%	1493	0,97%
LA LLANADA	427	0,57%	427	0,55%	854	0,56%
LA TOLA	987	1,31%	1118	1,43%	2105	1,37%
LA UNIÓN	2716	3,60%	2611	3,35%	5327	3,47%
LEIVA	924	1,22%	965	1,24%	1889	1,23%
LINARES	775	1,03%	763	0,98%	1538	1,00%
LOS ANDES	931	1,23%	928	1,19%	1859	1,21%
MAGÜÍ	1297	1,72%	1303	1,67%	2600	1,70%
MALLAMA	741	0,98%	797	1,02%	1538	1,00%
MOSQUERA	1049	1,39%	1169	1,50%	2218	1,45%

NARIÑO	303	0,40%	342	0,44%	645	0,42%
OLAYA HERRERA	3376	4,47%	3518	4,52%	6894	4,49%
OSPINA	533	0,71%	553	0,71%	1086	0,71%
POLICARPA	1208	1,60%	1188	1,52%	2396	1,56%
POTOSÍ	1022	1,35%	1023	1,31%	2045	1,33%
PROVIDENCIA	472	0,63%	410	0,53%	882	0,58%
PUERRES	747	0,99%	811	1,04%	1558	1,02%
PUPIALES	1660	2,20%	1659	2,13%	3319	2,16%
RICAUORTE	1777	2,35%	2038	2,62%	3815	2,49%
ROBERTO PAYÁN	1641	2,17%	1946	2,50%	3587	2,34%
SAMANIEGO	2344	3,11%	2243	2,88%	4587	2,99%
SAN BERNARDO	651	0,86%	661	0,85%	1312	0,86%
SAN LORENZO	1638	2,17%	1666	2,14%	3304	2,15%
SAN PABLO	1353	1,79%	1237	1,59%	2590	1,69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	526	0,70%	569	0,73%	1095	0,71%
SANDONÁ	1571	2,08%	1683	2,16%	3254	2,12%
SANTA BÁRBARA	1516	2,01%	1619	2,08%	3135	2,04%
SANTACRUZ	717	0,95%	764	0,98%	1481	0,97%
SAPUYES	522	0,69%	565	0,73%	1087	0,71%
TAMINANGO	1587	2,10%	1587	2,04%	3174	2,07%
TANGUA	742	0,98%	805	1,03%	1547	1,01%
TÚQUERRES	3836	5,08%	3847	4,94%	7683	5,01%
YACUANQUER	866	1,15%	908	1,17%	1774	1,16%
TOTAL	75465	100,00%	77913	100,00%	153378	100,00%
TOTAL PORCENTAJE POR GÉNERO	49,20%		50,80%		100,00%	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura. Matrícula SINEB 2 de Julio de 2017.

De los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se resaltan los 10 primeros por tener una mayor atención educativa para el género femenino, por orden descendente: Barbacoas, Túquerres, El Charco, Olaya Herrera, Cumbal, La Unión, Samaniego, Ricaurte, Pupiales y Roberto Payán, se deduce entonces que la mujer se está posesionando socialmente y económicamente en las diferentes localidades del Departamento de Nariño.

6.1.1.3. Caracterización Población Víctima de Conflicto, Educación Tradicional 2015-2017

En términos generales la población desplazada, corresponde a todas aquellas personas que se han visto forzadas a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, por lo tanto, su impacto negativo también recae sobre los niños y niñas que aspiran ingresar al sistema educativo.

Del total de la matrícula tradicional en el año 2017 (153.378 estudiantes), el 5,13%, se clasifica como población víctima de conflicto, es decir 7.866 estudiantes, de la cual 7.705 corresponde a situación de desplazamiento, esto ratifica que los entes territoriales del nivel municipal y sus establecimientos educativos si son garantes del derecho a la educación. También hay que destacar los 52 casos víctimas de minas.

Al realizar un comparativo poblacional en situación de desplazamiento entre el periodo 2015-2017 el municipio de El Charco presenta un crecimiento de 194 casos; Los Andes



2 casos; Policarpa con 34; Samaniego con 64, es decir, el inconveniente social persiste y en algunas circunstancias aumenta.

Frente a los hijos de adultos desmovilizados entre el año 2016-2017, permanecieron constantes, 81 registros.

Tabla 82 Caracterización de Población Estudiantil Educación Tradicional Población Víctima de Conflicto 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	2015 POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO						2016 POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO						2017 POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO (2017/2017)								
	1 SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	2 DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	3 HIJOS DE ADULTOS DESMOVILIZADOS	4 VÍCTIMAS DE MINAS	9 NO APLICA	TOTAL	%	1 SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	2 DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	3 HIJOS DE ADULTOS DESMOVILIZADOS	4 VÍCTIMAS DE MINAS	9 NO APLICA	TOTAL	%	1 SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	2 DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	3 HIJOS DE ADULTOS DESMOVILIZADOS	4 VÍCTIMAS DE MINAS	9 NO APLICA	TOTAL	%
ALBÁN	40			1	1.592	1.633	1,00%	38			1	1.495	1.634	0,97%	40			1	1.427	1.468	0,96%
ALDANA	24				1.526	1.550	0,95%	25				1.504	1.529	0,97%	26				1.509	1.535	1,00%
ANCUYÁ	6			1	1.355	1.362	0,84%	10			1	1.262	1.263	0,80%	12			2	1.203	1.217	0,79%
ARBOLEDA	104				1.417	1.521	0,93%	95				1.330	1.425	0,90%	92				1.292	1.384	0,90%
BARBACAS	285	3	3	4	11.133	11.438	7,02%	281	4	2	4	11.049	11.960	7,56%	279	2	2	4	11.255	11.542	7,53%
BELEN	9				1.099	1.108	0,68%	6				1.071	1.079	0,68%	10				1.010	1.020	0,67%
BUESACO	66			2	4.047	4.115	2,53%	66			2	3.828	3.896	2,47%	56			1	3.671	3.729	2,43%
CHACHAGUI	50	2	3	1	2.286	2.342	1,44%	50	2	2	1	2.218	2.273	1,44%	53	1	2	1	2.132	2.189	1,43%
COLÓN	6				1.692	1.688	1,04%	12				1.576	1.588	1,01%	10				1.491	1.501	0,98%
CONSACÁ	73	1	1	2	1.792	1.869	1,15%	63	1		2	1.699	1.765	1,12%	69	1		3	1.647	1.720	1,12%
CONFADERO	8			2	897	907	0,55%	8			2	847	857	0,54%	9			2	801	812	0,53%
CORCOBA	312				2.641	2.953	1,51%	307				2.549	2.856	1,51%	311				2.460	2.771	1,51%
CUASPUD	18				1.335	1.353	0,83%	20				1.308	1.328	0,84%	31				1.273	1.304	0,85%
CUMBAL	56		4		6.519	6.579	4,04%	71		2		6.430	6.503	4,12%	96	1	2	1	6.259	6.359	4,15%
CUMBITARA	251		13	2	1.182	1.448	0,89%	273	1	11	2	1.210	1.497	0,85%	255	2	6	1	1.169	1.433	0,93%
EL CHARCO	592	2	6	6	7.202	7.808	4,79%	666	3	7	4	7.278	7.958	5,04%	789	2	6	4	6.858	7.656	4,99%
EL PENOL	51				1.125	1.176	0,72%	55		1		1.078	1.134	0,72%	50				1.043	1.094	0,71%
EL POSARIO	220		1	1	1.129	1.351	0,83%	200			1	1.083	1.284	0,81%	179			2	1.038	1.219	0,79%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	128		1		2.702	2.831	1,74%	129		1	1	2.539	2.670	1,59%	140			1	2.497	2.639	1,72%
EL TAMBO	116	1		1	2.409	2.527	1,55%	125	1		1	2.257	2.384	1,51%	118	2	3	2	2.145	2.270	1,48%
FRANCISCO PIZARRO	12			1	2.228	2.241	1,38%	10			1	2.172	2.183	1,38%	11			1	2.120	2.132	1,38%
FUNES	13			1	1.136	1.150	0,71%	11			1	1.103	1.115	0,71%	11				1.047	1.059	0,69%
GUACHICAL	9	1	1	1	3.065	3.077	1,59%	9	1	1	1	2.969	2.981	1,59%	7	1	2		2.801	2.911	1,90%
GUATAPILLA	7		2		2.033	2.042	1,25%	5		2		1.906	1.915	1,21%	8		2		1.816	1.826	1,19%
GUALMATÁN	15				1.216	1.231	0,76%	11		1	1	1.226	1.239	0,76%	70			1	1.186	1.198	0,78%
ILES	61			1	1.396	1.460	0,90%	62				1.359	1.422	0,90%	67			1	1.340	1.408	0,92%
INÚES	11				1.344	1.355	0,83%	10				1.311	1.321	0,84%	6				1.197	1.203	0,78%
LA CRUZ	25				3.327	3.352	2,06%	33				3.204	3.337	2,08%	29				3.079	3.108	2,03%
LA FLORIDA	223		1		1.456	1.680	1,04%	199		1		1.387	1.586	1,00%	167		1		1.325	1.493	0,97%



LA LLANADA	108	1				753	562	0.53%	98	1			762	861	0.55%	98	1			755	864	0.56%
LA TOLA	8		1			2 090	2 099	1.29%	8		1		2 086	2 095	1.33%	14		1		2 089	2 105	1.37%
LA UNIÓN	137			3		5 512	5 652	3.47%	134		3	1	5 270	5 608	3.42%	138		3	3	5 182	5 327	3.47%
LEIVA	75		1			1 998	2 075	1.27%	81		1		1 856	1 938	1.23%	85		1	1	1 802	1 889	1.23%
LINARES	230				2	1 615	1 747	1.07%	282			2	1 325	1 609	1.02%	284			2	1 242	1 638	1.00%
LOS ANDES	559		2			1 402	1 963	1.20%	571		1		1 562	1 934	1.22%	561		2		1 296	1 659	1.21%
MAGUI	22	1				2 843	2 866	1.76%	16		1		2 787	2 804	1.76%	13		1		2 696	2 600	1.70%
MALLAMA	120		1	1	1	1 414	1 536	0.94%	108		1	1	1 409	1 519	0.96%	102		1	1	1 434	1 538	1.00%
MOSQUERA	4	1	1			2 266	2 272	1.39%	10	1	1	1	2 145	2 157	1.37%	15		1	1	2 201	2 218	1.45%
NARIÑO	9		1			653	663	0.41%	16		1	1	674	681	0.44%	18		1		625	645	0.42%
OLAYA HERRERA	81		3	3		6 786	6 873	4.22%	83		4	1	6 662	7 060	4.46%	127		5	1	6 761	6 894	4.49%
OSPINA	1	1	1			1 122	1 125	0.69%	1	1	1		1 111	1 114	0.71%			1	1	1 064	1 086	0.71%
POLICARPA	344			5		2 120	2 489	1.52%	342		3		2 078	2 423	1.53%	376		1	4	2 013	2 398	1.56%
POTOSÍ	36	1				2 108	2 145	1.32%	40				2 025	2 065	1.31%	32				2 013	2 048	1.33%
PROVIDENCIA	12		1			889	902	0.55%	14				903	917	0.58%	20		1		861	882	0.58%
PUERRES	25	6		8	1	1 586	1 626	1.00%	23	2	7	1	1 575	1 606	1.02%	22	2	5	1	1 528	1 566	1.02%
PUPALES	23		1			3 424	3 448	2.12%	15		2	1	3 370	3 388	2.14%	17		1	1	3 300	3 319	2.16%
RICAURTE	478	4	3	5		3 637	4 127	2.53%	447	3	1	6	3 389	3 846	2.43%	451	3	2	7	3 352	3 615	2.43%
ROBERTO PAYÁN	20			4	1	4 402	4 427	2.72%	14		3	1	3 462	3 560	2.22%	21		2		3 564	3 587	2.34%
SAMANIEGO	1 008			4		4 028	5 041	3.09%	1 093		1		3 756	4 850	3.07%	1 073				3 514	4 687	2.39%
SAN BERNARDO	19					1 336	1 355	0.83%	19				1 294	1 313	0.83%	19				1 293	1 312	0.85%
SAN LORENZO	190			3		3 387	3 569	2.18%	144		1		3 288	3 433	2.17%	135		1		3 168	3 304	2.15%
SAN PABLO	71			2	1	2 724	2 798	1.74%	65		3	1	2 599	2 668	1.69%	70		3	1	2 516	2 590	1.69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	23					1 212	1 235	0.76%	26				1 158	1 185	0.75%	36		3		1 050	1 085	0.71%
SANDONA	186			2		3 450	3 638	2.23%	186		1		3 263	3 450	2.16%	210		1		3 043	3 264	2.12%
SANTA BARBARA	70					3 271	3 341	2.05%	61				2 943	3 004	1.90%	51				3 083	3 135	2.04%
SANTACRUZ	44	1				1 555	1 580	0.97%	51			1	1 494	1 546	0.98%	43		2		1 431	1 481	0.97%
SAPUYES	1					1 134	1 135	0.70%	1				1 125	1 126	0.71%	1				1 086	1 087	0.71%
TAMINANGO	684		25			2 789	3 493	2.15%	677	1	12		2 600	3 290	2.08%	652		7		2 515	3 174	2.07%
TANQUA	12		1			1 749	1 762	1.08%	9		1		1 670	1 680	1.06%	11				1 536	1 647	1.01%
TUQUERRES	42		3	2		6 029	8 076	4.96%	46		1	2	7 811	7 860	4.98%	42		1	2	7 638	7 643	5.01%
YACUANQUER	14	4				1 885	1 906	1.17%	17	5			1 842	1 864	1.18%	12	5			1 757	1 774	1.16%
TOTAL	7 437	30	112	43		155 346	162 958	100.00%	7 560	27	81	45	150 255	157 968	100.00%	7 705	28	81	52	145 512	163 378	100.00%
PORCENTAJE	4.95%	0.62%	0.07%	0.03%		95.31%	100.00%		4.79%	0.02%	0.05%	0.03%	95.12%	100.00%		5.02%	0.02%	0.05%	0.03%	94.97%	100.00%	
TOTAL POBLACION CONFLICTO					7 612																	
TOTAL % POBLACION CONFLICTO					4.68%																	
											4.88%											

FUENTE: SINEB 1° de Septiembre de 2015, SINEB 1° de Julio de 2016, SINEB 2 de Julio de 2017

6.1.1.4. Caracterización por Etnia, Educación Tradicional 2017

Las etnias indígenas con mayor población en el Departamento de Nariño, corresponde a los Awa con 5.071, ubicados principalmente en los municipios de Barbacoas y Ricaurte; Embera Siapidara con 505, distribuidos territorialmente en El Charco y Olaya Herrera; Inga con 466, ubicados en su mayoría en El Tablón de Gómez; Los Pastos con un registro de 18.382 personas asentadas en Aldana, Córdoba, Cuaspud, Carlosama, Guachucal, Mallama, Potosí, Santacruz y Túquerres.

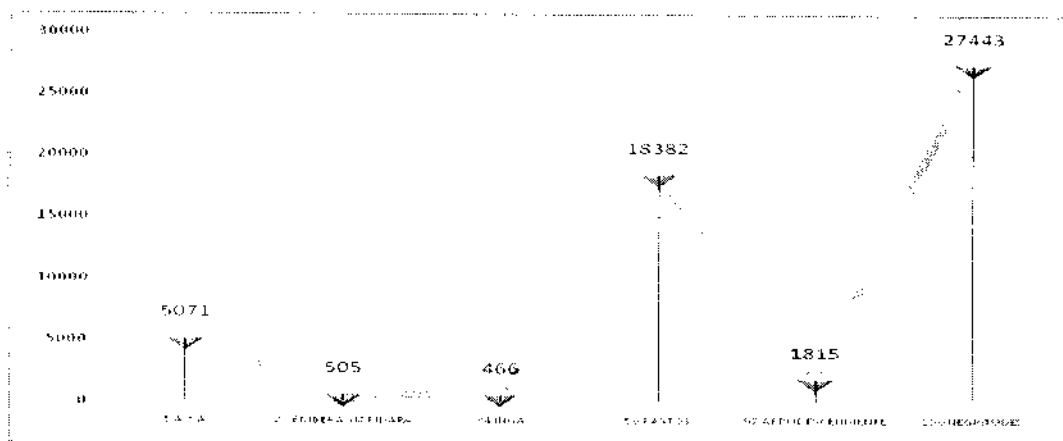
La etnia de afrodescendientes con 1.815 y las negritudes con 27.443, alcanzan un porcentaje del 19% sobre el total de la matrícula al 2 de julio de 2017 (153.378 estudiantes).

Tabla 3.3 Caracterización por Etnia, Población Estudiantil Educación Tradicional 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Matricula SINEB 2 de Julio de 2017

[illegible]

FUENTE: SINEB 2 de Julio de 2017

Gráfico 36 Caracterización de Etnias Más Representativas Población Estudiantil Educación Tradicional 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Comparativo Matrícula SINEB 2 de Julio de 2017



Fuente: SINEB 2 de Julio de 2017.

El gráfico refleja que la etnia negritudes con código 200, es la de mayor población con 27.443, la cual contribuye en forma representativa a la matrícula global del Departamento en cada año académico.

6.1.1.5. Caracterización por Zona Geográfica, Educación Tradicional 2016-2017

El resultado general concerniente a la zona geográfica, predomina el rural con un 51,70%, para una población atendida de 84.246, lo cual ratifica que la ruralidad y dispersión geográfica es una limitante para la prestación del servicio educativo en forma regular.

Tabla 84 Caracterización por Zona Geográfica, Población Estudiantil Educación Tradicional 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Comparativo Matrícula SINEB 1º Julio de 2016 y 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	MATRÍCULA SINEB 1º DE JULIO DE 2016						MATRÍCULA SINEB 2 DE JULIO DE 2017					
	ZONA			PORCENTAJE ZONA			ZONA			PORCENTAJE ZONA		
	RURAL	URBANA	TOTAL	RURAL	URBANA	TOTAL	RURAL	URBANA	TOTAL	RURAL	URBANA	TOTAL
ALBÁN	383	1151	1534	0,24%	0,73%	0,97%	351	1117	1468	0,23%	0,73%	0,96%
ALDANA	1253	276	1529	0,79%	0,17%	0,97%	1247	288	1535	0,81%	0,19%	1,00%
ANCUYA	643	620	1263	0,41%	0,39%	0,80%	588	629	1217	0,38%	0,41%	0,79%
ARBOLEDA	963	462	1425	0,61%	0,29%	0,90%	923	461	1384	0,60%	0,30%	0,90%
BARBACOAS	6557	5393	11950	4,15%	3,41%	7,56%	6260	5282	11542	4,08%	3,44%	7,53%
BELÉN	411	668	1079	0,26%	0,42%	0,68%	400	620	1020	0,26%	0,40%	0,67%
BUESACO	2657	1239	3896	1,68%	0,78%	2,47%	2539	1190	3729	1,66%	0,78%	2,43%
CHACHAGÜI	1103	1170	2273	0,70%	0,74%	1,44%	1074	1115	2189	0,70%	0,73%	1,43%
COLÓN	1099	489	1588	0,70%	0,31%	1,01%	1027	474	1501	0,67%	0,31%	0,98%
CONSACÁ	936	829	1765	0,59%	0,52%	1,12%	903	817	1720	0,59%	0,53%	1,12%
CONTADERO	352	505	857	0,22%	0,32%	0,54%	320	492	812	0,21%	0,32%	0,53%
CÓRDOBA	1667	1189	2856	1,06%	0,76%	1,81%	1586	1185	2771	1,03%	0,77%	1,81%
CUASPUÉ	460	868	1328	0,29%	0,55%	0,84%	429	875	1304	0,28%	0,57%	0,85%
CUMBAL	3676	2827	6503	2,33%	1,79%	4,12%	3564	2795	6359	2,32%	1,82%	4,15%
CUMBITARA	937	560	1497	0,59%	0,35%	0,95%	909	524	1433	0,59%	0,34%	0,93%
EL CHARCO	4455	3503	7958	2,82%	2,22%	5,04%	4227	3429	7656	2,76%	2,24%	4,99%

EL PEÑOL	597	537	1134	0,38%	0,34%	0,72%	551	543	1094	0,36%	0,35%	0,71%
EL ROSARIO	878	406	1284	0,56%	0,26%	0,81%	807	412	1219	0,53%	0,27%	0,79%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	2068	602	2670	1,31%	0,38%	1,69%	2064	575	2639	1,35%	0,37%	1,72%
EL TAMBO	867	1517	2384	0,55%	0,96%	1,51%	777	1493	2270	0,51%	0,97%	1,48%
FRANCISCO PIZARRO	816	1367	2183	0,52%	0,87%	1,38%	861	1271	2132	0,56%	0,83%	1,39%
FUNES	391	724	1115	0,25%	0,46%	0,71%	380	679	1059	0,25%	0,44%	0,69%
GUACHUCAL	1352	1629	2981	0,86%	1,03%	1,89%	1327	1584	2911	0,87%	1,03%	1,90%
GUAITARILLA	622	1293	1915	0,39%	0,82%	1,21%	561	1265	1826	0,37%	0,82%	1,19%
GUALMATÁN	264	975	1239	0,17%	0,62%	0,78%	245	953	1198	0,16%	0,62%	0,78%
ILES	553	869	1422	0,35%	0,55%	0,90%	539	869	1408	0,35%	0,57%	0,92%
IMUÉS	1026	295	1321	0,65%	0,19%	0,84%	921	282	1203	0,60%	0,18%	0,78%
LA CRUZ	1584	1653	3237	1,00%	1,05%	2,05%	1522	1586	3108	0,99%	1,03%	2,03%
LA FLORIDA	1081	505	1586	0,68%	0,32%	1,00%	1021	472	1493	0,67%	0,31%	0,97%
LA LLANADA	490	371	861	0,31%	0,23%	0,55%	476	378	854	0,31%	0,25%	0,56%
LA TOLA	860	1235	2095	0,54%	0,78%	1,33%	831	1274	2105	0,54%	0,83%	1,37%
LA UNIÓN	1786	3622	5408	1,13%	2,29%	3,42%	1742	3585	5327	1,14%	2,34%	3,47%
LEIVA	1158	780	1938	0,73%	0,49%	1,23%	1125	764	1889	0,73%	0,50%	1,23%
LINARES	944	665	1609	0,60%	0,42%	1,02%	909	629	1538	0,59%	0,41%	1,00%
LOS ANDES	758	1176	1934	0,48%	0,74%	1,22%	708	1151	1859	0,46%	0,75%	1,21%
MAGUI	1148	1656	2804	0,73%	1,05%	1,78%	964	1636	2600	0,63%	1,07%	1,70%
MALLAMA	965	554	1519	0,61%	0,35%	0,96%	960	578	1538	0,63%	0,38%	1,00%
MOSQUERA	877	1280	2157	0,56%	0,81%	1,37%	889	1329	2218	0,58%	0,87%	1,45%
NARIÑO	20	671	691	0,01%	0,42%	0,44%	16	629	645	0,01%	0,41%	0,42%
OLAYA HERRERA	2898	4152	7050	1,83%	2,63%	4,46%	2893	4001	6894	1,89%	2,61%	4,49%
OSPINA	559	555	1114	0,35%	0,35%	0,71%	531	555	1086	0,35%	0,36%	0,71%
POLICARPA	1684	739	2423	1,07%	0,47%	1,53%	1659	737	2396	1,08%	0,48%	1,56%
POTOSÍ	1192	873	2065	0,75%	0,55%	1,31%	1204	841	2045	0,78%	0,55%	1,33%
PROVIDENCIA	267	650	917	0,17%	0,41%	0,58%	251	631	882	0,16%	0,41%	0,58%
PUERRES	516	1092	1608	0,33%	0,69%	1,02%	488	1070	1558	0,32%	0,70%	1,02%
PUPIALES	1103	2285	3388	0,70%	1,45%	2,14%	1039	2280	3319	0,68%	1,49%	2,16%
RICAUERTE	2328	1518	3846	1,47%	0,96%	2,43%	2373	1442	3815	1,55%	0,94%	2,49%
ROBERTO PAYÁN	2432	1068	3500	1,54%	0,68%	2,22%	2514	1073	3587	1,64%	0,70%	2,34%
SAMANIEGO	1880	2970	4850	1,19%	1,88%	3,07%	1735	2852	4587	1,13%	1,86%	2,99%
SAN BERNARDO	544	769	1313	0,34%	0,49%	0,83%	535	777	1312	0,35%	0,51%	0,86%
SAN LORENZO	2677	756	3433	1,69%	0,48%	2,17%	2530	774	3304	1,65%	0,50%	2,15%
SAN PABLO	889	1779	2668	0,56%	1,13%	1,69%	818	1772	2590	0,53%	1,16%	1,69%
SAN PEDRO DE CARTAGO	554	631	1185	0,35%	0,40%	0,75%	490	605	1095	0,32%	0,39%	0,71%
SANDONÁ	1023	2427	3450	0,65%	1,54%	2,18%	951	2303	3254	0,62%	1,50%	2,12%
SANTA BÁRBARA	1968	1036	3004	1,25%	0,66%	1,90%	2068	1067	3135	1,35%	0,70%	2,04%
SANTACRUZ	1004	542	1546	0,64%	0,34%	0,98%	954	527	1481	0,62%	0,34%	0,97%
SAPUYES	637	489	1126	0,40%	0,31%	0,71%	608	479	1087	0,40%	0,31%	0,71%
TAMINANGO	2202	1088	3290	1,39%	0,69%	2,08%	2126	1048	3174	1,39%	0,68%	2,07%
TANGUA	1002	678	1680	0,63%	0,43%	1,06%	923	624	1547	0,60%	0,41%	1,01%
TÚQUERRES	2775	5085	7860	1,76%	3,22%	4,98%	2692	4991	7683	1,76%	3,25%	5,01%
YACUANQUER	1175	689	1864	0,74%	0,44%	1,18%	1059	715	1774	0,69%	0,47%	1,16%
TOTAL	79966	78002	157968	50,62%	49,38%	100,00%	76984	76394	153378	50,19%	49,81%	100,00%

Fuente: SINEB 1° de Julio de 2016 y 2 de Julio de 2017.

6.2. Población Estudiantil Contratada 2017

Según el registro de matrícula a 2 de julio de 2017, se tiene una población estudiantil que demanda esta modalidad de educación contratada, por un sinnúmero de limitantes; pero en su afán de superarse, mejorar la calidad de su

vida, de proyectarse dentro de la comunidad y principalmente por la voluntad y apoyo de los padres o acudientes, éstos acuden en cada año académico a pesar de los inconvenientes contractuales para iniciar en forma oportuna.

Para la Administración Departamental y sobre el escritorio, la asignación de docentes oficiales a los centros educativos focalizados con educación contratada, sería fácil, pero en la práctica el proceso es difícil y complejo, cuando se generan procesos jurídicos, bajo el argumento de la defensa de derechos adquiridos por parte de los afectados cuando se hace el traslado correspondiente; en conclusión mientras se define y decide en las diferentes instancias los recursos, quedarían sin clases los estudiantes, afectando así el proceso de enseñanza-aprendizaje, por tal razón, se seguirá con esta modalidad de contratación.

La matrícula de educación contratada está compuesta con establecimientos educativos que tienen código DANE y de establecimientos que no lo tienen, éstos últimos y en aras de garantizar el derecho a la educación, se los incluyen en los centros educativos que tienen dicho código.

Para mayor claridad de los 5.954 registros como matrícula contratada que corresponden a los contratos 1029 Organización Indígena UNIPA, CONTRATO 1093 Organización Indígena CAMAWARI, contrato 1097 Congregación de Religiosas Sagrados Corazones de Jesús y María (Chachagui) y contrato 1098 de la Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, a continuación, se describen y especifican 4993 que corresponden a la Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas.

Tabla 85 Población Estudiantil Educación Contratada Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 2 Julio de 2017

MUNICIPIO	CONGREGACIÓN SS. CC. JESÚS CHACHAGUI CONTRATO 1097 -17	IGLESIA DE DIOS RÍOS AGUA VIVA CONTRATO 1098 - 17	TOTAL	%
BARBACOAS		246	246	4,93%
BUESACO		61	61	1,22%
CUMBITARA	217		217	4,35%
EL CHARCO	939		939	18,81%
EL ROSARIO		109	109	2,18%
EL TABLÓN DE GÓMEZ		6	6	0,12%
LA LLANADA	88		88	1,76%
LA TOLA	11		11	0,22%
LEIVA		44	44	0,88%
LOS ANDES	39		39	0,78%
MAGÜI	391	363	754	15,10%
MALLAMA		26	26	0,52%
OLAYA HERRERA	600		600	12,02%
POLICARPA	354		354	7,09%
ROBERTO PAYÁN		684	684	13,70%
SAMANIEGO	144		144	2,88%
SAN LORENZO		37	37	0,74%
SANTA BÁRBARA	587		587	11,76%
SANTACRUZ		47	47	0,94%
TOTAL	3370	1623	4993	100,00%
PORCENTAJE	67,49%	32,51%	100,00%	

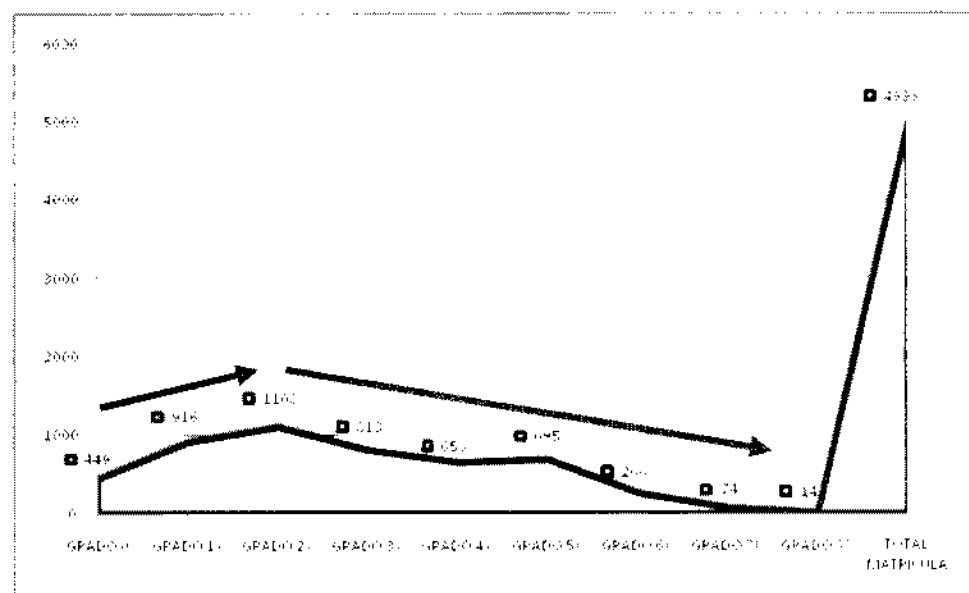
Fuente: SINEB 2 de Julio de 2017.

El municipio de El Charco con 939 estudiantes tiene un porcentaje de participación del 18,21%, ente territorial que corresponde a la subregión de Sanquianga; el segundo lugar le corresponde a Magui, con el 15,10%, territorio que hace parte de la subregión del Telembí.

De los 19 municipios donde se contrata la educación, 7 corresponden a la Costa Pacífica, situación generada por las condiciones del entorno, las cuales no favorecen el desarrollo de las actividades académicas con la educación tradicional.

Teniendo en cuenta la matrícula registrada de 4.993 estudiantes a 2 de julio de 2017, la Congregación de Religiosas Sagrados Corazones de Jesús y María (Chachagui), participa con el 67,49% y la Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva con el 32,51%, donde los 2 operadores hacen presencia en el municipio de Magüi, debido a la concesión de los avales por parte de la comunidad en ejercicio de su autonomía.

Gráfico 37 Población Estudiantil Educación Contratada por Grados Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 2 Julio de 2017



Fuente: SINEB 2 de Julio de 2017.

6.2.1. Caracterización por Estrato Social, Población Estudiantil Contratada 2017

Sobre el total de la población estudiantil registrada como matriculada a 2 de julio de 2017, el 27,08% corresponde al estrato cero y el 72,18% al uno, es decir que 4.993 estudiantes están clasificados en estratos donde las condiciones económicas no son favorables para sus aspiraciones personales y sociales.

Tan solo 37 estudiantes se encuentran clasificados en los estratos 2, 3, 4 y 5, resaltando al municipio de Policarpa con 8 niños y niñas, registrados en estrato 2.

A excepción del municipio de Buesaco, el resto de entes territoriales son de alta complejidad social, económica y geográfica, razón por la cual, las condiciones no son las más favorables, situación que incide en el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que aspiran a cursar sus estudios del nivel de educación preescolar y básica primaria.

Los municipios que tienen mayor atención en educación subsidiada es El Charco con el 18,81%% para un total de 939 estudiantes, Magui con 754 estudiantes para un 15,10%, Roberto Payán con 684 estudiantes, donde porcentualmente le corresponde un 13,70%, Olaya Herrera con 600 estudiantes para un 12,02%, es decir, la educación contratada se acentúa en la Subregión del Telembí y la Subregión del Sanquianga.

Respecto a la Subregión de Abades, se tiene presencia en el municipio de Samaniego y Santacruz. Subregión de la Cordillera con Leiva, el Rosario, Cumbitara y Policarpa.

Tabla 86 Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada por Estrato Social Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 2 Julio de 2017

MUNICIPIO	ESTRATO						TOTAL	%
	0	1	2	3	4	5		
BARBACOAS	80	166					246	4,93%
BUESACO	19	42					61	1,22%
CUMBITARA	56	158	3				217	4,35%
EL CHARCO	333	603	3				939	18,81%
EL ROSARIO	38	71					109	2,18%
EL TABLÓN DE GÓMEZ		6					6	0,12%
LA LLANADA	18	70					88	1,76%
LA TOLA	1	10					11	0,22%
LEIVA	11	33					44	0,88%
LOS ANDES	10	29					39	0,78%
MAGÜI	170	577	6	1			754	15,10%
MALLAMA	13	13					26	0,52%
OLAYA HERRERA	206	386	6	2			600	12,02%
POLICARPA	109	237	8				354	7,09%
ROBERTO PAYÁN	71	610	3				684	13,70%
SAMANIEGO	28	114			1	1	144	2,88%
SAN LORENZO	19	18					37	0,74%
SANTA BÁRBARA	167	417	3				587	11,76%
SANTACRUZ	3	44					47	0,94%
TOTAL	1352	3604	32	3	1	1	4993	100,00%
PORCENTAJE	27,08%	72,18%	0,64%	0,06%	0,02%	0,02%	100,00%	

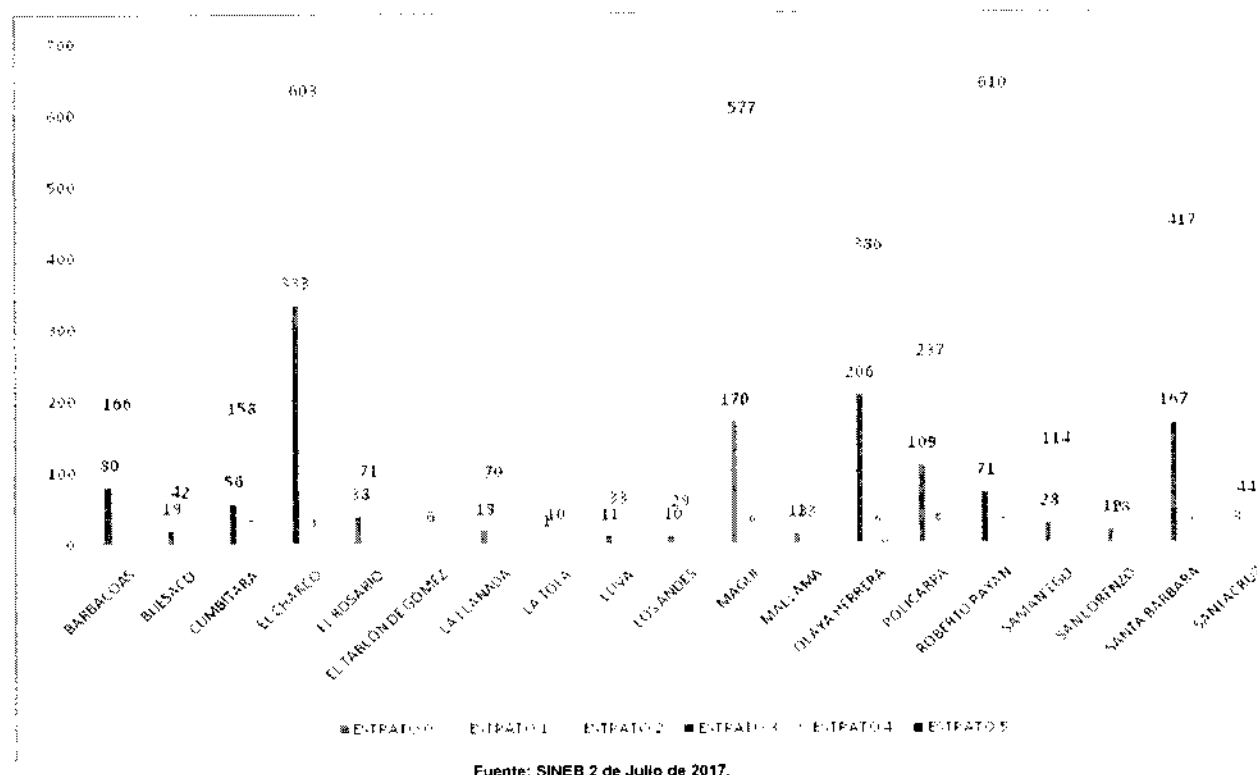
Fuente: Sineb 2 de Julio de 2017.

Lo anterior, ratifica que la educación contratada tiene presencia en los entes territoriales municipales de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso y conflicto armado, por tal razón, la prestación del servicio educativo como derecho fundamental, se garantiza con operadores privados, los cuales tienen una relación,

alumno/docente muy baja, si se toma los datos de matrícula de cada centro educativo.

Por lo tanto, las condiciones de vida de los hogares y concretamente de los estudiantes no son las mejores, situación que tiene en cuenta la administración departamental, con el propósito de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo en cada año académico, hasta que las condiciones de la capacidad instalada cambien.

Gráfico 38 Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada por Estrato Social Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula SINEB 2 Julio de 2017



Sin importar el estrato social, la educación es incluyente, principalmente con la educación contratada, la cual está sujeta a limitantes por falta de capacidad instalada.

6.2.2. Caracterización por Género, Población Estudiantil Contratada 2017

Al caracterizar la población por género el mayor porcentaje de participación se presenta en el masculino con un 53,82% y el femenino con el 46,18%. Entonces la prestación del servicio educativo por contratación, también contribuye al fortalecimiento y mejoramiento del proyecto de vida de las mujeres, debido a que las oportunidades laborales y profesionales tienen se encuentran en el mercado competitivo.

De los 20 municipios no certificados del Departamento de Nariño, 5 sobresalen porque la mayor atención educativa se hace con el género femenino, tal es el caso de: El Tablón de Gómez, La Llanada, La Tola, Leiva, Los Andes y Mallama.

Tabla 87 Caracterización por Género, Población Estudiantil Educación Contratada Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 2 de Julio de 2017

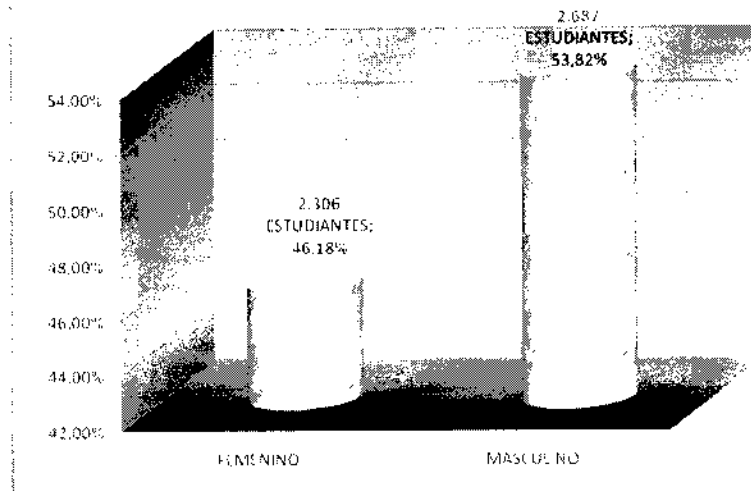
MUNICIPIO	GENERO					% PARTICIPACIÓN/POBLACIÓN TOTAL (4493 ESTUDIANTES)		
	FEMENINO	%	MASCULINO	%	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	% TOTAL
BARBACOAS	111	4,81%	135	5,02%	246	2,22%	2,70%	4,93%
BUESACO	29	1,26%	32	1,19%	61	0,58%	0,64%	1,22%
CUMBITARA	88	3,82%	129	4,80%	217	1,76%	2,58%	4,35%
EL CHARCO	430	18,65%	509	18,94%	939	8,61%	10,19%	18,81%
EL ROSARIO	42	1,82%	67	2,49%	109	0,84%	1,34%	2,18%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	4	0,17%	2	0,07%	6	0,08%	0,04%	0,12%
LA LLANADA	45	1,95%	43	1,60%	88	0,90%	0,86%	1,76%
LA TOLA	8	0,35%	3	0,11%	11	0,16%	0,06%	0,22%
LEIVA	24	1,04%	20	0,74%	44	0,48%	0,40%	0,88%
LOS ANDES	22	0,95%	17	0,63%	39	0,44%	0,34%	0,78%
MAGÜI	372	16,13%	382	14,22%	754	7,45%	7,65%	15,10%
MALLAMA	17	0,74%	9	0,33%	26	0,34%	0,18%	0,52%
OLAYA HERRERA	243	10,54%	357	13,29%	600	4,87%	7,15%	12,02%
POLICARPA	175	7,59%	179	6,66%	354	3,50%	3,59%	7,09%
ROBERTO PAYÁN	322	13,96%	362	13,47%	684	6,45%	7,25%	13,70%
SAMANIEGO	75	3,25%	69	2,57%	144	1,50%	1,38%	2,88%
SAN LORENZO	16	0,69%	21	0,78%	37	0,32%	0,42%	0,74%
SANTA BÁRBARA	262	11,36%	325	12,10%	587	5,25%	6,51%	11,76%
SANTACRUZ	21	0,91%	26	0,97%	47	0,42%	0,52%	0,94%
TOTAL	2306	100,00%	2687	100,00%	4993	46,18%	53,82%	100,00%

Fuente: SINEB 2 de Julio de 2017.

Entre las posibles causas para que el género masculino asista a los establecimientos educativos, puede ser por la tendencia cultural de un machismo mal infundado de los padres de familia, bajo el argumento de que la mujer debe asumir desde temprana las responsabilidades y oficios del hogar.

Teniendo en cuenta la matrícula de 4.993 con corte a 2 de julio de 2017, el municipio con mayor atención le corresponde a El Charco con el 18,81% y el de menor cobertura el municipio de Tablón de Gómez con el 0,12% con 6 estudiantes, esto demuestra que, sin importar el número de niños o niñas para conformar un grupo, el servicio educativo se hace efectivo en éstas zonas marginadas y apartadas.

Gráfico 39 Caracterización por Género, Población Estudiantil Educación Contratada Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matricula Sineb 2 de Julio de 2017



Fuente: Sineb 2 de Julio de 2017.

6.2.3. Caracterización Víctima de Conflicto, Población Estudiantil Contratada 2017

La situación del desplazamiento configura el tiempo previo a la vivencia del desplazamiento forzado, generando en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes una relación ambivalente e inestable en su contexto físico, cultural y escolar.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de desplazamiento ascienden a 120 estudiantes para un 88,24%, sobre el total de 136; 7 niños y niñas corresponden a desvinculados de grupos armados, para un 5,15%; en situación de hijos de adultos desmovilizados son 7 para un 5,15% y 2 personas para un 1,47% por ser víctima de minas, por lo tanto, todas las situaciones y cualquier tipo de conflicto inciden en el proceso del aprendizaje aunque no estén caracterizados como tal, porque el solo hecho de residir en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica y en zona de difícil acceso, tienen un alto grado de amenaza y de vulnerabilidad.

Además, la población en conflicto tiene que asimilar otro tipo de circunstancias sociales, culturales y económicas para poder asistir a los establecimientos educativos, y muchas veces por más esfuerzos que se hagan por parte del gobierno, no pueden ingresar o permanecer en el sistema educativo.

Tabla 88 Caracterización Víctima de Conflicto, Población Estudiantil Educación Contratada Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificadas Departamento de Nariño Matrícula Sineb 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	1 = SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	2= DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	3 = HIJOS DE ADULTOS DESMOBILIZADOS	4 = VÍCTIMAS DE MINAS	TOTAL	%	\$ NO APLICA	TOTAL
BARBACOAS	3				3	2,21%	243	246
BUESACO					0	0,00%	61	61
CUMBITARA	25	2	4		31	22,79%	186	217
EL CHARCO	14		1		15	11,03%	924	939
EL ROSARIO	4				4	2,94%	105	109
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1				1	0,74%	5	6
LA LLANADA	2				2	1,47%	86	88
LA TOLA					0	0,00%	11	11
LEIVA					0	0,00%	44	44
LOS ANDES	8				8	5,88%	31	39
MAGUI	16	2			18	13,24%	736	754
MALLAMA					0	0,00%	26	26
OLAYA HERRERA	9				9	6,62%	591	600
POLICARPA	18	1		1	20	14,71%	334	354
ROBERTO PAYAN	3		1		4	2,94%	580	684
SAMANIEGO	8				8	5,88%	136	144
SAN LORENZO					0	0,00%	37	37
SANTA BARBARA	9	1	1	1	12	8,82%	575	587
SANTACRUZ		1			1	0,74%	46	47
TOTAL	120	7	7	2	136	100,00%	4857	4993
PORCENTAJE	88,24%	5,15%	5,15%	1,47%	100,00%			

Fuente: Sineb 2 de Julio de 2017.

Hoy con los acuerdos de paz, la Administración Departamental, tiene el compromiso social de garantizar la educación en aquellas zonas y corredores que en el pasado fueron zonas de conflicto, requiriendo para ello de estrategias que conlleven a la sustitución de matrícula a través de la reorganización o institucionalización educativa.

6.2.4. Caracterización por Etnia, Población Estudiantil Contratada 2017

En la vigencia 2017 la cobertura educativa a través de la educación contratada, agrupa varias etnias, resaltando las negritudes con 2.214 niños y niñas, más 148 que pertenecen a los afrodescendientes; entre el grupo de las etnias indígenas, están los Embera Siapidara con 31, los Pastos con 24 y los Awa con 21.

La matrícula registrada de 4.993 niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en el momento es la demanda efectiva atendida con la estrategia de la educación contratada.

Por tal razón, y por las condiciones incipientes de la capacidad institucional instalada, tanto cualitativa y cuantitativa, la educación contratada a corto y mediano plazo, facilita la inclusión al sistema educativo de la población que, por condiciones y factores externos, no ha podido cursarla en la educación regular o tradicional, principalmente en las zonas y subregiones que presentan limitantes geográficas y económicas.

Tabla 89 Caracterización por Etnia, Población Estudiantil Educación Contratada Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matricula Sineb 2 de Julio de 2017

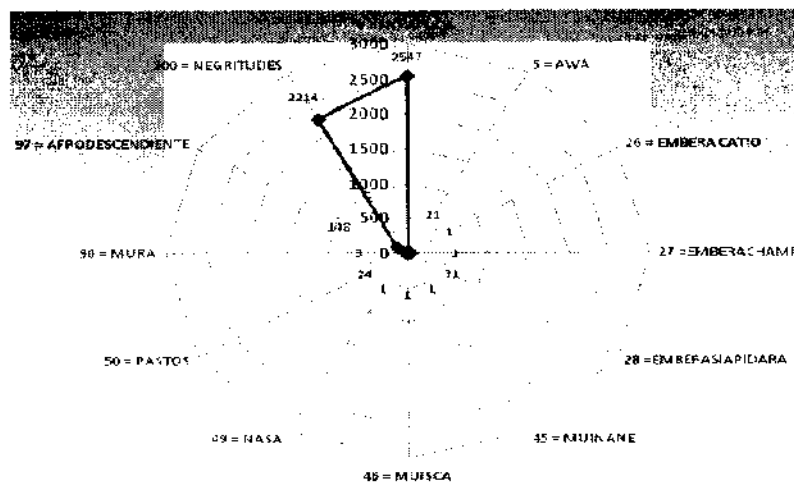
MUNICIPIO	ETNIA											TOTAL	%	
BARBACOAS	60	10						1			8	167	246	4,93%
BUESACO	61												61	1,22%
CUMBITARA	130					1	1			1	3	81	217	4,35%
EL CHARCO	328		1		13						35	562	939	18,81%
EL ROSARIO	109												109	2,18%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	6												6	0,12%
LA LLANADA	81										3	4	88	1,76%
LA TOLA	2				6							3	11	0,22%
LEIVA	43											1	44	0,88%
LOS ANDES	39												39	0,78%
MAGUI	494										35	225	754	15,10%
MALLAMA	14	8							4				26	0,52%
OLAYA HERRERA	228				12						7	353	600	12,02%
POLICARPA	262			1					4	1	9	77	354	7,09%
ROBERTO PAYAN	244								1	1	4	434	684	13,70%
SAMANIEGO	137	1							3			3	144	2,88%
SAN LORENZO	36											1	37	0,74%
SANTA BARBARA	241										44	302	587	11,76%
SANTACRUZ	32	2							12			1	47	0,94%
TOTAL	2547	21	1	1	31	1	1	1	24	3	148	2214	4993	100,00%
PORCENTAJE	51,01%	0,42%	0,02%	0,02%	0,62%	0,02%	0,02%	0,02%	0,48%	0,06%	2,96%	44,34%	100,00%	

Fuente: Sineb 2 de Julio de 2017.

Incluyendo la población que no está caracterizada con una etnia específica, las negritudes representan el 44,34%, las cuales se concentran principalmente en el municipio de El Charco, Magui, Roberto Payán, Santa Bárbara y Policarpa entre otros.

En este grupo de contratación que se realiza con Iglesias y Confesiones Religiosas, la población indígena no es significativa, porque para ellos se utiliza otra figura de contratación con las Organizaciones Indígenas de UNIPA y CAMAWARI, contemplada en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto 2500 de 2010).

Gráfico 40 Caracterización por Etnia, Población Estudiantil Educación Contratada Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matricula Sineb 2 de Julio de 2017



Fuente: Sineb 2 de Julio de 2017.

6.2.5. Caracterización por Zona Geográfica, Población Estudiantil Contratada 2017

El resultado general relacionado con la zona geográfica, predomina el sector rural con un 99,18%, para una población atendida de 4.952, lo cual ratifica que la ruralidad y dispersión geográfica es una limitante para la prestación del servicio educativo, a pesar de los esfuerzos realizados por la Administración Departamental.

La caracterización de la población estudiantil en la zona urbana de los municipios de Barbacoas y La Tola (41), es una inconsistencia en el momento de realizar el proceso de matrícula en el SIMAT, porque todos los establecimientos focalizados se encuentran en la zona rural.

Tabla 90 Caracterización por Zona Geográfica, Población Estudiantil Educación Contratada Promoción e Implementación de Estrategias Pedagógicas con Iglesias y Confesiones Religiosas Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	ZONA			%
	RURAL	URBANA	TOTAL	
BARBACOAS	216	30	246	4,93%
BUESACO	61		61	1,22%
CUMBITARA	217		217	4,35%
EL CHARCO	939		939	18,81%
EL ROSARIO	109		109	2,18%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	6		6	0,12%
LA LLANADA	88		88	1,76%
LA TOLA		11	11	0,22%
LEIVA	44		44	0,88%
LOS ANDES	39		39	0,78%
MAGUI	754		754	15,10%
MALLAMA	26		26	0,52%
OLAYA HERRERA	600		600	12,02%
POLICARPA	354		354	7,09%
ROBERTO PAYÁN	684		684	13,70%
SAMANIEGO	144		144	2,88%
SAN LORENZO	37		37	0,74%
SANTA BARBARA	587		587	11,76%
SANTACRUZ	47		47	0,94%
TOTAL	4952	41	4993	100,00%
PORCENTAJE	99,18%	0,82%	100,00%	

Fuente: Sineb 2 de Julio de 2017.

Los tres primeros lugares con mayor población en educación contratada corresponden al municipio de El Charco (18,81%), Magui (15,10%), Roberto Payán (13,70%), Olaya Herrera (12,02%), todos éstos, ubicados en la costa Pacífica, subregión de Sanquianga y Telembí, donde el índice de necesidades básicas insatisfechas es superior a los niveles nacionales.

6.3. Educación Contratada con Organizaciones Indígenas, Administración de la Atención del Servicio Educativo

Con el propósito de reflejar la tendencia de disminución de la matrícula contratada, meta establecida para el periodo 2016-2019, se discrimina la relacionada con las Organizaciones Indígenas.

En el año 2015 la educación contratada ascendió a 6.092 cupos, de los cuales los operadores del Banco de Oferentes a 1° de diciembre de 2015, tenían asignados cinco mil cientos veinte (5.120) estudiantes, más la educación contratada por

prestación con las Organizaciones Indígenas de UNIPA Y CAMAWARI, que ascendió a novecientos setenta y dos (972) estudiantes.

En el año 2016 a través del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, la administración realizó la contratación mediante la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y congregaciones religiosas, para un total de 5.619 cupos asignados; la diferencia corresponde a las organizaciones indígenas de UNIPA y CAMAWARI, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, con un total de 1.191 estudiantes, para un gran total de 6.810.

En el año 2017 a través del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, la administración realizó la contratación mediante la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y congregaciones religiosas, para un total de 5.197 cupos asignados; más 961 que corresponde a las organizaciones indígenas de UNIPA y CAMAWARI, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015; total 6.158 estudiantes.

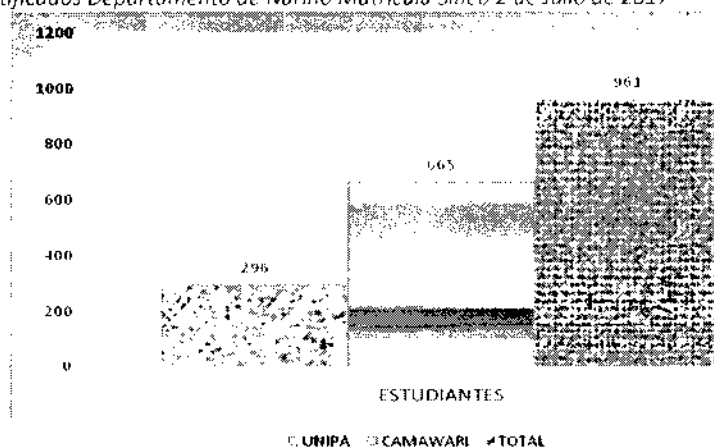
Tabla 91 Educación Contratada con Organizaciones Indígenas Administración de la Atención del Servicio Educativo Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN INDÍGENA	GRADO						TOTAL	%
		0	1	2	3	4	5		
BARBACOAS	UNIPA	36	89	61	30	20	22	258	87,16%
SAMANIEGO	UNIPA	9	9	11	3	3	3	38	12,84%
SUBTOTAL UNIPA		45	98	72	33	23	25	296	100,00%
BARBACOAS	CAMAWARI	7	24	16	11	5	4	67	10,08%
RICAURTE	CAMAWARI	83	187	109	89	52	78	598	89,92%
SUBTOTAL CAMAWARI		90	211	125	100	57	82	665	100,00%
TOTAL		135	309	197	133	80	107	961	
TOTAL PORCENTAJE		14,05%	32,15%	20,50%	13,84%	8,32%	11,13%	100,00%	

Fuente: Sineb 2 de Julio de 2017.

En el Departamento de Nariño en el 2017, solo dos organizaciones indígenas vienen realizando contrataciones con el Departamento, donde la mayor población atendida le corresponde a Camawari con 665 estudiantes y para Unipa 296.

Gráfico 41 Educación Contratada con Organizaciones Indígenas Administración de la Atención del Servicio Educativo Municipios No Certificados Departamento de Nariño Matrícula Sineb 2 de Julio de 2017



Fuente: Sineb 2 de Julio de 2017.

Tabla 92 Caracterización de Población Estudiantil Educación Contratada Administración de la Atención del Servicio Educativo Organizaciones Indígenas Municipios No Certificados
Departamento de Nariño Matricula Sineb 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN INDÍGENA	ESTRATO				GÉNERO		POBLACIÓN VÍCTIMA CONFLICTO				ETNIA							ZONA			%	
		0	1	2	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	1 = EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	4 = VÍCTIMA DE MINAS	9 = NO APLICA	TOTAL	0 = NO APLICA	4 = ARHUACO	5 = AWA	34 = INGA	50 = PASTOS	200 = NEGRIQUES	TOTAL	RURAL	URBANA		TOTAL
BARBACOAS	UNIPA	158	99	1	258	115	143	258	2	1	255	258	12	243				3	258	258		258	87,16%
	UNIPA	22	16		38	20	18	38			38	38	8	29				1	38	38		38	12,84%
SUBTOTAL UNIPA		180	115	1	296	135	161	296	2	1	293	296	20	272	0	0	0	4	296	296	0	296	100,00%
BARBACOAS	CAMAWARI	65	2		67	32	35	67			67	67	2	63				2	67	67		67	10,08%
RICAUARTE	CAMAWARI	575	23		598	287	311	598	9		589	598	31	561	1		3		598	564	34	598	89,92%
SUBTOTAL CAMAWARI		640	25	0	665	319	346	665	9	0	656	665	33	624	1	1	3	2	665	631	34	665	100,00%
TOTAL		820	140	1	961	454	507	961	11	1	949	961	53	896	1	1	3	6	961	927	34	961	
PORCENTAJE		85,33%	14,57%	0,10%	100,00%	47,24%	52,76%	100,00%	1,14%	0,10%	98,75%	100,00%	5,52%	93,24%	0,10%	0,10%	0,31%	0,62%	100,00%	96,46%	3,54%	100,00%	

Fuente: Sineb 2 de Julio de 2017.

CAPÍTULO VII

7. ANÁLISIS GEORREFERENCIADO DE OFERTA EDUCATIVA VERSUS DEMANDA EDUCATIVA

7.1. Oferta Educativa

La Secretaría de Educación en cumplimiento a su misión institucional: "Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño" y a su visión: "Ser reconocida como entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa", son los pilares institucionales para hacer presencia en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, a través de la oferta educativa tradicional, educación contratada con congregaciones religiosas, educación contratada con organizaciones indígenas, educación contratada con otras figuras jurídicas que contempla el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, la educación para jóvenes y adultos en extra edad y lo contemplado en el Decreto 1075 de 2015.

Por tal razón, y según el tipo de la demanda educativa, la oferta educativa en los 61 municipios del Departamento de Nariño, garantizan el proceso de enseñanza-aprendizaje con planta oficial y con la estrategia de contratación, tal como ocurre con:

- ◊ En los reportes de educación tradicional se incluye la educación con las ocho (8) Congregaciones Religiosas y las dos (2) Organizaciones Indígenas, tanto para el año 2016 y 2017.
- ◊ La proyección de 160.711 cupos para el año 2018, incluye a las ocho (8) Congregaciones Religiosas, las dos (2) Organizaciones Indígenas y operadores privados.

Tabla 93 Oferta Educativa Educación Tradicional 2016-2018

PROYECCIÓN DE CUPOS AÑO	GRADO														TOTAL	OBSERVACIONES
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
2016	11332	12464	15085	15518	15851	16988	14966	15924	14101	12907	10399	9402	206	113	165 256	Se incluye organizaciones religiosas y Organizaciones indígenas, administración de la atención de la prestación del servicio educativo
2017	11495	11727	14432	14006	14780	15064	15125	16341	14335	12721	10409	9566	119	111	160 231	Se incluye organizaciones religiosas y Organizaciones indígenas, administración de la atención de la prestación del servicio educativo
2018	11293	12017	15230	15210	14534	15608	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711	Se incluye organizaciones religiosas y Organizaciones indígenas administración de la atención de la prestación del servicio educativo Operadores Privados

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2016 y 2017. Proyección de Cupos 2016, Proyección de Cupos 2017, Proyección de Cupos 2018

Por lo tanto, la oferta educativa se ajusta en cada año académico a las condiciones y necesidades de la comunidad, lo cual, se demuestra en los datos históricos del año 2016, 2017 y 2018.

7.1.1. Oferta Educativa Congregaciones Religiosas

Tabla 94 Oferta Educativa Congregaciones Religiosas Base Proyección de Cupos 2016-2018

AÑO	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA			TOTAL ATENCIÓN
	0	T	1	2	3	4	5	T	6	7	8	9	T	10	11	T	
2016	417	417	468	453	453	510	547	2431	666	597	560	482	2305	458	446	904	6057
2017	387	387	367	466	389	460	444	2126	689	698	617	546	2550	516	482	998	6061
2018	455	455	478	512	544	510	609	2653	776	878	786	715	3155	556	658	1214	7477

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2016 y 2017. Proyección de Cupos 2016, Proyección de Cupos 2017, Proyección de Cupos 2018

La oferta educativa para el año académico 2018, con las 8 congregaciones, incluye los estudiantes que atiende la Institución Educativa San Francisco de Asís del Municipio de Túquerres, la cual, no se tuvo en cuenta en el año 2016 y 2017.

7.1.2. Oferta Educativa Organizaciones Indígenas

La prestación del servicio educativo con las organizaciones indígenas, contempla dos alternativas, por administración de la atención del servicio educativo y por administración de la prestación del servicio educativo.

Tabla 95 Oferta Educativa Organizaciones Indígenas Base Proyección de Cupos 2016-2018

AÑOS	MATRICULA ATENDIDA POR ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA																TOTAL ATENCIÓN	MATRICULA ATENDIDA POR ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO								TOTAL PRESTACIÓN	GRAN TOTAL MATRÍCULA
	0	T.	1	2	3	4	5	T.	6	7	8	9	T.	10	11	T.		0	T.	1	2	3	4	5	T.		
2016	355	355	735	502	466	399	348	2450	169	136	115	70	490	50	33	83	3378	111	111	277	155	139	80	80	731	842	4220
2017	274	274	626	582	460	383	364	2415	217	170	127	89	603	46	43	89	3381	192	192	356	209	156	179	99	999	1191	4572
2018	279	279	352	580	505	403	357	2197	193	219	175	102	689	71	64	135	3300	103	103	132	324	203	130	92	881	984	4284

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2016 y 2017. Proyección de Cupos 2016, Proyección de Cupos 2017, Proyección de Cupos 2018

La oferta está sujeta al comportamiento histórico de la matrícula y las necesidades de las comunidades indígenas, puesto que, la movilidad de la población es representativa de un establecimiento educativo a otro, como también los cambios en la figura de contratación entre la atención educativa y la prestación del servicio educativo.

7.1.3. Oferta Educativa Operadores Privados

Los municipios y localidades atendidos a través de la educación contratada por falta de capacidad instalada, tanto cualitativa, como cuantitativa, garantiza el derecho a la educación. En la actualidad se tiene 19 municipios atendidos con esta estrategia, que representa un 31,14% sobre el total de los 61 municipios no certificados.

De las 13 subregiones que conforman el Departamento de Nariño, la educación contratada con operadores privados hace presencia en 9 subregiones para una cobertura del 70,87%, a través de ésta modalidad.

La educación contratada se justifica y sustenta para que la población que se encuentra por fuera de la educación tradicional o regular, se les pueda asistir y garantizar el derecho a la educación con eficacia, eficiencia y efectividad, a través de esta modalidad con la educación contratada, tratando de llegar con el servicio educativo cerca a los hogares, porque el desplazamiento de los estudiantes a los establecimientos más cercanos es complejo, debido a que los recorridos en condiciones favorables como mínimo superan 1 hora.

Tabla 96 Oferta Educativa Educación Contratada 2018

No. MUNICIPIOS	GRADOS										TOTAL
	0	1	2	3	4	5	AA	6	7		
18	442	476	900	1069	802	652	0	76	20	4437	

Fuente: SIMAT 2 de Julio de 2017

Por lo tanto, la educación contratada es necesaria e indispensable hasta que la Administración Departamental realice los cambios correspondientes, acción que necesita articulación, coordinación y apoyo interinstitucional, para la sustitución de matrícula contratada por matrícula con docente oficial.

7.1.4. Consolidado de Oferta Educativa 2018

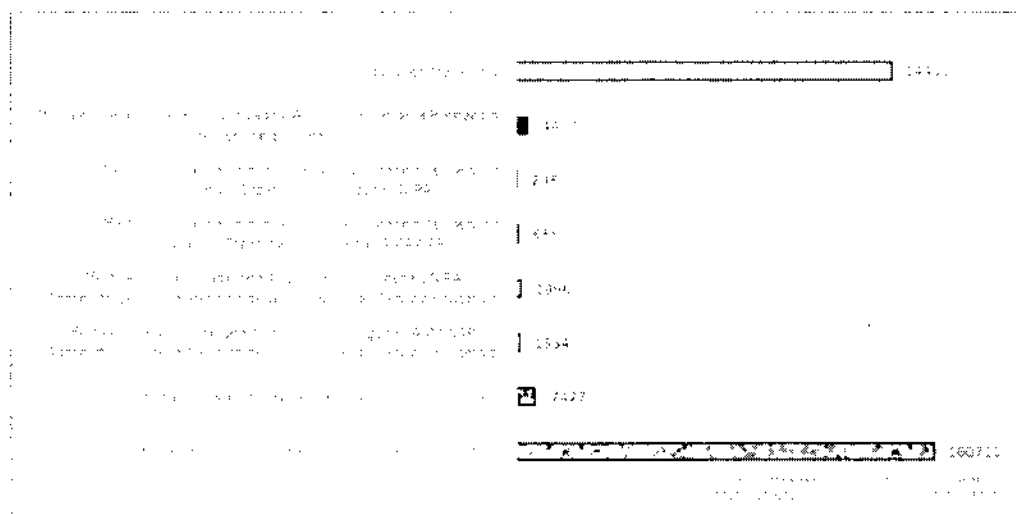
Para mayor claridad se desglosa la oferta educativa con base en la proyección de cupos, teniendo en cuenta las diferentes formas de la prestación del servicio educativo, así:

Tabla 97 Total, Oferta Educativa Educación Tradicional y Contratada 2018

ORDEN	OFERTA EDUCATIVA 2018	GRADO															TOTAL
		0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13	
1	OFERTA TOTAL EDUCACIÓN TRADICIONAL, EDUCACIÓN CONTRATADA	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711
	DISTRIBUCIÓN OFERTA TOTAL:																
1.1 +	Oferta educación tradicional 8 congregaciones religiosas	455	478	512	544	510	609		776	878	786	715	556	658			7477
1.2 +	Oferta educación tradicional 2 organizaciones indígenas (Administración de la Atención de la Prestación del Servicio Educativo)	279	352	580	505	403	357		193	219	175	102	71	64			3300
1.3 +	Oferta educación administración de la prestación del servicio educativo 2 organizaciones indígenas	103	132	324	203	130	92										984
1.4 +	Oferta educación operadores privados, Administración de la Prestación del Servicio Educativo	442	476	900	1069	802	652	0	76	20							4437
1.5 +	Oferta educación tradicional	10014	10579	12914	12889	12689	13880	18	12925	14415	13513	11967	9507	8978	137	88	144513
= 1	OFERTA TOTAL EDUCACIÓN TRADICIONAL, EDUCACIÓN CONTRATADA	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711

FUENTE: Estudio de Insuficiencia 2018

Gráfico 42 Total, Oferta Educativa Educación Tradicional y Contratada 2018



FUENTE: Estudio de Insuficiencia 2018

7.1.5. Oferta Educación de Adultos

La oferta de educación de adultos está sujeta a la capacidad financiera de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño y de los convenios que celebre el Ministerio de Educación Nacional con entidades u organizaciones que apoyen o impartan éste tipo de educación, por tal razón, se garantiza en primer lugar la continuidad de aquellos estudiantes que están registrados en el SIMAT, base para promocionar a ciclos superiores en el año 2018.

7.1.5.1. Oferta Educación de Adultos, Reporte Matrícula 2 de Julio de 2017

Tabla 98 Oferta Educativa Educación de Adultos Proyección con Base Corte Matrícula 2 de Julio de 2017-2018

MUNICIPIO	6 CAFAM			10 PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS						22 A CRECER	34 ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS - PACIFICO COLOMBIANO	TOTAL	%	
	CICLOS													
	21	22	23	21	22	23	24	25	26	22	22			
ARBOLEDA											22		22	0,31%
BARBACOAS				16	16	186	161	225	168			290	1062	14,75%
BELÉN											21		21	0,29%
BUESACO											66		66	0,92%
COLÓN											109		109	1,51%
CONSACA										19			19	0,26%
CUMBAL		1					39	31	61				132	1,83%
CUMBITARA							33						33	0,46%
EL CHARCO				50	50	47	67	51	55				320	4,44%
EL PEÑOL									53	38			91	1,26%
EL TABLÓN DE GÓMEZ							15	19	52				86	1,19%

EL TAMBO							19	43	38	12		112	1,56%
FRANCISCO PIZARRO						39	85	35	37			196	2,72%
GUACHUCAL									27	28		55	0,76%
ILES										46		46	0,64%
LA CRUZ				97	97		58	116	111	149		628	8,72%
LA FLORIDA									46	34		80	1,11%
LA LLANADA							23	24		99		146	2,03%
LA TOLA						79	46	50	41			216	3,00%
LA UNIÓN							27	47	45	126		245	3,40%
LOS ANDES							22	13		24		59	0,82%
MAGÜI				1	1	11	166	77	159			415	5,76%
MALLAMA							34	23				57	0,79%
MOSQUERA				6	6	52	30	100	78			272	3,78%
NARIÑO										25		25	0,35%
OLAYA HERRERA				35	35	131	157	133	122			613	8,51%
POLICARPA							31	29	16			76	1,06%
PUPIALES										128		128	1,78%
RICAUURTE										7		7	0,10%
ROBERTO PAYÁN				31	28	28	79	112	88	54		420	5,83%
SAMANIEGO							61	108	85	26		280	3,89%
SAN LORENZO									22	50		72	1,00%
SANDONÁ							38	57	54			149	2,07%
SANTACRUZ									21			21	0,29%
SAPUYES												0	0,00%
TAMINANGO							6	10	14	25		55	0,76%
TANGUA							25	47	52			124	1,72%
TÚQUERRES						27	235	243	207			712	9,89%
YACUANQUER										31		31	0,43%
TOTAL	0	1	31	233	233	651	1490	1569	1637	1066	290	7201	100,00%
TOTAL POR PROGRAMA	1						5813			1066	290	7170	
PORCENTAJE POR PROGRAMA	0,01%						80,72%			14,80%	4,03%	99,57%	

Fuente: SINEB 2 de Julio de 2017

Mediante convenio No. 870 celebrado en el 2016 por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados (800 cupos), modelo Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, en el marco del Proyecto Vive La Educación, originado por y para las comunidades negras, para conservar y difundir su cultura y autenticidad, determinó focalizar experiencias o pilotaje de éste modelo en los municipios de Barbacoas, El Charco y Tumaco en el Departamento de Nariño y en el Departamento del Cauca, Guapi y Timbiquí.

En el año 2017 se tiene un registro de matrícula de 290 estudiantes en el Ciclo 21, por lo tanto, para el año 2018, se proyectan para el Ciclo 22, donde tentativamente se cuenta con dos alternativas de atención, bien sea, con docentes de planta oficial (horas extras), si las condiciones de continuidad y de articulación lo permiten o a través de la contratación de operadores privados.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, legalizó el 26 de agosto de 2016 el convenio No. 5211357/11 (844)-016-16 con Ecopetrol- Ministerio de Educación Nacional, para adelantar un programa de alfabetización.

Es importante, mencionar que este convenio se realiza en el marco de política para el sector de la educación del Plan de Gobierno 2014-2018, donde se plantea un país solidario, incluyente y de oportunidades para todos, donde una de sus

prioridades son los niños, los jóvenes y la calidad del sistema educativo; la construcción de un país de oportunidades, que permita acelerar el fortalecimiento del sistema educativo como herramienta de transformación de la sociedad; para lo cual, se formuló el plan "Colombia libre de analfabetismo" que establece, entre sus objetivos, el desarrollo de acciones encaminadas a alfabetizar en el territorio nacional, a personas que por diversas circunstancias no han iniciado sus procesos de aprendizaje.

El Objeto del convenio en mención es "Implementar el Ciclo 21 de educación para Jóvenes y adultos, de conformidad con el manual pedagógico y operativo del modelo educativo A CRECER para atender, 6000 personas iletradas de los entes territoriales certificados de Nariño, Putumayo y Tumaco. En el Departamento de Nariño, se focaliza a 3500 estudiantes, el plazo de ejecución, diez meses.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional implementa el programa de alfabetización ciclo 21, a través de un modelo educativo flexible que permita a la población acceder al sistema educativo para desarrollar las competencias básicas, las competencias ciudadanas y tener flexibilidad en sus procesos de aprendizaje, implementando el modelo educativo flexible A CRECER para la vida, donde su objetivo principal es formar ciudadanos participativos y productivos.

En el año 2017 se tiene un registro de matrícula de 1.066 estudiantes en el Ciclo 21, por lo tanto, para el año 2018, se proyectan para el Ciclo 22, donde tentativamente se cuenta con dos alternativas de atención, bien sea, con docentes de planta oficial (horas extras), si las condiciones de continuidad y de articulación lo permiten o a través de la contratación de operadores privados.

7.1.5.2. Oferta Educación de Adultos, Reporte Matrícula 1° septiembre de 2017

Para una mayor aproximación de la oferta educativa año académico 2018, en la educación de adultos, se toma los datos correspondientes al registro de matrícula del 1° de septiembre de 2017 y se proyecta los ciclos siguientes, generando al mismo tiempo un dato más aproximado de la demanda efectiva.

Tabla 99 Educación de Adultos Matrícula 1° de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CAFAM	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS						A CRECER	ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS - PACIFICO COLOMBIANO	TOTAL
		22	21	22	23	24	25	26	21	
ARBOLEDA									39	39
BARBACOAS	0	16	187	146	181	78	84	0	290	982
BELÉN									21	21
BUESACO	0	0	0	0	0	0	0	105	0	105
CHACHAGUI									175	175

COLÓN								134		134
CONSACA							19			19
CONTADERO								49		49
CUMBAL	0	0	0	39	33	12	49	222	0	355
CUMBITARA				27						27
EL CHARCO	0	50	47	66	52	35	45	0	0	295
EL PENOL	0	0	0	0	0	12	39	38	0	89
EL ROSARIO								15		15
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	0	0	8	11	27	25	0	0	71
EL TAMBO	0	0	0	22	43	1	34	173	0	273
FRANCISCO PIZARRO			39	85	35		37			196
GUACHUCAL							26	215		241
ILES								51		51
LA CRUZ	0	0	0	51	98	0	104	246	0	499
LA FLORIDA							46	34		80
LA LLANADA				23	24			100		147
LA TOLA	0	0	79	46	50	42	0	0	0	217
LA UNIÓN	0	0	0	28	45	0	46	142	0	261
LOS ANDES				22	12		11	24		69
MAQUI		1	11	166	77	159	93			507
MALLAMA	0	0	0	34	23	0	0	0	0	57
MOSQUERA		6	52	30	99	87	33			307
NARIÑO								25		25
OLAYA HERRERA	0	35	130	155	133	99	52	0	0	604
PÓLICARPA				20	20		23			63
PUPIALES								128		128
RICAUARTE								52		52
ROBERTO PAYÁN	31	48	88	109	96	53	28	0	0	443
SAMANIEGO	0	0	0	59	109	88	0	163	0	419
SAN BERNARDO								127		127
SAN LORENZO							22	50		72
SAN PABLO								230		230
SAN PEDRO DE CARTAGO								24		24
SANDONA				38	56	54				148
SANTACRUZ							19			19
SAPUYES							12			12
TAMINANGÓ	0	0	0	0	7	9	0	25	0	41
TANGUA				15	34		52			101
TUQUERRES	0	0	26	239	246	158	122	260	0	1051
YACUANQUER								40		40
TOTAL	31	166	659	1428	1474	960	975	2907	290	8880

Fuente: SINEB 1° de septiembre de 2017

Para estimar la oferta educativa de educación de adultos, se toman los datos del registro de matrícula a 1° de septiembre de 2017, aplicando los siguientes criterios:

- ◊ Continuidad del 100% de la población estudiantil matriculada en cada ciclo del año académico 2017.
- ◊ Promoción del 100% de los estudiantes registrados en el año 2017 en ciclo 26, total 1637 atendidos con docentes oficiales por horas extras, los cuales no hacen parte de la proyección para el 2018.
- ◊ Población estudiantil atendidos en el 2017 a través del modelo educativo A Crecer, total 2907, matrícula superior a la del 1° y 31 de julio de 2017, lo cual, se convierte en la base para la contratación del año académico 2018, alternativa que garantiza e incluye a una mayor población.
- ◊ Población estudiantil atendidos en el 2017 a través del modelo Etnoeducativo Para Comunidades Negras - Pacífico colombiano, total 290, matrícula que permanece igual a la del 1° y 31 de julio de 2017, lo cual, se convierte en la base para la contratación del año académico 2018.
- ◊ Total 7771 cupos oferta educativa año 2018, a través del Programa para Jóvenes en Extraedad y Adultos (horas extras).

Tabla 100 Educación de Adultos Oferta Educativa 2018 Base Proyección con Matricula 1° septiembre de 2017

MUNICIPIO	CAFAM	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS						A CRECER	ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS - PACÍFICO COLOMBIANO	TOTAL
		23	21	22	23	24	25	26	22	
ARBOLEDA									39	39
BARBACOAS	0	16	16	187	146	181	78	0	290	914
BELÉN									21	21
BUESACO	0	0	0	0	0	0	0	105	0	105
CHACHAGUI								175		175
COLÓN								134		134
CONSACA									0	0
CONTADERO								48		48
CUMBAL	0	0	0	0	39	33	12	222	0	306
CUMBITARA					27					27
EL CHARGO	0	50	50	47	66	52	35	0	0	300
EL PENOL	0	0	0	0	0	0	12	38	0	50
EL ROSARIO								15		15
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	0	0	0	8	11	27	0	0	46
EL TAMBO	0	0	0	0	22	43	1	173	0	239
FRANCISCO PIZARRO				39	85	35				159
GUACHUCAL								215		215
ILES								51		51
LA CRUZ	0	0	0	0	51	98	0	246	0	395
LA FLORIDA							46	34		80
LA LLANADA					23	24		100		147
LA TOLA	0	0	0	79	46	50	42	0	0	217
LA UNIÓN	0	0	0	0	28	45	0	142	0	215
LOS ANDES					22	12		24		58
MAGUI		1	1	11	166	77	159			415
MALLAMA	0	0	0	0	34	23	0	0	0	57
MOSQUERA		6	6	52	30	99	87			280
NARIÑO								25		25
OLAYA HERRERA	0	35	35	130	155	133	99	0	0	587
POLICARPA					20	20				40
PUPIALES								128		128
RICAUARTE								52		52
ROBERTO PAYÁN	31	48	48	88	109	86	53	0	0	463
SAMANIEGO	0	0	0	0	59	109	88	163	0	419
SAN BERNARDO								127		127
SAN LORENZO								50		50
SAN PABLO								230		230
SAN PEDRO DE CARTAGO								24		24
SANDONA					38	56	54			148
SANTACRUZ										0
SAPUYES										0
TAMINANGO	0	0	0	0	0	7	9	25	0	41
TANGUA					15	34				49
TUQUERRES	0	0	0	26	239	246	158	260	0	929
YACUANQUER								40		40
TOTAL	31	156	156	659	1428	1474	960	2907	290	8061

Fuente: SINEB 1° de septiembre de 2017

7.2. Demanda Educativa Efectiva 2018

A través del documento de Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018, se ha realizado una descripción de la demanda educativa efectiva con corte de matrícula a 2 de julio de 2017, con su respectiva caracterización de zona geográfica, género, etnia, tipo de discapacidad, estrato social y otras variables, que corresponde a los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

7.2.1. Demanda Educación Tradicional con Planta Oficial 2018

Por lo tanto, la demanda efectiva, se estima:

- ◊ La demanda del 2018 para el grado cero (0) y el grado doce (12), son los estudiantes atendidos en el año 2017.
- ◊ Para los grados 1° a 5°, se garantiza la continuidad del 100% para el año académico 2018.
- ◊ Lo concerniente al grado 6°, se toma el 93% de la matrícula registrada en el grado 5° del 2 de julio de 2017.
- ◊ Para los grados 7° a 11° y 13°, se garantiza la continuidad del 100% para el año académico 2018 de la población estudiantil registrada en el año 2017.

Tabla 101 Demanda Educación Tradicional 2018 Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	MATRICULA TRADICIONAL															
	Histórico	Continuidad Educativa												Histórico		
	0	1	2	3	4	5	AA	6 (93%/5°)	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
ALBÁN	89	89	114	98	98	116		133	154	152	153	127	112			1435
ALDANA	98	98	106	100	133	152		142	150	184	151	126	99			1539
ANCUYA	77	77	65	89	78	87		73	137	138	131	111	123			1186
ARBOLEDA	85	85	84	109	110	125		116	149	150	134	120	95			1362
BARBACOAS	866	866	1306	1400	1316	1321		1090	1143	1047	721	589	337	17	17	12036
BELÉN	89	89	90	76	69	75		96	101	98	104	73	66			1026
BUESACO	297	297	314	325	347	392		343	411	334	331	237	220			3848
CHACHAGÜI	153	153	173	178	175	187		168	208	221	248	209	153			2226
COLÓN	111	111	107	130	114	152		147	133	152	130	110	119			1516
CONSACÁ	109	109	116	128	142	153		116	195	170	192	172	110			1712
CONTADERO	62	62	70	91	65	89		62	78	76	55	61	42			813
CÓRDOBA	212	212	238	219	225	240		223	276	288	254	194	201			2782
CUASPUĐ	103	103	113	114	111	118		126	122	124	114	92	73			1313
CUMBAL	498	498	543	511	553	538		507	580	601	562	518	503			6412
CUMBITARA	87	87	93	118	124	126		129	152	158	137	129	102			1442
EL CHARCO	436	436	712	892	715	706	15	877	740	780	577	557	352			7795
EL PEÑOL	70	70	63	79	100	110		82	120	87	91	99	96			1067
EL ROSARIO	58	58	91	91	85	92		93	142	155	131	115	105			1216
EL TABLÓN DE GÓMEZ	182	182	184	191	213	261		248	261	249	226	200	214			2611
EL TAMBO	144	144	152	186	189	185		213	236	207	206	168	213			2243
FRANCISCO PIZARRO	218	218	280	268	232	203	28	172	173	179	142	90	77			2280
FUNES	62	62	74	89	85	85		88	97	103	94	110	91			1040
GUACHUCAL	244	244	220	200	222	245		241	290	285	265	266	243			2965
GUAITARILLA	120	120	137	127	137	149		130	181	199	179	152	161			1792
GUALMATÁN	71	71	100	69	97	101		104	123	152	120	87	82			1177
ILES	109	109	92	90	85	127		111	147	162	131	136	116			1415
IMUÉS	70	70	94	73	83	106		84	136	96	148	95	118			1173
LA CRUZ	271	271	245	196	198	210		262	312	344	261	253	266	21	21	3131
LA FLORIDA	87	87	140	94	108	141		119	179	152	143	110	104			1464
LA LLANADA	51	51	56	74	61	64		66	91	98	97	69	66			844
LA TOLA	142	142	241	218	212	179		182	225	187	159	144	129			2160
LA UNIÓN	354	354	415	418	449	433		437	615	506	525	389	376	19	19	5309
LEIVA	120	120	159	138	165	150		163	218	216	197	144	116			1906
LINARES	88	88	110	122	143	169		149	144	169	139	119	91			1531
LOS ANDES	136	136	128	133	148	166		180	197	161	167	153	170			1875
MAGUI	175	175	345	277	279	282		229	374	190	134	114	89			2663
MALLAMA	122	122	138	138	135	132		124	136	145	153	105	112			1562
MOSQUERA	148	148	291	238	221	246		184	216	222	140	123	97			2274
NARIÑO	33	33	35	39	48	39		49	66	89	73	68	58			630

OLAYA HERRERA	414	414	1026	735	725	654		566	639	642	511	387	328			7041
OSPINA	93	93	78	90	62	82		95	101	119	94	91	92			1090
POLICARPA	130	130	195	220	228	262		209	269	250	216	156	140			2405
POTOSI	149	149	173	190	188	215		165	208	192	163	139	125			2056
PROVIDENCIA	45	45	61	60	62	54		77	82	104	95	76	72			633
PURRES	121	121	122	131	112	133		137	162	155	128	106	139			1567
PUPIALES	176	176	265	260	268	278		272	372	335	300	271	235	39	39	3286
RICARTE	284	284	482	389	355	400		346	378	332	287	206	190			3933
ROBERTO PAYÁN	219	219	317	330	387	414		486	379	273	315	204	135			3678
SAMANIEGO	326	326	381	349	399	401		377	512	498	417	304	319			4609
SAN BERNARDO	88	88	104	112	99	127		105	143	123	111	130	97			1327
SAN LORENZO	202	202	242	275	269	292		310	336	284	297	287	248			3244
SAN PABLO	200	200	189	173	191	197		200	285	256	262	200	184	74	74	2685
SAN PEDRO DE CARTAGO	68	68	85	95	116	103		92	111	89	101	98	73			1099
SANDONÁ	189	189	236	264	260	300		306	392	332	266	245	244			3223
SANTA BÁRBARA	203	203	445	500	310	500		293	274	161	150	201	38			3278
SANTACRUZ	111	111	124	127	137	173		123	154	132	125	111	93			1521
SAPUYES	73	73	71	84	93	107		93	131	124	101	92	66			1108
TAMINANGO	173	173	205	215	254	295		233	340	295	331	278	271			3063
TANGUA	108	108	117	113	133	160		118	139	171	129	131	115			1542
TUQUERRES	542	542	674	626	599	774		657	939	694	699	538	485			7769
YACUANQUER	136	136	125	124	113	140		163	187	165	135	184	158			1766
TOTAL	10497	10497	13751	13588	13430	14513	43	13481	15941	14752	13148	11169	9744	170	170	154894

Fuente: SINÉB 2 de julio de 2017

Las expectativas de la demanda educativa y conforme al comportamiento de matrícula, administrativamente garantiza el derecho a la educación a los niños y niñas del nivel preescolar (grado cero-transición), para un total de 10.497 cupos.

Para la vigencia 2018, también se pretende utilizar la capacidad instalada del Modelo Educativo Flexible “Aceleración del Aprendizaje” en las cinco (5) experiencias focalizadas: Institución Educativa Luis Irizar Salazar y Normal Superior La Inmaculada (Barbacoas), Institución Educativa Nuestra Señora de El Carmen y la Institución Educativa San José del Tapaje (El Charco) y Francisco Pizarro en la Institución Educativa Agroecológica La Playa, donde se espera una matrícula de 100 niños y niñas en extra edad y por fuera del sistema educativo

En lo relacionado con el Modelo Educativo Flexible “Caminar en Secundaria”, también se pretende utilizar la capacidad instalada de las 12 experiencias focalizadas, porque la canasta educativa suministrada en el marco del convenio 748 con el Ministerio de Educación contribuye a mejorar la calidad educativa, principalmente a la población estudiantil en extra edad y por fuera del sistema educativo.

7.2.2. Demanda Educación Contratada Iglesias y Congregaciones Religiosas 2018, Administración de la Atención del Servicio Educativo

Para facilitar la determinación de la demanda efectiva para el año 2018, se especifica cada institución educativa y el grado que cursa la población estudiantil,

para ello se referencia el reporte de matrícula del 2 de julio de 2017. Lo anterior, para facilitar procesos de información y de contratación, porque se encuentran dentro del dato global de la tabla anterior, 154.894 estudiantes.

Tabla 102 Demanda Educación Tradicional 2018 Iglesias y Congregaciones Religiosas Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADOS														TOTAL
		0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11		
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	45	45	60	67	43	71		37	66	93	56	36	58	677	
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	41	41	38	33	39	45		48	94	67	72	64	69	651	
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	39	39	42	51	54	47		67	75	81	95	78	118	786	
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	29	29	54	59	49	38	28	35	37	73	45	19	18	513	
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	90	90	97	96	84	109		108	177	206	169	119	113	1458	
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	28	28	35	35	48	42		54	92	78	86	89	98	713	
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	95	95	81	106	107	108		128	120	77	66	57	57	1097	
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	74	74	86	79	62	100		75	159	88	118	95	105	1115	
	TOTAL	441	441	493	526	486	560	28	552	820	763	707	557	636	7010	

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017

- ◊ Para el año académico 2018, se garantiza la continuidad educativa del 100% para los grados de 1° al 11°.
- ◊ Los cupos estimados a atender para el 2018 del grado cero (0), se establecen acorde al histórico del 2017, total 441.

7.2.3. Demanda Educación Contratada Organizaciones Indígenas 2018

Para facilitar la determinación de la demanda efectiva para el año 2018, se especifica cada Organización Indígena y el grado que cursa la población estudiantil, para ello se referencia el reporte de matrícula del 2 de julio de 2017. Lo anterior, para facilitar procesos de información y de contratación, porque se encuentran dentro del dato global de la tabla de la demanda total de 154.894 estudiantes.

7.2.3.1. Administración de la Atención del Servicio Educativo

- ◊ Para el año académico 2018, se garantiza la continuidad educativa del 100% para los grados de 1° al 11°.
- ◊ Los cupos estimados a atender para el 2018 del grado cero (0), se establecen acorde al histórico del 2017, total 330.
- ◊ En la demanda de educación contratada para el 2018, se tiene en cuenta la Organización Indígena Camawari y Unipa.

Tabla 103 Demanda Educación Contratada 2018 Administración de la Atención del Servicio Educativo Organizaciones Indígenas Base Proyección Matricula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	OPERADOR	GRADO												TOTAL
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
BARBACOAS	CAMAWARI	17	17	33	19	24	11	14	0	0	0	0	0	135
RICAUARTE	CAMAWARI	136	136	283	173	147	145	149	55	35	24	30	21	1334
BARBACOAS	UNIPA	177	177	254	305	243	202	181	173	140	97	55	45	2049
TOTAL		330	330	570	497	414	358	344	228	175	121	85	66	3518

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017

7.2.3.2. Administración de la Prestación del Servicio Educativo 2018

La Secretaría de Educación, respecto a la educación contratada garantiza la contratación, bajo los siguientes aspectos:

- ◇ Demanda educativa con capacidad instalada 989 estudiantes, es decir se garantiza la continuidad del 100% del grado 0° al 5°.
- ◇ La demanda educativa sin capacidad instalada de los estudiantes matriculados en el grado 5° en el año 2017 y aspiran al grado 6° en el año 2018, para 113 estudiantes, se hará siempre y cuando se cumpla con todos los requerimientos legales y se ajusten a impartir una educación con calidad.

Tabla 104 Demanda Educación Contratada 2018 Administración de la Prestación del Servicio Educativo Organizaciones Indígenas Base Proyección Matricula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	OPERADOR	DEMANDA EDUCATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA							DEMANDA EDUCATIVA SIN CAPACIDAD INSTALADA		TOTAL GENERAL
		GRADO					TOTAL	GRADO	TOTAL		
		0	1	2	3	4		5		6	
BARBACOAS	CAMAWARI	7	7	24	16	11	5	70	4	4	74
BARBACOAS	UNIPA	36	36	89	61	30	20	272	22	22	294
RICAURTE	CAMAWARI	83	83	187	109	89	52	603	78	78	681
SAMANIEGO	UNIPA	9	9	9	11	3	3	44	3	3	47
TOTAL		135	136	311	200	137	85	989	113	113	1102

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017

7.2.4. Demanda Educación Contratada Operadores Privados 2018

La población estudiantil que recurre a este tipo de educación, es por la incidencia de factores externos, los cuales impactan en la dimensión social, cultural, económica y geográfica, por tal razón, la educación contratada en el 2018, se ajusta a la capacidad institucional, bajo el criterio de velar por la calidad educativa.

Para determinar la demanda de la educación contratada, se aplica los siguientes criterios:

- ◇ Para el año académico 2018, se garantiza la continuidad educativa hasta el grado 5°, total 4.393 cupos.
- ◇ Los cupos estimados a atender para el 2018 del grado cero (0), se establecen acorde al histórico del 2017, total 449.
- ◇ La demanda para el año 2018 de 1049 estudiantes depende de la posibilidad de atenderlos con la modalidad de educación tradicional o regular, siempre y

cuando las condiciones faciliten la continuidad en un establecimiento educativo cercano o muy próximo a la vereda o sector rural.

Tabla 105 Demanda Educativa Contratada Operadores Privados 2018 Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	DEMANDA EDUCATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA								DEMANDA EDUCATIVA SIN CAPACIDAD INSTALADA					TOTAL GENERAL
	GRADOS								GRADOS					
	0	1	2	3	4	5	SUBTOTAL		6	7	8	9	SUBTOTAL	
BARBACOAS	18	18	47	32	40	37	192		72				72	264
BUESACO	6	6	11	13	7	13	56		9	2			11	67
CUMBITARA	31	31	41	37	37	29	206		38	2	2		42	248
EL CHARCO	70	70	254	281	135	87	897		112				112	1009
EL ROSARIO	12	12	14	11	13	16	78		20	20	1	2	43	121
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1	1	1		2		5		2				2	7
LA LLANADA	15	15	18	19	9	15	91		7	5			12	103
LA TOLA				2	2	6	9		2				2	11
LEIVA	5	5	5	8	4	10	37		6	6			12	49
LOS ANDES	5	5	6	5	4	3	28		6	7	3		16	44
MAGUI	52	52	104	93	152	117	570		80	97	47	12	236	806
MALLAMA	4	4	6	8	1		23		7				7	30
OLAYA HERRERA	60	60	97	181	106	89	593		67				67	660
POLICARPA	39	39	63	63	62	59	325		42	24	2		68	393
ROBERTO PAYÁN	60	60	149	171	91	75	606		137	1			138	744
SAMANIEGO	12	12	18	20	31	16	109		16	22	9		47	156
SAN LORENZO	2	2	5	3	5	13	30		9				9	39
SANTA BÁRBARA	55	55	72	151	104	72	509		45	78	10		133	642
SANTACRUZ	2	2	5	10	8	2	29		18	2			20	49
TOTAL	449	449	916	1108	813	658	4393		695	266	74	14	1049	5442

Fuente: SIMAT 2 de julio de 2017

7.2.5. Demanda Potencial Educación de Adultos

Para establecer la demanda educativa potencial para jóvenes y adultos, se recurrió al mecanismo de seguimiento estudiante por estudiante a partir del año 2012 hasta el año 2017, corte de matrícula a 31 de julio de 2017.

Tabla 106 Demanda Educativa Efectiva 2017

MUNICIPIO	CICLOS						TOTAL	%
	20	21	22	23	24	25		
ALBÁN	144	139	170	4	17	49	523	1%
ALDANA	20			37	77	55	189	0%
ANCUYA	170			24	11	100	305	1%
ARBOLEDA	361	76		499	231	40	1207	2%
BARBACOAS	312	599	1289	593	447	612	3852	8%
BELÉN		47		118	153	2	320	1%
BUESACO	19	242	151	124	261	1	798	2%
CHACHAGÜI				44	127	21	192	0%
COLÓN	112	223		193	38	26	592	1%
CONSACÁ	36	171	213	49	128	96	693	1%
CONTADERO		32		76	2	4	114	0%
CÓRDOBA	279	104		168	127	4	682	1%
CUASPUD	57	1	42	64	19		183	0%
CUMBAL	230	176	295	645	333	206	1885	4%
CUMBITARA		8	61	94	210	373	746	1%
EL CHARCO		513	547	351	494	240	2145	4%
EL PEÑOL	20	31	21	88	19	89	268	1%
EL ROSARIO		111	1	7	19	2	140	0%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	342	224	29	148	101	84	928	2%
EL TAMBO	102	371	314	252	115	138	1292	3%
FRANCISCO PIZARRO		324	392	144	60	113	1033	2%
FUNES		199	1	1	9	1	211	0%
GUACHUCAL	174	166	145	286	237	61	1069	2%
GUAITARILLA	180			77	183	2	442	1%

GUALMATÁN		172			16		188	0%
ILES						11	11	0%
IMUÉS				12	1	1	14	0%
LA CRUZ	107	206		496	1427	265	2501	5%
LA FLORIDA	60	100		40	57	109	366	1%
LA LLANADA		36	62	26	116	44	284	1%
LA TOLA		250	275	252	192	102	1071	2%
LA UNIÓN	217	185	52	542	834	265	2095	4%
LEIVA		195		23	16	20	254	1%
LINARES	154	176		102	32	68	532	1%
LOS ANDES	4	108	141	33	80	190	556	1%
MAGUI	49	88	149	168	89	291	834	2%
MALLAMA	12	122		101	78	91	404	1%
MOSQUERA		221	259	257	143	124	1004	2%
NARIÑO				8	20	38	66	0%
OLAYA HERRERA	52	384	401	353	351	279	1820	4%
OSPINA	24			35	43	35	137	0%
POLICARPA		45	168	99	119	86	517	1%
POTOSÍ				67	84	19	170	0%
PROVIDENCIA	114	180		149	49	34	526	1%
PUERRES		122		9	1		132	0%
PUPIALES	115	6		175	378	151	825	2%
RICAURTÉ	37	378	261		25		701	1%
ROBERTO PAYÁN		207	228	113	209	144	901	2%
SAMANIEGO	405	96	594	463	941	453	2952	6%
SAN BERNARDO				67	60	23	150	0%
SAN LORENZO		263	99	96	76	12	546	1%
SAN PABLO	224	202		529	354	111	1420	3%
SAN PEDRO DE CARTAGO		230		103	206	1	540	1%
SANDONÁ	126	279	125	138	136	137	942	2%
SANTA BÁRBARA		240	185	276	59		760	2%
SANTACRUZ	40	209	103	50	54	142	598	1%
SAPUYES					12		12	0%
TAMINANGO		376		35	98	170	679	1%
TANGUA	254	212		243	153	72	934	2%
TUQUERRES	335	310	372	477	970	271	2735	6%
YACUANQUER	209	124	93	145	168	59	798	2%
TOTAL	5096	9471	7186	9735	10949	5974	48411	100%
PORCENTAJE	11%	20%	15%	20%	23%	12%	100%	

Fuente: SIMAT 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 julio 2 de 2017

Las 48.411 personas que no han culminado sus estudios, se estiman, teniendo en cuenta, aspectos como:

- ◇ El año base de cruce corresponde al 2012
- ◇ En cada año académico, se excluyó el número de estudiantes que cursaron el ciclo 26.
- ◇ La base de datos de cada vigencia fue comparada con las vigencias posteriores con el fin de eliminar los registros existentes y validar un solo registro.
- ◇ El cruce de las bases de datos se realizó con el número del documento de identificación.

CAPÍTULO VIII

8. PLANTA DOCENTE

En el año 2005 el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las condiciones de alta ruralidad, baja densidad poblacional y la diversidad étnica que se presenta en el departamento al contar con la presencia de resguardos indígenas, estableció una relación técnica de 26,8 estudiantes por docente en la zona urbana y de 19,6 estudiantes por docente en la zona rural, que se plasmó en el concepto de viabilidad No. 2005 EE41483O1 de octubre 06 de 2005. Conforme a tal concepto la planta de cargos docentes y directivos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, adoptada, mediante Decreto 1502 de 6 de octubre de 2005, fue: 9015 docentes, 221 rectores, 175 coordinadores, 66 directores rurales, 23 supervisores, 42 directores de núcleo y 1652 funcionarios administrativos.

En el mes de marzo del año 2009, se realizó un estudio técnico de planta de docentes, con el apoyo del funcionario del Ministerio de Educación Nacional, Doctor Renán Calderón, el cual determinó que la Secretaría de Educación de Nariño, requería de los 9015 docentes viabilizados, estableciendo una relación técnica de 27,20 estudiantes para la zona urbana y de 18,86 estudiantes por docente en la zona rural.

En el mes de enero del año 2010, el Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta que: "El Departamento de Nariño alcanza una relación promedio alumno/docente de 26,8 en lo urbano y de 18,8 en lo rural, sin incluir educación de adultos, debido a las limitaciones de infraestructura de los establecimientos educativos y a las particularidades de la región, tales como grupos poblacionales, características de ruralidad y altos niveles de dispersión" expide el concepto técnico de viabilización de planta de cargos No 2010EE3724 de 19 de enero de 2010, por la entrega de la educación al Municipio de Ipiales. Conforme a tal concepto la planta de cargos docentes y directivos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, adoptada, mediante Decreto 141 de 23 de febrero de 2010, fue la siguiente: 8170 docentes, 205 rectores, 144 coordinadores, 62 directores rurales, 21 supervisores, 41 directores de núcleo y 1543 funcionarios administrativos.

La planta de personal requerida en el año 2015 con concepto técnico de modificación frente a la planta de cargos docentes establecida entre el 31 de agosto y 1° y 2 de septiembre de 2015 (Acta de reunión), y ratificada por el Ministerio de Educación, mediante oficio del 9 de septiembre de 2015 (2015-EE-117284), establece:

Tabla 107 Planta Viabilizada y Planta Requerida Secretaría de Educación Departamental 2015

CARGOS	PLANTA VIABILIZADA	PLANTA REQUERIDA 2015	%
Directivos	439	439	100,00%
Rectores	205	205	46,70%
Directores Rurales	62	62	14,12%
Coordinadores	144	144	32,80%
Directores de Núcleo	20	20	4,56%
Supervisor	8	8	1,82%
Docentes de Aula	8.170	8.170	100,00%
Docentes de Aula	8.101	7.914	96,87%
Docentes Orientadores	69	69	0,84%
Docentes con funciones de Apoyo	0	0	0,00%
Docentes Jornada Única	0	187	2,29%
Total Docentes y Directivos	8.609	8.609	
Administrativos	1.543	1.543	
Total Cargos	10.152	10.152	

Fuente: Recursos Humanos SED Nariño

En lo concerniente a los docentes de aula, la planta viabilizada asciende a 8.170, de los cuales 8.101, corresponde a docentes de aula y 69 a docentes orientadores.

En lo relacionado con la planta requerida de docentes para el 2015, se tiene 7.914 docentes de aula, para un 98,87%; 69 orientadores para una participación porcentual del 0,84% y 187 docentes para jornada única, alcanzando el 2,29%, postulación que se hace indispensable con movimientos y focalización de las sedes e instituciones.

Por lo tanto, el Departamento de Nariño con una planta de 8.101 docentes para el año 2017, garantiza el servicio educativo ante cualquier demanda educativa que se establezca o determinen las instancias competentes, bien sea a través de la proyección de cupos o la tendencia de la matrícula (demanda efectiva):

Ilustración 5 Proyección de Cupos/Tendencia de Matrícula

AÑO	MATRÍCULA ESPERADA MEN	MATRÍCULA PROGRAMADA MEN	MATRÍCULA CORTE SINEB	PROYECCIÓN DE CUPOS EDUCACIÓN TRADICIONAL	PROYECCIÓN DE CUPOS EDUCACIÓN CONTRATADA	TOTAL PROYECCIÓN
2015	166.512	164.435	161.268 (1º Diciembre)	170.220		170.220
2016			155.246 (1º Diciembre)	165.256		165.256
2017			153.378 (2 Julio)	160.231		160.231
2018				155.290	5.421	160.711

La proyección de cupos para el 2018, tiene en cuenta la educación contratada a través de operadores privados y organizaciones indígenas por la administración de la prestación del servicio educativo.

Entonces, el Departamento de Nariño para lograr la viabilización de la planta, necesariamente debe cumplir con algunos requerimientos para justificarla, siempre y cuando se adelante:

- ◇ Proceso de acto administrativo para modificar el decreto de adopción de la planta de cargos existentes, incluyendo la jornada única (previo concepto de viabilidad de planta por parte del MEN).
- ◇ Proceso de reorganización institucional para racionalizar y optimizar la planta de personal en los 61 municipios no certificados.
- ◇ Proceso de sustitución de matrícula para disminuir los cupos de la educación contratada que se atienda en las vigencias 2018 y 2019, en la medida que el Ministerio de Educación Nacional amplie la planta docente (concurso afro y pueblo Awa)
- ◇ Acciones administrativas para identificar y evaluar la relación alumno/docente, alumno/grupo, para que por lo menos los establecimientos educativos de la zona rural y urbana que no cumplan con las relaciones, y su número de estudiantes sea mínimo, no se proceda a su cierre, sino que se evalúe el aspecto social.

8.1. Relación Técnica Histórica Global 2012 a 2017

Es conveniente tener en cuenta y resaltar que la relación técnica durante los periodos 2012 a 2017, si se calcula en forma global, tanto del sector urbano y rural en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, históricamente la relación técnica no alcanza ni siquiera la del sector rural de 22 docentes de aula, tal como lo establece el artículo 2.4.6.1.1.2. Planta de personal (Decreto 1075 del 16 de mayo de 2015).

VIGENCIA	ZONA RURAL					ZONA URBANA					TOTAL MATRÍCULA	No. DOCENTES	RELACIÓN TÉCNICA GLOBAL
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL			
2012 - DIC 1	6628	56612	18589	4911	86740	4429	30866	29693	11361	76349	163089	8170	19.96
2013 - DIC 31	7288	56577	21199	5419	90493	4857	31117	31857	11745	79576	170059	8170	20.82
2014 - DIC 3	6164	52756	22214	5957	87091	4453	30873	32611	11932	79869	166960	8170	20.44
2015 - DIC 1	6403	48005	22558	6152	83118	4415	29963	32243	11529	78150	161268	8101	19.74
2016 - DIC 1	6318	44358	22349	5996	79021	4366	28559	31819	11481	76225	155246	8101	19.00
2017 - JULIO 2	6237	42019	22371	6357	76984	4260	27802	32639	11693	76394	153378	8101	18.77

Razón por la cual, la relación técnica no debe aplicarse simplemente desde la normatividad, sino de las condiciones y características diferenciales del Departamento de Nariño, en las dimensiones: sociales, culturales, políticas, administrativas, geográficas y ambientales, tal como se ha planteado en los capítulos anteriores del presente documento.

8.2. Planta Docente 2017

La planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional es de 8.101 docentes de aula, situación compleja, cuando la tendencia de la matrícula de educación tradicional en cada año académico desciende, lo cual, genera un concepto muy subjetivo si se aplica directamente la relación alumno/docente, sin tener en cuenta situaciones, y características diferenciales de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, entre ellas:

- ◇ Alta ruralidad

- ◇ Dispersión geográfica
- ◇ Zonas de difícil acceso
- ◇ Zonas de posconflicto
- ◇ Inseguridad y conflicto armado
- ◇ Actividades ilícitas locales: cultivos de coca, amapola, marihuana, minería ilegal
- ◇ Economía informal local: pesca, agricultura, actividades pecuarias, minería artesanal
- ◇ Límite territorial: República del Ecuador, por las ventajas de intercambio monetario y oportunidades de trabajo; Departamento del Putumayo, por la explotación de cultivos ilícitos; Departamento del Valle del Cauca, por la facilidad para acceder a diferentes programas sociales; Departamento del Valle del Cauca y Departamento del Cauca, por la cultura y parentescos familiares, lo cual, se facilita enviar a estudiar a sus hijos a otros departamentos, principalmente en el nivel de la educación media.
- ◇ Dificultades en el transporte escolar para el cumplimiento de la normatividad, por la baja capacidad económica para el mantenimiento y funcionamiento del transporte terrestre y fluvial; por el alto riesgo en la movilidad por las condiciones de las vías terrestres y fenómenos naturales en la parte fluvial.

La relación técnica a nivel nacional no tiene en cuenta, ni describe las condiciones especiales de las 13 subregiones Nariño, para lo cual, es necesario considerar un enfoque diferencial que permita el acceso y permanencia al sistema educativo y mitigar la educación contratada en el Departamento de Nariño.

8.3. Novedades que Inciden en la Planta de Personal

8.3.1. Amenazados

Con base en el Decreto No.1782 de agosto de 2013 y el cual se encuentra compilado en el Decreto No. 1075 de 2015, se emprendió dos acciones; por una parte, se procedió a designar un profesional universitario con perfil de abogado y formación en derechos humanos y de política pública.

En segundo término, se diseñó la Ruta de Atención de Docentes en Situación de Riesgo por presunta amenaza o educadores desplazados forzosamente como consecuencia del conflicto armado. Al respecto, es importante precisar que el educador en situación de riesgo, tiene la doble condición tanto de amenazado como de desplazado; dicha condición inicial conlleva a que sea desplazado de su lugar habitual de su desempeño como educador.

Para la activación de la ruta de atención, se requiere:

- ◇ El educador de manera personal informe la situación de riesgo, al profesional encargado de la Oficina de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

- ◊ El educador debe presentar la denuncia ante la autoridad competente y radicar con oficio la copia de la denuncia.
- ◊ Diligenciar el formato de la Unidad Nacional de Protección y copia del documento de identificación.
- ◊ Con los documentos que aporta el educador, la Secretaría procede a remitir el caso a la Unidad Nacional de Protección, ubicada en la Ciudad de Bogotá.
- ◊ La Unidad Nacional de Protección como autoridad competente, adelanta el estudio respectivo para ponderar el nivel de riesgo, el cual lo puede calificar como ordinario cuando la vida del educador no corre peligro o la situación de riesgo no tiene origen en el ejercicio de sus funciones; o como riesgo extraordinario, cuando la vida del educador se encuentra en riesgo inminente y las medidas que se deben adoptar son inmediatas y urgentes.
- ◊ Confirmación de los hechos y verificación de la posibilidad para que al educador se le implemente las medidas preventivas, ante el comandante de policía de la zona.

En el periodo comprendido entre enero a julio de 2017 el número de casos de docentes en situación de riesgo son 26 casos, de los cuales doce (12), se encuentran a la fecha firmando su control de asistencia ante esta Secretaría, pero serán reubicados en próximos días.

Para cada uno de los casos se activó la Ruta de Atención y se realizó las siguientes acciones:

- ◊ Acto administrativo de reconocimiento temporal de la condición de educador en situación de riesgo por un término de tres (3) meses prorrogables por un término igual, hasta tanto la Unidad Nacional de Protección pondere el nivel de riesgo.
- ◊ Oficio de advertencia donde se informa al educador que no puede volver al sitio de origen de las presuntas amenazas.
- ◊ Solicitud ante el Comando Departamental de Policía de Nariño con el fin de que se implementen las medidas preventivas a favor del educador.
- ◊ Remisión del caso a la Unidad Nacional de Protección para que pondere el nivel de riesgo.
- ◊ Mediante la figura jurídica de comisión de servicios se traslada al educador de manera temporal, hasta tanto la Unidad Nacional de Protección pondere el estudio de nivel de riesgo.
- ◊ Si la autoridad de policía no garantiza la implementación de medidas preventivas a favor del educador, la Secretaría adopta como medidas urgentes:
 - ⇒ El reconocimiento temporal de la condición de docente en situación de riesgo
 - ⇒ Reubicación concertada con el docente, teniendo en cuenta que el establecimiento educativo debe estar ubicado en el casco urbano, o si es en parte rural debe estar ubicado en un municipio distante del origen del

riesgo, previa aceptación voluntaria por parte del educador, buscando así garantizar la vida del educador y de su núcleo familiar.

- ◊ Cuando la Secretaría de Educación, no tiene un lugar para proceder a la reubicación que garantice la vida del educador, procede el Subsecretario Administrativo y Financiero a la autorización para que el educador firme su asistencia ante la Oficina de Recursos Humanos.

La Secretaría de Educación, en aras de garantizar los derechos fundamentales del educador de manera concertada realiza las reubicaciones, si bien es cierto cada una de estas situaciones generan traumatismo en la prestación del servicio educativo y entran en pugna dos derechos fundamentales como el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el derecho a la vida, se está en la obligación de protegerlos y de adoptar las medidas pertinentes.

8.3.2. Docentes con Restricciones Médicas Laborales

Existen 6 casos, clasificados, así: 1 por cada municipio, Consacá, Guaitarilla, La Cruz, Yacuanquer, Contadero y Samaniego, ésta situación y según la progresividad de las limitaciones físicas de los docentes, a futuro implicará en las actividades académicas de los establecimientos educativos, los cuales una vez se le reasigne funciones o la restricción médica laboral incida con mayor frecuencia en su actividad normal en el cumplimiento de sus funciones, se tendrá que realizar los respectivos actos administrativos para garantizar el servicio educativo en los establecimientos educativos de los cuales hacen parte.

Tabla 108 Planta Docente con Restricciones Médicas Laborales Secretaría de Educación Departamental Enero a Julio de 2017

No.	NOMBRE	CEDULA	I.E.	DIAGNOSTICO	CALIFICACIÓN		FECHA-DICTAMEN	%	REASIGNACIÓN DE FUNCIONES		LABOR QUE REALIZA ACTUALMENTE
					SI	NO			SI	NO	
1	OVIÉDO ENRIQUEZ AMPARO DEL SOCORRO	90722511	Institución Educativa Los Libertadores del Municipio de Consacá	REFIERE CUADRO CLINICO DE LARGA DATA DE ANSIEDADLABILIDAD EMOSIONAL IRRITABILIDAD, INSOMIO AISLAMIENTO SOCIAL Y FAMILIAR SINTOMAS SOMATICOS DIVERSOS AHORA ADEMAS EPISODIOS DE DESORIENTACION EN CONTROL CON FLUOXETINA CLONACEPAM SON PERSISTENCIA DE LOS SINTOMAS HACE APROXIMADAMENTE 16 AÑOS CON DISFONIA PROGRESIVA SEVERA ASOCIADA A ESFUERZO DE LA VOZ EN SU ACTIVIDAD LABORAL EN TRATAMIENTO POR OTORRINOLARINLOGIA TERAPIA DE VOZ SIN RESPUESTA AL TRATAMIENTO MEDICO Y EXACEBRACION DURANTE LOS PERIODOS DE TRABAJO LABORAL	X		02/01/2017	100		X	DOCENTE
2	MUÑOZ RUIZ CARMEN LILIANA	30726310	Centro Educativo El Rosal del Municipio de Guaitarilla	CUADRO CLINICO QUE SE INICIA DESDE MAYO DE 2013 CON CARCILOMA UROTETIAL PAPILAR DE ALTO GRADO DE GRAN VOLUMEN LE PRACTICARON EXANTERACION PELVICA ANTERIOR DERIVACION URINARIA CON NEOVERGA HETEROTOPICA DESDE JUNIO DE2016, CONDOLOR PELVICO ADINAMIA ANOREXIA PERDIDA DE PESA Y DEL ESTADO GENERAL SE IDENTIFICO ADENOCARCINOMA DE RECTO, ESTADIO IVB, CON COMPROMISO OSEO MASA DE TEJIDOS BLANDOS	x		14/12/2016	100		X	DOCENTE
3	BRAVO LEDEZMA HERNANDO	87248929	Institución Educativa Normal Superior del Mayo del Municipio de La Cruz	HISTORIA DE LA DISMINUCION PROGRESIVA DE LA AGUDEZA VISUAL LATERAL EN 2004 LE PRACTICARON MACOEMULOCIFICACION IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR DE OJO IZQUIERDO EN JULIO DE 2014, DEL DERECHO LE PRACTICARON LASR EN AMBOS OJOS EN DOS OCACIONES CON MEJORIA PARCIAL TRANSITORIA EVOLUCION TORPIDA CON COMPRPMISO DE CAMPOS VISUALES PERFERICOS HASTA LA VISION TUBULAR POR RETINOSIS PIGMENTARIA ELETRORETINOGRAMA DE 2009			13/12/2017	100		X	DOCENTE
4	LASSO ORDOÑEZ LUZ DARY	30739060	Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural del Municipio de Yacuanquer	HISTORIA DE ARTROSISCOXOFEMORAL BILATERAL EN 2004, LE PRACTICARON ARTOPLASTIA Y REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DERECHA E IZQUIERDA, REFIERE DOLOR LUMBOSACRO CRONICO IRRADIADO A MIEMBROS INFERIORES, ACPMPAÑADO DE PARESTESIAS Y DISESTESIAS POR DISCOPATIA LUMBOSACRA DOLOR POLIARTICULAR CRONICO GONARTROSIS BILATERAL DE PREDOMINIO DERECHO HIPERTENSION ARTERIAL EN CONTROL CON LOSARTAN TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION EN TRATAMIENTO AMBULATORIO POR PSIQUIATRIA	X		11/04/2017	100		X	DOCENTE
5	URBANO URBANO JONY ALEXANDER	5940889	Institución Educativa San Carlos del	CUADRO CLINICO QUE SE INICIA EN EL AÑO 2012 CARACTERIZADO POR ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO INSOMIO SOCIAL Y FAMILIAR EVIDENCIA DE PROCESOS ALUCINATORIOS VISUALES AUDITIVOS IDEACION	X		17/03/2017	81		X	DOCENTE

			Municipio de El Contadero	PERSEVERANTE REFERENCIAL DE CONTENIDO MIXTO Y PARANÓIDE EN TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO HA REQUERIDO INTERVENCIÓN HOSPITALARIA AHORA EN CONTROL AMBULATORIO							
6	IBARRA FERNANDEZ OMAIRA DEL SOCORRO	27423463	la Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Samaniego	PAIENTE CON POLITRAUMATISMO DE ALTA ENERGÍA POR COLICIÓN SUFRIDO EL 02 DE MARZO DE 2017, CUANDO SE TRANSPORTABA EN MOTOCICLETA EN CALIDAD DE PARRILLERA CON TRAUMA DE TORAX FRACTURAS COSTALES MULTIPLES FRACTURA POR ESTALLIDO DEL CUERPO VERTEBRAL T7 CON LATEROLISTESIS CONDIONANTE DE SIFOSIS REQUERIDO SOPORTE MULTISISTEMICO EN UCI, TORACOSTOMIA TRAQUEOSTOMIA BILATERAL, ANTIBIOTERAPIA.	X		01/07/2017	100		X	DOCENTE

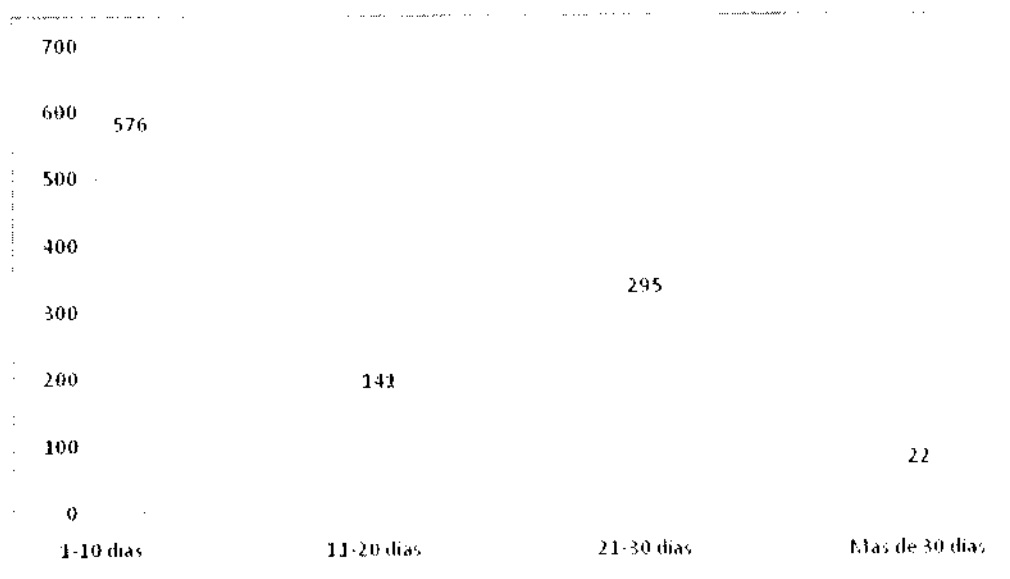
Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

Además, los cuadros clínicos de los 6 docentes son progresivos, por tal razón, a pesar de estar laborando, las restricciones médicas laborales, desembocarán en incapacidades, lo cual incide en el calendario académico, afectando el proceso de enseñanza aprendizaje, por cuanto los actos de legalización demandan un tiempo considerable para suplir la posible vacancia.

8.3.3. Docentes con Incapacidades Médicas

Desde el mes de enero a julio de 2017, el acumulado de incapacidades es de mil treinta y cuatro (1.034) casos, este tipo de situación laboral se presenta en cualquier momento, bien sea en época de calendario académico o en vacaciones.

Gráfico 43 Docentes con Incapacidades Médicas Número de Días de Incapacidad Secretaría de Educación Departamental Enero a Julio de 2017



Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

Las incapacidades son diversas e imprevisibles y afectan a los establecimientos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, sin importar los días de incapacidad a que tiene derecho el docente incapacitado.

El mayor intervalo de tiempo de las incapacidades concedidas, está entre 1 a 10 días para 576 casos, pero el solo hecho de esta concesión con pleno derecho para el docente, implica en el normal desarrollo de las actividades académicas.

Para el caso de 30 días y más, que son 22 eventos, se tiene en cuenta 4 tipos de diagnóstico: convalecencia consecutiva a cirugía 2, infección de vías urinarias, sitio no especificado 1, mastoiditis crónica 1; el resto corresponde a casos correlacionados con maternidad y partos; el rango de días de incapacidad oscila entre 98 a 182.

8.3.4. Docentes en Período de Prueba

En el año 2017 hasta el mes de julio, se han hecho 48 actos administrativos de nombramiento de docentes en periodo de prueba, de los cuales 28 corresponden a la Costa Pacífica para un 58,33%; de éstos, el mayor número de nombramientos en periodo de prueba se han hecho en Barbacoas con 12 docentes, Roberto Payán con 6, Magüi con 4, Santa Bárbara con 3 y con un docente respectivamente en los municipios de Mosquera, El Charco y Olaya Herrera es decir, el logro es muy representativo cuando se entra a mejorar el servicio educativo con docentes de planta, en éstas zonas donde las necesidades son mayores; de esta manera se evita el cierre del establecimiento o recurrir al servicio de educación contratada.

Otro aspecto de relevancia son los 34 nombramientos que se han hecho en primaria, de los cuales 20 corresponden a centros educativos, situación que permite cumplir con el derecho fundamental de la educación en aquellas zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica y difícil acceso.

Además, en procura de fortalecer las estructuras administrativas de los establecimientos educativos, se hizo 1 nombramiento para cada establecimiento en calidad de coordinador, donde al 2 de julio de 2017 en la Institución Educativa San José del municipio de Gualmatán, se tiene 633 estudiantes; Institución Educativa Rafael Uribe de Buesaco, 1.190 estudiantes; Institución Educativa San Luis Gonzaga de Túquerres, 1.670 estudiantes; Institución Educativa María Auxiliadora del municipio de Guaitarilla, 530 estudiantes, lo anterior con base en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.6.1.2.3. *Coordinadores*. "La entidad territorial designará coordinadores, sin asignación académica, acuerdo con el número de estudiantes de toda la institución educativa: Si atiende más de 500 estudiantes: un (1) coordinador..."

Tabla 109 Planta Docente en Período de Prueba Convocatoria 184 y 238 de 2012 CNSC Secretaría de Educación Departamental Julio de 2017

ORDEN	NOMBRE	ACTO ADTIVO.	VINCULACIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	OBSERVACIÓN
1	ARIEL SALAS PAREDES		ETNOEDUCADOR	CE BRISAS DEL PATÍA	MOSQUERA	PRIMARIA	SE REVOCO EL NOMBRAMIENTO
2	MARIA EMILIA HURTADO CUNDUMI		ETNOEDUCADOR	IE LA INMACULADA	OLAYA HERRERA	PRIMARIA	ACTO ADMINISTRATIVO EN TRAMITE
3	EVA LISETTE SANCHEZ TOVAR		ETNOEDUCADOR	IE ELISEO PAYAN	MAGÜI PAYAN	PRIMARIA	
4	MARILIN CUERO DAZA		ETNOEDUCADOR	IE ELISEO PAYAN	MAGÜI PAYAN	PRIMARIA	ACTO ADMINISTRATIVO EN TRAMITE
5	DORKIS DEL CARMEN TORRES TENORIO		ETNOEDUCADOR	IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS	PRIMARIA	ACTO ADMINISTRATIVO EN TRAMITE
6	JESUS MARIELA CORTES CABEZAS	No 922 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	CE MIALO	ROBERTO PAYAN	PRIMARIA	
7	MIRIAN SUGEILI CASTILLO	No 912 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	CE QUEMBI LAS PEÑAS	BARBACOAS	PRIMARIA	
8	JOHN ALEXANDER LANDAZURI VALENCIA	No 919 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	CE MINGOYA	BARBACOAS	PRIMARIA	
9	JHON FRANCISCO PINEDA CABEZAS	No 921 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	CE YACUM	ROBERTO PAYAN	PRIMARIA	
10	JOSE DIEGO CORTES RUA	No 917 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	CE PIRI LAS DELICIAS	ROBERTO PAYAN	PRIMARIA	



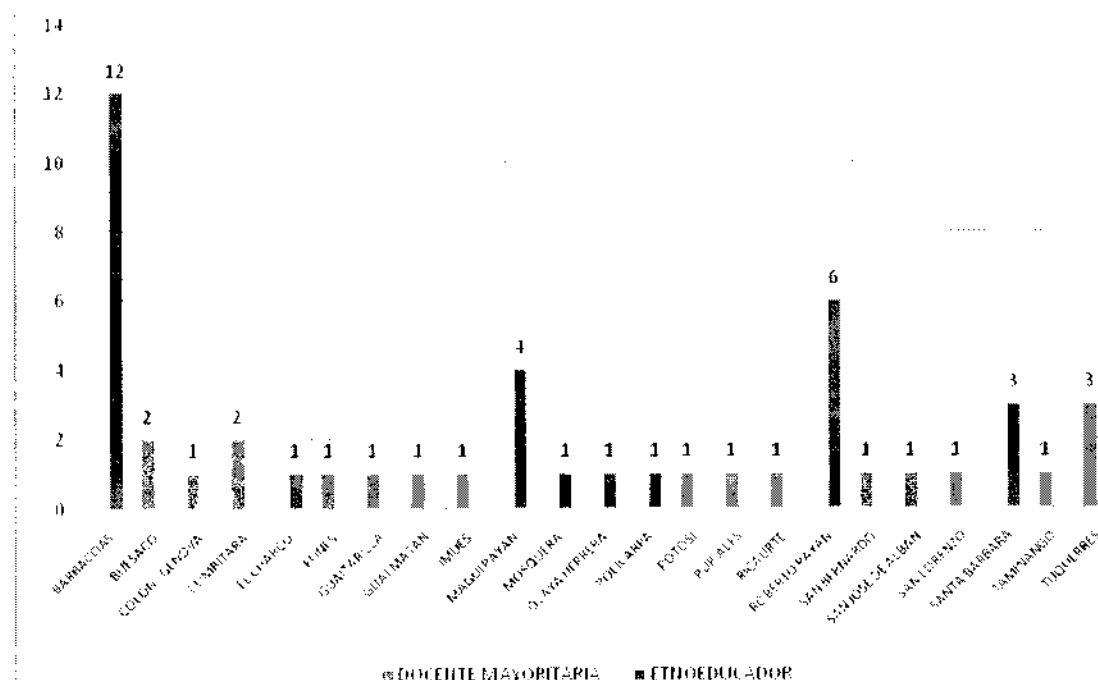
11	ANNY DEYNE ORTIZ PASTRANA	No. 916 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	CE RAPADURA	BARBACOAS	PRIMARIA	
12	FREDDY RAMIRO QUINONES	No. 914 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	CE RAPADURA	BARBACOAS	PRIMARIA	
13	CARMEN YOVANIS QUIJANO	No. 913 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	CE INGUAMBI MACHARE	BARBACOAS	PRIMARIA	
14	CARMEN ESTELA VALLEJO	No. 920 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	IE POLICARPA BOCAS DE TELEMBI	ROBERTO PAYAN	PRIMARIA	
15	KENY VANESSA CORTES CABEZAS	No. 918 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	IE POLICARPA BOCAS DE TELEMBI	ROBERTO PAYAN	PRIMARIA	
16	ADRIAN ANDRES BASTIDAS CAICEDO	No. 915 - 06/07/2017	ETNOEDUCADOR	CE JUNTA RIO INGUAMBI	BARBACOAS	PRIMARIA	
17	YULI KATHERINE QUINONES GOODOY	No. 952 - 19/04/2017	ETNOEDUCADOR	CE PUMBI LAS LAJAS	ROBERTO PAYAN	PRIMARIA	
18	AURA ELENA GUERRERO CEBALLOS		ETNOEDUCADOR	IE POLITECNICO SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	PRIMARIA	ACTO ADMINISTRATIVO EN TRAMITE
19	MARIELA DE JESUS QUINONES GUANGA		ETNOEDUCADOR	IE POLITECNICO SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	PRIMARIA	ACTO ADMINISTRATIVO EN TRAMITE
20	NELIA GRUESO SANDOVAL		ETNOEDUCADOR	IE RIO TAPAJE	EL CHARCO	PRIMARIA	ACTO ADMINISTRATIVO EN TRAMITE
21	NELCY MARIELA CABEZAS CANDELO		ETNOEDUCADOR	IE POLITECNICO SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	PRIMARIA	ACTO ADMINISTRATIVO EN TRAMITE
22	DIANA MAYELY LANDAZURI CASANOVA	No. 643 - 07/04/2017	ETNOEDUCADOR	CE CUMAIDE	BARBACOAS	PRIMARIA	
23	EULIQUIO VASQUEZ ARTEAGA	No. 693 - 17/04/2017	ETNOEDUCADOR	CE SANCHEZ	POLICARPA	PRIMARIA	
24	MARIA MAGALIS CORTES ALBAN	No. 172 - 31/01/2017	ETNOEDUCADOR	CE LA SECA	BARBACOAS	PRIMARIA	
25	RUDY FERNANDO CORTES CORDOBA	No. 889 - 27/06/2017	ETNOEDUCADOR	CE SALI	BARBACOAS	PRIMARIA	
26	SANDRA MIREYA TOVAR CORTES	No. 171 - 31/01/2017	ETNOEDUCADOR	CE GERTRUDIS	BARBACOAS	PRIMARIA	
27	YANIVER BONILLA MICOLTA	No. 828 - 01/06/2017	ETNOEDUCADOR	CE ESTEREO SECO ARRIBA	MAGUI PAYAN	PRIMARIA	
28	JOSE DUBIAN GARCIA TENORIO		ETNOEDUCADOR	IE ELISEO PAYAN	MAGUI PAYAN	CIENCIAS NATURALES Y ED AMBIENTAL	ACTO ADMINISTRATIVO EN TRAMITE
29	YENER JAVIER CAICEDO ORDOÑEZ	No. 837 - 05/06/2017	ETNOEDUCADOR	IE NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS	CIENCIAS NATURALES Y ED AMBIENTAL	
30	LUZ CRISTINA JURADO BURBANO	No. 829 - 01/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE NORMAL SUPERIOR PIO XII	PUPIALES	CIENCIAS NATURALES Y ED AMBIENTAL	
31	CHRISTIAN DAVID ERASO INSUASTY	No. 858 - 09/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE JOSE ANTONIO GALAN	SAN BERNARDO	CIENCIAS NATURALES Y ED AMBIENTAL	
32	MARIELA URBANO ARCOS	No. 857 - 09/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE DIVINO NIÑO	COLON - GENOVA	CIENCIAS NATURALES Y ED AMBIENTAL	
33	ALICIA BERNARDITA VELASCO TULCANAZA	No. 806 - 24/05/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE SAN JOSE	GUALMATAN	COORDINADOR	
34	CARLOS LIBARDO ORTIZ NOGUERA	No. 804 - 24/05/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE RAFAEL URIBE URIBE	BUESACO	COORDINADOR	
35	JAIR ARMANDO SALAZAR BENAVIDES	No. 779 - 12/05/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES	COORDINADOR	
36	VICTOR ALEXANDER PEREZ MAILA	No. 836 - 05/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE MARIA AUXILIADORA	GUAITARILLA	COORDINADOR	SE REVOCO EL NOMBRAMIENTO
37	ELIANA ELIZABETH RECALDE GUERRERO	No. 810 - 24/05/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE MARIA LUZ IMUES	IMUES	PRIMARIA	
38	EMILCE PATRICIA RODRIGUEZ QUENORAN	No. 806 - 24/05/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	SAN LORENZO	PRIMARIA	
39	JENNY MARITZA ORTEGA SALAZAR	No. 808 - 24/05/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE MUNICIPIO DE FUNES	FUNES	PRIMARIA	
40	MARILUZ JOJOA JOJOA	No. 809 - 24/05/2017	DOCENTE MAYORITARIA	CE LA TOLA	CUMBITARA	PRIMARIA	
41	MARTHA LUCIA SANTACRUZ MORENO	No. 807 - 24/05/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE RICAURTE	RICAURTE	PRIMARIA	
42	FABIAN MAURICIO MONTILLA MURIEL	No. 856 - 09/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	CE SAN LUIS	POTOSI	PRIMARIA	
43	PABLO RICARDO TOBAR BENAVIDES	No. 854 - 09/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	CE MAJUANDO	TAMINANGO	PRIMARIA	
44	MARIA ISABEL SANCHEZ MOSQUERA	No. 881 - 23/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE SAN PEDRO	CUMBITARA	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	
45	OSCAR EVELIO LOAIZA DOMINGUEZ	No. 860 - 09/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE INSTITUTO TECNO GIRARDOT	TUQUERRES	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	
46	CARLOS ANDRÉS ARTEAGA REVELO	No. 859 - 09/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES	ED ARTISTICA	
47	JESUS ARMANDO CORAL OJEDA	No. 855 - 09/06/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE CHAPIURCO	SAN JOSE DE ALBAN	INFORMÁTICA	
48	YENITH PATRICIA MATABANCHOY LUNA	No. 895 - 05/07/2017	DOCENTE MAYORITARIA	IE JUBANGUANA	BUESACO	PREESCOLAR	SE REVOCO EL NOMBRAMIENTO

Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

Además, hay que tener en cuenta el tipo de vinculación, donde 29 nombramientos corresponde a etnoeducadores, lo cual, garantiza y contribuye a la trascendencia de usos, costumbres y tradiciones de las etnias radicadas en los municipios de Barbacoas, El Charco, Mosquera, Olaya Herrera, Magüi Payán, Roberto Payán,

Santa Bárbara y Policarpa, porcentualmente del total de 48 nombramientos representa el 60,41%.

Gráfico 44 Planta Docente en Periodo de Prueba Convocatoria 184 y 238 de 2012 CNSC Secretaría de Educación Departamental Julio de 2017



Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

8.4. Sindicalizados

La Secretaría de Educación Departamental, y en cumplimiento a los acuerdos entre las organizaciones sindicales, se ha legalizado 12 comisiones.

Tabla 110 Detalle de Novedad Planta Docente Secretaría de Educación Departamental Enero a Julio de 2017

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	ESPECIALIDAD	FECHA DE LA NOVEDAD
1	LUIS ARMANDO AUX AYALA	12981730	Institución Educativa de Comercio	Pupiales	Matemáticas	03/02/2017
2	HERMES FERNEY BENAVIDES BATALLAS	87452996	Centro Educativo El Guadual	Samaniego	Primaria	03/02/2017
3	NECKER HERNANDO TAPIA PONCE	87432745	Centro Educativo Sandamia	Santa Bárbara	Primaria	03/02/2017
4	JHONNER VALENCIA SEGURA	12796990	Institución Educativa La Inmaculada	Olaya Herrera	Ciencias Naturales	03/02/2017
5	JESUS ALVEIRO SOLARTE ERAZO	11438521	Centro Educativo Botanilla	San Pedro de Cartago	Primaria	03/02/2017
6	SEGUNDO RICARDO ORDOÑEZ DELGADO	5276215	Institución Educativa Nuestra Señora de Belén	Belén	Educación Artística o Música	03/02/2017
7	BAYRÓN ALIRIO REVELO INSUASTY	98393899	Institución Educativa María Auxiliadora	Ancuya	Rector	03/02/2017
8	ANA IRIS CASTILLO ESTACIO	27404494	Institución Educativa San José Del Telembi	Roberto Payán	Matemáticas	03/02/2017
9	NELFY CASTRO ORTEGA	30744451	Institución Educativa del Norte	Iles	Humanidades	03/02/2017
10	SANCHEZ MONTAÑO BERBY	12797581	Centro Educativo Merizalde Porvenir	Olaya Herrera	Permiso Sindical	27/02/2017
11	CABRERA ORTIZ DECİRES DEL ROCIO	27126683	Centro Educativo Pumbi Las Lajas	Roberto Payán	Permiso Sindical	27/02/2017
12	MARINO ANTONIO QUİÑONEZ ANGULO	87432212	Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada	Barbacoas	Permiso Sindical	16/01/2017

Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Recursos Humanos

Las comisiones sindicales se legalizaron al inicio del año académico 2017, de las cuales el 50% corresponden a la Costa Pacífica, de esta manera se garantiza la representatividad de las etnias afro y negritudes.



De los 12 docentes, adscritos al Sindicato del Magisterio de Nariño, el 58,33% pertenecen a instituciones educativas, reflejando un equilibrio con los docentes que corresponden a los centros educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño para un 41,67%.

CAPÍTULO IX

9. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

La Secretaría de Educación Departamental teniendo en cuenta las condiciones y características diferenciales en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, ha establecido una serie de estrategias con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y adultos en los diferentes niveles educativos de cada año académico, a pesar de las limitantes y restricciones, porque **"Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño"**, es un compromiso social de todos.

Las estrategias se catalogan como buenas prácticas administrativas que procuran mejorar los ambientes de aprendizaje, donde el efecto esperado es mantener o incrementar la matrícula en las 13 subregiones del Departamento de Nariño, para el año académico 2018.

9.1. Movilización Social "Una Mirada Objetiva y Social Búsqueda Activa"

"Una Mirada Objetiva y Social, Búsqueda Activa", tiene su pilar funcional, en el Comité Municipal de Búsqueda Activa, por considerarse una instancia de carácter social para emprender acciones administrativas, económicas, financieras y académicas que beneficien a los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Un **gobierno abierto** está dispuesto a escuchar y ser escuchado, para implementar la práctica de la misión y visión del servicio educativo; un **gobierno abierto**, es formativo y expresivo porque da paso a la **innovación social**, escenario donde converge la adhesión voluntaria, la identidad, pertinencia, pertenencia y democracia, puesto que se contribuye a la formación de territorios con igualdad y equidad, siempre y cuando la **economía colaborativa**, conlleve a la racionalización y optimización de los recursos; Nariño Gana, cuando a los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, se les garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Objetivo

Garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a través de la búsqueda, aprovechando la funcionalidad y operatividad de cada Comité Municipal de Búsqueda Activa en los 61 municipios no certificados en el Departamento de Nariño.

Alcance

Focalización y micro-focalización de la población que se encuentre por fuera del sistema educativo por parte de la Gobernación de Nariño, Secretaría de Educación, Alcaldías Municipales, establecimientos educativos, organizaciones públicas y privadas y sociedad en general.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Conformación, actualización y seguimiento de los 61 Comités Municipales de Búsqueda Activa, del cual hacen parte las autoridades locales y el sector educativo de cada municipio, para que canalicen las necesidades del sector en la dimensión social, académica, económica, financiera, geográfica y ambiental.
- b) Difusión de la búsqueda activa para focalizar y microfocalizar a los niños, niñas, jóvenes y adultos en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, para que en el futuro se implemente como una política de compromiso institucional.
- c) Planteamiento y estructuración de circular dirigida a Alcaldes Municipales, Rectores, Funcionarios Gobernación de Nariño, Funcionarios Secretaría de Educación Departamental, Asociación de Rectores ARCODEN, Asociación de Rectores ARIEN, Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, SIMANA, SINTRENAL, SINTRAGOBERNAR, SINTRAGOBERNACIONES, UNASEN., Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento de Prosperidad Social-Más Familias en Acción, para difundir la Movilización Social "UNA MIRADA OBJETIVA Y SOCIAL, BÚSQUEDA ACTIVA". Campaña: "MATRICÚLATE HOY" y "ES-TU-DÍA".

9.2. Campaña de Matrícula

Toda campaña de matrícula que se emprenda, debe articularse y coordinarse con todas las organizaciones e instancias del orden nacional, departamental y municipal, para incrementar la cobertura educativa en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, puesto que el propósito es mejorar los niveles de calidad, cobertura y equidad educativa.

Objetivo

Institucionalizar y fomentar campañas de matrícula para incrementar la cobertura educativa en cada año académico.

Alcance

Visibilización de la gestión de cobertura educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, con el propósito de mitigar las

tendencias de disminución periódica de la matrícula, a través de diferentes medios de comunicación.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Institucionalización de la Movilización Social “Una Mirada Objetiva y Social, Búsqueda Activa”, para ser socializada en diferentes escenarios, reuniones y en todas las tareas que emprendan los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental.
- b) Utilización de medios de comunicación masivos: emisoras comunitarias, espacios publicitarios de la Gobernación de Nariño, canales de televisión locales para difundir en forma constante y permanente la campaña de la Secretaría de Educación **“MATRICÚLATE HOY”** y la campaña del Ministerio de Educación Nacional **“ES-TU-DÍA”**.
- c) Sensibilización de la campaña de matrícula con mensajes dirigidos a la Comunidad Educativa y autoridades competentes, porque **“MATRICÚLATE HOY”**, es la posibilidad y oportunidad permanente para acceder en cualquier fecha del año académico al establecimiento educativo y la campaña **“ES-TU-DÍA”**, porque toda persona y el **DÍA** que decida estudiar, podrá matricularse en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.
- d) Utilización de material impreso para ser difundido en los establecimientos educativos, y así poder contrarrestar en parte las causas de deserción escolar, como: No al maltrato infantil, no al trabajo infantil, no al analfabetismo, no a la delincuencia juvenil, no al embarazo a temprana edad, no a la deserción escolar, si al estudio
- e) Implementación de material impreso dirigido a los padres de familia y acudientes para darles a conocer la corresponsabilidad en el proceso de la matrícula de sus hijos.

9.3. Educación Inclusiva

Objetivo

Brindar oportunidades de inclusión en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan barreras de aprendizaje.

Alcance

El propósito de la educación inclusiva es el de prestar una atención educativa que contribuya al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, prestando especial atención a aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tradicionalmente han sido excluidos de las ofertas y oportunidades educativas, relacionadas con la población que presenta barreras en el aprendizaje y la participación; principalmente en lo concerniente a discapacidad, capacidades y talentos

excepcionales, minorías étnicas, lingüísticas y otros aspectos que pueden interferir en la prestación del servicio educativo de la inclusión educativa.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Proceso de identificar, focalizar y responder a las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de esta manera reducir la exclusión en la educación, involucrando cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluya a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, basándose en sus características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje.
- b) Registro de la población objeto, para ser incluida en los convenios o contratos en cada año académico.
- c) Atención de la población que presentan barreras en el aprendizaje y la participación en los establecimientos educativos focalizados.
- d) Socialización de experiencias exitosas en inclusión educativa, para sensibilizar y motivar a la comunidad educativa.
- e) Formación de las comunidades educativas en un marco incluyente para atender la diversidad con un enfoque de derechos que garantice una educación pertinente.
- f) Realización de talleres de orientaciones pedagógicas para la atención educativa de estudiantes que presentan barreras en el aprendizaje y la participación.
- g) Programación de encuentros municipales para socializar y sensibilizar a la comunidad educativa de las bondades que tienen las metodologías flexibles.
- h) Participación para la elaboración de planes de mejoramiento institucional en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas e incluso demográficas de Nariño, conflicto armado, proceso de posconflicto, la violencia, los niveles de pobreza y los niveles de exclusión.

9.4. Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que facilitan la atención educativa a poblaciones diversas o en condiciones de alta vulnerabilidad, que tienen limitantes y obstáculos para hacer uso eficaz y eficiente de la oferta educativa tradicional.

9.4.1. Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria

Estrategia de nivelación de estudiantes en extraedad de sexto a noveno grado de la zona rural que permite, garantizar la permanencia y retorno de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extraedad (13 años en adelante) han abandonado el sistema educativo.

Es fundamental en éste modelo, los proyectos productivos pedagógicos, por cuanto, contribuyen a la articulación de diferentes áreas del saber, a un aprendizaje significativo, a explorar el entorno ambiental, a la vinculación de la comunidad y de padres de familia.

Objetivo

Consolidar una opción educativa para el reingreso al sistema educativo en el nivel de educación básica secundaria de aquellos estudiantes que por diferentes motivos han desertado o lo han abandonado.

Nivelar a los estudiantes en condición de extraedad en los establecimientos educativos donde se implemente el modelo flexible, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular para que finalicen la educación básica secundaria.

Alcance

El Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria, como población objetivo, tiene en cuenta a niños, niñas y jóvenes en extraedad, desplazados, en situación de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado, en proceso de posconflicto, tanto en la zona rural, urbana y urbano-marginal, con experiencias de fracaso escolar y repitencia. El grupo debe conformarse con un máximo 25 niños, en un rango de edad entre 13 y 17 años, a los cuales les asiste una igualdad de derechos. Además, se pretende facilitar el regreso al sistema educativo principalmente de aquellos estudiantes que habitan en la Subregión del Telembí, Sanquianga, Pacífico Sur y Cordillera.

Acciones y Actividades Relacionadas

- Coordinación de capacitaciones complementarias para dar continuidad al modelo educativo en las 12 experiencias con capacidad instalada.
- Fortalecimiento del modelo "Caminar en Secundaria" en las 12 experiencias que cuentan con capacidad instalada en formación docente y material didáctico.

Ilustración 6 Experiencias MEF Caminar en Secundaria

EXPERIENCIAS	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	ESTABLECIMIENTO
1	LA TOLA	252250000862	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOFONIAS YACUP
2	OLAYA HERRERA	252490000614	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR
2	OLAYA HERRERA	252490001190	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA
1	ROBERTO PAYÁN	252621000348	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBÍ
1	ROBERTO PAYÁN	252621000224	CENTRO EDUCATIVO PUMBI LAS LAJAS
1	ROBERTO PAYÁN	252621000861	CENTRO EDUCATIVO TAMAJE VIRGEN DEL CARMEN
1	ROBERTO PAYÁN	252621000321	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL TELEMBÍ
1	OLAYA HERRERA	252490000878	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ DE LA TURBIA
1	OLAYA HERRERA	152490000687	CENTRO EDUCATIVO ALTO SAN ANTONIO
1	MAGUI	152427000626	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYÁN

- a) Actualización con base en los actos administrativos del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) con respecto a modelo educativo, grados y jornada.
- b) Dar a conocer a la autoridad competente de la Secretaría de Educación Departamental, la necesidad del docente para asumir la asignación académica del Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria.

9.4.2. Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje

Modelo educativo flexible que apoya a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 17 años de edad, que no hayan finalizado el nivel de educación básica primaria, que sepan leer y escribir y que se encuentren en extraedad, para mejorar su autoestima, para que desarrollen las competencias de la básica primaria.

Objetivo

Facilitar el servicio educativo a través del Modelo Educativo Flexible, Aceleración del Aprendizaje a niños, niñas y jóvenes que tienen entre 10 y 17 años de edad, y que por alguna razón no pudieron cursar o culminar oportunamente la básica primaria.

Alcance

El Modelo Educativo Flexible "Aceleración del Aprendizaje" busca nivelar a los estudiantes en condición de extraedad de básica primaria, en un año lectivo, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica primaria. Además, se pretende facilitar el regreso al sistema educativo principalmente de aquellos estudiantes que habitan en la Subregión del Telembí, Sanquianga, Pacífico Sur y Cordillera.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Coordinación de capacitaciones complementarias para dar continuidad al modelo educativo en las 5 experiencias con capacidad instalada.
- b) Fortalecimiento del modelo "Aceleración del Aprendizaje" en las 5 experiencias que cuentan con capacidad instalada en formación docente y material didáctico.

Ilustración 7 Experiencias MEF Aceleración del Aprendizaje

MUNICIPIO	INSTITUCIONES
Barbacoas	Institución Educativa Luis Inzar Salazar
	Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada
El Charco	Institución Educativa Nuestra Señora de El Carmen
	Institución Educativa San José del Tapaje
Francisco Pizarro	Institución Educativa Agroecológica La Playa

- c) Actualización con base en los actos administrativos del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) con respecto a modelo educativo, grados y jornada.
- d) Dar a conocer a la autoridad competente de la Secretaría de Educación Departamental, la necesidad del docente para asumir la asignación académica del Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje.

9.4.3. Mejoramiento de la Calidad de la Educación Rural para la Paz, mediante la Implementación del Modelo Escuela Nueva Activa

Implementación de la metodología Escuela Nueva Activa para el fortalecimiento pedagógico y disciplinar en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, en los niveles de preescolar y básica en los municipios focalizados del Departamento de Nariño.

Objetivo

Implementar estrategias del modelo Escuela Nueva Activa para el fortalecimiento pedagógico y disciplinar en las áreas fundamentales, con el fin de contribuir a disminuir las brechas de educación preescolar y básica en los municipios focalizados del Departamento de Nariño, que cuentan con población rural en condición de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado y en proceso de posconflicto.

Alcance

El Modelo Educativo “Escuela Nueva Activa” busca el mejoramiento en el desempeño académico y competencias socioemocionales en estudiantes rurales de los grados de transición a octavo.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Coordinación de tareas de seguimiento a los establecimientos educativos para la implementación del modelo Escuela Nueva Activa.
- b) Actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) con respecto a modelo educativo, grados y jornada en los establecimientos que se implemente, una vez se expida el acto administrativo de reconocimiento.
- c) Enlace con organizaciones y entidades que realicen alianzas y convenios, para la implementación de modelos educativos flexibles.

9.5. Programa de Alimentación Escolar PAE

“Colombia la Más Educada”, es uno de los tres pilares del Plan de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, cuya visión para el 2025 debe ser el país más educado de América Latina. En el marco de esta gran apuesta se destaca el

programa de alimentación escolar como una prioridad orientada a la reducción de brechas y deserción en el sistema educativo.

Objetivo

Contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de complemento alimentario y almuerzo.

Alcance

El Programa de Alimentación Escolar es una estrategia que promueve el acceso y fortalece la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Gestión para la consecución de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, que garantice el normal desarrollo del programa, debidamente financiado.
- b) Focalización de los titulares del derecho, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 16432 de 2015, por la cual se establece los lineamientos técnicos administrativos del programa.
- c) Distribución equitativa de cupos en los diferentes niveles de la educación en los establecimientos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades del contexto.
- d) Capacitación permanente al Equipo de Apoyo, a la Supervisión, profesionales y técnicos del programa de alimentación escolar en control, seguimiento, monitoreo y administración del mismo.
- e) Formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento realizados en las instituciones educativas, acorde a los requerimientos presentados por los rectores y comunidad en general.
- f) Presentación de informes periódicos a los diferentes entes del control, sobre el estado del programa.
- g) Conformación del Comité Departamental del Programa de Alimentación Escolar en los 61 municipios no certificados.
- h) Conformación de la Bolsa Común, para el aporte de recursos del orden local, departamental y nacional.

9.6. Jornada Única

La Secretaría de Educación de Departamento de Nariño, asume el reto de la implementación de Jornada Única, en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento, por cuanto es la oportunidad para mejorar la calidad de la educación, mediante el aumento del tiempo dedicado a las actividades pedagógicas y la reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

Objetivo

Mejorar la calidad educativa en los niveles de educación preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales con resultados medibles y con base en los parámetros nacionales e internacionales que hagan evidente el mejoramiento en competencias básicas: matemáticas, comunicativas, científicas e inglés.

Alcance

Mejoramiento de la cobertura, eficiencia y pertinencia educativa en el departamento, coherente con el Plan de Desarrollo “Nariño, Corazón del Mundo”.

Reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad en el tiempo libre de los estudiantes, fomentando los principios de equidad, calidad y eficiencia en el sector educativo, como fundamento para la construcción de una sociedad más equitativa, educada y en paz.

Acciones y Actividades Realizadas

- a) Generación de reporte de matrícula de establecimientos educativos postulados al Programa de Jornada Única, con base en los listados entregados por la Coordinación de Jornada Única.
- b) Recepción de actos administrativos por los cuales se reconoce la implementación del Programa Jornada Única, emitidos por la Oficina de Inspección y Vigilancia, y así proceder a la configuración en el DUE de los establecimientos educativos implementados.
- c) Caracterización de los estudiantes de Jornada Única en SIMAT, para la priorización en las diferentes estrategias de cobertura.
- d) Focalización de los estudiantes caracterizados en Jornada Única en el Programa de Alimentación Escolar, con ración almuerzo, para fortalecer las estrategias de cobertura educativa en cada año académico.
- e) Generación de reportes SIMAT, Jornada Única, para ser remitidos a los interesados, tanto internos y externos para el seguimiento, control y evaluación del programa.

9.7. Transporte Escolar

Por las características geográficas del departamento, el servicio de transporte escolar tiene una alta complejidad, donde la movilidad tiene mayores inconvenientes en la zona de la costa pacífica, piedemonte y sierra, por lo cual, el transporte terrestre, fluvial y marítimo, se ve condicionado a limitantes económicas y de seguridad.

Los medios de transporte utilizados por la población estudiantil para llegar a los establecimientos, se clasifican: potrillos, lanchas, embarcaciones pequeñas (transporte fluvial); bicicletas, motos, camionetas, automóviles, camperos, buses escaleras (transporte terrestre); dichos medios de movilización brindan condiciones mínimas de seguridad. El resto de la población que no tiene ningún medio de transporte y necesita asistir a clases lo hacen a pié.

Objetivo

Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se encuentran registrados en la matrícula oficial de los municipios no certificados del departamento del Nariño a través de la socialización de la corresponsabilidad que les asiste a los entes territoriales municipales.

Alcance

La prestación del servicio de transporte escolar debe enfocarse hacia las zonas rurales y localidades con alta dispersión geográfica, con el fin de garantizar el derecho a la educación y elevar las tasas de escolaridad.

Por lo tanto, el servicio de transporte escolar, debe considerársele como misional en la prestación del servicio educativo, requiriendo para ello de la adopción de otras alternativas que sean articuladas y financiadas con recursos de la nación, el departamento y los municipios.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Levantamiento del inventario del parque automotor de las instituciones educativas, con el fin de conocer la capacidad instalada de cada institución educativa, estado del mismo, las rutas que cubre, su frecuencia, número de estudiantes atendidos por grado, financiación de la operación y su mantenimiento.
- b) Recolección de información a través del formato Requerimiento Transporte Escolar, para establecer las necesidades de cada una de las instituciones educativas en cuanto al cubrimiento de nuevas rutas, lugar de procedencia de los estudiantes, número de estudiantes por atender por grado, distancia a la institución educativa, tiempo de recorrido, estado de la vía, como se transportan regularmente los estudiantes y los costos del transporte diario en la zona.

- c) Análisis de información con la aplicación del instrumento, Contratación del Servicio de Transporte Escolar Instituciones Educativas, formato con el cual se busca establecer entre otros aspectos: el número de cupos contratados por día, valor del contrato y quien lo financia, ruta con distancia y tiempo de recorrido, características particulares de los vehículos en cuanto a tipo, clase, modelo y capacidad. Esta información es relevante para determinar si el servicio se ajusta a la normatividad vigente de transporte escolar.
- d) Socialización de normatividad y circulares, dirigida a alcaldes, rectores y rectoras de las instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento, para esclarecer las directrices para la contratación, administración y operación del servicio de transporte escolar.
- e) Seguimiento a las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, con respecto a fortalecer la capacidad instalada en infraestructura y planta de personal en las zonas rurales, donde gradualmente se debe reducir el transporte escolar hacia otros lugares.
- f) Realización de una mesa técnica con la participación de las entidades competentes de orden departamental a fin de implementar acciones articuladas con respecto a la prestación del servicio de transporte escolar en los 61 municipios no certificados del Departamento.

9.8. Educación en Emergencia

La Secretaría de Educación Departamental cuenta con el Programa de Educación en Emergencias desde el año 2009, el cual fue creado para dar respuesta educativa inmediata a las continuas emergencias generadas por conflicto armado, entre ellas: desplazamientos, confinamientos, hostigamientos y otras formas de violencia que se encuentran contempladas en la Ley 1448 de 2011.

Objetivo

Atender y preparar a la población afectada por la emergencia educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, la cual incluye desastres naturales y conflicto armado.

Alcance

Respuesta inmediata a las emergencias educativas que se presenten en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, a través de un protocolo de intervención, el cual, se ajusta a los diferentes contextos de las zonas del Departamento de Nariño, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Asistencia y representación en comités:
 - ◊ Comités Municipales y Departamentales de Justicia Transicional.

- ◊ Comité Departamental para la Prevención por Lesiones por Pólvora.
 - ◊ Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
 - ◊ Comité Departamental de Prevención de Minas Antipersonal.
 - ◊ Comité Departamental de Prevención del Reclutamiento a menores.
 - ◊ Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, asistencia y atención a víctimas de la desaparición de personas.
 - ◊ Comité de Lucha Contra la Trata de Nariño.
-
- b) Articulación con el Comité Departamental y/o Municipal de Justicia Transicional, Consejo Departamental y/o Municipal de Gestión del Riesgo, en este espacio se da a conocer el tipo de emergencia y se analiza la intervención y acciones a realizar.
 - c) Visita por parte del Equipo de Educación en Emergencias al lugar donde se presenta la eventualidad.
 - d) Elaboración del diagnóstico educativo (número de niños y niñas afectados por la emergencia, número de docentes).
 - e) Valoración de espacios para la continuidad del servicio educativo (establecimientos educativos cercanos, posibles lugares provisionales para adaptarlos como aulas educativas, implementación de carpas educativas cuando la emergencia lo requiere).
 - f) Formación a docentes en metodologías flexibles para atender a los niños y niñas afectados por la emergencia (atención educativa en emergencias, entornos escolares protectores, educación en riesgo de minas).
 - g) Acompañamiento y asesoría en la construcción de Planes Escolares de Gestión del Riesgo para identificar riesgos y amenazas de los establecimientos educativos afectados por la emergencia.
 - h) Entrega de material (lúdico, pedagógico, deportivo), kits educativos y carpas educativas con su respectiva dotación cuando lo requiere la emergencia. Las carpas educativas son exclusivas para garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencias generadas por conflicto armado y fenómenos naturales.

9.9. Convenios Interinstitucionales

Objetivo

Concertar y complementar acciones educativas a favor de las comunidades de los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, que favorezca el desarrollo integral de las niñas, niños, jóvenes adolescentes y adultos, principalmente en aquellas zonas que por condiciones sociales, económicas y geográficas carecen de capacidad institucional instalada para cubrir la demanda educativa.

Alcance

A través del Plan de Desarrollo, Plan de Gestión de Cobertura del Servicio Educativo y Plan de Acción, mejorar y garantizar el derecho a la educación, facilitando la coordinación, previo acuerdo específico, de funciones y responsabilidades entre la Secretaría de Educación Departamental y los diferentes organismos e instituciones que se derivan de la realización de actividades entre ambas partes, como de los compromisos que favorezcan a las 13 subregiones.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Entrega de base de datos (Anexo 6ª y detallado de matrícula) para facilitar el seguimiento a los estudiantes focalizados en cada modelo educativo flexible.
- b) Solicitud de resultados censales para realizar cruce con cortes de matrícula, para establecer el impacto del proyecto.
- c) Participar en la planeación para establecer metas y recursos que beneficien a la población desescolarizada en la zona de influencia del proyecto.
- d) Acompañamiento en terreno a los procesos educativos por parte de los funcionarios de la SED.

9.10. Asignar Cupos a Niños Procedentes de Entidades de Bienestar Social o Familiar

Objetivo

Asignar cupos escolares a alumnos que cumplan con el requisito de edad, provenientes de entidades de bienestar social o familiar al grado de transición (grado obligatorio de preescolar) con el fin de garantizar su acceso al sistema educativo oficial según criterios de prioridad.

Alcance

Definición de la estrategia para coordinar con entidades de bienestar social o familiar de la jurisdicción, el acceso de los niños provenientes de las mismas y así garantizar su continuidad en el sistema educativo.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Articulación mediante el Comité de Tránsito: Conformado por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, ICBF y Red Unidos, con el fin de coordinar actividades que faciliten el acceso y la permanencia a la educación preescolar grado cero (transición) en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, para fortalecer la atención para el desarrollo integral de niños y niñas en su primera infancia e infancia.

- b) Fomento a la articulación de los Establecimientos Educativos con los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Hogares Comunitarios, para focalizar la población y garantizar así el acceso de los menores.
- c) Institucionalización de la Movilización Social “Una Mirada Objetiva y Social, Búsqueda Activa”, para ser socializada en diferentes escenarios, reuniones y en todas las tareas que emprendan los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental.
- d) Utilización de medios de comunicación masivos: emisoras comunitarias, espacios publicitarios de la Gobernación de Nariño, canales de televisión locales para difundir en forma constante y permanente la campaña de la Secretaría de Educación “**MATRICULATE HOY**” y la campaña del Ministerio de Educación Nacional “**ES-TU-DÍA**”.
- e) Sensibilización de la campaña de matrícula con mensajes dirigidos a la Comunidad Educativa y autoridades competentes, porque “**MATRICULATE HOY**”, es la posibilidad y oportunidad permanente para acceder en cualquier fecha del año académico al establecimiento educativo y la campaña “**ES-TU-DÍA**”, porque toda persona y el **DÍA** que decida estudiar, podrá matricularse en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.
- f) Implementación de material impreso dirigido a los padres de familia para darles a conocer la corresponsabilidad en el proceso de la matrícula de sus hijos.

9.11. Gestión de cobertura educativa

Objetivo

Formalizar las diferentes etapas de la gestión de cobertura educativa para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Alcance

Ejecución de los diferentes procesos y subprocesos en la plataforma SIMAT a cargo de los responsables que registran las diferentes etapas.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Elaboración y publicación de herramientas de apoyo en la página Web de la Secretaría de Educación de Nariño del subproceso “Inscripción de alumnos nuevos”, “Asignar Cupos”. “Registrar matrícula de alumnos antiguos y nuevos”, “Novedades de Matrícula”.

- a) Envío de comunicados sobre la apertura de las diferentes etapas a través de correos electrónicos a directivos docentes, docentes y administrativos responsables de la parte operativa del SIMAT.
- b) Asistencia técnica personalizada mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y personalmente en el Área de Cobertura Educativa.
- c) Registro permanentemente de las variaciones o cambios que se presenten en la información de matrícula y que reflejan el movimiento de los alumnos durante el año lectivo (matrícula oficial y privada).
- d) Generación de reportes dentro de las fechas establecidas en la Resolución 7797 de 2015 y las demás normas que reglamenten el proceso de matrícula en la jurisdicción de la Secretaría de Educación.
- e) Actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE), con el fin de realizar las siguientes actividades:
 - ◊ Solicitud de creación y/o cierre de establecimientos educativos, según acto administrativo expedido por la Oficina de Inspección y Vigilancia.
 - ◊ Actualización de jornada, grado, modelo educativo.
 - ◊ Actualización de base de datos de contacto de los encargados de los establecimientos educativos.
- f) Articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el fin de realizar las siguientes actividades:
 - ◊ Solicitud de certificación de código DANE temporal y/o definitivo para establecimientos educativos.
 - ◊ Seguimiento al proceso de entrega de información estadística por parte de los establecimientos educativos.

9.12. Seguimiento a la Gestión de Matrícula

Objetivo

Realizar auditoría a la ejecución de la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño con el fin de analizar las inconsistencias y establecer planes de mejoramiento que permite implementar el autocontrol y mejoramiento continuo.

Alcance

Inicia con la planeación y organización de las auditorías, lo cual facilita visualizar las inconsistencias y oportunidades de mejora, y termina con la actualización de los reportes consolidados de matrícula, para que sean validados mensualmente por el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB).

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Estructuración del Plan de Seguimiento de la matrícula oficial y contratada.
- b) Conformación de equipos de trabajo para el seguimiento a la matrícula oficial.
- c) Seguimiento a la matrícula registrada en SIMAT, teniendo en cuenta:
 - ◊ Listado SIMAT
 - ◊ Hoja de vida de estudiantes que no se encuentran en el salón de clase.
 - ◊ Identificación de novedades de matrícula.
 - ◊ Identificación de docente (cédula de ciudadanía)
 - ◊ Informe de seguimiento a los establecimientos educativos programados.
 - ◊ Identificación de necesidades de infraestructura, material didáctico, mobiliario y equipo, las cuales se darán a conocer a las Subsecretarías, Oficinas y Áreas correspondientes.
- d) Contratación de equipos de trabajo para el seguimiento a matrícula subsidiada o contratada.
- e) Generación de informes de la Auditoría llevada a cabo en cada establecimiento educativo.
- f) Análisis de la información para ser reportado al auditor líder.
- g) Seguimiento a la auditoría realizada a cada establecimiento educativo.
- h) Comunicado de resultado al seguimiento de la auditoría, de cumplimiento o de incumplimiento ante autoridades competentes.
- i) Consolidación de base de datos a seguimiento de matrícula

9.13. Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño en virtud del decreto 2383 de 2015, el cual tiene como finalidad reglamentar la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, tiene responsabilidades puntuales que permitan garantizar el derecho a la educación, a la población que se encuentra entre los 14 y 18 años, que tienen conflicto con la Ley Penal, por lo cual, implementará estrategias y adelantará las acciones correspondientes para que de manera conjunta y articulada con otros actores se pueda lograr este propósito.

Objetivo.

Garantizar el derecho a la educación a niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se encuentren en edades comprendidas entre los 14 y 18 años de edad, en situaciones de conflicto con la ley penal, brindando condiciones de accesibilidad, calidad, pertinencia, permanencia, flexibilidad educación inclusiva, corresponsabilidad e igualdad y de no discriminación que permitan lograr un efectivo proceso restaurativo y de reinserción adecuado a la sociedad.

Alcance

El Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes SRPA, definido por el artículo 139 de la ley 1098 de 2006, como el conjunto de principios, normas procedimientos, autoridades judiciales y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años al momento de cometer la conducta punible y teniendo en cuenta que el artículo 44 de la Constitución Política establece que la familia, la sociedad y Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio de sus derechos.

Corresponde a la Secretaría de Educación Departamento observar de manera estricta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, por lo que se implementarán las acciones a que haya lugar, para vincularlos al sistema educativo oficial y así garantizar el goce efectivo de estos derechos que les permitan una conveniente reinserción a la sociedad.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Gestionar recursos ante el Comité Directivo de la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de contribuir en el marco de las respectivas competencias en la prestación del servicio educativo a este sector de la población.
- b) Participación en los Comités Departamentales del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, cuya coordinación y dirección está a cargo del Señor Gobernador del Departamento.
- c) Participación en la formulación del plan de acción del Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes.
- d) Asistencia a las mesas de educación que programe la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, quien está prestando de manera directa el servicio educativo.
- e) Articulación interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño y Secretaría de Educación Municipal de Pasto, para adelantar acciones conjuntas en la prestación del servicio educativo.
- f) Participación en las diferentes programaciones que realicen los operadores contratados por el ICBF.
- g) Seguimiento al plan de acción del Comité Departamental de Responsabilidad Penal Para Adolescentes.
- h) Articulación para formular modelos diferenciales que permitan atender a los estudiantes con medidas no privativas de la libertad con Secretaría de Educación Municipal de Pasto y entidades como el ICBF.

9.14. Educación Inclusiva

El Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, establece la educación inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a

la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos,

Objetivo.

Promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Alcance

Aplicabilidad de la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media en los 61 municipios no certificados en el Departamento de Nariño.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Definir la estrategia de atención educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño para estudiantes con discapacidad y su plan progresivo de implementación administrativo, técnico y pedagógico.
- b) Desarrollar procesos de gestión y articulación intersectorial público y privado para la creación y ejecución de planes, programas y proyectos educativos y sociales con estudiantes, familias y comunidades en pro de la autonomía y la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad.
- c) Hacer seguimiento a instituciones educativas de los procesos de diagnóstico, informes del sector salud, valoración y atención de los estudiantes con discapacidad.
- d) Incluir en los programas de formación docente y capacitación, la formación en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, según lo previsto en el Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017.
- e) Analizar la capacidad de los establecimientos educativos, para adelantar procesos de escuelas de familias u otras estrategias, para efectos de vincularlas a la formación integral de los estudiantes con discapacidad.
- f) Focalizar las diferentes fuentes de financiación acordes a las necesidades de la población que presentan barreras de aprendizaje.

9.15. Educación para Población Reintegrada, Procesos de Paz

La Secretaría de Educación Departamental en su misión y visión institucional debe propender por la atención educativa para la población reintegrada y aquella que se encuentre en procesos de diálogo de paz, con el propósito de promover el acceso y la permanencia en el sistema educativo, y de esta manera proporcionar la oportunidad y las herramientas necesarias para que éste tipo de población pueda aspirar a niveles superiores formativos, tanto en la parte productiva como de emprendimiento.

Objetivo.

Garantizar la atención educativa a la población reintegrada, en post-acuerdos y en procesos de paz, a través de una educación que considere el perfil de cada participante: características, necesidades, intereses y ruta de vida.

Alcance

La Secretaría de Educación Departamental, a través de los establecimientos educativos, prestará el servicio educativo al reintegrado, teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación Nacional, aplicando la normatividad vigente.

Acciones y Actividades Relacionadas

- a) Focalización de población ubicada en zonas de capacitación o de reintegro, de acuerdo a los parámetros establecidos por las partes y autoridades nacionales.
- b) Tener en cuenta el proceso de valoración en las competencias básicas para el ingreso al sistema educativo, por parte de las autoridades competentes o las partes en acuerdo. Valoración que permitirá diseñar una estrategia de atención y definición de la oferta a cargo de la Secretaría de Educación Departamental.
- c) Garantizar la cobertura en todos los niveles educativos, con el apoyo del Ministerio de Educación, Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y otras entidades que coadyuven el trabajo de sensibilización a las autoridades locales.
- d) Formulación de orientaciones técnicas a los establecimientos educativos para atender de manera diferencial a la población en proceso de reintegración, para que los Proyectos Educativos Institucionales –PEI- Proyecto Educativo Comunitario –PEC-, Proyecto Etnoeducativo Afro Nariñense –PRETAN-, se incorpore de manera adecuada la construcción de cultura de paz y democracia.
- e) Orientación y capacitación dirigida a directivos docentes y docentes, como herramienta que facilite el acceso y la permanencia del reintegrado y su familia en el sistema educativo.
- f) Propender por el bienestar estudiantil de la población en proceso de reintegración, que se traduce en el desarrollo armónico, físico, psicológico y social del reintegrado y su familia.
- g) Apoyo de la Gobernación de Nariño, Secretaría de Educación Departamental, Entes Territoriales Municipales, instituciones educativas y comunidad en general en la programación de actividades pedagógicas, deportivas, culturales, entre otras.

CAPÍTULO X

10. PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para iniciar el proceso de mitigación de la educación contratada según el artículo 2.3.1.3.2.7. Contenido del estudio de Insuficiencia y Limitaciones, numeral 8, se plantea unos criterios básicos, así:

Tabla 111 Plan de Mitigación Contratación del Servicio Educativo 61 Municipios No Certificados del Departamento de Nariño 2017

ORDEN	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN/INDICADOR	PLANEACIÓN (Plazo)			FECHA		RESPONSABLES	OBSERVACIONES
			Corte	Mediano	Largo	Inicio	Finalización		
1	Sustitución Progresiva de matrícula contratada	1% disminución de Estudiantes de Matrícula Contratada en Vigencias anteriores matriculados en Matrícula tradicional.							
1.1	Sustitución de matrícula contratada	Reorganización de planta docente en municipios donde no se requiere aval comunitario.		x		Marzo 2018	Octubre 2018	Gobernación de Nariño-Secretaría de Educación Departamental	
1.2	Sustitución de matrícula contratada	Reorganización de planta docente en municipios donde haya acuerdo de voluntades y se conceda aval por parte de la comunidad		x		Marzo 2018	Octubre 2018	Gobernación de Nariño-Secretaría de Educación Departamental	
1.3	Sustitución de matrícula contratada	Reorganización de planta docente en municipios que queden pendiente de los procesos anteriores, con el respectivo acuerdo de voluntades y concesión de aval			x	Marzo 2019	Octubre 2019	Gobernación de Nariño-Secretaría de Educación Departamental	

Fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

La información consolidada es producto de reuniones y clarificaciones realizadas en Comité Técnico, por parte del Equipo de Seguimiento de Educación contratada y los Operadores.

10.1. Sustitución de Matrícula Contratada, Reorganización Planta Docente en Municipios donde no se Requiere Aval Comunitario

Estrategia que tiene como fin dar inicio al proceso de sustitución de matrícula, en los municipios donde se atiende por la administración de la prestación del servicio educativo (operadores privados) a través de la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas en el año académico 2017.

En los mencionados centros educativos el proceso puede ser más ágil, porque no se requiere de aval para la prestación del servicio educativo, puesto que estos establecimientos educativos no se encuentran en zona indígena ni afro.

Tabla 112 Sustitución de Matrícula Contratada Reorganización de Planta Docente Municipios que no Requiere Aval Comunitario 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO CON CÓDIGO DANE	C.E. REGISTRO MATRICULA	GRADO								TOTAL	
				0	1	2	3	4	5	6	7		8
BUESACO	252110000579	CENTRO EDUCATIVO RISARALDA		2	1	2	0	4	2	2	0	0	13
BUESACO	252110000587	CENTRO EDUCATIVO ALTA CLARA		6	6	9	4	7	3	0	0	0	35
BUESACO	252110000595	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILLO		0	2	3	1	2	2	0	0	0	10
BUESACO	252110000901	CENTRO EDUCATIVO LA SUSUNGA		1	2	1	2	1	3	0	0	0	10
EL ROSARIO	252256000121	CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR		0	2	0	3	2	2	4	3	2	18
EL ROSARIO	252256000236	CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO		4	2	2	3	2	5	0	0	0	18
EL ROSARIO	252256000406	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA		2	1	1	0	3	4	1	0	0	12
EL ROSARIO	252256000511	CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA		1	0	2	2	4	3	2	0	0	14
EL ROSARIO	252256000601	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL		1	1	0	1	3	1	3	0	0	10
EL ROSARIO	252256000643	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA		2	4	1	3	1	1	10	4	0	26
EL ROSARIO	252256000678	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO		2	3	5	0	1	3	0	0	0	14
EL ROSARIO	252256000572	CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL		5	1	0	2	1	4	0	0	0	13
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000438	CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO		1	1	0	2	0	4	0	0	0	8
LEIVA	252405000562	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY		3	4	5	3	1	4	6	0	0	26
LEIVA	252405000619	CENTRO EDUCATIVO FLORIDA MEDIA		1	0	2	1	7	3	0	0	0	14
LEIVA	252405000660	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA		2	1	1	0	3	2	0	0	0	9
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRIA		4	6	8	1	0	7	0	0	0	26
SAN LORENZO	252687000578	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		0	3	2	1	4	2	0	0	0	12
SAN LORENZO	252687000721	CENTRO EDUCATIVO SANTA HELENA		1	0	0	1	3	4	0	0	0	9
SAN LORENZO	252687000951	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR		1	3	2	3	5	3	0	0	0	17
LA LLANADA	252385000013	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL TELEMBI EL REMATE		2	3	2	5	2	1				15
LA LLANADA	252385000021	CENTRO EDUCATIVO EL MACO		2	3	3	1	3	2	2			16
LA LLANADA	2523850005422	CENTRO EDUCATIVO SUMBIAMBI		1	2	2	4	1	2	7			19
			C.E PLAYA BONITA	1	3	3	2	2	1				12
			C.E EL SASPI	1	3	3	2	1	1				11
LA LLANADA	252418000103	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR		1	1	1	1	0	1	7			12
LA LLANADA	252418000375	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA		2	1	1	1	1	1	9			16
LA LLANADA	2523850005376	CENTRO EDUCATIVO SASPI		2	3	0	0	0					5
LA LLANADA	252418000367	CENTRO EDUCATIVO CAMPANERO (PLAYA BONITA)		1	2	3	2	1					9
LOS ANDES	252418000347	CENTRO EDUCATIVO EL PITAL		1	1	0	1	0	0	5	6	20	34
LOS ANDES	252418000499	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE CORDILLERAS ANDINAS		2	1	1	3	2	2	7			18
LOS ANDES	252418000693	CENTRO EDUCATIVO BAJO PROVIDENCIA		1	2	3	3	1	2				12
			C.E QUEBRADA HONDA	0	3	2	4	1	1				11
POLICARPA	252540000289	CENTRO EDUCATIVO INDEPENDENCIA		0	0	0	1	2	3				6
POLICARPA	252540000599	CENTRO EDUCATIVO SAN SEBASTIAN		2	1	2	1	4	6				16
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA		0	1	2	2	1	0				6
POLICARPA	252540000637		C.E LA DORADA	1	2	3	3	2	1				12
POLICARPA	252540000718	CENTRO EDUCATIVO BELLA ESPERANZA		1	0	2	3	0	1	5	5		17
POLICARPA	252540000777	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA		2	4	0	0	6	0	7			19
POLICARPA	252540000831	CENTRO EDUCATIVO REMOLINO		2	4	2	3	4	4	8			27
TOTAL				64	83	81	75	88	91	85	18	22	807

Fuente: Equipo de Seguimiento Matrícula SED. Septiembre 12 de 2017

10.2. Sustitución de Matrícula Contratada: Reorganización de Planta Docente en Municipios donde Haya Acuerdo de Voluntades y se Conceda Aval por Parte de la Comunidad

Esta estrategia consiste en buscar acuerdos con los Consejos Comunitarios y Organizaciones Indígenas, con el fin de concertar y establecer unos criterios para

entrar en el proceso de sustituir la matrícula contratada con planta docente oficial; los establecimientos educativos focalizados se encuentran en territorios indígenas y afro, ubicados en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso, conflicto armado, situaciones que de alguna manera la población tiene limitantes de acceso y permanencia para adelantar sus estudios en cada año académico. Además, influye la carencia de transporte escolar, donde los estudiantes llegan a los establecimientos educativos a pie o a caballo (sierra y cordillera) y en la parte fluvial los medios de movilidad son los potrillos, zapaticos, canoas, lanchas, los cuales no garantizan la movilidad de los estudiantes frente a riesgos y accidentes.

Tabla 113 Sustitución de Matrícula Contratada Reorganización de Planta Docente Municipios que Requieren Aval Comunitario 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO CON CÓDIGO DANE	C.E. REGISTRO MATRICULA	GRADO									TOTAL
				0	1	2	3	4	5	6	7	8	
BARBACOAS	252079002002	CENTRO EDUCATIVO CUILBI	CUILBI	0	5	4	4	2	7	0	0	0	22
BARBACOAS	252079002002		CULBI	4	4	4	3	3	6	0	0	0	24
BARBACOAS	252079002002		BOCAS DE CARTAGENA	4	3	2	0	1	6	0	0	0	16
BARBACOAS	252079002002		EL VERGEL	3	2	3	4	5	5	0	0	0	22
BARBACOAS	252079002002		GUAGAYPY	0	0	0	3	4	3	0	0	0	10
BARBACOAS	252079002002		LA MINA	2	1	5	8	2	2	0	0	0	20
BARBACOAS	252079002002		NOMBRE DE DIOS	0	2	2	4	2	0	0	0	0	10
BARBACOAS	252079002193	C E GUIGUAY NO. 2	GUIGUAY 2	0	2	0	1	2	24	0	0	0	29
BARBACOAS	252079002193		JABONCILLO	3	9	4	0	0	0	0	0	0	16
BARBACOAS	252079002207	C E. GUIGUAY NO. 1	PALI	2	7	0	0	7	0	0	0	0	16
BARBACOAS	252079002207		GUIGUAY 1	0	5	1	4	1	3	0	0	0	14
BARBACOAS	252079002215	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA CAMPO ALEGRE	PIPALTA	0	6	1	3	1	1	0	0	0	12
BARBACOAS	252079002215		MINGOYA	1	3	4	10	4	11	0	0	0	33
BARBACOAS	252079002215		LA SIRENA	1	7	4	1	4	4	0	0	0	21
BARBACOAS	252079002215		YALARES	4	8	4	0	4	4	0	0	0	24
MAGUI	252427000434	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA		2	14	18	16	12	4	1	5	0	72
MAGUI	252427000515	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		9	23	12	10	10	15	6	4	13	102
MAGUI	252427000558	CENTRO EDUCATIVO CASCARRITO		1	0	3	3	1	0	0	0	0	8
MAGUI	252427000647	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION		10	4	5	0	2	5	1	0	0	27
ROBERTO PAYÁN	252621000208	CENTRO EDUCATIVO PIRY PARAISO		5	18	21	6	9	9	0	0	0	68
ROBERTO PAYAN	252621000283	CENTRO EDUCATIVO PAPI LAS PALMAS		0	3	4	2	1	6	0	0	0	16
ROBERTO PAYAN	252621000313	CENTRO EDUCATIVO FATIMA		8	14	13	2	8	22	0	0	0	67
ROBERTO PAYÁN	252621000364	CENTRO EDUCATIVO LAS PEÑAS	CE. PUMALDE	5	7	0	1	2	2	0	0	0	17
ROBERTO PAYÁN	252621000364		GUALPI CATALINA	3	5	4	1	2	17	0	0	0	32
ROBERTO PAYÁN	252621000607	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA		5	6	6	6	3	0	0	0	0	26
ROBERTO PAYÁN	252621000640	CENTRO EDUCATIVO PAPI LA UNION		15	14	11	4	7	5	0	0	0	56
ROBERTO PAYÁN	252621000747	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN PATIA VIEJO		0	7	7	4	2	4	0	0	0	24
ROBERTO PAYAN	252621000763	CENTRO EDUCATIVO EL PATO		1	7	10	2	2	2	0	0	0	24
ROBERTO PAYÁN	252621000798	CENTRO EDUCATIVO GOMEZ JURADO		2	7	3	8	3	5	0	0	0	28
ROBERTO PAYÁN	252621000836	CENTRO EDUCATIVO CUALIMAN	CUALIMAN	1	2	8	4	2	3	0	0	0	20
ROBERTO PAYÁN	252621000836		LAGUNA DE PIRAMBI	2	5	3	2	0	1	0	0	0	13
ROBERTO PAYAN	252621000836		LIMONAL	4	4	9	4	2	3	0	0	0	26
ROBERTO PAYÁN	252621000836		VUELTA LARGA	2	5	3	6	5	3	0	0	0	24
ROBERTO PAYAN	252621000895	CENTRO EDUCATIVO TRINIDAD PAPI		2	3	4	4	1	2	0	0	0	16
ROBERTO PAYÁN	252621000909	CENTRO EDUCATIVO PISCAUNDE		3	21	13	5	3	5	0	0	0	50
ROBERTO PAYÁN	252621000917	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO	EL CEDRO	2	18	14	13	8	26	0	0	0	81
ROBERTO PAYÁN	252621000917		PANGA	6	0	13	10	8	5	0	0	0	42
ROBERTO PAYAN	252621001026	CENTRO EDUCATIVO SANDE		3	11	10	1	3	10	0	0	0	38
ROBERTO PAYÁN	252621001042	CENTRO EDUCATIVO NUEVO DESPERTAR CHONTADURO		3	9	9	5	0	2	0	0	0	28



ROBERTO PAYÁN	252621001093	CENTRO EDUCATIVO HINUN RÍO ISPI		0	4	4	7	5	8	0	0	0	28
ROBERTO PAYÁN	252621001239	CENTRO EDUCATIVO NUEVA MAQUE		1	5	12	2	3	14	0	0	0	37
ROBERTO PAYÁN	552621000008	CENTRO EDUCATIVO LOMA GRANDE		7	16	7	7	9	1	1	0	0	48
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA		0	2	2	1	0	2	3	0	0	10
SANTACRUZ	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDÉN		1	1	3	1	0	1	0	0	0	7
SANTACRUZ	252699000492	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	LA FLORIDA	1	1	2	4	0	13	0	0	0	21
SANTACRUZ	252699000492	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	C.E. LA TOLA	0	2	5	2	3	7	0	0	0	19
CUMBITARA	252233000077	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL NULPI		1	2	2	3	2	1				11
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	SANTA CECILIA BAJO	0	1	2	3	1	4				11
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	SANTA CECILIA ALTO	1	2	3	1	3	0				10
CUMBITARA	252233000344	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTÍN		3	7	2	3	3	4				22
CUMBITARA	252233000387	CENTRO EDUCATIVO SAN AGUSTÍN		1	2	1	2	2	2				10
CUMBITARA	252233000395	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ DE TAITAN		1	1	2	3	2	1				10
CUMBITARA	252233000476	CENTRO EDUCATIVO MONTE ALTO		1	3	2	2	2	3				13
CUMBITARA	252233000484	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ DE BIAJO		7	0	1	2	5	3				18
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	C.E. LA FLORIDA	0	5	2	1	2					10
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	EL PLACER	1	3	3	2	2	1				12
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	EL PINDE	1	3	3	2	2	1				12
CUMBITARA	252233000506	CENTRO EDUCATIVO GUAYABALITO NULPI		4	1	2	1	1	4				13
CUMBITARA	252233000565	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE VARGAS		0	9	7	4	3	2				25
CUMBITARA	252233000573	CENTRO EDUCATIVO LA RONCADERA		0	0	1	2	2	0				5
MAGÜI	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS		1	2	1	1	1	0	2	2		10
MAGÜI	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS	C.E. YANASARA	1	2	1	1	1	2	2	2		12
MAGÜI	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS	C.E. LA ESPIGA	1	2	3	1	1	1	1	1		11
MAGÜI	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS		3	3	3	2	1	1				13
CUMBITARA	252233000611	CENTRO EDUCATIVO EL DISPLAYADO	C.E. BOCANA DE MAR DISPLAYADO	0	1	2	2	2	3	5			15
EL CHARCO	252250000285	CENTRO EDUCATIVO BRAZO TAJA		8	12	5	4	4	1				34
EL CHARCO	252250000498	CENTRO EDUCATIVO GUAZARIJA		2	14	6	6	7	5				40
EL CHARCO	252250000498	CENTRO EDUCATIVO GUAZARIJA	C.E. LA TRIBUNA	0	1	1	18	0	0				20
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI		5	10	9	7	7	6				44
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	C.E. LAS MERCEDES	0	12	4	2	2	1				21
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	C.E. CUIL	0	22	35	23	15	6				101
EL CHARCO	252250001095	CENTRO EDUCATIVO LA PAMPA- FILE		2	12	8	6	6	10				44
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ		5	12	8	6	5	3				39
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ	C.E. EL ROSARIO	5	12	9	6	2	2				36
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ	C.E. SAN FRANCISCO	0	30	7	0	2	0				39
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ		3	5	4	4	3	2				21
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	C.E. MORRITO INDIGENA	7	1	8	2	1	1				20
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	C.E. MORRITO AFRO	1	11	4	6	1	3				26
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJITO		10	32	7	4	5	3				61
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJITO	C.E. MARTIN GALVEZ	5	26	4	4	0	4				43
EL CHARCO	252250001290	CENTRO EDUCATIVO VILLA CARVAJAL		5	17	6	5	6	5				44
EL CHARCO	252250001354	CENTRO EDUCATIVO SALTO MAGDALENA		4	13	8	2	4	3				34
EL CHARCO	252250001354	CENTRO EDUCATIVO SALTO MAGDALENA	C.E. BRAZO SECO	7	9	6	2	0	0				24
EL CHARCO	252250001362	CENTRO EDUCATIVO CHAPILERO		7	25	10	4	6	4				56
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA		3	7	8	5	3	5				31
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	C.E. PAMBILERO	0	24	9	3	3	1				40
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	C.E. BALZAL	1	4	4	2	3	0				14
EL CHARCO	252250001443	CENTRO EDUCATIVO MATAPALO		7	12	7	10	7	5				48
LA TOLA	252390000145	C.E. INDIGENA EL CHONTADURO		3	5	8	7	5	4				32
MAGÜI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO		3	3	3	5	1	3	3			21
MAGÜI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO	C.E. BOCAS DE PUJLICITO	2	2	4	2	2	3				15
MAGÜI	252427000523	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MICELANEA		1	5	4	4	5	2	5			26
MAGÜI	252427000523	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MICELANEA	C.E. TORTUGO JOSÉ LOPEZ	1	2	2	2	2	1				10
MAGÜI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE		2	2	2	2	1	1	5			15
MAGÜI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE	C.E. CHACHAJITO	3	5	4	4	5	4	5			30
MAGÜI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY		3	5	5	2	0	0	4	2		21
MAGÜI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	CENTRO EDUCATIVO JUNTA GRANDE	2	1	2	4	2	3	0			14

			C.E. SERENIL	4	0	2	4	1	8			19
			C.E. NUEVO AMANECER	1	4	2	2	1	1	5	4	20
				2	4	5	1	3	2	3		20
MAGÜI	252427000698	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO	C.E. LA SALIDA	2	2	2	2	2	2	3		15
			C.E. SAN JUAN DE DIOS	1	4	3	3	2	3	4		20
			C.E. DORADILLO	3	2	2	2	3	1	3		16
MAGÜI	252427000710	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA		1	2	2	3	1	3	1	3	16
MAGÜI	252427000744	CENTRO EDUCATIVO INGUAPIL		1	4	2	3	5	3	4		22
MAGÜI	252427000800	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL		3	4	4	3	4	4	5		27
MAGÜI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA		9	1	0	1	1	2	4		18
			C.E. PUEBLO NUEVO	1	2	2	1	2	1	3		12
OLAYA HERRERA	252490000487			1	3	4	3	3	1			15
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	C.E. MERCEDES 2	1	1	4	3	3	1			13
OLAYA HERRERA	252490000487		C.E. JOSÉ GUACO	3	3	7	5	4	2			24
OLAYA HERRERA	252490000576			2	2	9	3	4	3			23
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	C.E. BOCA DE BARRO	4	6	17	6	6	4			43
OLAYA HERRERA	252490000576		C.E. NARANJAL	2	2	5	5	2	1			17
OLAYA HERRERA	252490000606			2	4	3	1	2	2			14
OLAYA HERRERA	252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	C.E. SOLEDAD	2	3	4	2	2	1			14
OLAYA HERRERA	252490000622			2	3	8	6	7	3			29
OLAYA HERRERA	252490000622		C.E. NAIDISALES	1	2	3	2	1	3			12
OLAYA HERRERA	252490000622		C.E. NARANJITO	2	3	4	4	5	2			20
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES	C.E. PALMITA DE COCO	1	6	3	3	3	2			18
OLAYA HERRERA	252490000622		C.E. EL CARMEN RÍO SANQUIANGA	1	5	4	3	3	2			18
OLAYA HERRERA	252490000622		C.E. EL CAIRO	2	3	5	5	5	1			21
OLAYA HERRERA	252490000932			1	3	4	3	2	2			15
		CENTRO EDUCATIVO CHAPIL	C.E. LA VICTORIA	3	3	16	12	8	3			45
OLAYA HERRERA	252490000932		C.E. CONEJO	2	2	12	7	4	3			30
OLAYA HERRERA	252490000932		C.E. PUEBLO NUEVO	3	3	14	11	6	5			42
OLAYA HERRERA	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO		2	1	7	5	2	1			18
OLAYA HERRERA	252490001203		C.E. CASA GRANDE	3	5	3	4	3	2			20
OLAYA HERRERA	252490001203	BOCA DE BRAZO		2	4	9	6	5	4			30
OLAYA HERRERA	252490001238		C.E. MIRANDA	1	2	3	3	2	1			12
		CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA		2	3	4	3	2	2			16
			C.E. EL HOJAL	2	3	4	4	3	2			18
OLAYA HERRERA	252490001319	C.E. NUEVA SANTA ROSA SANQUIANQUITA		2	3	11	5	2	2			25
OLAYA HERRERA	452490000761			3	9	7	6	5	5			35
OLAYA HERRERA	452490000761		C.E. TÓRTOLA-LAS PALMAS	1	2	4	0	0	0			7
OLAYA HERRERA	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNIÓN	C.E. BARRO CALIENTE	4	7	6	8	3	6			34
OLAYA HERRERA	452490000761		C.E. EL BARRO									0
OLAYA HERRERA	452490000761		C.E. SANTA ELENA									0
OLAYA HERRERA	452490000761		C.E. CASA GRANDE									0
POLICARPA	252540000351			3	5	1	3	0	2			14
POLICARPA	252540000351	CENTRO EDUCATIVO EL COCAL	C.E. CORALES	1	2	2	1	3	1			10
POLICARPA	252540000351		C.E. LAS VARAS	0	0	1	2	3	0			6
POLICARPA	252540000408	CENTRO EDUCATIVO LA CUCHILLA		0	2	2	3	1	2			10
POLICARPA	252540000424			7	11	11	6	8	5			48
POLICARPA	252540000424	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	C.E. AGUAS CALIENTES	2	3	4	4	2	0			15
POLICARPA	252540000424		C.E. BELLA VISTA	1	2	2	2	2	1			10
POLICARPA	252540000424		C.E. TAGUALITO	1	3	4	3	3	2			16
POLICARPA	252540000611	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS		0	0	1	2	2	0			5
POLICARPA	252540000696	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA		0	1	3	0	3	3			10
POLICARPA	252540000734			3	12	5	3					23
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO LA CABAÑA	C.E. ISCUANDECITO PLAYA MENUÑA	2	4	3	5	5	5			24
POLICARPA	452540000822	CENTRO EDUCATIVO CUYANUL		3	4	4	4	9	3			27
SAMANIEGO	252678000168	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCÍA		0	1	0	4	2	3	7		17
SAMANIEGO	252678000743	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRAL		1	1	1	1	0	1	5		10
SAMANIEGO	252678000778	CENTRO EDUCATIVO LA PALOMA		3	1	1	2	2	2	7		18
			C.E. VETANIA	1	1	2	2	1	1			8
SAMANIEGO	252678000786	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA		0	2	2	4	4	4			16
			SAN JUAN	1	2	2	2	2	1			10
SAMANIEGO	252678000794	CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO		2	3	3	3	2	2			15
SAMANIEGO	252678001057	CENTRO EDUCATIVO EL SALTO		3	3	5	3	1	2	3		20
SAMANIEGO	252678001081	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE		4	5	8	5	4	5	7	7	45
SAMANIEGO	252678001182	CENTRO EDUCATIVO EL		1	2	2	2	2	1			10

		MAIZAL											
SAMANIEGO	252678001189	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA		1	3	4	5	1	1	2			17
SAMANIEGO	252678001278	CENTRO EDUCATIVO EL COPAL		2	5	1	2	1	1	6			18
SANTA BÁRBARA	252696000084			1	2	7	0	2	1	4	4		21
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO C.E. GUAYABAL		1	6	8	0	0	1				16
SANTA BÁRBARA	252696000084	VUELTA LARGA C.E. CAIMANES		0	6	5	3	4	2				20
SANTA BÁRBARA	252696000084	C.E. VAYAN VIENDO		2	5	2	2	3	3				17
				5	15	6	6	2	2	7			43
SANTA BÁRBARA	252696000599	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA C.E. EL MONTAÑO		2	8	5	0	2	1				18
		C.E. SANTOS GUABINA		2	3	4	3	2	2				16
SANTA BÁRBARA	252696000785	CENTRO EDUCATIVO FENICIA		2	2	2	3	8	1				18
SANTA BÁRBARA	252696000831	CENTRO EDUCATIVO EL GUABAL		0	3	3	4	2	3				15
				1	6	6	10	1	1				25
SANTA BÁRBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO C.E. TURBIO ARENERO EL HONDITO		1	2	3	3	1	1				11
		C.E. LA LOMA		2	2	3	2	2	2				13
				0	1	3	6	1	2				13
SANTA BÁRBARA	252696000955	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO PLACER C.E. SAN LUIS		1	10	8	7	5	4				35
SANTA BÁRBARA	252696000963	CENTRO EDUCATIVO LAS CEJAS		2	4	3	1	1	2	5			18
SANTA BÁRBARA				3	3	5	3	2	2				18
SANTA BÁRBARA	252696000971	CENTRO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE 18 C.E. EL FILO		1	3	3	3	1	1				12
SANTA BÁRBARA		C.E. LA PIEDRA		2	3	2	3	2	1				13
SANTA BÁRBARA				2	4	6	7	2	2				23
SANTA BÁRBARA	252696001021	CENTRO EDUCATIVO CORRIENTE MALA - SANABRIA C.E. LA CALLE		2	3	3	4	2	1				15
SANTA BÁRBARA	252696001200			2	2	7	6	3	3				23
SANTA BÁRBARA	252696001200	C.E. LA POSA		2	2	2	2	3	1				12
SANTA BÁRBARA	252696001200	C.E. LA PROFUNDIDAD		3	4	6	5	4	3				25
SANTA BÁRBARA	252696001200	C.E. BRACITO ALTO		2	1	2	3	2	2				12
SANTA BÁRBARA	252696001200	C.E. EL CHUPADERO		1	2	3	3	3	2				14
SANTA BÁRBARA	252696001200	C.E. EL CONGUERO		2	3	4	3	4	4				20
SANTA BÁRBARA	252696001200	C.E. LAS CAJUCHAS		2	2	4	3	2	2				15
SANTA BÁRBARA	252696001200	C.E. EL DULCE		2	2	3	4	4	2				17
SANTA BÁRBARA	252696001226	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA		0	9	4	3	1	0	3			20
SANTA BÁRBARA	252696001226	LA LOMA		0	0	1	2	2	0				5
SANTA BÁRBARA	252696001277	CENTRO EDUCATIVO TURBIO BOTADERO		1	5	7	4	1	2				20
SANTA BÁRBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA		1	1	1	5	3	1				12
TOTAL				439	1031	945	728	573	603	135	34	13	4501

Fuente: Equipo Seguimiento Matrícula SED. Septiembre 12 de 2017

10.3. Sustitución de Matricula Contratada: Reorganización de Planta Docente en Municipios Pendientes de los Procesos Anteriores

En el evento en que existan comunidades con las cuales no hay posibilidad de llegar a acuerdos, para la sustitución de la matrícula, es necesario establecer una ruta para una posible negociación, todo en aras para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes no queden por fuera del sistema educativo, y se les pueda prestar el servicio.

- ◇ Determinar la relación técnica diferencial de matrícula contratada para cada establecimiento educativo acorde a las condiciones del entorno, con el propósito de garantizar el derecho a la educación a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- ◇ Determinar los criterios básicos para la asignación de docentes en los establecimientos educativos atendidos a través de la contratación, como: perfil profesional, experiencia, identidad cultural, aval de la comunidad y otros que determine la comunidad en el marco normativo y legal.
- ◇ Establecer el número de docentes, teniendo en cuenta la relación técnica diferencial y criterios básicos para sustituir la matrícula en territorios indígenas



y afros, en los establecimientos educativos atendidos a través de la contratación.

- ◇ Programación de reuniones previas con los representantes legales de la comunidad indígena y afro, para socializar la relación técnica diferencial de matrícula, los criterios de asignación de docentes para sustituir la matrícula contratada.
- ◇ Socialización en territorio de la sustitución de matrícula por parte de los representantes de la comunidad indígena y afro, en asambleas comunitarias.
- ◇ Radicación de documentos de viabilización o de no viabilización, determinados en asambleas comunitarias.
- ◇ Elaboración de actos administrativos para la asignación de docentes en los establecimientos educativos que no requieren aval y que requieren aval, viabilizados por la Secretaría de Educación Departamental y las organizaciones indígenas y comunidad afro.

CONCLUSIONES

♦ Tasas de Cobertura Educativa 61 Municipios no Certificados

Año	TASA DE COBERTURA NETA POR NIVELES EDUCATIVOS											
	TRANSICIÓN			BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCN
02/07/2017	9591	18838	50.91%	52132	92.981	56.07%	37433	74.172	50.47%	9449	37694	25.07%

AÑO	TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVELES EDUCATIVOS											
	PREESCOLAR			BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB	ESTUDIANTES ATENDIDOS	POBLACIÓN DANE	TCB
02/07/2017	10.497	18.838	55.72%	69.821	92.981	75.09%	55.010	74.172	74.17%	18.050	37.694	47.89%

Tasa de Natalidad

TERRITORIO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total Nacional	20,40	19,99	19,58	19,17	18,76	18,36	17,78	17,47	17,25	17,23
Nariño	25,48	25,14	24,79	24,45	24,10	23,75	23,40	23,15	22,82	22,88

Tasa de Deserción

NOMBRE ETC	OFICIAL					
	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
NARIÑO 2016	0,81%	0,96%	2,83%	2,74%	1,67%	1,78%
NARIÑO	*PD MAYO 2016	*PD JUNIO 2016	*PD MAYO 2017	*PD JUNIO 2017	*PD JULIO 2017	
POSIBLE DESERTOR	574	963	323	711	896	

Tasa de Repitencia

AÑO	TASA DE REPITENCIA POR NIVELES EDUCATIVOS 2012-2015								
	BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA			MEDIA		
	Repitentes	Matrícula	Ponderación	Repitentes	Matrícula	Ponderación	Repitentes	Matrícula	Ponderación
2017 (1º de abril)	2.138	67.273	3,18%	2.650	52.717	5,03%	442	17.949	2,46%

**Tasa de Aprobación
Abril 1º de 2017**

PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
TOTAL MATRICULA	TOTAL MATRICULA APROBACION	TASA DE APROBACION PRIMARIA	TOTAL MATRICULA	TOTAL MATRICULA APROBACION	TASA DE APROBACION SECUNDARIA	TOTAL MATRICULA	TOTAL MATRICULA APROBACION	TASA DE APROBACION MEDIA
671	671	100,00%	675	664	98,37%	292	283	96,92%
69411	67273	96,92%	55367	52717	95,21%	18391	17949	97,60%

Tasa de Analfabetismo

TASA DE ANALFABETISMO AÑO 2012 -2016			
AÑOS	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2011	59478	534901	11,12%
2012	52518	536985	9,82%
2013	46953	535431	8,78%
2014	46366	535431	8,67%
2015	45876	535431	8,57%
2016	45876	535431	8,57%
2017 JUNIO 30	44914	535431	8,42%

◇ **Proyección de Cupos**

La Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, teniendo en cuenta la Resolución 1165 del 27 de abril de 2017, relacionada con las diferentes etapas de la gestión de cobertura para el año académico 2018 y en forma específica, la proyección de cupos, establecida a partir del 8 de mayo hasta el 31 de agosto de 2017, estableció los siguientes criterios:

- Corte de matrícula 5 de mayo de 2017, para la educación tradicional
- Corte de matrícula 2 de julio de 2017 para la educación contratada.
- Garantizar el derecho a la educación, teniendo en cuenta la capacidad instalada por grados y niveles.

◇ **Oferta Educativa**

La oferta educativa, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, vigencia 2018, es de CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS ONCE (160.711), discriminados, así:

ORDEN	OFERTA EDUCATIVA 2018	GRADO															TOTAL
		0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	12	13	
1	OFERTA TOTAL EDUCACIÓN TRADICIONAL, CONTRATADA	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711
	DISTRIBUCIÓN OFERTA TOTAL:																
1.1.+	Oferta educación tradicional 8 congregaciones religiosas	455	478	512	544	510	609		776	878	786	715	556	658			7477
1.2.+	Oferta educación tradicional 2 organizaciones indígenas (Administración de la Atención de la Prestación del Servicio Educativo)	279	352	580	505	403	357		193	219	175	102	71	64			3300
1.3.+	Oferta educación administración de la prestación del servicio educativo 2 organizaciones indígenas	103	132	324	203	130	92										984
1.4.+	Oferta educación operadores privados, Administración de la Prestación del Servicio Educativo	442	476	900	1069	802	652	0	76	20							4437
1.5.+	Oferta educación tradicional	10014	10579	12914	12889	12689	13880	18	12925	14415	13513	11967	9507	8978	137	88	144513

1	OFERTA TOTAL TRADICIONAL, CONTRATADA	EDUCACIÓN EDUCACIÓN	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711
---	--	------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	----	-------	-------	-------	-------	-------	------	-----	----	--------

La proyección para el año académico 2018 es inferior a la matrícula programada establecida por el Ministerio de Educación Nacional en el mes de Septiembre de 2015 con CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (164.435) estudiantes, esto demuestra administrativamente que la planeación de esta fase de la gestión de cobertura, se ajusta a la tendencia de los registros de matrícula de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, sin incurrir en cifras sobreestimadas en la proyección; además en el evento de incrementarse la matrícula se garantiza la prestación del servicio educativo, aplicando procesos técnicos de ampliación de cupos.

♦ Demanda Educativa

La demanda para el año 2018 se proyecta con base a los datos de la matrícula registrada en el SIMAT en el mes de julio de 2017, teniendo en cuenta la capacidad institucional instalada.

DEMANDA EDUCATIVA	No. ESTUDIANTES
Educación tradicional	154894
Contratada Administración de la Prestación del Servicio Educativo con capacidad	989
Contratada Operadores Privados	4393
TOTAL	160276

♦ Demanda Educación para Adultos

La demanda de educación para adultos para una mayor aproximación de oferta educativa año académico 2018, se toma los datos correspondientes al registro de matrícula del 1° de septiembre de 2017 y se proyecta a los ciclos siguientes; los modelos A Crecer y el Etnoeducativo para Comunidades Negras Pacífico Colombiano, para el ciclo 22 en el 2018, deben ser atendidos con operadores privados contratados por la Secretaría de Educación Nacional, más la población que se encuentra por fuera del sistema educativo, teniendo en cuenta además la demanda potencial.

CAFAM	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS						A CRECER	ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS - PACIFICO COLOMBIANO	TOTAL
23	21	22	23	24	25	26	22	22	
31	156	156	659	1428	1474	960	2907	290	8061

♦ Relación Técnica Histórica Global 2012 a 2017

La relación técnica durante los periodos 2012 a 2017, al calcularse en forma global, tanto para el sector urbano y rural en los 61 municipios no certificados del

Departamento de Nariño, históricamente no supera del sector rural de 22 docentes de aula, tal como lo establece el artículo 2.4.6.1.1.2. Planta de personal (Decreto 1075 del 16 de mayo de 2015).

Razón por la cual, la relación técnica no debe aplicarse simplemente desde la normatividad, sino de las condiciones y características diferenciales del Departamento de Nariño, en las dimensiones: sociales, culturales, políticas, administrativas, geográficas y ambientales.

VIGENCIA	ZONA RURAL					ZONA URBANA					TOTAL MATRÍCULA	No. DOCENTES	RELACIÓN TÉCNICA GLOBAL
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL			
2012 - DIC 1	6628	56612	18589	4911	86740	4429	30866	29693	11361	76349	163089	8170	19.96
2013 - DIC 31	7288	56577	21199	5419	90483	4857	31117	31857	11745	79576	170059	8170	20.82
2014 - DIC 3	6164	52756	22214	5957	87091	4453	30873	32611	11932	79869	166960	8170	20.44
2015 - DIC 1	6403	48005	22558	6152	83118	4415	29963	32243	11529	78150	161268	8101	19.74
2016 - DIC 1	6318	44358	22349	5996	79021	4366	28559	31819	11481	76225	155246	8101	19.00
2017 - JULIO 2	6237	42019	22371	6357	76984	4260	27802	32639	11693	76394	153378	8101	18.77

♦ Planta Docente

La planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional es de 8.101 docentes de aula, situación compleja, cuando la tendencia de la matrícula de educación tradicional en cada año académico desciende, ante esto, se genera un concepto muy subjetivo si se aplica directamente la relación alumno/docente, sin tener en cuenta situaciones, y características diferenciales de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, entre ellas:

- Alta ruralidad
- Dispersión geográfica
- Zonas de difícil acceso
- Zonas de posconflicto
- Inseguridad y conflicto armado
- Actividades ilícitas locales: cultivos de coca, amapola, marihuana, minería ilegal
- Economía informal local: pesca, agricultura, actividades pecuarias, minería artesanal.
- Límite territorial: República del Ecuador, por las ventajas de intercambio monetario y oportunidades de trabajo; Departamento del Putumayo, por la explotación de cultivos ilícitos; Departamento del Valle del Cauca, por la facilidad para acceder a diferentes programas sociales; Departamento del Valle del Cauca y Departamento del Cauca, por la cultura y parentescos familiares, lo cual, se facilita enviar a estudiar a sus hijos a otros departamentos, principalmente en el nivel de la educación media.
- Dificultades en el transporte escolar para el cumplimiento de la normatividad, por la baja capacidad económica para el mantenimiento y funcionamiento del transporte terrestre y fluvial; por el alto riesgo en la movilidad por las condiciones de las vías terrestres y fenómenos naturales en la parte fluvial.

◊ Estrategia para Incrementar la Cobertura Educativa

Entre las estrategias de mayor importancia se tiene la Movilización Social “Una Mirada Objetiva y Social Búsqueda Activa”, a través de la campaña: de la Secretaría de Educación “**MATRICÚLATE HOY**” y la campaña del Ministerio de Educación Nacional “**ES-TU-DÍA**”.

◊ Educación Contratada

Teniendo en cuenta la capacidad institucional instalada, tanto cualitativa, como cuantitativa, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se recurrirá a las diferentes modalidades de contratación con: 8 Congregaciones Religiosas, 2 Organizaciones Indígenas, Operadores Privados y Educación para Adultos, lo cual conlleva a garantizar el derecho a la educación con equidad, cobertura y calidad.

Para adelantar los procesos de contratación con Operadores Privados se tendrá en cuenta la información estructurada en terreno, por cuanto existen establecimientos educativos con código DANE y otros que carecen del mismo, ante lo cual, el registro de matrícula se hará en los centros educativos que están debidamente reconocidos; información que se encuentra en el Capítulo X del presente documento.



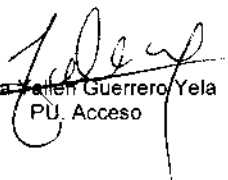
"EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO"

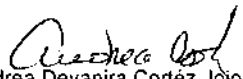
HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2018

EQUIPO DE TRABAJO Y PERSONAL DE APOYO COBERTURA EDUCATIVA


STEPHANIE SANTACRUZ ORTIZ
Subsecretaria de Planeación Educativa y Cobertura


Gloria Elizabeth Bastidas
PU. Matricula


Nubia Yelen Guerrero Yela
PU. Acceso


Andrea Deyanira Cortez Jooa
PU. Permanencia


Cecilia Mejia Pinchao
Técnica Matricula


Juan Carlos Guerrero
Técnico Matricula

Sandra Revelo
Educación en Emergencia


Carmen Luna Mora
PU. Asuntos Legales


Alberto Antonio Solis
Coordinador Educación Adultos


Rigoberto Jurado Pantoja
PUV Proyectos Estratégicos


Álvaro Fernando Coral
Profesional Apoyo Educación
Contratada


Rodrigo Zúñiga Morán
Profesional Apoyo Educación
Contratada


Manuel Juca
Profesional Apoyo Educación
Contratada

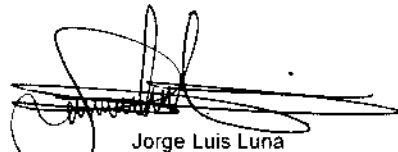
Sandra Revelo
Profesional Apoyo Seguimiento
Educación Contratada

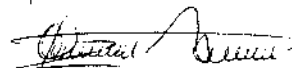

Diego Rodríguez
Profesional Apoyo Seguimiento
Educación Contratada

Alicia Riascos
Coordinadora Educación Inclusiva


Elsa Jurado Grijalba
PU. Analista Sector Educativo


Nelson Mauricio Narváez
PU. Planeación Educativa


Jorge Luis Luna
Profesional Apoyo Asuntos Legales

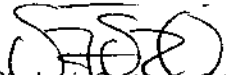

Orlando Enrique Benavides
PU. Acceso

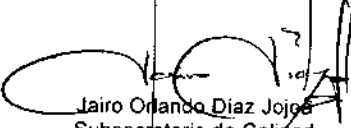


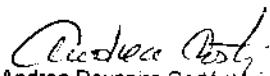
HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2018

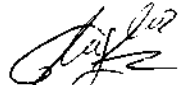
COMITÉ DE COBERTURA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

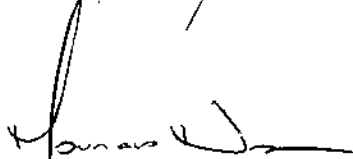

DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental


Stephanie Santacruz Ortiz
Subsecretaria de Planeación
Educativa y Cobertura

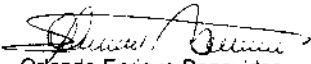

Jairo Orlando Díaz Jojos
Subsecretario de Calidad
Educativa


Andrea Deyanira Cortéz Jojoa
PU. Permanencia


Gloria Elizabeth Bastidas
PU. Matricula


Nelson Mauricio Narváez
PU. Planeación

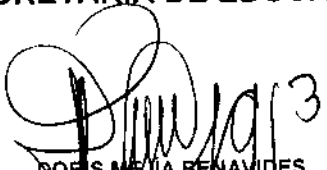

Elsa Jurado Grijalba
PU. Analista Sectorial


Orlando Enrique Benavides
PU. Acceso.



HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2018

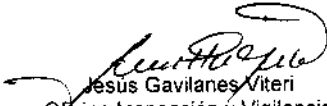
COMITÉ DIRECTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

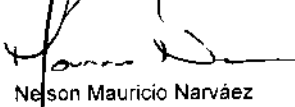

DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaría de Educación Departamental

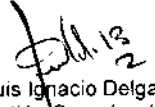

Stephanie Santacruz Ortiz
Subsecretaría de Planeación
Educativa y Cobertura

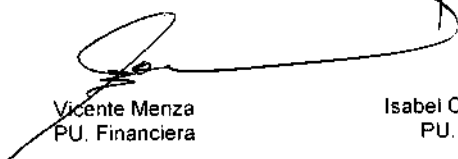

Carolina Rueda Noguera
Subsecretaría Administrativa y
Financiera


Jairo Orlando Díaz Jorda
Subsecretario de Calidad Educativa

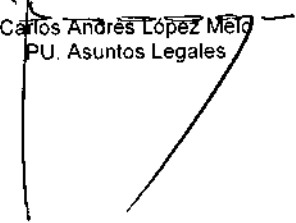

Jesús Gavilanes Viteri
Oficina Inspección y Vigilancia

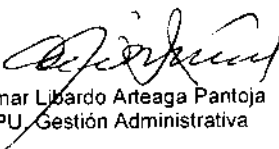

Nelson Mauricio Narváez
PU, Planeación Educativa


Luis Ignacio Delgado
Gestión Organizacional


Vicente Menza
PU, Financiera


Isabel Cristina Santacruz López
PU, Recursos Humanos


Carlos Andrés López Melo
PU, Asuntos Legales


Omar Libardo Arteaga Pantoja
PU, Gestión Administrativa